

Alonso (1st time)

Alonso de S. Segundo
de Avila.

1595

Cimca (Antonia)

Vida de San Segundo
de Avila 1595



HISTORIA DE LA VIDA Y LA MUERTE

DE LOS HOMBRES Y DE LAS COSAS

DE LOS TIEMPOS Y DE LOS LUGARES

DE LOS HECHOS Y DE LAS ACCIONES

DE LOS SENTIMIENTOS Y DE LAS PASIONES

DE LOS DERECHOS Y DE LAS OBLIGACIONES

DE LOS BIENES Y DE LOS MALOS

DE LOS BUENOS Y DE LOS MALOS

DE LOS VIRTUOSOS Y DE LOS VICIOSOS

DE LOS SANTOS Y DE LOS PECADORES

DE LOS JUSTOS Y DE LOS INJUSTOS

DE LOS HONESTOS Y DE LOS DÉS-HONESTOS

DE LOS VALERIOSOS Y DE LOS CORTES

DE LOS FUERTES Y DE LOS DÉBILES

DE LOS VIGILANTES Y DE LOS DORMIDORES

DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PÍCHARS

DE LOS ASESINOS Y DE LOS BENÉVOLOS

DE LOS GUERREROS Y DE LOS PAZIFISTAS

DE LOS REBELDES Y DE LOS LEALES

DE LOS AMBICIOSOS Y DE LOS MODESTOS

DE LOS ENVIDIOSOS Y DE LOS GENEROSOS

DE LOS EGÓTRICOS Y DE LOS DESINTERESADOS

DE LOS INCONTINENTES Y DE LOS CONTINENTES

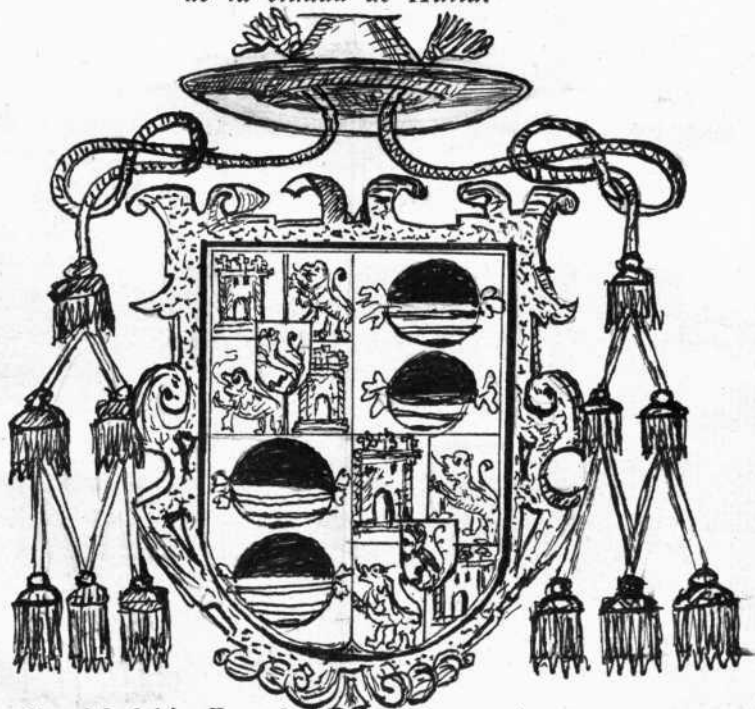
DE LOS INCONTINENTES Y DE LOS CONTINENTES

HISTORIA DE LA VIDA, INVEN- CION, MILAGROS, Y TRANS-

lación de S. Segundo, primero Obispo de Auila: y
recopilación delos Obispos fuceffores fuyos, hasta

D. Geronimo Manrique de Lara, inqui-
fidor general de España.

*Compuesta y ordenada por Antonio de Cianca, natural
de la ciudad de Auila.*



En Madrid, Por Luis Sánchez. Año 1595

HISTORIA DE LA VIDA INVEN-

CIÓN, MILITARIA Y CIVIL

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

copilación de los Oficios, Profesiones, Industrias y Artes

de España y sus Colonias

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

por don D. SEGUNDO FERRER Y VILLALBA

AL CHRISTIANO Y BENIGNO LECTOR,

Antonio de Cianca. S.

EN La Iglesia de Dios militante, ha sido, y es muy antigua y usada costumbre, escreuir historias de las vidas, muertes, martirios, y translaciones de los santos della, a cuya causa, alumbrada del *Effritu* santo, proueyo quedassen por memoria las cosas de su primitina Iglesia, para prouecho vniuersal de los presentes, y venideros. Y ansi luego que en ella començo a auer martires, humo quien escriuiesse sus trofeos gloriosos, segun Prudencio en su *Peristefanon*, y Onufrio Pambino en el prologo de los Pontifices, y Egesipo, Papias Obispo Hierapolitano, y Quadrato Obispo de los Athenienses, y otros, q̄ fueron dicipulos de los santos Apostoles, y despues otros, asi como los siete Diaconos de la Santa Romana Iglesia, llamados notarios, y el Papa S. Damasco en su historia Pontifical: el Papa Fabiano en la Epistola decretal, dirigida a todos los Orthodoxos: san Eusebio, Rufino Aquilegiense, Theodoro, Casiodoro, y otros diuersos historiadores Ecclesiasticos.

De esta antigua y loable costumbre, tuuieron motino y continuacion los modernos escritores, de escriuir las mesmas vidas, martirios y translaciones de los bienauenturados santos, y de sus cuerpos y reliquias. Y de aqui, y de la memorable, y sumptuosissima translacion, que su señoria don Geronimo Manrique de Lara, meritisimo Obispo de Auila, è Inquisidor general en los reynos y señorios del Rey don Felipe nuestro señor, y por su orde y voluntad real y breue Apostolico, hizo de las reliquias del cuerpo

Año de
Christo,
884.

cuerpo del bienauenturado san Segundo primero Obispo de Auila, y su predecesor, de la Iglesia, hermita de su aduocacion, a la su. . . uosa Cathedral de Auila, con tan liberal y rica mano correspondiente al nobilissimo nombre y estirpe de los Manriques de Lara, de quien procede, contando por su tróco desde el famoso Conde Castellano don Diego Porcelos, poblador de la insigne ciudad cabeça de Castilla, y Camara de los Reyes della: de cuyo tã fertil tronco, se ha producido tan cuposo arbol, y abundantes ramos, tã fertilissimos y nobilissimos de familias y prelados, como por ellos se veẽ, y las historias nos certificã. A causa del motivo que es dicho, le tuue yo (ayudado con mi particular deuociõ del Santo) de escriuir algo de lo mucho q̃ se podria de su vida, martirio, inuencion, milagros, y translacion, debaxo de vna breue historia, copilado por adorno las de los otros cõpañeros santos Obispos, y la sucecion que se halla de los Prelados de Auila sus suceßores, traçando esta historia en tres pequeños libros, el primero de los quales contiene, lo que se halla de la vida, muerte y martyrio del bienauenturado san Segundo, y de los otros seys Obispos sus cõpañeros: con vn breue compendio de los Obispos de Auila sus suceßores, hasta el Obispo don fray Frãçisco Ruyz, en cuyo tiempo fue la inuencion del cuerpo del glorioso san Segundo. Adornado assi mesmo con lo mas verisimil que se halla del origen, fundacion, nombre, y poblacion de la ciudad de Auila, con algunas cosas memorables della, tocadas de passo. El segundo trata de la inuencion del Santo cuerpo, y milagros del santo Segundo: prosiguiendo el Compendio de los Obispos de Auila, sus suceßores de don fray Francisco Ruyz, hasta don Geronimo Manrique de Lara. En el tercero se escriue la trans'acìõ q̃ el mesmo Obispo don Geronimo Manriq̃ de Lara hizo del cuerpo del mesmo Santo. P aunque la historia va desnuda de Retoricos colores, va con la mayor verdad y puntualidad que mi talẽto ha alcanzado.

A D O N G E R O N I M O

MANRIQVEDE LARA OBISPO

de Auila, Inquisidor mayor, y del

Consejo de su Magestad,

Antonio de Cianca. S.



Escriuiendo Plinio el menor, a

Triario amigo suyo, dize, no a-

uer ingenio tá feliz en esta vida,

que haga buena muestra de si,

faltandole materia de que hallar

ocasion en q se descubrir, y quie

fauorecet lo que escriuiuo.

Queriendo presentar a V. S. este pequeño

seruicio, y viendo lo que dize este Autor, hallo,

que si mi entendimiéto no fuera tan corto, me

venia muy a cuento lo demas: pues el tema de

lo que el libro contiene, con la fazon en que se

publica, son tan propios de V. S. que si en el se

trata de Obispos de Auila, es V. S. el vltimo es-

lauó desta cadena: cuyo principio tiene el glo-

rioso san Segundo. Y si se mira la ocasion en q

sale, es tan venturosa, que auiendo estado el

santo Prelado tantos años fuera de su Cathe-

dral Iglesia, V. S. con pensamiento muy del cie-

lo le ha sacado del lugar humilde, y colocado

en

Li. 6. epist.
ad Triariu.

el leon hecho cordero
Baxo

*S. Matth.
cap. 5.*

en su propia silla, para que alli este como el corazón en medio del cuerpo, dándole vida, como pastor entre sus ovejas dándoles pasto, y como antorcha encendida, puesta en lugar donde comunique su luz a todos los circunstantes.

Siendo pues la materia y ocasion tá propias de V. S. bien puedo tener por cierto su fauor, sin el qual ni yo osara emprender cosa tan graue, ni auendolo escrito, me atreuiera sacarla a plaza, fino es viendola amparada cō la sombra de V. S. contra el riguroso juyzio de maldizientes.

*Plu. in Mo
r. al. li. de of
ficio auli-
toris.*

Ponian los antiguos la estatua de Mercurio junto a las tres gracias, dandonos a entender (como nota Plutarco) que lo que se habla, tiene necesidad de gracia y fauor: porque sin tal padrino es de poco fruto quanto se trata.

3. Reg. 10.

Confiado de tal merced, pongo ante los pies de V. S. el libro llamado historia de S. Segundo: a quié suplico, que entre los muchos seruicios venidos de otras partes, no deseche aqueste mio por pequeño. Pues si trahía de la India para Salomon ricas preseas de oro, plata, marfil, y pautos reales, venian tambien cō ello otras cosas de menor quátia: entre las quales podre yo entrar, supliendose la pobreza del dō con la grã
deza

deza de mi voluntad, q̄ segun el Filosofo Español Seneca, es quien sube de punto las cosas de baxo precio, y da lustre a las deslucidas. *Li. 1. de benef. c. 6.*

Acuerdese V. S. de aquel buen labrador que ofrecio al famoso Artaxerxes vn poco de agua en las manos, por no se hallar con mas caudal para mostrar el animo que tenia de servirle. Y *Rhodigin. li. 2. c. 23.*

pues el mio no es menor, tambien sera la grandeza de V. S. qual la del dicho Monarca: de quien escriuen Eliano, y otros Autores, que recibio el presente con tanto gusto, como si le truxeran vna cosa de gran estima. *Elian. de varia li. sto. lib. 1.*

Lo que hizo el Señor con Moysen, eligiendole por caudillo de su pueblo, y dandole vna vara en quien obraua marauillas nunca vistas, contra la rebeldia de los Egypcianos, ha hecho en estos dias con V. S. la Magestad del Rey dō Felipe nuestro señor, sacandole de entre su ganado, y poniéndole en la suprema silla de Inquisidor mayor: a cuya dignidad toca amparar los Catolicos, y perseguir a sangre y fuego la obstinacion de los herejes, que como lobos robadores, por dar fin a las ouejas fieles, son grandes perseguidores de los pastores Ecclesiasticos. *Exod. c. 4.*

La genealogia de los que tocan a la Iglesia de Auila presento yo a V. S. en este peq̄ño libro: y pues por este nuevo titulo se me deue tambien
hazer

hazer merzed de su fauor, suplico a V.S. le ad-
mita debaxo de su amparo, y a su Autor por v-
no de los menores criados que ay en la casa de
V.S. cuya persona nuestro Señor, &c. En Auila,
veynte y quatro dias del mes de Abril del
año de mil y quinientos y nouenta y cinco.

De amano i for
De uic nro nro
a Antonio de Cianca.

HE Visto por mādado de los Señores del Cōsejo este libro de la Historia de S. Segūdo, primero Obispo de la ciudad de Auila, y aunque el Autor en el primero libro de los tres en que va repartida, trata pocas cosas de su vida, por falta de papeles y escritos autenticos, en el segundo, y tercero refiere la inuenciō, y traslaciō del cuerpo del glorioso Santo, con muchos milagros: y en toda la obra toca algunas Historias de España, y de otras prouincias, y particularmente de la ciudad de Auila, y su fundacion, y cosas memorables della, que todas seran de provecho, y entretenimiento virtuoso, y son trabajadas con cuydado, y por esto, y por no auer en el cosa que sea contra nuestra santa Fē Catolica, ni buenas costumbres, y muchas para gloria de Dios en sus santos, me parece se deue imprimir. Fecha en el conuento de san Francisco de Madrid, a veynte y quatro de Iunio, de mil y quinientos y nouenta y cinco años.

Fray Francisco Ramirez.

Fray Frā

Jan

1595

EL REY.



RO R Quanto por parte de vos Antonio de Cianca, natural de la ciudad de Auila, nos fue hecha relacion, que auia des compuesto vn libro intitulado, Historia de la vida, inuencion, milagros, y translacion de san Segundo primero Obispo de la dicha ciudad: el qual era vtil y prouechoso, y en el auia des gastado algun tiempo, costa y trabajo, y nos pedistes y suplicastes os mandassemos dar licencia para lo poder imprimir, y priuilegio por veynte años, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los dñs Cōsejo, por quāto en el dicho libro se hizierō las diligēcias q̄ la prematica por nos fecha sobre la impressiō de los libros dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, e nos tuuimoslo por bien, por la qual por vos hazer bien y merced, vos damos licencia y facultad, para que vos, o la persona que vuestro poder huuiere, y no otra alguna, podays hazer imprimir y vèder el dicho libro de la vida, inuencion, milagros y translacion de san Segundo, que de suso se haze mencion, en todos estos Reynos de Castilla, por nūepo y espacio de diez años, que corren y se cuenta desde el dia de la data desta nuestra cedula: so pena que la persona o personas que sin tener vuestro poder lo imprimiere, o vendiere, o hiziere imprimir, o vender, pierda

5
pierda la impressiõ que hiziere, cõ los moldes y aparejos della, y mas incurra en pena de cinquẽta mil maravedis, cada vez que lo contrario hiziere: la qual dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare: con tãto que todas las vezes que ouieredes de hazer y imprimir el dicho libro, durante el tiempo de los dichos diez años, lo traygais al nuestro Consejo, juntamente con el original que en el fue visto, que va rubricado cada plana, y firmado al fin del de Iuan Gallo de Andrada nuestro escriuano de Camara, de los que residen en el nuestro Consejo, para que se vea si la dicha impressiõ està cõforme al original: o traygais fee en publica forma, de como por Corretor nõbrado por nuestro mandado se vio, y corrigio la dicha impressiõ cõ el dicho original, y se imprimio conforme a el, y quedan impressas las erratas por el apuntadas, para cada vn libro, de los que asì fueren impressos, para que se tasse el precio que por cada volumen ouieredes de auer. Y mandamos al impressor que asì imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, ni el primer pliego del, ni entregue mas de vn solo libro con el original al Autor, o persona a cuya costa le imprimiere, ni a otro alguno, para efeto de la dicha correccion, y tassa, hasta que antes y primero el dicho libro este corregido, y tassado por los del nuestro Consejo, y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, successiuamente ponga esta nuestra cedula, y priuilegio, y la aprouacion, tassa, y erratas, so pena de caer e incurrir en las penas contenidas en las leyes y prematicas destos nuestros

stros Reynos. Y mandamos a los del nuestro Consejo,
y a otras qualesquier justicias que guarden y cumplan
esta nuestra cedula y lo en ella contenido. Fecha en
san Lorenzo a veynte y dos dias del mes de Julio de
mil y quinientos y nouenta y cinco Años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro Señor.

Don Luys de Salazar.

Doncuss de Salazar

por mandado del mi Nro. nro

Doncuss de Salazar



LIBRO PRIMERO

DE LA VIDA DE SAN

Segúdo, primero Obispo de Aui-

lla, y de los santos Obispos sus cõ-

pañeros: con vna recopilacion de los Obispos

della suceßores suyos, hasta el Obispo don

fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue la in-

uencion del cuerpo del glorioso

Santo.

*Capitulo primero. Como despues de la Ascension de**N. S. Iesu Christo, los sagrados Apostoles se jun-**taron: y recebida la gracia del Espiritu santo, or-**denarõ el Simbolo de la Fé, y diuidierõ las prouin-**cias del mundo para predicar el santo Euāgelio.*

ESPVES de la marauillosa Ascen-

sion de nuestro señor Iesu Christo

sobre todos los cielos con su presen-

cial corporal, como escriue S. Lucas

en el libro de los hechos de los Apos-

toles, los mismos baxaron del monte

Oliuete, y entraron en Ierusalen en el cenaculo: y es-

tando en el con nuestra señora la sacratissima Virgen

Maria, y con otros dicipulos, considerando en la ley

y mandamientos de su Maestro, donde recibieron la

gracia y consolació del Espiritu santo, cumplidos ya

A los

Cap. I.

San Segundo de Auila,

Jerem. c. 2
Esai. cap.
45.
los cincuenta dias de Pentecostes, los santos Aposto-
les ordenaron e instituyeron en aquel sacro concilio
el Simbolo Apostolico, començado san Pedro, como
Principe y cabeça dellos, diziendo (según las profecias
de Ieremias, y Esaias) Yo creo en Dios padre omnipo-
tente, criador del cielo y de la tierra. Prosiguiendo S.
Andres (segun la profecia de Abacuc) dixo, Y en Iesu
Christo su hijo, y solo señor nuestro. Y S. Iuan: El qual
fue concebido de Espiritu santo de Maria Virgen (se-
gun la profecia de Esaias.) Y assi los demas Apostoles
fueron prosiguiendo hasta acabar este Apostolico
Simbolo, segun le dexaró ordenado, y nuestra madre
la Iglesia Catolica y Romana nos enseña y predica: y
ordenaronle assi los sagrados Apostoles, para q̄ fuesse
vn contraseño y señal, con que se conociesse los fie-
les Christianos: y para tenerle por lista y recapitula-
cion breue y compèdiosa de lo que cada vno auia de
predicar, y todos auian de creer, segun san Clemente
Romano en la epistola que escriuió a Santiago el me-
nor, y san Ignacio en otra a los Traléses, y S. Cipriano
Serm. 38. in expositione Symboli, y S. Ambrosio en vno de sus
Epist. 61. sermones, san Geronimo en la epistola ad Pamachiũ,
y san Agustín en los sermones de la vigilia de Pente-
costes, y en el primero despues de Pentecostes.

Auiendo los Apostoles ordenado su Simbolo Apo-
S. Marcos
cap. 18. stolico, para cumplir con el mandato de su Maestro
sagrado de promulgar por el vniuerso orbe el santo
Euangelio, diuidieron entre si las prouincias del, as-
signando a san Pedro las prouincias del Ponto, Gala-
cia, Bitinia, y Capadocia, según el mismo san Pedro en
Cap. 1. su primera Canonica, y despues en Italia, como dicen
otros

otros autores, y a san Andres la Scithia, a san Iuan la Asia, a santo Tomas la Partia, a san Felipe la Asia superior, y parte de la Scithia, y Phrigia, a Santiago el menor Ierusalen, y Iudea, a san Bartolome la India, a san Mateo la Etiopia, a san Simon, llamado Natanael, el Egipto, y Africa, a san Iudas Tadeo la Galilea, Samaria, Idumea, Arabia, Siria, y Mesopotamia, a san Matias el escogido, así mesmo la Iudea, y la vlterior Etiopia, y despues de algun tiempo a san Bernabe la Chipre, y otras muchas partes, en compañía de S. Pablo, que fue Apostol de todas las gentes, y a nuestro patron Español Santiago la fertil y belicosa prouincia de España, segun Bergamo in supplemētum chroni-
Lib. 8.
 carum, y César Baronio, Ambrosio de Morales en el *Fol. 184.*
 noueno libro de la general de España, Illescas en el *Cap. 7.*
 primero libro de su historia Pótifical, fray Geronimo *Cap. 3.*
 Roman en el primero libro de la Republica Christiana, y otros diuerfos autores a quien siguen.

La venida del Apostol Santiago en España a la predicacion del santo Euangelio, y enseñanza de nuestra santa Fe, y religion Christiana, fue a los quatro años despues de la Alcension de nuestro señor Iesu Christo, y a los treinta y siete de su nacimiento, segun trae decidido Estuan de Garibay en el compendio histo-
Lib 7.c.2
 rial de España, que viene a ser a los quatro mil y quatro años de la creacion del mundo, y ochocientos y veintiun años de la fundacion de Roma, en la Olimpiada quarta, en q̄ se cumplio la profecia de Daniel, *Cap. 2.*
 segun Gerardo de Eusebio en la cronologia, año setenta, siendo Emperador Romano Tiberio, al fin de su imperio, o en el principio del de Caligula, segun Am-

San Segundo de Auila,

Cap. 6.

brofio de Morales en el noueno libro de la hiftoria general de España, fiendo Confules Romanos Caio Iulio, y Lucio Apronio.

En esta fazon y tiépo referido, España fe gouernaua diferentemente q̃ antes, porque la prouincia Betica (llamada por los Vandalos Vandalucia) gouernaua vn solo Pretor, con vn Legado, y vn Questor, q̃ asistían a las cosas del gouierno. Lo restante de España teniã dos gouernadores Legados, con titulo de Pretor, y Proconsul: y estos tenian el exercito diuidido en tres Legados, que residian el vno cō dos coronelias de la otra parte del rio Duero házia Galizia, Asturias, y Cátabria, para custodia y conseruacion de aq̃llas tierras. El otro en las marinas de Cataluña, y Valencia, y las tierras sus comarcanas. Y el tercero dētro en España, en lo que agora es Castilla, y Portugal. Y con ellos España estaua guarnecida del gouierno y exercito Romano, con cuya frequenciã y trato los Españoles yuã oluidando sus antiguos lenguages y trages, y otras sus vsanças, recibíendolas de los Romanos.

A esta fazon entrò en España el bienauenturado Apostol Sãtiago, como està dicho, a la predicaciõ del santo Euangelio. Sobre la parte por donde en ella primero anduuo, ay diuersas opiniones entre autores: lo mas recebido es, auer començado por la Cãtabria, Asturias, y Galizia, discurriendo en Castilla, y en trado por ella en Aragõ, en cuya prouincia cõuirtio, y traxo al gremio de nuestra santa Fè Catolica y religiõ Christiana, algunos dicipulos, y entre ellos al bienauenturado san Segundo, primero Obispo de Auila, segun se dira en el capitulo segundo deste primero libro.

Capitulo

Capítulo 11. De la regeneracion de San Segundo, primero Obispo de Auila.

Cap. 6.

SAn Segundo primero Obispo de Auila (ciudad antigua en España en el Reyno de Castilla, Abu la antes llamada, segun Claudio Ptolomeo en el segundo libro de su geografia, en la segunda tabla de Europa) fue traydo de la gentilidad è idolatria en que auia nacido y biuido, al gremio de nuestra santa Fe Catolica, y religion Christiana, por el Apostol Santiago el mayor, patron de España, en la venida que a ella hizo de la santa ciudad de Ierusalen para la predicacion del santo Euangelio. En la qual jornada cõuirtio nueve dicipulos, llamados Torcato, Segundo, Indalecio, Eufrasio, Cecilio, Tifison, Hiscio, Atanasio, Teodoro: y los mas autores concuerdan auer sido en España, y asì contrados por Españoles, segun el Papa Calixto segundo, en la historia que escriuió del mismo Apostol Sãtiago, y segun los martirologio Romano, y breuiarios de las iglesias de Auila, y Guadix, y sus oficios, y rezados propios, y los santorales de los padres fray Pedro de la Vega, y fray Iuan Marieta, y Villegas, tratando de la vida y martirio del Apostol Santiago, y de sus dicipulos Torcato, y compañeros nõbrados.

Lo mismo afirma el abad Messanese en el adiconario al martirologio Romano, y Truxillo en el thesauro cõ 2. part. fol. cionatorũ, tratado de la fiesta de S. Torcato, y cõpa 73. ñeros, y Marineo Siculo en el quinto libro de las cosas memorables de España, y el de Pineda en el libro decimo de su monarchia Ecclesiastica, y el maestro Medina Cap. 25. en el de las grãdezas de España, y Molina en el libro q̃ escriuió de la descripciõ del Reyno, y sãtos de Galizia, Cap. 19. Cap. 19. tratan-

San Segundo de Auila,

Cap. 6.

tratando de Santiago, y san Eufasio. Y lo mismo fien
té otros muchos y diuersos autores: y assi como a san-
tos de España en particular, los ponen en sus Santo-
rales Villegas, y Marieta entre los santos della.

Fol. 5. cap.

14. lib. 1.

lib. 5 c. 90

Pelagio Obispo de Ouiedo en la historia que escri-
uio en tiempo del Rey don Alonso sexto deste nóbre
de los Reyes de Castilla, y Leon, dize, que los dicipu-
los de Santiago Apostol el mayor fueron siete, assi nó
brados, Calocero, Basileo, Pio, Grisogono, Teodoro,
Atanasio, Maximo.

Estos mismos dize el Maestro Villegas en el lugar
traydo que tuuo Santiago por dicipulos, y tenerse por
cierto que estos fueron los que traxeró su santo cuer-
po de Ierusalé a Galizia. Y dize assi mismo este autor
en el susodicho lugar citado, que los otros dicipulos
de Santiago quedaron en Ierusalen, y fueron des-
pues de la muerte de su Maestro con el Apostol S. Pe-
dro, quando milagrosamente fue librado de la prisión
que en Ierusalen tenia, desde ella a Italia, y otras par-
tes a predicar el santo Euangelio, y despues embiados
a España constituydos en Obispos (como en su lugar
se dira) conforme a los quales autores, vnos y otros di-
cipulos nombrados, consta auerlo sido del Apostol
Santiago el mayor. Y los mas de los autores referidos,
y otros que desto tratan, afirman, auer el bienauentu-
rado Apostol Santiago tenido los dicipulos que son
dichos. Y assi mismo a san Pedro primero Arçobispo
de Braga, que cōstituydo en esta dignidad el mismo
santo Apostol le embio a la ciudad de Braga, donde
predicò la Fe de Iesu Christo, bien y Redentor nues-
tro, y su santo Euangelio, confirmando su doctrina cō
muchos

muchos milagros, segun el breuiario de la santa Iglesia de Braga, y de otras de Portugal, y Galizia.

Y assi mismo tuuo el Apostol Sãtiago el mayor por dicipulos a Fileto, y Hermogenes, aquellos sabios en su arte, a quien el santo Apostol concluyò en las disputas que con ellos tuuo sobre la essencia y ser de Dios, y traxo al verdadero conocimiento suyo, y gremio de su santo Euangelio y religion Christiana: y lo mismo a Iosias, criado de Herodes Agripa, a quien cõ uirtio en la santa ciudad de Ierusalèn, queriendo en ella martirizar a Santiago: y assi ambos fueron martirizados juntos.

El Maestro Ambrosio de Morales en la coronica de España, que prosiguió a la començada por el Maestro Florian de Ocampo, en el noueno libro della, tratando de san Torcato, y de los otros santos Obispos sus compañeros ya referidos, dize, que san Isidoro en su missal y breuiario, y Beda en su martirologio, no dicen que san Torcato, y los otros seis Obispos sus compañeros fuesen dicipulos de Santiago, ni Españoles: por lo qual, y por ser esto cosa tan notable, se hallará escrito por tan graues autores: y que por no lo estar, ni dezir ellos nada desto, le mouia mucho para creer que no lo fueron.

Pero este mouimiento parece flaco, porque aunq̃ san Isidoro, y Beda, no digã que los susodichos fuesse dicipulos de Santiago, y Españoles, tampoco dizẽ cosa en contrario, a cuya causa se deue dar credito a autores tan graues que afirman auerlo sido.

San Segundo de Auila,

Capítulo III. De lo que Santiago hizo en España, y como fúo della con sus dicipulos.

AL Tiempo que el bienauenturado Santiago partió de Ierusalén para venir a España, la sacratíssima Virgen santa Maria, señora y abogada nuestra, a biua boz le encargò fundasse en ella vna iglesia a honra suya, segun el padre Pineda, y algunos otros de los autores referidos, tratando del bienauenturado Santiago. Y así auiedo el santo Apostol venido a España, y predicado en ella el santo Euangelio y dotrina Christiana, congoxado del poco fruto, que al santo le parecia auia hecho en ella: estando vna noche en oracion junto al rio Hebro, cerca dela ciudad de Zaragoza, se le aparecio nuestra Señora visiblemente, que la trahía Angeles sentada en vn pilar: y dando al Apostol su bendicion, y de Iesu Christo su bendito hijo, consolándole con que en los tiempos venideros le certificaua auia en España mucha christianidad, produzida del fruto q̄ della el Apostol auia cogido de la semilla de la palabra diuina que en ella auia sembrado: la qual nunca faltaria. Y alli en aquella ciudad le mandò edificar la iglesia q̄ en Ierusalén le auia pedido, cuyo mādato el Apostol cumplio como le fue mandado, y fundò la primitiua iglesia, que llaman del Pilar de la ciudad de Zaragoza, y puso el pilar en q̄ nuestra Señora venia, y en ella permanece, y del se la dio el nombre, segun el Papa Calixto en la historia de Santiago, y los breuiarios Romano, y de Zaragoza, y los santorales de España de fray Pedro de la Vega, Marieta, y Villegas, tratado del Apostol Sãtiago, y fun-

y fundacion desta iglesia,y otros diuerfos autores.

Auiendo el Apostol edificado esta iglesia de nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, como està dicho, dexò en ella a sus dos dicipulos Atanasio por Obispo, y a Teodoro por presbitero, segùn muchos breuiarios de España, y martirológicos Romanos, y autores referidos. Conforme a los quales el bienauenturado Apostol Santiago, con los otros siete dicipulos suyos partio de España para la santa ciudad de Ierusalen, auiedose ocupado en la venida y estada en ella y buelta para Ierusalen cinco años, segun algunos de los autores referidos, aunque Ambrosio de Morales no osa afirmar los años que fueron por no hallar suficiente razon dellos.

Buelto Santiago a Ierusalen con los dicipulos que de España auia lleuado, predicaua y enseñaua la santa Fê Catolica y Christiana dêtro en la ciudad, y por toda la tierra con mucho espiritu y feruor, de q̃ causò gran rauia a los perfidos Iudios habitantes en aq̃l Reyno; con la qual grangearon a Hermogenes muy sabio en el arte magica, y a Fileto su dicipulo (que despues lo fueron de Santiago, como queda dicho en el capitulo antes deste) para que disputassen con el santo Apostol, y en su disputa le conuenciessen, o le maltratassen con los demonios que inuocauan.

Venidos en disputa Fileto, y Hermogenes su maestro con el santo Apostol; no tan solamente no le conuencieron, pero el santo Apostol Diego conuirtio a estos magicos a nuestra santa Fê Christiana: por cuya causa los perfidos Iudios trataron la muerte del glorioso Apostol, hasta ponerla en execucion, como se vera en el capitulo q̃ se sigue.

San Segundo de Auila,

Capitulo IIII. Del martirio del Apostol Santiago, y como su santo cuerpo fue traydo por sus dicipulos a España.

Viendo aquellos perfidos Iudios, que el medio que auian intentado para destruir al Apostol Santiago, no les auia aprouechado, antes cau-
sado mayor confusion, intentaron como gente de abundantes intentos y negociaciones, otro que les parecio ser mas a proposito para su disignio, y fue, que con dineros corrompieron y grangearon a Lisias, y a Teocrito, Centuriones Romanos, a cuyo cargo estaua parte de la guarnicion Romana de la que en aquella sazón residia en la santa ciudad de Ierusalén, para que prendiessen a Santiago: por cuya causa y negociacion le prendieron: y teniendolo preso, el bienauenturado Apostol continuando su predicacion, les predicò de Iesu Christo, redetor nuestro, y de su passion y resurreccion con mucho feruor de espiritu, y con tanta fuerça de testimonios de la sagrada Escritura, que mucha de la gète se mouia para creer. Però Abiarar, Pontifice de aquel año, alborotando el pueblo con gran impetu de gente, asieron de nueuo al santo Apostol: y el vno dellos llamado Iosias, le echò vna soga a la garganta, y assi fue lleuado al Rey Herodes hijo de Archelao; el qual por dar contento a los Iudios, mandò degollar al santo Apostol, y lleuandole a degollar, sanò a vn paralitico, y se conuirtio Iosias a la Fè de Christo; por lo qual le degollarò cò Satiago.

El Obispo Equilino pone este martirio de Santiago en veinticinco dias de Março, y assi lo refieren algunos breuiarios de España: y esto tiene buen funda-

capitulo de Santiago el menor

mento en el capitulo doze de los hechos de los Apostoles: porque alli san Lucas en acabando de dezir como fue muerto Santiago, luego dize que Herodes entendiendole que en esto agradaua a los Iudios, mandò prender a san Pedro, para luego en passando la Pascua mandarle tambien matar: y esta prision de S. Pedro fue inmediatamente despues de la muerte de Santiago. De donde resulta auer sido martirizado S. tiago cerca de la Pascua en aquellos postreros dias de Março.

No se cõtradiize a esto en celebrar la Santa Iglesia Romana la festiuidad y liberacion de la prision de S. Pedro en primero dia de Agosto: porq̃ esta fiesta fue instituyda su celebracion en este dia, por auerse traydo en el mismo, o hallado las cadenas con que san Pedro estuuò aprisionado en Roma, o traydo a ella las con que estuuò aprisionado en Ierusalen en poder de Herodes, y auer sucedido en vnas y otras el milagro que se refiere en esta festiuidad.

El Maestro Medina en el de las grandezas de España, tratando del Reyno de Galizia, è iglesia de Santiago del, afirma, que por mandado del Rey Herodes Agripa, Santiago fue degollado en Ierusalen, onze años despues de la pascion y ascension de nuestro señor Iesu Christo, en veinticinco de Março, el mismo dia y hora que Christo fue crucificado, que vino a ser año del nacimiento de quarenta y quatro. En el qual tiempo conforman Ambrosio de Morales en el libro noueno de la general de España, y Eusebio en la histo-
ria Ecclesiastica, y Molina en la primera parte de la descripcion del Reyno de Galizia.

Cap. 7.

Fol. 3.

San Segundo de Auila,

A Beda en su martirologio pone este martirio de Santiago a los veintiseis de Março, y despues tambien a los veinticinco dias de Julio. Esto en buena razon es por auer sido el martirio en aquellos dias vltimos de Março, y su translacion en España en veinticinco dias de Julio: y en este dia, y por esta causa celebra la Catolica Iglesia Romana la festiuidad deste santo Apostol, y por auer sido esta translacion muy gloriosa y llena de grandes misterios, la Iglesia Griega celebra este martirio a veintisiete dias de Abril, segun Cesar Baronio en su martirologio Latino.

Segun todos los autores referidos, y otros diuerfos, y por las lecciones propias, himnos, antifonas, y resposos de la festiuidad del glorioso Apostol Santiago el mayor, se concuerda y halla, que luego como este santo Apostol fue martirizado en la ciudad de Ierusalen, en el año que es dicho, algunos de los dicipulos que con el se hallaron la noche de aquel dia veinticinco de Março de quarenta y quatro años, llevaron aquel santo cuerpo al puerto de Iafa, que está a onze leguas de Ierusalen, adonde milagrosamente hallaron vn nauio: en el qual con el santo cuerpo se entraron, suplicando a nuestro Señor les endereçasse el viage donde mas fuesse seruido q̃ aquel santo cuerpo se sepultasse. Otros dizen, que el santo Apostol auia en Ierusalen pedido a sus dicipulos traxessen su cuerpo a España donde auia estado y predicado. Finalmente aquellos santos dicipulos, con el cuerpo santo de su maestro Santiago, se hizieron

hizieron a la vela con aquel nauio en que estauan del puerto de Iafa: y tomando su derrota, milagrosamente vinieron a España por la parte Oriental della, donde haze junta la costa de Francia con Cataluña, a vn puerto de mar llamado agora Salses: y no surgiendo alli, ni en toda aquella gran buelta que se da hasta el estrecho de Gibraltar: el qual passando, y rodeando a España y sus costas de Oriente y Mediodia, discurriendo por la otra parte della que abraça el gran mar Oceano, hasta llegar adonde agora es el Reyno de Galizia, a la ciudad entonces llamada Iria Flauia, y agora el Padron, junto a Muros, adonde los dicipulos desembarcaron con el santo cuerpo de su maestro Santiago, donde nuestro Señor fue seruido se le diese sepultura, como en su vida y leyenda, y autores referidos se halla. Los mas concuerdan, y lo mas recebido es, fue en los veinticinco dias del mes de Iulio del año susodicho quarenta y quatro del nacimiento de Christo nuestro señor, en el mismo en que el santo Apostol fue martirizado. Algunos martirologios y autores dizen que en menos tiempo llegaron desde Ierusalen a Iria, pero lo mas verisimil fue a los veinticinco dias de Iulio; pues en este dia celebra la santa Iglesia su festiuidad.

Los autores referidos, y el bienauenturado san Gerónimo en su martirologio, y el Papa Calixto segúdo en la historia de Santiago, y Marineo Siculo en el quinro de las memorables de España, y otros diuersos autores, todos se conforman en que despues que los

dici-

San Segundo de Auila,

discipulos de Santiago traxeron su santo cuerpo a España, boluieron a Roma, desde dōde fueron bueltos a embiar los siete dellos constituydos en dignidad Episcopal por los santos Apostoles san Pedro, y san Pablo a la predicacion de España, como adelante en su lugar se dira.

Capitulo V. Del principio y fin de los Reyes Herodes de Ierusalem.

Como queda dicho, en tiempo del Rey Herodes Agripa fue martirizado el bienauenturado Apostol Sātiago: y porque huuo diuersos Reyes Herodes, y los dos dellos Agripas, para mejor entender qual dellos fue el que martirizo a Santiago patron de España, y algun adorno de la historia, en este capitulo con breuedad pōdre los Reyes Herodes q̄ huuo en Ierusalē, y el principio y fin de su Reyno.

En el Reyno de Ierusalem, y Iudea huuo cinco Reyes llamados Herodes, y los dos vltimos Agripas. Su principio de reynado fue en esta manera. El Emperador Iulio Cesar luego q̄ obtuuo el Imperio Romano, dio libertad a Aristobolo Rey de Iudea, al qual, y a sus hijos tenia presos en Roma el gran Pompeyo: y Iulio Cesar los embio a la Siria con mucha gente, entendiendo por medio de Aristobolo poner el Reyno de Iudea debaxo de su Imperio Romano. Pero este disignio del Cesar no tuuo efeto, porque Aristobolo, y los mas de sus hijos fueron presos y muertos por la gente de armas de Pompeyo, sin quedar dellos mas que Antigono, y dos hermanas suyas, que de la rota escaparō. Pero despues desde a poco tiēpo murieron Pōpeyo, y

Ptolomeo

Ptolomeo Rey de Egypto, y Cesar obtuvo la Siria, y
 Judea, a la qual embio por su Lugarteniente a Antipa-
 tro, hombre de mucha estima, y de quien Cesar tenia
 mucha satisfacion, dandole la dignidad q̄ el quisiere
 so el Pontifice de los Hebreos: y de su mano dio aq̄l
 Reyno a Hircano tio de Antigono, con cierto feudo
 al Imperio asentado. Deste descontento Antigono
 se fue a Palcoro Rey de los Partos, a pedirle fauor, para
 con el quitar el Reyno de Judea a Hircano su tio: aũ-
 que esto tuuieron en silencio en el entretanto q̄ Cesar
 biuio, pero en muriendo, con el fauor del Rey Pal-
 coro, Antigono fue sobre Ierusalen, y entròla por fuer-
 ça de armas, y prendio a su tio Hircano, y con los diē-
 tes le cortò las orejas, a fin de que por este defeto no
 pudiesse ser mas Pontifice. Este suceso entendido
 por Herodes hijo de Antipatro, fue a Roma, y dio no-
 ticia del al Emperador Octauiano Cesar Augusto, que
 a la fazon imperaua en el Imperio Romano: por el
 qual sabida la injuria hecha a Hircano, hizo Rey de
 Judea a Herodes: el qual con gente armada entrò la
 ciudad de Ierusalen, y se apoderò della, y de Antigo-
 no, al qual embiò a Marco Antonio a la ciudad de
 Antiochia, donde Marco Antonio por su mano con
 vna segur matò a Antigono: con lo qual Herodes fue
 confirmado por Rey de Judea, y en el quarto año de
 su reynado recibio la corona por Octauiano en la ciu-
 dad de Roma, y reynò treinta y siete años, los treinta
 y dos antes del naciimiento de Christo, y los cinco des-
 pues de su nacimiento: en lo qual solo discrepan vn
 año Bergamo en el suplemēto de las coronicas, y Ter-
 namira en el catalogo de los Herodes Reyes de Ieru-
 salen.

vol. 166.

salen. Este Rey Herodes primero del nombre de los de Ierusalén, fue llamado por sobrenombre Aſcalonita, y en su tiempo, como está dicho, nació nuestro Redentor y ſalvador Ieſu Chriſto. Este Herodes Aſcalonita no fue Iudio de nacion, antes eſtrangero della, porq̃ fue de nació Idumeo, hijo, como está dicho, de Antipatro, y de Cipria, hija o nieta del Rey de Arabia, ſegun Bergamo en el ſeptimo libro del ſuplemēto de las coronicas: con el qual reynado de Herodes en Iudea, ceſſò la ſuceſſiõ de los Hebreos en aquel Reyno y Sacerdocio. Y aſſi eſtando en poder de Rey eſtrangero fue el nacimiento de Chriſto bien nuestro, y ſe cūplio aquella profecia de Iacob: *Nō auferetur ſceptra de Iuda, nec dux de femore eius, donec veniat qui mittendus eſt, & ipſe erit expectatio gentium.* Y eſte Rey Herodes Aſcalonita fue el que hizo matar aquellos niños inocentes.

Por muerte deſte Rey Herodes Aſcalonita, ſucedio en el Reyno Herodes Archelao, y reynò nueue años, por cuya muerte le ſucedio Herodes Antipas, y reynò veintiquatro años: y en eſte tiempo cortò la cabeça a S. Iuan Baptiſta, y murio eſte Rey Herodes Antipas en Eſpaña: a cauſa de que auiendo venido de Ierusalén a Roma en tiempo de los Emperadores Caligula, y Claudio, cerca del año de Chriſto de treinta y ocho, para ganar ſu gracia y perdon por la muerte que auia dado a Filipo ſu hermano, Rey de otra parte de Iudea, cuya muerte ante el Emperador le auia ſido acufa-da, y por ella le deſterrò a Eſpaña: y eſtando en ella con ſu muger cumpliendo el deſtiero, murio Herodes Antipas, y ſu muger en Eſpaña, ſegun Iofeſo en el
ſegundo

segundo de Bello Iudaico, y Egesipo, Sulpicio, Seucro, y Beda.

Muerto Herodes Antipas, sucedio en el Reyno de Iudea Herodes Agripa primero deste nombre por eleccion: el qual obtuvo el Reyno desde el año quarta del nacimiento de Christo hasta el de quarenta y ocho, en cuyo tiempo fue el martirio del Apostol Santiago el mayor, y auerse traydo su santo cuerpo a España, como queda dicho en el capitulo antes deste. Por muerte deste Rey le sucedio en el Reyno Herodes Agripa segundo, y este obtuvo el Reyno desde el año quarenta y ocho, hasta el de setenta y cinco del nacimiento de Christo: y despues de su muerte sucedio la destruycion de Ierusalén, y de su Reyno por Tito, hijo del Emperador Vespasiano, y se acabaron los Reyes Herodes de aquel Reyno, segun Bergamo en el lugar citado.

Capitulo VI. Como los Apostoles san Pedro, y san Pablo embiaron de Roma a España a san Segundo, y a los otros santos Obispos sus compañeros.

LOS Santos Apostoles san Pedro, y san Pablo despues del martirio del Apostol Santiago anduieron predicando el santo Euangelio y religion Christiana, S. Pedro en Italia, y otras prouincias, y san Pablo en Asia, y Grecia, y en España, y otras prouincias, segun Cesar Baronio, y Ambrosio de Morales en el noueno libro de su historia.

La primera vez que el Apostol san Pedro fue a Roma, fue en el año del nacimiento de Christo, quarta

C y qua-

San Segundo de Auila,

Fol. 184. y quatro, segun Gerardo, Eusebio, y Onufrio Páuino en las historias Ecclesiasticas: y desta vez estuuu pocas mas de quatro años en Roma, y desde allí se boluio a Ierusalén.

En el año de Christo de cincuenta y seis, primero del Imperio de Neró, boluio S. Pedro a Roma, y desta vez aun no estuuu dos años enteros en ella, porq̃ fue de allí a predicar por Italia, y otras prouincias, segun los mismos autores, Gerardo, Eusebio, y Onufrio, y en ninguna destas dos vezes se hallaró juntos en Roma san Pedro, y san Pablo.

El Apostol san Pablo fue lleuado preso a Roma, en el año de Christo de cincuenta y ocho, en el cōsulado de Nero cō Lucio Alpurnio Pison, o en el quarto año de su imperio, segun Eusebio, y Onufrio Panuino en sus historias Ecclesiasticas, en cuya sazón san Pedro no estuuu en Roma, y san Pablo estuuu en ella preso hasta el año de seseta del nacimiēto de Christo, q̃ fue dado por libre y suelto: y desde este año hasta el de sesenta y cinco que boluio a Roma, anduuu ocupado predicando el santo Euangelio, y enseñando nuestra santa y catolica Fê Christiana en Italia, Francia, España, y otras partes Occidentales, segun san Gerónimo en el libro de los escritores Ecclesiasticos, y sobre el capitulo quinto del profeta Amos, y otros diuerfos santos que dá testimonio desto, y q̃ refiere Ambrosio de Morales en el noueno libro de la general d̃ España.

Cap. 11.

Auiendo assi peregrinado los santos Apostoles Pedro, y Pablo por diuersas tierras y regiones, predicando y enseñando nuestra santa Fê Catolica y religion Christiana: y auiendo regenerado y traydo al cono-

cimiento

cimiento y gremio della muchas almas perdidas, como se halla por el libro de los hechos de los Apostoles, y por otros autenticos y santos autores, teniendo noticia que el Emperador Nero (continuando su natural crueldad) martirizaua Christianos, los santos Apostoles san Pedro, y san Pablo, como buenos capitanes de los militantes Christianos, quisieron hallarse en Roma con ellos, adonde aquella persecuciõ y martirios se executauan. Y assi con presteza cada vno de ellos de la parte donde esta boz les hallò, partieron y ocurrieron a la ciudad de Roma, en el año de Christo de sesenta y cinco: y esta fue la primera vez que los santos Apostoles Pedro, y Pablo, se hallaron juntos en la ciudad de Roma: en cuya sazón y tiempo los santos Apostoles, viendo la gran crueldad con que por mādado del cruel Emperador Nero en Roma se executaua aquella persecucion, poniales en gran congoxa el estado de la militante Iglesia en todas partes. A lo qual preuinendo lo que conuenia, y el tiempo les permitia, embiaron dicipulos de aprouacion, y de quien mucha satisfacion tenian de virtud y christiandad a diuersas prouincias Orientales y Occidentales: entre los quales embiaron a la prouincia de España constituydos en dignidad Episcopal los santos varones nõbrados, Segundo, Torcato, Indalecio, Eufasio, Cecilio, Tesifon, Hesicio, segũ se halla en el primero tomo del segundo concilio, y segun los mas breuiarios de España, y los martirologios de Beda, Vsfuardo, y Adon, y otros diuersos autores que dello tratan: todos los quales concuerdan auer sido embiados de Roma en el tiempo que està dicho, por los santos Apostoles san

San Segundo de Auila,

Pedro, y san Pablo, estos siete santos Obispos a la provincia de España, para predicar y enseñar en ella nuestra santa Fê Christiana a los miseros Españoles q̄ sin ella la habitauan, para sacarlos de las tinieblas y errores en que estauan.

Capitulo VII. De la venida que san Segundo, y sus compañeros hizieron en España.

LOS Santos Obispos Segundo, y cōpañeros, auida la orden y bendicion de los santos Apostoles san Pedro, y S. Pablo, partierō de Roma para España, conforme al computo y cuêta trayda, cerca del año de Christo de sesenta y seis: y en el mismo año que de Roma partieron, es de creer en buena razon, en España entraron, segun la distancia de la vna a otra parte, y el ordinario tiêpo que en ella se ocupa. Difiere se entre algunos autores por donde en España entraron estos santos siete Obispos. En la misma leyenda del Apostol Santiago, que atras va citada, en el capitulo segundo, se dize auer entrado por la parte de Galizia: pero fue quando los dicipulos de Santiago traxeron su santo cuerpo a ella, como queda dicho. El Maestro Ambrosio de Morales en el capitulo y libro traydo de la general de España, y otros autores con el afirman auer entrado en España por la parte que agora se llama Reyno de Granada, por vna ciudad, que entōces en el auia llamada Acci, cerca de la ciudad, que agora es llamada Guadix. Y auiedo, como mas verisimil parece, entrado por alli por aquella parte de Acci, se sigue bien auer venido por
mar

mar a España desde Italia: pero quier fuesse por mar, quier por tierra, o por vna o otra parte, todos los autores conforman en la venida que está dicha destos santos siete Obispos en España, para el fin que se ha dicho. Y para dar razon del estado que España tenia, y las naciones que la habitauan, y leyes en que biuián, y a quien los santos Apostoles predicaron y trataron de conuertir a nuestra santa Fè Christiana, se hara vn discurso desto en el capitulo siguiente, por ser alli lugar propio para el, y necessario para el intento, y aun para prueua de algunas dificultades.

Capitulo VII. Del estado que España tenia, y naciones que la habitauan al tiempo que san Segundo, y sus compañeros en ella entraron.

EL Bienauenturado san Segundo, y sus compañeros, como queda dicho en el capitulo antes deste, y lo q̄ mas prouable se halla, entraron en España, cerca del año del nacimiento de Christo de sesenta y seis, en cuya sazón la habitauan y estava poblada de algunos de los descendientes, que a la primera poblacion della traxo Tubal, a quien llamaron los Cetubales: y de las otras naciones Griegas, y Italianas, y otras que a ella auian traydo Hercules Libio, Hispā, y otros señores de España, hasta el Rey Abidis, en cuyo tiempo sucedio aquella gran seca de los veinte y seis años en España, como quieren algunos autores, cerca del año mil y treinta antes del nacimiento de Christo, segun la computacion mas recebida.

Porque

San Segundo de Auila,

Porque aunque es así, que a causa desta gran seca muchos de los que en España habitauan, la desampararón, despues de ser passada, boluieron a ella gran numero de gentes de los que así la auian desamparado, cuyos decendientes fueron contrados por naturales Españoles, porque aunque eran hijos y decendientes de estrágeros, por ser ya en España nacidos de padres y abuelos, y otros ascendientes que a la primera poblacion a ella auian venido, eran ya cōtrados y tenidos por naturales Españoles.

A esta primera poblacion, despues de la gran seca de España, de mas de los así contrados por naturales q̃ a ella boluieron, vinieron así mismo gran numero de Griegos con su Capitan-Mentes, y entre ellos el famoso poeta Homero, llamado por nombre propio Melisigens, a los tres mil años cabales de la creacion del mundo, y a los noucientos y sesenta y vno antes del nacimiento de Christo segun Herodoto: y estos discurrieron entrando y poblando por las partes Occidentales.

Lib. 3. c. 7

Luego entraron los Celtas Bracos, pobladores en la prouincia Tarraconense, trayendo en su compañía los Celtas Berones, llamados despues ambas naciones los Celtiberos, a diferencia de los naturales Españoles, que se llamauan los Hiberos, segun Diodoro Siculo, y otros diuersos autores.

En el año noucientos y diez entraron en España los de la isla de Rodas, y poblaron en Catauña a Rosas, pueblo en nuestros tiempos llamado Rosas.

En el año ochocientos y veintidos antes del nacimiento de Christo (cuya cuenta en todo esto se va siguiendo)

siguiendo)entraron en España los Fenices:los quales se apoderaron de la mayor parte del Andaluzia, y otras tierras en España.

Despues en el año quinientos y quaréta y quatro, antes del nacimiento de Christo,entraron los Focenses Griegos,haziendo guerra a los Fenices: los quales como parientes de los Cartagineses Africanos,les embiaron a pedir socorro para la guerra que los Focenses les hazian,a cuya peticion los de Cartago,considerando q̃ à aquella su poblacion y republica Cartaginése auia sido dado principio por Elisa Dido muger de Sicheo,y ser todos naturales de la ciudad de Tiro,les embiaron en su fauor a Macerbas su Capitã, cõ mucha gente de socorro,que aportaron a Cadiz en el año quinientos y dezisiete antes del nacimiento de Christo. Desta vez los Cartagineses mezclados con los Fenices sujetaron gran parte de la España, hasta el año trezientos y quarenta y tres antes del nacimiento de Christo, en el qual ay quien diga auer florecido Aristoteles,y ser natural Español, segun trae Esteuan de Garibay, cuya historia como tan autentica Española yo sigo,en el quinto libro del compendio historial della. *Cap. 8.*

En el año trezientos y treinta y cinco vinierõ a poblar a España los Galos Celtas,y Turdulos,poblando las tierras cercanas a los rios Guadiana,y Tajo,y otras partes házia Portugal,y Galizia.

En el año dozientos y ochenta y seis,los Galos, llamados Astiros,poblaron a Astorga, y Campos, segun el mismo autor en el mismo libro traydo.

Despues los Romanos, cuya Republica en el mudo
era

San Segundo de Auila,

era muy poderosa, como compitíesse con la Cartaginense, que no menor lo era, y a quien por gran emulo tenia, tomando la mano la Republica Romana en fauorecer a los ciudadanos de Sagunto, a quien los de Cartago auian oprimido en el año de dozientos y de zisiete antes del nacimiento de Christo. Cõ esta ocasion de fauorecer los Sagütinos entraron los Romanos en España grã numero dellos con sus Capitanes Publio Cornelio Scipion, padre del Africano mayor, y Neyo Scipiõ Caluo su hermano, en el año de Christo antes de su nacimiento doziétos y deziseis: desde el qual año hasta el de dozientos y tres, antes del mismo nacimiento, los Romanos y Cartagineses tuuierõ guerra reñida y diuersos reuentros y trances de armas, hasta que los Romanos expelieron a los Cartagineses de la España, y se hizieron señores dela mayor parte della.

Despues los Romanos en el año de doziétos y vno, antes del nacimiento de Christo, tuuieron guerra cõ Mandonio, è Indibil Capitanes de Celtiberos, Sedetanos, y Ilergetes naturales Españoles. Y despues en el de ciento y quarenta y quatro la famosa guerra del Capitã valeroso y famoso Lusitano Viriato en las partes de Zamora, de cuya causa nacio la equiuocacion que algunos escritores tuuieron de dezir en esta ciudad de Zamora auer sido la antigua Numácia. Y despues en el año de ciento y treinta y quatro antes del nacimiento de Christo fue la famosa guerra q̃ cõ los Romanos tuuieron los pueblos Baceos, y Areuacos, y los de sus territorios, en quien Auila se comprehende, hasta que en el año ciento y treinta y vno, antes del

naci-

nacimiento de Christo, los Romanos destruyeron la gran ciudad, en valor y esfuerço Numancia, a las cinco leguas del nacimiento del río Duero en las ruynas que agora se hallan de Garray, cerca de la ciudad de Soria.

Después desto en el año ciento y vno antes del nacimiento de Christo entraron en España los ferozes Cimbros gente Alemana Setentrional, baxando a la Francia, y atrauessando el Valderroncal, entró en Nauarra ciento y ochenta mil combatientes en el cónsulado de Cayo Mario, y Cayo Flamínio, destruyendo la tierra, talando campos, entrando y derribando pueblos, hasta que en el año ciento antes del nacimiento de Christo los naturales Españoles Celtiberos, los rompieron y espantaron, y haziendo los boluer huyendo a Francia les quitaron quanto en ella, y en España, y otras partes auian robado, segun Esteuan de Garibay en el compendio historial della, y otros autores de quien el lo trae.

Después desto en el año setenta y seis antes del nacimiento de Christo, sucedio la guerra del famoso Sertorio, y en el de sesenta entró en España por Pretor della Iulio Cesar, y en el de quarenta y nueve sucedieron sus guerras con Petreyo, y Afranio, hasta el de quáréta y siete, que sucedio la famosa batalla, que llaman de los Toros de Guisando, en cuya memoria dexaron aquellos cinco formados de piedra con sus letreros esculpidos que lo declarauan, de quien en la historia de Auila por ser de su distrito, se dira mas en particular.

En el año de veintiseis, antes del nacimiento de Christo,

D Christo,

81 San Segundo de Auila,

Cap. 9.

Christo, hasta vn año antes del mismo nacimiento, sucedio la brauosa guerra q̄ tuuo Octauiano Augusto con los de Cātabria, Castilla la vieja, Leon, y Asturias, en el qual año antes del nacimiento de Christo se reduxeron todos al seruicio y sujecion del Cesar, porq̄ se cumpliesse lo profetizado por el profeta Esaias de la vniuersal paz, que al tiempo del nacimiento del Redentor del mundo auia de auer en el. Despues en el año del nacimiento de nuestro Redentor y Salvador Iesu Christo se rebelatō los Españoles al Emperador Tiberio: y en el de veintiseis vn labrador de Termes, aldea de Osma, matò a Lucio Pison, Pretor de la Citerior España: y auiendole prendido y dadole grandes tormentos para que confessasse los complices de la conjuracion, se dió con su cabeça vn gran golpe en vna piedra, con que murió, por no declarar los que auian sido.

En el año treinta y tres del nacimiento de Christo, y en el deziseis del imperio de Tiberio Cesar, siendo presidente por el en Iudea en la ciudad de Ierusalem Poncio Pilato, natural de Leon de Francia, q̄ auia sucedido a Valerio Graco, fue la muerte de nuestro señor Iesu Christo, segun hombre.

Despues imperando el cruel Emperador Nero, asfí por sus crueldades, como por auer quitado a Siluio Oton a su muger Popea Sabina, hermosa y de alto linage, y dadole (como en recompenta) el gouierno de la Lusitania, donde residio diez años, siendo Sergio Sulpicio Galba Proconsul de lo restante de España, y auer muerto a Marco Anneo Lucano, poeta Cordoues, y a Lucio Anneo Inela su padre, y a Sunio Anneo, y

nedo, y a Lucio Anneo Seneca, y otros Españoles, se le rebeló en España Galba, y segun se dira en el capitulo siguiente.

Y no tan solamente en la sazón que está dicha, habitauan en España las naciones Gentilicas que son dichas, y descendientes dellas: pero aun tambien la habitauan muchos descendientes de Caldeos, Persas, y Hebreos, que en España quedaron, de los que a ella vinieron con Nabucadnecer, hijo del grã Nabucodonosor Rey de Babilonia y Egipto, en el año quiniẽtos y nouenta antes del nacimiento de Christo, contra los Fenices que en España residian, para tomar de ellos vengança, por el ayuda que auian dado a los ciudadanos de Tiro al tiempo que Nabucodonosor la tenia cercada, en la jornada que auia hecho contra el Rey Sedechias y su reyno de Ierusalén, lleuandosele cautiuo a Babilonia, sobre cuya captiuidad compuso el Real Profeta David el psalmo ciento y treinta y seis, por cuyo fauor de los Fenices Españoles dado a los de Tiro, necesitó al Nabuco leuatar afreñosamẽte el cerco. De lo qual indignado embio a su hijo a España con gran flota de aquellas naciones Persas, Caldeas, y Hebreas, que en ella entraron. Y despues de auer auido de los Fenices suficiente satisfaccion, lo que dellos auer pudo, dio la buelta para el Reyno de Babilonia, quedandose en España muchas gentes destas naciones, Caldeas, Persas y Hebreas, principalmente en la prouincia de Andaluzia, aunque despues se estendieron a la Carpentania, y otras partes de España: y esta fue la primera vez que en España entraron los Hebreos, llamados comunmente Iudios, por

San Segundo de Auila,

2. part fol. 19. ser del Reyno de Iudea, segun el famoso Doctor Arias Montano, referido por fray Rodrigo de Yepes en la historia del niño Innocente, y por Esteuan de Garibay en el historial de España.

Lib. 4. c. 14. Despues en tiempo del Emperador Vespasiano, en la destruyction que està dicha hizo su hijo Tito en Ierusalén vinieron de alli en España otros muchos Iudios: y ultimamente en tiempo del Emperador Adriano natural Español, cuyo imperio començò en el año de Christo de ciento y dezinueue, è imperò veintiun años: vinieron muchos desta nacion Hebreá a España desterrados, como a tierra de su imperio mas lexos de la de Ierusalén.

Lib. 5. c. 4. Aquellos primeros Hebreos, que està dicho en España entraron con Nabucadnecér, se fueron estendiendo por ella como està dicho: los quales predicauán y enseñauan la ley de Escritura dada por Dios a Moysen en el monte Sinay, y en Lucena tuuieron vniuersidad de letras Hebreas, y en Toledo gran sinagoga, y en Zamora lo mismo los Iudios, de la qual se preciaban ser ellos a quien san Pablo auia escrito la epistola ad Hebreos: pero la verdad es aquella auer escrito a los habitantes en Ierusalén, y seria posible los de Zamora auer copia della, y pedir a san Pablo les diesse razon de la fè que predicaua, segun Esteuan de Garibay en su compendio.

Lib. 5. c. 4. Pormanera q̃ este discursoso ha traydo para dezir que a la fazon que el bienauenturado san Segundo, y los otros santos Obispos sus compañeros en España entraron a la predicacion del santo Euangelio, la habitauan las naciones gentilicas que son dichas y descendientes,

encendientes dellas con sus ricos y sacrificios y ceremonias gentílicas que guardauan, y los Hebreos con su ley de Moysen: a los quales vnos y otros, san Segundo, y compañeros predicaron el santo Euangelio.

Capitulo I X. Que trata a que Príncipe estava sujeta España al tiempo que san Segundo, y sus compañeros entraron en ella.

Al Tiempo que està dicho, los santos Obispos, Segundo, y compañeros entraron en España, todas las naciones que estan dichas la habitauan, estauan sujetas al imperio Romano: en el qual imperaua el cruel Emperador Nero, y por el tenia el gouierno de España Seruio Sulpicio Galba, que le sucedio en el imperio a causa de las grandes crueldades con que imperaua Nero, cuya sucesion en el imperio le sucedio a Galba, en esta manera.

Julio Vindice, gouernador por el Emperador Nero en la Francia Narbonense escriuio a Galba algunas vezes se animasse a tomar el Imperio, pues las crueldades de Nero dauan suficiente causa para ello, y en Galba se hallauan las calidades que para el caso se requerian: y otras razones persuasorias para el intento, segun escriue Plutarco: pero Galba con sagacidad callaua y guardaua las cartas: y assi se estuuo suspenso sin declararse por algun tiempo, hasta que entendio que Julio Vindice se auia alçado en Francia contra Nero, y publicado en su exercito que el imperio queria se diese a Galba, y escritole que
aquel

aquel exercito buscava cabeça, y que determinasse Galba serlo, que entonces con esto Galba se inclinó a lo que se le ofrecia, pero desseaue saber primero q̄ este su intento se declarasse, que movimiento hazia Roma por el leuamtamiento de Iulio Vindice, y en querer mudar señor. A la qual remission Tito Iunio Capitan general de la armada de la mar, y Legado de Galba, le fue a la mano, y contradixo aquella suspē sion, y fue de parecer cōseruasse el amistad de Iulio Vindice: con la qual determinacion y consejo Galba se determinò a tomar el imperio, en cuya sazon Galba estaua en la ciudad de Cartagena: desde la qual despachò sus prouisiones conuocatorias, para que los principales Españoles se juntasen el dia que assignò, en la ciudad de Cartagena, para tratar con ellos cosas que conuenian: en cumplimiento de lasquales aq̄ llos caualleros conuocados se juntarò el dia señalado en Carragena con Galba, el qual les dio cuenta de su disignio: y de aquella junta resultò de voluntad de todos los conuocados ser elegido por Emperador Augusto Galba, en el año de Christo sesenta y nueue, segun Plutarco, y Suetonio Tranquilo, aunque en la forma de la eleccion discrepa algo Suetonio de Plutarco: pero todos concuerdan ser elegido en España Galba por Emperador del imperio Romano, en vida del Emperador Nero en el año assignado: aunque Tornamira en el catalogo de los Emperadores Romanos assigna a Galba por Emperador deste imperio, desde el año setenta y vno. Pero entiendo que esto es por cō tar a Galba por Emperador desde la muerte del Emperador Nero, y no desde la elecció que le fue hecha

en España. Este Emperador Galba imperò hasta el año de Christo setenta y vno: en el qual le sucedio el Emperador Oton. Pormanera que desde antes q̃ los santos Obispos Segundo, y compañeros entrassen en España, hasta muchos años despues de sus vidas, España toda estuuò debaxo del imperio Romano, y sus Emperadores fueron señores della, hasta que los Godos, y otras naciones, la possayeron, de que se hará otro discurso en su lugar.

Capitulo X. De lo que sucedio a San Segundo, y sus compañeros, luego como en España entraron.

Luego como los santos Obispos, Segundo, y sus compañeros entraro en España, caminaron para la ciudad de Acci, que como està dicho, agora llaman, y dizē ser la ciudad de Guadix en el Reyno de Granada. Antes de llegar a esta ciudad los santos Obispos Segundo, y compañeros, se sentarō a descansar en el campo en sitio apacible y cerca de la ciudad, q̃ por ser entrados en dias y de madura edad, como dellos se escribe, venian cañados. Desde el qual sitio donde asì estauan, embiaron dos dellos a la ciudad de Acci, para que della les traxessen algun mantenimiento.

La historia no nombra los nombres de los Obispos que a la ciudad de Acci los demas embiaron, pero aquellos que fueron, entraron en la ciudad de Acci: la qual hallaron muy alegre y regozijada con gran fiesta que los naturales Accitanos en aquel dia hazian con sacrificios solenes a sus dioses Iupiter, Iuno, y Mercurio,

segua

San Segundo de Auila,

*Lib. i. Sa-
tunt.*

según S. Isidoro, y Beda en sus martirologios, y el libro antiguo de Alcalá: aunque Macrobio dize, que en aquella ciudad de Acci usauan hazer al dios Marte, a quien los Accitanos llamauan Neci, y le tenian por el sol: por lo qual le pintauan con rayos al derredor.

Cap. 14.

Ambrosio de Morales en el libro noueno de la general de España da a entender que así como los Gentiles, no Españoles, según su yano error tenian al dios Marte por presidente, o dedicado de las batallas, los Gentiles Españoles con su ferocidad sentian y representauan así aquel falso dios, rodeado con los rayos del sol: dando a entender con braueza que su verdadero sol eran las armas, y de sola la guerra buscauan la verdadera claridad y resplandor de su fama. Pero ora fuesen las fiestas y sacrificios que este día los Accitanos celebraban de aquel su dios Neci: ora otros, ellos estauan en vna gran festiuidad embueltos, quando aquellos santos Obispos en la ciudad de Acci entraron: los quales siendo vistos de los Accitanos, y que en la estraneza de su trage se mostraua ser de otra estraña nacion y religion: porque aquella su natural fiesta Accitana no se profanasse, hallando se en ella gente de religion estraña.

Los Accitanos dieron principio a maltratar a aquellos santos Obispos que en Acci entraron, a cuya causa, y por dar lugar a aquella feroz ira de los Accitanos, los santos Obispos partieron de la ciudad, y fueron adonde los otros sus compañeros auian quedado, y los esperauan. Los Accitanos los fueron siguiendo con animo de los ofender y maltratar: pero Dios nuestro Señor fue seruido de no lo permitir, y de obrar en ellos

ellos vn admirable milagro, que fue yédo los santos siete Obispos su camino desviandose del furor de aq̃llos Accitanos por la noticia que dello los dos Obispos les auian dado. Encomendandose al Señor los santos Obispos Segundo, y compañeros, profiguiédo su camino passaron vna puente que en el estaua de piedra y muy fuerte sobre vn gran rio muy bien y cō seguridad: Los Gentiles Accitanos que en seguimiéto de los santos Obispos yuan, al passar la puente, fue nuestro Señor seruido se hundiesse como se hundio con ellos en lo profundo de aquel rio; y los santos q̃daron en saluo y libres de aq̃llos gentiles Accitanos. Renouando en esto Dios nuestro señor aquellas maravillas de Egipto, y del mar Bermejo quando librò a los Israelitas de Faraon, y de su exercito. Lo qual assi se halla, segun S. Isidoro, y Beda en sus martirologios, y el libro antiguo de Alcalá, y los breuiarios, y leyédas de Guadix, Auila, y otros de España, y diuersos autores y santorales que desto tratan.

En los quales assi mismo se halla que éste admirable milagro de la puente que Dios nuestro señor fue seruido obrar, con que librò a aquellos santos siete Obispos fieruos suyos del furor de aquellos Accitanos, fue causa con que aquella su ira y rancor se mitigò y conuirtio en respeto y reuerencia de aquellos santos: y señaladamente vna señora principal llamada Luparia, mouida con piedad del cielo, embiò a pedir a los santos quisiessen verla: los quales assi lo hizieron, y la instruyeron en la Fè, y la regeneraron cō el santo Sacramento del Bautismo. Este exemplo figuieron los de la ciudad de Acci, Guadix despues llamada, con-

San Segundo de Auila,

virtuendose a nuestra santa Fè Christiana muy gran parte de los de la ciudad: en la qual quedò por Obispo della san Torcato: y los demas Obispos Segundo, y compañeros se repartieron de alli a otras ciudades, como se dira adelante en su lugar.

Capitulo XI. De la diuersidad que ay entre autores sobre la conversion de Luparia, y de su naturaleza y ser.

EN el santoral que escriuió el padre fray Pedro de la Vega de la orden del glorioso san Gerónimo en la leyenda y vida del bienauenturado Santiago patron de España, alli afirma que el maestro Iuan Velez dize, que quando los dicipulos del Apostol Santiago traxeron milagrosamente el cuerpo deste glorioso Apostol de Ierusalén a sepultarle a España, arribarón a la parte de Galizia en el señorio de vna señora llamada Loba; a la qual auian dicho que nuestro Señor la embiava, aquel santo cuerpo muerto, para que así le recibiesse, pues no le auia querido recibir vivo. Y dize mas, que auiendo oydo esto Loba, embio a aquellos santos varones al Governador de aquella tierra, para que auida del licencia recibiria aq̃l santo cuerpo: lo qual Loba hazia solo a fin que el gouernador los hiziesse matar, como lo intentò si Dios nuestro Señor marauillosamente no los librara: porq̃ los mandò prender, y puso en vna estrecha prisión, de la qual milagrosamente fueron librados, y siguiendo les las gentes de aquel Governador fueron con vna puente en vn rio hundidos: de cuyo caso admirable, teniendo noticia el Governador, y siendo instruydo de los

de los santos Obispos de nuestra santa Fé la recibierõ,
y por ellos fue bautizado. Cuyo caso por la Loba en-
tendido la peso del, y procurò por otros engaños qui-
tar la vida a aquellos santos varones, como fue embria-
dolos a vnos toros, diziendo ser mansos bueyes, y e-
chandoles vn dragon, de quien milagrosamente fue-
ron librados, mediante lo qual inspirada por la volu-
tad diuina la noble dueña Loba se conuirtio a nues-
tra santa Fé, y fue bautizada, y hizo de su casa iglesia
donde fue puesto el cuerpo del glorioso Santiago A-
postol, dotandola de muchas rentas, y en ella siruién-
do a Dios la noble dueña Loba acabò sus dias assi en
suma lo dize y se halla en el santoral referido traydo
del maestro Iuan Velez en el alegado.

El maestro Medina en el de las grandezas de Espa-
ña, tratando de la conuersion desta dueña Loba, dize
ser Reyna en el reyno, o prouincia de Galizia, y lo
mismo que està dicho se halla en el santoral citado.

Ambrosio de Morales coronista de la magestad del
Rey dõ Felipe .II. nuestro señor, de quie va alegado
en algunas partes, y se tiene de alegar en otras adelã-
te en las partes que se ofreciere, por ser autor de tanta
autoridad y gran inuestigador de antigüedades de
España en la coronica general que della escriuio en
el libro nono della, refiere alli lo mismo que el padre
fray Pedro de la Vega en su santoral traydo del maes-
tro Velez, y lo que el maestro Medina dize en lo de
las grandezas de España sobre la conuersion de la
Reyna Loba y de aquel Gouvernador, y milagros de
la puente, toros, y dragon, como en este capitulo va
en suma referido. Y añade mas, que se muestra cerca

San Segundo de Auila,

de la ciudad de Compostela los lugares donde sucedieron los milagros de los toros, y del dragon, y señalando en ellos algunas particularidades: pero dize q̄ tiene por mas cierto lo primero que es dicho, que la conuerſion de Luparia fue hecha por los santos siete Obispos quando vinieron a España constituydos en esta dignidad Episcopal, y cōuirtieron los Accitanos, y sucedio con ellos aquel milagro de la puente, como va dicho en el capitulo antes deste, y no quando los dicipulos de S̃tiago traxeron su santo cuerpo a España a la parte de Galizia: y así lo siente Ambrosio de Morales en el lugar traydo, en el qual para testificaciō deste su intēto dize estas formales palabras en vn parrafo: Mas yo tēgo por mas cierto lo primero, porque aquellos tres Obispos q̄ compusieron la historia Cōpostelana, eran hōbres graues y de mucha autoridad: y no ay duda, sino que si pudieran contar alguna cosa mas con fundamento desta trāslacion lo hizieran de muy buena gana, y no les quedara de buscarlo con diligencia. Tambien aq̄llo primero es conforme con lo q̄ el breuiario de Eborā, y otros se refiere en esta festiuidad, sacado de la epistola del Papa Leon tercero. Y demas de lo dicho, esto postrero acumula muchos milagros sin mucha edificaciō, y tiene algunas cosas fuera de roda verisimilitud, como es que huuiesse entonces Rey de España, estādo como estaua toda sujeta a los Romanos, y muy agena de tener Rey en hecho, ni en nōbre, y la reuerencia y veneraciō q̄ se ha cōseruado en la peña del rio, y en la piedra del Padron, y las causas dellas. Bien pueden quedarſe cō su verdad, cōforme a esto que así damos por mas prouable.

El mismo autor en el mismo libro y capítulo, y antes del parrafo del q̄ està dicho, siente ser mas verisimil y prouable lo primero: lo qual mas explica, tratando de la venida de los santos siete Obispos, Segundo, y compañeros, en el mismo libro nono en el capítulo treze, dō de afirma que la conuerfion de Luparia, y Accitanos, y milagro de la puēte, fue en esta venida de los santos siete Obispos de Roma en España. Con esto conforman los mas martirologios y breuiarios de España, y particular el oficio que tiene la misma iglesia de Guadix con autoridad Apostolica, y el de la iglesia de Anila confirmados por el Papa Clemente octauo.

Por lo que queda dicho en los capitulos passados consta, como desde que los dicipulos del bienauenturado Apostol Santiago traxerō su santo cuerpo de Ierusalen a España, hasta q̄ los santos siete Obispos Segundo y compañeros vinieron a ella passaron mas de veinte años; porque la venida con el cuerpo santo fue en el año de quarēta y quatro del nacimiēto de Christo, y la delos santos siete Obispos constituydos en esta dignidad, cerca del año sesenta y seis, y en ambos tiempos, y en años antes y despues toda España estaua sujeta a los Emperadores Romanos, segun se dixo en el discurso del capítulo nono. Por lo qual se vee claro el error del maestro Medina, hazer Reyna en España a la noble dueña Loba: y cierto su cōuerfio y milagro de la puēte fue en el tiēpo dela delos Accitanos, y quādo los santos obispos Segundo, y cōpañeros entrarō en España cerca del año de Christo de 66, y no quādo los dicipulos de Sātiago traxerō su santo cuerpo a ella, en el año q̄ està dicho quarēta y quatro del nacimiēto de Christo,

San Segundo de Auila,

Christo, segun lo mas verisimil y prouable, y segun los autores y lugares traydos, y martirologios Romanos, y officios referidos.

Capitulo XII. Como los santos siete Obispos se repartieron en España, y trata este de san Torcato.

A Viendo los santos siete Obispos conuertido y regenerado con el agua del santo bautismo aquellos ciudadanos de Accia, llamada despues Guadix, como de aqui adelante la llamaremos: trataron entre si de que en ella quedasse el bienauenturado san Torcato, y los demas se repartiesen por las ciudades y pueblos de España a la predicacion del santo Euangelio y religion Christiana, para cuyo fin auian sido embiados: y asilo hizieron y se repartieron, como luego se dira de cada vno en particular, y donde se hallan sus santos cuerpos y reliquias, y lo de mas al proposito tocante, asi en suma, por ser propio de la historia del bienauenturado san Segundo, donde auiendo tratado de los bienauenturados santos Obispos companeros suyos se passará mas de proposito a la continuacion de lo que se escriue y halla del bienauenturado san Segundo primero Obispo de Auila, tratando en el resto deste capitulo de solo san Torcato.

El bienauenturado Obispo san Torcato quedò en la ciudad de Guadix por Obispo, de donde aquella iglesia catredal tiene su rezado y officio particular del bienauenturado santo, como primero Obispo de su iglesia, agora nueuamente ordenado y confirmado
con

es autoridad Apostolica por el Papa Sixto quinto, en el año de Christo mil y quinientos y noventa, en cuyas lecciones se trata así mismo de los otros santos Obispos compañeros suyos, segun queda dicho.

En esta ciudad de Guadix delante la puerta de la iglesia de la aduocacion de san Torcato auia vna oliua puesta por mano del santo q frutificaua el dia de su festiuidad, cuyo olio milagroso se cogia y causaua eferos admirables y salutiferos, segun el autor del libro antiguo Gotico, que està en el colegio de san Ildefonso de Alcala de Henares donde afirma aquel autor Gotico auerlo el visto, y que los Gentiles lo viian con gran admiracion: y esto mismo escriue el Obispo Equilino, y otros diuersos autores, y el mismo oficio y leyenda que està dicho de la iglesia de Guadix.

El cuerpo del bienauenturado san Torcato està en el monesterio de Celanoua de monges Benitos en el Reyno de Galizia cerca de Orense, y la translaciõ suya fue milagrosa: porque auiendo los deuotos Christianos de la perdida de España lleuado este sãto cuerpo a guardar en Galizia, y escõdidole a quatro leguas del monesterio de Celanoua donde se hizo vna iglesia, y permanecio en ella muchos años: vnos Portugueses queriendole lleuar a Portugal, lo sacaron vna noche de aquella su iglesia donde estava, y lleuando este cuerpo santo de san Torcato, les sobreuino vna muy espessa y escura niebla: con la qual entendiendõ que yuan para su tierra vinieron a dar desatinados con el cuerpo santo, a caso y sin quererlo ellos al monesterio de Celanoua: donde el caso siendo entendido por los monges del, entendieron ser la volũrad de

San Segundo de Auila,

Cap. 13.

Fol. 7.

de Dios nuestro señor aquel santo cuerpo se trasladasse en aquel monesterio de Celanoua, donde con mucha deuocion y decencia le trasladaron, y en el està y permanece segun Ambrosio de Morales en el libro noueno de la general de España, y el Licenciado Molina en la primera parte de la descripción del Reyno de Galizia, donde dize que este monesterio de Celanoua fue fundado por el Conde don Gutierre primo del Rey don Ramiro de Leon, y su capitan en las guerras que tuuo con los Moros de Portugal, se recogio a Galizia y hizo vna celda nueua como oratorio al principio, y despues vna buena casa y monesterio de monges Benitos, despues de acabadas aquellas guerras: y del nombre de la celda nueua se le dio al monesterio de Celanoua; el qual es de las principales casas de su orden.

Este Conde don Gutierre tuuo vn hijo santo varon, que fue san Rosende, casado con vna santa señora, llamada doña Teresa, y ambos acabaron en vida religiosa y santa, y sus cuerpos con el de san Torcato estan sepultados en este monesterio de Celanoua, como lo certifica el mismo autor por vnos sus versos antiguos Castellanos en el lugar citado, y dizen assi.

Tambien san Rosende, vn ilustre varon.

Està en Celanoua, pues claro se veza,

Y junto a su lado està santa Teresa

Su propia muger de santa opinion.

Tambien otro cuerpo de gran deuocion,

Està en esta casa, que fue san Torcato,

Dicipulo cierto, notorio y muy grato,

Que fue de los nueue de nuestro patron.

Ambro-

Ambrosio de Morales en el lugar traydo, dize, que vn braço de S. Torcato está en el monesterio de la Vega de la orden del Cistel, cerca de la villa de Carrion.

Capitulo XIII. De san Indalecio.

EL Bienauenturado san Indalecio fue a la ciudad de Almeria, o a vna ciudad alli cercana, llamada entonces Vrci. Deste bienauenturado santo ay mucha memoria en el Reyno de Aragon, y con el se tiene mucha deuocion, de quien Geronimo de Zurita en el libro primero de los Anales de aquel Reyno, dize, que en el año mil y ochenta y quatro del nacimiento de Christo, el Rey don Sancho Ramirez de Aragon, auiendo vna gran vitoria de los Moros cerca del lugar llamado Piedra Pisada, hizo trasladar el cuerpo deste bienauenturado san Indalecio al monesterio de san Iuan de la Peña, donde fue recebido jueves Santo del mismo año por el Abad Sancio, estando presentes el susodicho Rey don Sancho Ramirez, y el Infante don Pedro su hijo.

Cap. 27.

Marineo Siculo en el libro octauo de las cosas memorables de España, tratando de las vitorias que este buen Rey don Sancho segúdo Rey de Aragon huuio de los Moros, dize estas palabras: Y auiendo alañado los Moros de Almeria, trasladò el cuerpo de san Indalecio de alli a la iglesia de san Iuan de la Peña.

Fol. 59.

Ambrosio de Morales en el lugar traydo en el nono libro de su general, dize, que el cuerpo de san Indalecio fue hallado en Aragon en el lugar de Piedra Pisada, aunque algunos dizè que fue lleuado este santo

Cap. 13.

F cuerpo

San Segundo de Auila,

cuerpo de Almeria al monesterio de san Iuan de la Peña: y esto parece ser mas verisimil conforme a los dos lugares traydos de Zorita, y Marineo autores, que trataron y escriuieron muy particular de las cosas de Aragon: y porque los autores que desta traslacion tra-
tan, concuerdan auer sido trasladado por el susodi-
cho Rey don Sancho Ramirez el cuerpo de san In-
dalecio al monesterio dicho de san Iuan de la Peña: y
esto se entiende a causa de auer sido sepultado en es-
te monesterio Real de san Iuan de la Peña el Rey dō
Ramiro primero Rey de Aragon (en la primera sepa-
racion que este Reyno hizo del de Nauarra) padre q̄
fue del Rey don Sancho Ramirez, segun Estevan de
Garibay en el libro treinta y vno del compendio his-
torial de España: y lo que se dize de Piedra Pisada, tu-
uo motiuo de la vitoria que alli ouo el Rey don San-
cho Ramirez de los Moros, el mismo año de la tras-
lacion del cuerpo de san Indalecio.

Cap. 16.

Capítulo XIII. De san Eufrasio.

SAN Eufrasio bienauenturado fue a la ciudad de
Hircania: la qual algunos dicen ser la ciudad de
Andujar en Andaluzia, y en esta ciudad en tiē-
po de los Reyes Godos de España se tenia en mucha
veneracion el cuerpo deste santo que estaua alli sepul-
rado: y en el año de seiscientos y doze del nacimiēto
de Christo, reynando en España el Rey Sisebuto, se
edificò en esta misma ciudad de Andujar vn rico y
sumptuoso templo en el mismo sitio adonde estaua
el cuerpo de san Eufrasio, segun san Eulogio en el

apolo-

apologetico de los martires. Este cuerpo del glorioso santo fue lleuado por los deuotos Christianos (en la perdida de España) de la ciudad de Andujar al Reyno de Galizia donde agora se halla en vna iglesia de su aduocacion en la montaña llamada Valdemas, cerca del monesterio de Samos, que es de monges de la orde de san Benito; en el qual monesterio tienen parte de las reliquias deste santo en vna su capilla, y assi lo certifican vnos versos Castellanos del libro de la descripcion del Reyno de Galizia, tratado de los santos deste Reyno, y del mismo san Eufasio, que a la letra dicen esto

*Entre los Santos que aqui relatamos,
Está san Eufasio, de vida aprouada,
En vna montaña, no mucho apartada
De vn monesterio, que llaman de Samos.
Solo está el cuerpo de quien os hablamos,
Mas la cabeça en aquel monesterio
De ser diuiddida, no siento el misterio,
Mas de tener en reliquias sus ramos.*

El mismo autor en el lugar traydo, explicando estos versos y vida del santo, dize ser este bienauenturado san Eufasio vno de los nueue dicipulos q̄ el bienauenturado Apostol Santiago lleuò consigo al Reyno de Galizia la primera vez, y que es vno de los siete q̄ despues le traxeron muerto, y de los mismos siete que en España predicaron la Fê de Iesu Christo, y acabaron sus vidas en este diuino oficio, y fueron en diuersas partes sepultados.

El maestro Villegas en la primera parte de su Flos. sanctorum, en la vida del Apostol Santiago, dize, se

San Segundo de Auila,

tiene pór cierto, q̃ el cuerpo de Santiago traxeron a España sus dicipulos Calocero, Basilio, Pio, Grifogono y Maximo, de los que se hallaron con el en Ierusalé al tiempo de su martirio: y esto parece q̃ conforma con los dicipulos de Santiago q̃ nombra Pelagio, Obispo de Ouiedo, porq̃ los otros dos, Teodoro, y Atanasio, auia dexado en España, como se halla en Zaragoza. Segũ queda dicho, Santiago tuuo muchos dicipulos, aunq̃ doze cuẽtã por los mas principales: y dize mas Villegas en el lugar citado, q̃ al tiempo que los dicipulos de Santiago traxerõ su cuerpo de la santa ciudad de Ierusalen a España, q̃ Torcato, y los otros sus compañeros, dicipulos assi mismo de Santiago, se quedarõ en Ierusalen, y despues se fueron con el Apostol san Pedro, quando se librò milagrosamente de la prisiõ q̃ alli tuuo, y q̃ a estos despues embiò a España cõsagrados en Obispos, como a gẽte q̃ ya auia estado en ella.

Capitulo XV. De san Cecilio.

EL Bienauenturado Obispo san Cecilio, fue a la ciudad de Iliberi, cerca dedonde agora es la gran ciudad de Grãnada: en la qual permanece la puerra que salia para aquella ciudad Iliberi, cuyo nombre de puerra era de Iliberi, y despues corripido llaman de Eluira. En esta ciudad de Granada se ha conseruado de tiempos muy antiguos la iglesia parrochial de la aduocacion de san Cecilio: y della se diz, que en el tiempo que la habitauan Moros, y possieron el Reyno de Granada, fue iglesia de Christianos, como lo era antes de la perdida de España.

En el

En el mes de Março del año de mil y quinientos y ochenta y ocho, derribando vna torre vieja de la iglesia mayor de Granada, fue hallada en vna pared della vna caxa, en la qual se hallaron reliquias del cuerpo del bienauenturado san Cecilio.

Entre las laminas de plomo que fueron halladas en las cauernas del monte Sacro, cerca de la ciudad de Granada en los meses de Março, y Abril deste año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y quinientos y nouenta y cinco, como en el capitulo siguiente se declarara, se hallò vna lamina de plomo antiquissima, con caracteres y letras Latinas antiguas: las quales reduzidas a las que en nuestros tiempos se vsan, y con la misma ortografia que se hallaron y pueden leer con sus puntos dizen asì.

Año secundo: Neronis Imp: Calendis Februarij: passus est martyrìum in hoc itano dius Cecilius: sancti Iacobi discipulus: vir literis, linguis & sanctitate præditus: prophetias diui Ioannis Apostoli commentauit: quæ sunt postea cum alijs reliquijs: in sublimi parte inhabirabilis turris Turpianæ: sicut dixerunt mihi sui discipuli, dius Setentrius & Patricius: qui cum illo passi sunt: quorum pulueres iacent in huius sacri montis cauernis: in quorum memoriam veneretur.

Traduzido en nuestro Castellano Romance, dizen, Año segundo del imperio de Neron, primero dia de Hebrero, padecio martirio en este lugar Illipulitano san Cecilio dicipulo de Santiago, varon santo, docto, y perito en las lenguas: comentò las profecias de san Iuan Apostol: las quales estan puestas con otras reliquias en la parte alta de la torre inhabitable Turpiana, como me lo dixeron a mi sus dicipulos que padecieron

San Segundo de Auila,

cieron martirio con el san Setentrio, y Patricio. Los poluos de los quales estan en las caverñas deste sagrado monte, en memoria de los quales se venera.

Capitulo XVI. De san Esicio, y san Tesifon.

SAn Esicio dizen muchos de los autores referidos, que fue à la ciudad de Carcesa, y algunos la assignan cerca de Astorga: pero esto manifestaméte se vee ser error, assi por no se hallar tal ciudad en la descripcion delas que han sido y son en Castilla, como por tenerse por mas probabilidad auer sido la villa que agora se llama Caçorla en Andaluzia, cabeça del Adelantamiento deste titulo: antes esta villa llamada Carcesa, como en ella por algunas escrituras antiguas se halla, y en ella por tradicion antigua recibida auer sido su patron san Esicio: y dizen auer sido arrastrado y apedreado este santo en el campo cerca desta villa, donde agora permanecen vnos montones de piedras, puestas a mano en vn cerro cerca de la ermita de la aduocacion del Euāgelista san Marcos, en cuya memoria por antigua y vsada costumbre el clero y pueblo de la villa de Caçorla, va con vna muy solene procesion en vn Domingo del mes de Mayo de cada vn año a aquel cerro y sitio donde se tiene por tradicion auer sido arrastrado y apedreado S. Esicio: y alli en el campo hazen vn altar muy bié adereçado donde dizen la Missa, y celebran la fiesta del bienauenturado S. Esicio: y demas desto obseruan con gran deuotion el nōbre de Esicio, teniendole muchos de los naturales de Caçorla por su patron, que dizen ser san Esicio, como en la ciudad de Auila se nombran muchos

chos Segundo, por nuestro patron san Segundo.

De san Tesifon se escriue auerido a la ciudad de Berja, cerca de la ciudad de Almeria: algunos autores escriue estar alli su cuerpo, y otros q̄ no se halla razõ del. Pero en nuestros tiepos, y dẽtro del año de la traslaciõ del cuerpo del bienauenturado S. Segundo, ha sido Dios nuestro Señor seruido q̄ se ayan hallado las reliquias de los santos cuerpos de S. Esicio, y san Tesifõ, y de sus dicipulos cõ mucha memoria destos sãtos, cerca de la ciudad de Granada, como aqui se dira.

Andando vnos hombres de la ciudad de Granada, buscando vn tesoro medio quarto de legua de aq̄lla ciudad, en la cuesta y monte alto q̄ llaman Valparaifo, y por otro nombre el monte Santo, junto a la fuente de la salud, por cima de la puerta de Guadix, hallaron cauando en vn dia del mes de Março deste año mil y quinientos y nouenta y cinco, vna lamina de plomo de vn palmo de largo, y de cinco dedos poco menos de ancho, y en ella vnas letras y caracteres antiguas casi en esta forma.

𐌄𐌔𐌰𐌱𐌹: 𐌶𐌵𐌿𐌹𐌰 𐌸𐌵𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰

𐌶𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰 𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰

𐌶𐌵𐌿𐌹𐌰: 𐌶𐌵𐌿𐌹𐌰 𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰

𐌶𐌰𐌹𐌰 𐌔𐌵𐌰𐌹𐌰 𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰𐌹𐌰

𐌶𐌰𐌹𐌰 𐌶𐌰𐌹𐌰 𐌶𐌰𐌹𐌰

San Segundo de Auila,

¶ Estos caracteres y letras antiguas, reduzidas a las letras Latinas de que agora vsamos, dicen así:

Corpus vñtum diui Mesitanis martyris: passus est, sub Neronis Imperatoris potentatu.

Y tra-luzido en nuestro vulgar Castellano dizen: Cuerpo quemado de san Mesiton martir: fue martirizado en tiempo del imperio de Neron. ¶ Las quatro letras y caracteres postreros, hasta agora no se ha entendido su significado y exposicion, y así no se declaran.

Los hombres que ésta lamina hallaron, al principio entendieron ser del tesoro que buscauan, pero dando la a leer, y entendido lo que dezia se lleuò a dñ Pedro de Castro y Quiñones, Arçobispo de Granada, y vista por su señoria, mandò al Licenciado Antolinez su prouisor, y a ministros suyos que hizicssen cauar en las cueuas del dicho monte, y buscassen lo que huuiesse. Y así se puso en execucion, y se hallaron muchas cauernas mazizadas y llenas de tierra monediza, y algunas dellas puestas piedras a mano: y vaziado algunas dellas de la tierra y piedra que tenian, se hallaron otras dos laminas de plomo de la misma letra y caracteres que la primera que se hallò, y es dicha: y reduzidas sus letras a las nuestras Latinas, dize la vna dellas así

Anno secundo Neronis imperij: Martij calendis passus fuit martyrium: in hoc loco Illipulitano: electus: adhunc effectum sanctus Hiscius Apostoli Iacobi discipulus: cum suis discipulis Turilo: Panuncio: Maronio: Centulio: per medium ignem, in quo viui ambugi fuerunt: eternam vitam petentibus transuere: vt lapides in calcem cõuersi fuerint: quorum

rum

rum pulues in huius sacri montis cavernis iacent, qui ut ratio postulat in eorum memoriam veneretur.

:X:R:P:CR:Σ:E:E:P:D:Y:E:

L

Traduzido en nuestra lengua Castellana, dize assi:
 ¶ En el año segundo del imperio de Neron, primero dia del mes de Março, padecio martirio en este lugar Ilipulitano: escogido para este efecto, san Hileio, dicipulo del Apostol Santiago, con sus dicipulos Turi- lo, Panuncio, Maronio, Centulio, por medio del fue- go; en el qual fueron abrafados biuos: passaron à la vida eterna, y se conuirtieron como las piedras en cal: los poluos de los quales estan en las cauernas de este monte sagrado: el qual en su memoria se reueré- cie, como la razon lo pide.

Los caracteres y letras que estan al pie de la lami- na, y que van reduzidas a letras grandes Latinas, o Romanas, puestas por partes, y entre puntos y comas, no se ha hecho hasta agora exposicion dellas: y assi aqui no se declara lo que sinifican.

En la otra lamina dize assi.

Año secundo Neronis imperij, calendis Aprilis: passus est martyrium: in hoc loco Ilipulita- nus Thesiphon dictus priusquam conuerteretur: Avenathar: diui Iacobi Apostoli discipulus vir literis & sanctitate preditus: plumbi tabulis scripsit librum illum fundamentum Ecclesie appellatum: & simul passi sunt: sui discipuli: dius Maximus: Luparius: quorum puluis: & liber sunt cum pulueribus diuorum mar-

G tyrum

San Segundo de Auila,

*tyrum in huius sacri Montis cauernis: in eorum memoriam
veneretur.*

: G : C : H : C :

¶ Traduzida la Latinidad desta lamina que es dicha, a nuestro Romance Castellano, dize en esta manera.

En el año segundo del imperio de Neron, primero dia del mes de Abril, padecio martirio en este lugar Ilipulitano san Tesifon: el qual antes que se conuirtiera, se llamaua Abenatar, dicipulo de Santiago Apostol, varon docto y santo: escriuió en tablas de plomo aquel libro llamado Fundamento de la Iglesia: y juntamente fueron martirizados sus dicipulos san Maximino, y Lupario: cuyos poluos, y el libro, estan con los poluos de los santos mattires en las cauernas deste sagrado monte: reuerencienle en memoria dellos.

Las quatro letras, o caracteres, que estan al pie desta lamina, y que van puestas, no se declara lo que dicen, porque no se han expuesto.

Prosiguiendo en el abrir y buscar aquellas cuevas y cauernas de aquel monte Sacro, hallaron muchas cenizas y carbones, y pedaços como de cal, y vna massa blanca muy liuiana, tiznada y mezclada con carbones, como de cantidad de dos fanegas: la qual massa examinada por oficiales, son huesos quemados mezclados con cenizas y piedras que se quemaron entonces: y esto parece correspondē a la lamina de S. Elicio, donde dize, que el y sus quatro dicipulos fuerō
que-

quemados biuos, y bueltos en cal como piedras.

En ventidos de Abril del mismo año se hallò el libro que dize la vna lamina està metido en vna caxa, o cubierta de plomo en el suelo della, por la parte de adentro, tiene escrito de la misma letra antigua y caracteres.

Liber fundamenti Ecclesiæ Salomonis characteribus scriptus.
Lo qual traduzido en nuestro vulgar Castellano dize assi:

Libro del fundamento de la Iglesia, escrito con letras y caracteres de Salomon.

En venticinco dias del mes de Abril del mismo año se hallò en otra cauerna de las que son dichas otro libro escrito en tablas de plomo, metido en vna caxa, o cubierta gruessa de plomo: y en esta cubierrra por la parte de adentro en el suelo della està escrito con la misma forma de letras y caracteres que las laminas, esto.

Liber de essentia Dei: quem diuus Thisiphon: Apostoli Iacobi discipulus in sua naturali lingua Arabica · Salomonis characteribus: scripsit & alium fundamentum Ecclesiæ appellatum: qui in huius sacri Montis cauernis iacet: Deus à Nerone Imperatore hos duos liberet libros: imposuit finem hic: in suis operibus: scribens miracula & vite integritatem sui Magistri
est.

Faltan algunas letras gastadas con el transcurso del tiempo en las partes que van en blanco, y puso se assi el letrero como se hallò: el qual traduzido en lengua Castellana, dize de la manera que se sigue.

San Segundo de Auila,

Libro de la essencia de Dios: el qual escriuió san Tesifon, dicipulo del Apostol Santiago, en su natural lengua Arabiga, con caracteres de Salomon: escriuió tambien otro, llamado Fundamento de la Iglesia: el qual está en las cauernas deste sagrado monte. Dios libre a estos dos libros del Emperador Neron. Puso fin a sus obras, escriuiendo la vida y milagros de su Maestro está en las cauernas deste monte.

Cosa marauillosa, y mucho de considerar, es, que parece Dios nuestro señor ha sido seruido dentro del año de la traslacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo, y que se colocò en su cathedral iglesia de Auila, y sacò de aquel lugar humilde (en su respeto) pareciesen las reliquias de los bienauenturados san Cecilio, san Hesicio, y san Tesifon sus compañeros, auiendo estado ocultas por discurso de tan largos tiempos, y numero de mas de mil y quinientos años en las cauernas de aquel sacro monte (donde como queda dicho) fueron halladas para poder ser reuerenciadas y colocadas en mas sumptuoso y decente lugar.

Con esta inuencion destas santas reliquias, y con la noticia que se tenia de las de los otros cuerpos santos de los demas siete compañeros Obispos, como va referido, se tiene de todos ellos donde yazen y estan.

Algunas dificultades se ofrecen procedidas de palabras que en las laminas se hallan contrarias a lo que graues autores tienen escrito, y a su buena fee y credito: assi como dezir las laminas que san Cecilio, y
san

san Hesicio, y san Tesifon padecieron martirio en el segundo año del imperio de Neron, en aquel lugar Ilipulitano, y en dias diuersos: y auer san Cecilio comentado las profecias de san Iuan, y san Tesifon escrito el libro de la Essencia de Dios en su natural lengua Arabiga, con caracteres de Salomon, como notò y muy doctamente el doctissimo Doctor don Iuan Beltran de Gueuara, canonigo de la Doctoral, vna de las quatro de la santa iglesia Cattedral de Aui-la, escriuiendo en su nombre al Arçobispo de Granada, sobre estas dificultades, y sobre la veneracion destas reliquias, y nueva inuencion dellas. A causa de que en quanto a la primera dificultad de auer padecido martirio estos bienauenturados santos Cecilio, Hesicio, y Tesifon, en el año segundo del imperio de Neron, parece no auer podido ser en este año, porque en el año decimo del imperio de Neron, que fue del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, sesenta y cinco, començo la primera persecucion hecha a la Iglesia, por mandado del mismo Neron, segun Onufrio Panuinio, y Marieta en sus historias Ecclesiasticas, y los martirologios Romanos, y de Vsuardo, y Pedro Natalibus, y Ambrosio de Morales en su historia de España: en el noueno libro, capitulo 13. y otros autores, dizen auer sido estos martirios en el año decimotercio del imperio de Neron, y todos en vn dia: assi como son Bergamo en el suplemento delas coronicas en el libro octauo, folio 196. y Marcos Guazo en la coronica del mundo, y otros.

Los

72 San Segundo de Auila,

Los mas de los autores referidos, y los que se citaron en el capitulo sexto del libro primero, concuerdan, en que auiendo se hallado juntos san Pedro, y san Pablo en Roma en esta primera persecucion de Neron, en el susodicho año decimo de su imperio, y sesenta y cinco del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo, embiaron desde alli a España constituydos en dignidad Obispal a san Torcato, y compañeros, y entre ellos a estos bienaventurados santos Cecilio, Hesicio, y Telsion, conforme a lo qual se causa la dificultad que es dicha.

Bien que el Maestro Iuan Vaseo en la coronica de España que escriuió, y Tomas Bocio en el libro de signis Ecclesie Dei, concuerdan auer venido estos santos siete Obispos en España, el año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo quarta y quatro: conforme a los quales pudieron ser martirizados en el año segundo del imperio de Neron, como las laminas lo dizen, que por ser tan antiguas se les deue gran credito.

La venida que estos dos autores referidos dizen auer hecho en España estos santos siete Obispos, en el año que es dicho de Christo quarenta y quatro, tengo por cosa cierta y muy prouable, fue la que en este mismo año hizieron los dicipulos del Apostol Santiago, trayendo su santo cuerpo de Ierusalén a España, como se testifica y prueua por graues y diuersos autores en el capitulo quarto deste primero libro.

En quanto a la del lugar Ilipulitano, dōde dizen las laminas auer padecido martirio estos tres santos,
y en

y en dias diuerfos: Lugar poblado en España no se halla auerle auido deste nombre, sino es la villa que agora es de Niebla, o la de Zalamea: bien que en la serrania de Ronda se halla auer auido vn monte deste nombre Ilipulitano, segun Vaseo en su coronica, y el doctissimo Garcia de Loaysa en la coleccion de los concilios de España en el Lucense: y siendo el lugar donde las laminas se hallaron, ramo y dependencia de la serrania de Ronda, se haze buena concordancia.

En quanto al martirio los martirologios de Vsuar-
do, y Pedro Natalibus, y del Papa Gregorio decimo
tercio, y otros, dicen auer sido martirizados san
Cecilio en Iliberis, donde auia sido Obispo, y no en
Granada, como dicen otras letras que se hallaron,
derribando la torre vieja de la iglesia mayor desta
ciudad, en el año de Christo, de mil y quinientos y
ochenta y ocho: porque Granada fue fundada mu-
chos años despues que fue san Cecilio, como lo
prueua Esteuan de Garibay en el compendio histo-
rial de España, libro 39. cap. 3. aunque el sitio de Gra-
nada y torre, que en el auia, del distrito del Obispado
de Iliberis era, y asi en rigor se pudo bien intitular O-
bispo de la torre, o sitio de Granada, pues era de su
Obispado de Iliberis: y san Esicio en Carcesa, que di-
zen ser Caçorla, donde cada año se celebra su fiesta,
como queda dicho al principio deste capitulo: y san
Tesifon en Bergi, ciudad del Reyno que agora es de
Granada: y de aqui es la dificultad de las laminas, do
dizen auer sido martirizados en aquel lugar Il pulita-
no, aunque bien vezino es de los donde se asignan.

En quanto auer comentado san Cecilio las profecias de san Iuan, como la lamina dize tiene gran dificultad, porque la misma lamina, y autores traydos, concuerdan auer padecido este santo martirio, y muerto en el en tiempo de Neron, y mas de treinta años despues del escriuio san Iuan sus profecias, y Apocalipse: porque imperando el Emperador Domiciano desterrò a san Iuan a la isla de Pathmos, adonde escriuio sus profecias y Apocalipse. El principio del imperio de Domiciano, fue en el año de Christo de ochenta y quatro, segun Chaues, y Tornamira en los catalogos de los Emperadores Romanos, y Pedró Mexia en sus Cesares: y el escriuir san Iuan el Apocalipse en la isla de Pathmos, fue en el año de Christo nouenta y quatro, segun Onufrio Panuinio en la historia Ecclesiastica, y otros autores: pero en aquellas letras que se hallaron en la torre de la iglesia de la ciudad de Granada, no dize ser el comento que la lamina dize, sino las profecias de S. Iuan, y esto parece lo mas cierto.

En quanto la lamina dize, auer escrito san Tefifon el libro de la essencia de Dios en su natural lengua Arabiga con caracteres de Salomon, quanto a los caracteres no se entiende quales sean, y quanto a la lengua Arabiga, y naturaleza de san Tefifon, llamado antes Abiatar: lo mas prouable fue natural Español (como queda dicho en el segundo capitulo deste primero libro:) y letras Arabigas no se halla auer auido en España, hasta despues del año setecientos y catorze, que fue su perdida, y entraron Arabes en ella.

Aunque

Aunque estas dificultades y contradicciones de laminas y autores se hallan, en ellos y ellas ay gran conformidad y concordancia en los propios nombres destos tres santos, Cecilio, Hesicio, y Tefison, y auer sido dicipulos del Apostol Santiago, y martirizados durante el imperio de Neron, cuyo principio de imperio fue desde el año de Christo de cincuenta y cinco, que començo a imperar por muerte de su antecesor Claudio, hasta el año de setenta, vn año mas o menos, que murio, y le sucedio pacificamente en el imperio Sergio Galba, segun los catalogos de los Emperadores alegados, y Cesares de Mexia, y Obispo de Mondoñedo. ¶ Y así a nuestro proposito para solo lo tocante a esta historia basta esta conformidad de laminas, y autores martires de los dicipulos del Apostol Santiago y compañeros del bienauenturado san Segundo, primero Obispo de Auila.

Capitulo XVII. De como san Segundo, y sus compañeros Obispos introduxeron en España el diuino sacrificio de la Missa.

EL Bienauenturado san Segundo, y los otros santos Obispos sus compañeros traxerõ a España, e introduxeron en ella el diuino sacrificio de la Missa que los sagrados Apostoles vsauan, y ellos se la dieron con lo demas de la doctrina q̃ en particular tenian sabido: y este fue el principio deste diuino sacrificio en España, sin se auer podido saber cõ que oraciones y cerimonias se començo a vsar, aunq̃ se puede entēder serian las de la Missa de Sãtiago Apostol el menor, obispo de la santa ciudad de Ierusalẽ.

H Este

San Segundo de Auila,

Este bienauenturado Santiago fue elegido por Obispo de Ierusalen, despues de la admirable Ascension de nuestro señor Iesu Christo en el mismo año della, que fue en el de treinta y tres de su nacimiento, segū Graciano en el sacro decreto cap. Iacobus. de consecratione dist. 1. Y fue Santiago el primero que dixo Missa en Ierusalen, y solamente con el Paternoster, y con las palabras consecratiuas, las que ordenò nuestro Maestro y Redentor Iesu Christo en la vltima cena.

Fo. 187.

Bergamo in supplemētum chronicarum, dize, que algunos autores afirman que el Apostol S. Pedro fue el primero que començò el sacrificio de la Missa: y q̄ Santiago añadio mas algunas cosas. Despues el Papa Sixto añadio se cantasse en ella tres vezes sanctus: y el Papa Telesforo la epistola: el qual pontificò diez años, que començaron desde el año de Christo, ciento y treinta y nueue. Y el Papa Celestino primero añadio el introito, pontificò ocho años, que començarò desde el año de Christo de quatrocientos y veinticinco. San Gregorio los Kiries, y la Gloria in excelsis Deo, pontificò treze años que començaron desde el año de Christo, de quinientos y nouenta y vno. El santo Euangelio, y otras cosas de la Missa añadieron el Papa Gelasio, y el bienauenturado san Geronimo: el Papa Gelasio pontificò seis años, que començaron desde el año de Christo de quatrocientos y nouenta y quatro. El Aleluya fue tomada por la iglesia Hierosolimitana. El Credo mayor fue ordenado en el concilio Niceno. La Comemoracion de los difuntos fue ordenada por el Papa Pelagio, pontificò quatro

tro años, que començaron el año de Christo de quinientos y cinquēta y siete. Los Agnus ordenò el Papa Sergio, pontificò doze años que començaron desde el año de Christo de seiscientos y ochenta y ocho. El dar la Paz el Papa Innocencio, siendo el primero del nombre, pontificò quinze años, començaron desde el año quatrocientos y quatro. El dar el agua bendita los Domingos al principio de la Missa ordenò el Papa Alexandro siendo el primero deste nombre, pontificò siete años, que començaron desde el año de Christo de ciento y veintiuno. El incensar con el encienso ordenò el Papa Leon tercero, pontificò quinze años, que començaron desde el año de Christo de setecientos y nouenta y cinco. Y así està ordenado este diuino sacrificio dela Missa cō las oraciones y ceremonias q̄ por los sacros Canones està establecido y determinado, y vltimamente ordenado por el misal del Papa Pio quinto, cuyo pontificado fue desde el año de Christo de mil y quinientos y sesenta y seis hasta en el de mil y quinientos y setenta y tres, seis años y medio poco menos.

La Missa que celebraua Santiago el menor, y que los santos siete Obispos Segundo, y compañeros traxeron a España, era muy conforme a la de san Isidoro, llamada Moçarabe, segun san Iuliano, y san Felix Arçobispos de Toledo, en vn libro antiquissimo de letra Gotica, que està en el insigne y antiguo monesterio de san Millan de la Cogolla, referido por Ambrosio de Morales en el noueno libro de la general de España. Cap. 13.

Santiago el menor fue Obispo de Ierusalen trein-

San Segundo de Auila,

ta años, contados desde el año treinta y tres del nacimiento de Christo, que fue elegido por Obispo de aquella ciudad santa, como queda dicho; en la qual al fin de los treinta años de su Obispado fue martirizado por Anano Pontifice de los Iudios, y por ganar de ellos su amistad, como se lee en su leyenda y lecciones de su rezado, y se halla por los martirologios Romanos, y otros diuersos autores.

Iosefo en el vltimo libro de las antigüedades escribe que tuuo Santiago tanta santidad, que fue casi por todos reputado, que a causa de aquella su muerte Ierusalén auia sido destruyda en aquella destruycion q̄ le fue hecha por Tito hijo del Emperador Vespasiano. Y es cosa admirable y de notar, que ambos a dos Apostoles Santiagos mayor, y menor fueron martirizados en la santa ciudad de Ierusalén.

Capitulo XVIII. De lo que se halla y está recebido, sobre si san Segundo, y sus compañeros fueron martires, o solo confesores.

AY gran diuersidad y discordia entre los autores que de los bienauenturados san Segundo, y compañeros escriuieron, sobre si fuerō martires, o solo cōfessores. Los martirologios Romanos, Vsuardo, y Adon los nombran confesores: y así también el libro antiguo de Alcalá, y el Missal, y breuiario de san Isidoro, y el Auiles, y otros.

Bergamo in supplemētum chronicarum los pone por martires en el libro octauo de aquel su gran epilogo de coronicas, en vn parrafo que a la letra dize:

Tor-

Torcaro, Segundo, Cecilio, Esticio, Eufasio, santissimos confesores de Iesu Christo, aun estos en vn mismo dia en España por mandado de Nero fuerõ martirizados, siendo todos ordenados por Obispos por san Pedro Apostol, y por el fuerõ embiados en breue tiempo en diuersos lugares del mundo a sermonar el Verbo diuino: y auiendo en muchas ciudades de España sermonado, y auiendo conuertido muchos pueblos y gentes a la verdadera Fê de Iesu Christo, fuerõ martirizados con diuersos martirios.

El Papa Gregorio septimo, cuyo principio de pontificado fue en el año de Christo de mil y setenta y tres, y pontificò hasta el de mil y ochenta y cinco, segun Tornamira en el catalogo de los Pontifices Romanos, y el Doctor Illescas en el libro quinto de su historia Pontifical, escriuiò vna carta al Key don Alõfo sexto del nombre, que a la sazón reynaua en los Reynos de Castilla, Leon, y Galizia, por muertes de sus hermanos don Sancho el de Zamora, y don Garcia el de la prision, hijos todos del Rey don Fernâdo el Magno, primero Rey de Castilla, y de Leon. Por la qual carta en sustancia el Papa Gregorio escriuiò al Rey don Alonso. Siere Obispos fueron embiados de Roma por san Pedro, y S. Pablo a instruir los pueblos de España: los quales Obispos destruyendo la idolatria, fundaron la Christianidad y plantaron la religiõ, y enseñaron el orden y el oficio del diuino culto, y dedicaron las iglesias con su sangre.

Esta carta fue escrita en Roma a dezisiete dias del mes de Março en la indicon duodecima de su pontificado. La qual refiere el doctissimo varõ de nuestro tiempo

San Segundo de Auila,

tiempo Cesar Baronio en las annotaciones del martirologio Romano, q̃ escriuieron los notarios Romanos, dia quinze de Mayo, en la palabra Torcato.

Este claro varon Cesar Baronio en este lugar traydo de aquellas sus anotaciones, dize, que aunque el no ha visto hasta alli escrito los martirios destes santos siete Obispos en la Biblioteca Romana, que con todo esto su parecer es, se esté à la costumbre que guardan las iglesias donde son patrones; para que si en ellas son venerados como confesores, los veneren assi, y si por martires, los veneren por martires.

Este buen Rey don Alonso escriuio al mismo summo Pontifice Gregorio septimo, suplicandole mandasse que en la iglesia de Toledo, y en las otras de España se rezasse y celebrasse el oficio y breuiario Romano, y cessasse el Gotico que vsauã, compuesto por san Isidoro, y san Leãdro, llamado Moçarabe: lo qual el Rey escriuio a instancia de la Reyna doña Costança su muger segunda, segun el Arçobispo don Rodrigo en su coronica de España, referido por el sabio Rey don Alonso en la quarta parte de su general, que por ser Francesa y vsar en Frãcia el rezado Romano queria se introduxesse en España, aunque segun Esteuan de Garibay fue la muger del Rey don Alõso la Reyna doña Beatriz, pero no señala de ninguna su naturaleza, y el señalarla el sabio Rey dõ Alonso ser Francesa la Reyna doña Costança, donde se rezaua el oficio Romano, parece que arguye ser esta Reyna doña Costança, la Reyna a cuya instancia el Rey don Alonso escriuio al Papa mandasse en España se rezasse

Cap. 3.

Comp. hist.
lib. 11. c.

14.

rezasse el rezado Romano: pero quier sea a su instancia de la Reyna doña Costança, quier a instancia de la Reyna doña Beatriz, como quiere Esteuan de Garibay, el Rey escriuio al Papa Gregorio septimo lo que es de sufo dicho.

Por cuya causa su Santidad embiò al Cardenal Ricardo, Abad de san Viçtor de Marsella por Legado a España, para que en las iglesias della, de las tierras del Rey don Alonso, ordenasse el oficio y rezado al vfo Romano de su santa Iglesia Romana: porque las iglesias de España con la destruycion que los Moros hizieron en ellas estauan con necesidad dello. Y así por mandado de su Santidad, y a la suplicacion dicha del Rey don Alonso; el Legado del Papa ordenò en España el oficio y rezado, para que se rezasse y celebrasse en las iglesias della, segun el vfo de la santa Iglesia Romana: y para que en las de España se recibiesse fue menester la autoridad y potencia del Rey don Alonso; porque don Bernardo Arçobispo de Toledo, y otros Obispos y Clerezia del Reyno hazian gran contradicion en recebirle y mudar la costumbre antigua y Gorica, que la Iglesia de España tenia recebida y vfada. Sobre lo qual huuo grandes contenciones y contrariedades, y sucedio aquello de los Breuiarios Gorico, y Romano, que el mismo Rey don Alonso el Sabio refiere en su coronica de España, en la parte y capitulo traydo.

Finalmente con la gana que el Rey mostrò, y con aq̃l marauilloso milagro, que el Rey don Alóso el Sabio dize sucedio con el breuiario Romano, se recibio en la

San Segundo de Auila,

en la santa iglesia de Toledo, y en las otras iglesias de los Reynos del Rey don Alonso el sexto, el breuiario y rezado Romano, dexando en algunas iglesias particulares de Toledo el Gotico llamado Moçarabé, donde permanecio muchos años, hasta que se restringio y reduxo al que agora se tiene en la santa iglesia de Toledo en la capilla del Arçobispo dō Pedro Tenorio, llamada Moçarabé.

El Papa Pio quinto en su breuiario y missal Romano, pone por martires a los siete santos Obispos Segundo, y compañeros, en su leciō y oracion. Marieta en la historia Ecclesiastica que escriuió, y Esteuan de Garibay en el compendio historial de España ponen a estos santos siete Obispos por martires, y Garibay hablando en particular del bienauenturado san Segundo en el capitulo quarto del septimo libro, le llama el martir san Segundo primer Obispo de Auila.

Nuestra madre la sacrosanta Iglesia Catolica y Romana celebra en vn dia la festiuidad de estos santos siete Obispos, todos por martires, por auer padecido martirio los que son dichos, y tomar la Iglesia aq̃llos martires por todos siete compañeros: o por se auer ofrecido estos santos siete Obispos al martirio por la confession y predicacion del santo Euangelio entre Gentiles y otros enemigos de nuestra santa Fê, por cuya causa la santa Iglesia vsa contar por martires a aquellos que de coraçon y con obra se ofrecieron al martirio, y estuuiéron en el, aunque en el no muriesen: asì como san Iuan ante Portā Latinā, san Felix, y santa Tecla, que son auidos por martires, aunque no murieron en los martirios: o como otros santos, que
aunque

aunque no murieron en los martirios, por morir en las carceles donde estauan dispuestos de recebirlos, son contados por martires, assi como el Papa san Marcelo, y santa Leocadia, y otros, segú lo refiere Ambrosio de Morales en el libro decimo dela general de España. Cap. II.

El maestro Auila de la Compañia del nombre de Iesus, en el tratado que escriuió del bienauenturado san Segundo, dize, que los de Auila tienē vn motiuo, y no pequeño, de auer sido martir san Segundo, por se auer hallado assi escrito en la caxa de su tanto cuerpo el dia de su inuencion, segun dize auerselo dicho assi a buia boz don Christoual de Medina, Dean que en aquella fazon era de Auila: aunq̃ esto no se aueriguò en la aueriguación que hizo el Licenciado Iosefe del Castillo, siendo Corregidor de Auila, con testigos q̃ se hallaron presentes el dia que se hallò el cuerpo del bienauenturado san Segundo, como despues se dira tratando de su inuencion.

La santa iglesia de Auila acostumbraua el rezado y oficio del bienauenturado san Segundo su primero Prelado por solo Obispo y confessor: y conforme a esta vnsança ordenò vn nuevo y particular oficio y rezado del bienauenturado santo, y de san Vicente, y sus hermanas, como de santos patrones suyos: y embiados estos rezados y oficios a Roma, para que nuestro muy santo Padre Clemente octauo los confirmasse: y siendo cometidos a los doctos varones Cesar Baronio, Italiano, y Doctor Mata, Español, y vistos y examinados por el sacro Colegio de los Cardenales, se ordenaron sus oficios y rezados de martires, y el de san Segundo.

San Segundo de Auila,

Segundo de Obispo martir con sus propias lecciones en el segundo noturno: y así se aprobò por breue Apostolico de su Santidad, dado en Roma en tres dias de Agosto de mil y quinientos y nouenta y quatro, cuyo breue y oficio del bienauenturado san Segúdo se pódra a la letra al fin del tercero libro: y así queda bastantemente prouado, el bienauenturado S. Segúdo auer sido Obispo y martir, y como de tal se reza, y se celebra su fiesta.

Cap. XIX. De la naturaleza de S. Segundo, y opiniones que sobre ello ay.

EL Bienauenturado S. Segundo, segun queda dicho en el capitulo segundo deste primero libro, fue vno de los nueue dicipulos q̃ el Apostol Santiago conuirtio en España: conforme a lo qual parece auer sido desta nacion Española.

Los padres de la Cõpañia del nombre de Iesus del su colegio de S. Gil de Auila, en vn epilogo q̃ escriuieron de la vida y naturaleza de san Segundo en vnas tablas q̃ pusieron en su sepulcro, y el maestro Auila de la misma Compañia, en el tratado que escriuio de san Segundo, dicen ser cosa muy verisimil y de probabilidad auer sido el bienauenturado san Segúdo Obispo de Auila, aquel Segundo dicipulo familiar del Apostol san Pablo, de quien se haze mencion en el capitulo veinte de los actos de los Apostoles, y auer sido Griego de nacion de la ciudad de Tessalonica en la prouincia de Macedonia, que agora llaman Saloniq̃, ciudad bien celebrada, así por historias humanas, como por las dos epistolas que S. Pablo escriuio a los de aquella ciudad de Tessalonica.

La prouincia de Macedonia fue así llamada por el nōbre de Macedo, hijo de Oriside; la qual prouincia se comprehende en la parte de Europa, confina contra la parte de Leuante, y de la parte del Mediodia cō Epirota en Tessalia, y al Poniente con Dardania, y al Setentrion con Plafagonia, y es prouincia de mas de ciento y cinquenta pueblos, y entre ellos la ciudad de Tessalonica, donde los autores referidos dicen ser la naturaleza de san Segundo. Esta prouincia començò a ser Reyno por Europo Cranao su primero Rey, ochociētos y doze años antes del nacimiēto de Christo, segun Bergamo en el libro quarto del suplemento de las coronicas, o nueue años antes, segun Tornamira en el catalogo de los Reyes de Macedonia. *Fol. 34.*

Al Rey Europo Cranao le sucediō otros doze Reyes continuos hasta la muerte de Alexandro Magno, vltimo Rey delos de Macedonia, q̄ fue en el año trezientos y ventitres antes del nacimiento de N. S. Iesu Christo, por cuya causa se diuidieron los Reynos que Alexandro Magno auia tenido, entre quatro Capitanes suyos, y hizierō monarquia a este reyno de Macedonia, cuyo primer Rey, o Monarca, fue Arrideo en el mismo año q̄ murio Alexandro Magno, al qual Arrideo le sucedieron catorze Reyes, o Monarcas de Macedonia, hasta Perseo vltimo Monarca dellos, en cuyo tiēpo Lucio Emilio Paulo, capitan de los Romanos, puso este reyno, o monarquia de Macedonia, debaxo del dominio y sujecion de la Republica Romana, venciendo a este su vltimo Rey, o Monarca Perseo, en el año ciento y sesenta y cinco antes del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo.

San Segundo de Auila,

El nombre de Segundo es Latino, o del propio Latino secundus, reduzido a Segundo en nuestro común Castellano: y por este nombre no parece ser san Segundo Griego sino Español, aunque a buia boz yo he oydo dezir a persona graue constituyda en dignidad Ecclesiastica, que el bienauenturado san Segundo se llamò por otro nombre Colocero, que es vno de los cinco dicipulos que el Obispo Pelagio dize en su historia tuuo Santiago; pero no he hallado autor q̃ por escrito esto diga. Caso seria possible, que san Segundo tuuiesse otro nombre antes que este, y que en la regeneracion del bautismo tomasse el de Segundo, como se halla de los mismos Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, q̃ antes q̃ viniessen al Christianismo, siendo Hebreos, san Pedro se llamò Simon, y S. Pablo Saulo: y despues Christo, bien nuestro, a san Pedro dio este nombre Pedro, que es Griego, y tiene significacion de piedra por la firmeza que tuuo en la confesion de la Fè, segun el texto sagrado. Y S. Pablo despues q̃ oyò aquella diuina boz del cielo nombrandole su nombre Saulo, Saulo, cerca de la ciudad de Damasco, y en ella conuirtiendose a nuestra santa Fè Catolica, y recebido el agua del santo Bautismo de mano de Ananias, se llamò, y fue llamado Paulo. Y assi en la christiandad estos santos Apostoles se llamaron Pedro, y Pablo, nombres que della recibieron, y estraños de su nacion por ser el vno Griego, y el otro Romano segun se halla en el capitulo nono de los actos de los Apostoles.

Tambien es cosa muy usada y antigua en España, nombrarse algunos naturales della por sus propios nòbres, nòbres estraños y de otras naciones: assi como

Enrique,

Enrique, Carlos, y otros similes. Y así caso sería posible san Segundo aunque tuviere este propio nombre Latino, ser de nación Griego, aunque fuese conuertido en España, por auer en ella entre otras naciones estrañas muchos decendientes de Griegos al tiempo que el Apostol Santiago entrò en ella, y conuirtio a los nueue dicipulos q̄ son dichos, algunos de los quales sus propios nombres son Griegos: pero los mas auctores, y la mas comun opinion dellos es auer sido san Segundo, y compañeros dicipulos de Santiago por el conuertidos en España a nuestra santa Fê Catolica, y en esta razon ser auidos y contados por naturales Españoles: aunque ninguno dellos dize afirmatiuamente que fuesen Españoles, ni de que otra nación sean, como lo notò Ambrosio de Morales en el nono libro de la General de España, en el capitulo otras veces alegado, y se dixo en el capitulo segundo, tratado de la regeneraciõ de S. Segũdo, y dicipulos de Santiago. Cap. 13.

Pero aquello del texto sagrado del capitulo veinte de los actos de los Apostoles, en que los padres de la Compañia se fundan, y muy bien, que el Segundo q̄ alli haze mencion acompañò a san Pablo en la jornada que hizo desde Grecia a Siria cõ Sofio, Aristarco, Gayo, Timoteo, Tichico, y Trofimo dicipulos de san Pablo, donde precisamente dize, que Segundo, Aristarco, Gayo, y Timoteo, erã de Tessalonica, grã fuerza y autoridad tiene, como de texto sagrado. Y así siẽdo como era este Segundo de la ciudad de Tessalonica en la prouincia de Macedonia en la Grecia, se entiende, y muy bien, este Segundo auer sido Griego.

En dezir los padres de la Compañia en aq̄l tratado
y epi-

San Segundo de Auila,

y epilogo que son citados, ser cosa muy verisimil, y llegado a buena razon y probabilidad auer sido el bien-aventurado san Segundo primer Obispo de Auila, el mismo Segundo de los actos de los Apostoles (porque dando la buelta S. Pablo de Siria para Grecia, acordò de boluerse por Macedonia, a causa de las assechanças que los perfidos Indios le tramauan con sus dicipulos, que puso despues en diuersas prouincias para la predicacion del santo Euāgelio, assi como a Timoteo en Efeso, y a Tiro en Creta, y a Pablo Narbonense en Narbona, y a Rufo en Tortosa de España: assi como el Apostol san Pedro auia puesto a Epenilo en Sarmio, ciudad de aquel tiempo en España, y a san Saturnino en Tolosa, y assi a otros: de la misma manera pondria, como pusieron san Pedro, y san Pablo a S. Segundo, y los otros cōpañeros en la dignidad Obispal para los embiar como los embiaron desde Roma a España a la predicaciō del santo Euangelio) se sigue muy bien ser el mismo Segundo de los actos de los Apostoles, pues en aquel tiempo, ni en todo el texto sagrado se halla otro Segundo. Caso seria posible: y si este fuesse, se conciliaria bien la opinion de los autores, que dicen auer sido embiado san Segundo por san Pedro de Roma a España, y auer sido tambien su dicipulo, con la que tienen los autores que son citados, que afirman auer sido dicipulo san Segundo de Santiago, y ser de los nueue que conuirtio en España, y de los que boluieron con el a Ierusalen, quando san Pedro se librò de la prision de Ierusalen, y de alli lleuò consigo à algunos de los dicipulos que tenia Santiago, como dize Villegas en su Flosanctorum,

rum, en el lugar citado, que alguno destos dicipulos fuesse el bienauenturado san Segundo, y que anduiesse con san Pedro con los otros sus dicipulos, y q se quedasse en Grecia san Segundo, quando està dicho q S. Pedro fue a Roma, el año quarenta y quatro del nacimiento de Christo, y despues entrando en Grecia san Pablo se fuesse en su compañía de Grecia a Siria con los demas dicipulos suyos, que son contados por Tessalonicos, y de otras prouincias, segun queda dicho: y siendo esto asì, se conciliauã bien las vnas opiniones con las otras, y es cosa bien contingible.

Y porque las historias Ecclesiasticas afirman, y los autores alegados, que los Apostoles san Pedro, y san Pablo embiaron de Roma a España al bienauenturado san Segundo, y compañeros en la primera vez que se hallaron juntos en Roma en aquella persecucion del Emperador Nero, en el año de sesenta y seis del nacimiento de Christo nuestro señor, como queda dicho en los capitulos sexto, y septimo, y es de creer, para empresa tan importante, como era la predicacion del santo Euangelio, està bien claro auian de elegir varones dotados de virtud y santidad, como en estos se hallana, y tenian buena experiencia los santos Apostoles de aquellos sus dicipulos, a quien aquellas empresas encomendauan: y asì quando estos santos Apostoles no podian ocurrir con sus personas a ellas, muy de ordinario embiauan a sus dicipulos. Y por tener san Pablo por dicipulo muy familiar a Segundo el de los actos Apostolicos, y no se hallar otro Segundo en aquel tiempo,

San Segundo de Auila,

tiempo ni muchos años despues, ni auer tenido S. Pedro, y san Pablo otro ningun dicipulo llamado Segundo, segun las escrituras Ecclesiasticas y martirologios de las vidas y martirios de los santos, sino es san Segundo, que cō los otros sus compañeros Obispos embiaron a España, se sigue, y muy biẽ, ser el mismo Segundo de los actos Apostolicos.

Lo qual assi mismo se testifica y haze mas prouable, porque por los martirologios y calendarios se halla auer auido otro Segundo, llamado el Tebano, por ser de aquella nacion, vsuado en su calendario en los veintiseis de Agosto: el qual Segundo Tebano fue en tiempo de los Emperadores Diocleciano, y Maximiano: los quales començaron a imperar en el año de Christo de dozientos y ochenta y ocho, e imperaron veinte años, segun el catalogo de los Emperadores Romanos, y sus historias: lo qual vino a ser dozientos y mas años despues que fueron los Apostoles S. Pedro, y san Pablo, por cuya causa este Segundo el Tebano, naturalmẽte no pudo ser el de los actos Apostolicos.

Tampoco puede ser san Segundo Obispo de Auila, otro Segundo que pone el Obispo Adon en su martirologio, porque este Segundo que Adon pone, fue vn soldado del Emperador Adriano, vnico deste nõbre, cuyo principio de imperio fue en el año de Christo de ciento y veinte, e imperò ventiu años, en cuyo tiempo este Segundo recibio el santo Bautismo, y despues fue martirizado en la ciudad de Aste del Piemonte, adonde tienen su santo cuerpo en gran veneracion.

Y assi por no se hallar otro ningun Segundo mas q̃ los

los tres que son declarados, se testifica y prueua bien, auer sido el bienauenturado san Segundo primer Obispo de Auila, aq̃l varon Segundo dicipulo de S. Pablo, de quien haze mencion el capitulo que es referido veinte de los actos de los Apostoles; en el qual se halla que el bienauenturado san Segundo, con Timoteo, y otros dicipulos de san Pablo, que con el yuan, se adelantaron para le esperar en la ciudad de Troade, donde estuuieron con el siete dias, gozando de la celestial doctrina que enseñaua, embeuidos con su suau conuersacion: en cuya sazon sucedio el milagro de resucitar el Apostol san Pablo al moço llamado Eutico, que cayò de la ventana abaxo estando predicando S. Pablo delante de sus dicipulos al pueblo, y de la cayda se auia muerto: y llegado el Apostol a el, por la voluntad diuina le resucitò, con admirable consolacion de todos, y prosiguió su sermon hasta le acabar.

Hasta donde san Segundo huuiesse seguido a san Pablo, lo mas cierto se entiende ser hasta Asia, porq̃ el texto Griego de los actos dize, q̃ Sosipatro era vno de los dicipulos q̃ a san Pablo yuá acõpañando hasta Asia, y lo mismo seria de los demas: pero despues san Pablo, y san Pedro acudieron a Roma a la persecuciõ del cruel Nero, adonde asì mismo se hallaron san Pedro, y san Pablo juntos, y de alli embiaron a España a san Segundo, y los otros seis Obispos sus compañeros, como se dixo en el capitulo sexto.

Capit. XX. De la venida de san Segundo a Auila, y de lo que en ella se colige auer hecho.

San Segundo de Auila,

EN el repartimiẽto q̃ entresi hizieron los santos siete Obispos Segũdo, y cõpañeros en la ciudad de Guadix, de las partes adonde se auian de repartir por España para la predicacion Euangelica, concuerdan todos los autores que desto escriuen, auer venido el bienauenturado san Segundo a la ciudad de Auila, y predicado y plantado en ella nuestra santa Fê Catolica y religion Christiana, pero lo que en particular huuiesse hecho, ni los dicipulos que tuuo, ni los milagros que en vida hizo, para confirmacion de la doctrina que predicaua, ni las dificultades y persecuciones que en ello tuuo no nos puede constar, porque no se hallan escrituras dello, aunque por tradicion y pia deuocion se sabe, que conuirtio a los Gentiles Auileses, de que esta ciudad estaua poblada, a nuestra santa Fê, regenerandolos con el agua del santo Bautismo, y trayendolos al gremio de nuestra madre la sacrosanta Iglesia Catolica y Romana, cuyo ministro y obrero euangelico era este bienauenturado Segundo, primero pastor y Obispo de Auila.

Que esto sea asy, tambien se saca de aquello general y breue que Beda, Adon, y Vsuardo, y otros autores dizen en sus martirologios è historias Ecclesiasticas, y santorales, donde tratando de san Segũdo, y los otros santos Obispos sus compa˜eros, afirman, que auiendo estos santos Obispos anunciado el santo Euãgelio, y a diuersas ciudades conuertido, con innumerables gentes dellas a la fê de Christo, descansaron Torcato en Guadix, Segundo en Auila, como estos autores dizen: de que se sigue y muy bien, que el descansar Torcato en Guadix, y Segundo en Auila, era
por

portener reduzidas estas ciudades y gentes dellas a nuestra santa Fê Christiana: y assi Auila se puede muy bien honrar de auer sido de las primeras ciudades q̄ recibieron la Fê de nuestro Redentor y maestro Iesu Christo, y q̄ leuantò su estandarte Christiano, dexãdo, y dãdo de mano el Gentilico, y sus insignias, ritos, y sacrificios idolatras, y Gentilicos.

Para hazer esta regeneracion del pueblo Gêtilico Auiles, y reduzirlos a nuestra santa Fê y religion Christiana, de creer es, que el bienauenturado san Segundo obraria en ellos en el nombre de Christo, y por su virtud algunos marauillosos milagros y señales prodigiosas, quales para tales ministerios se ofreciessen, segun auia prometido a los predicadores de su Euangelio siempre que les fuesse conueniente, segun S. Marcos en el vltimo capitulo, y como Dios nuestro señor fue seruido obrar por meritos del bienauenturado S. Segundo al tiempo de su inuencion, con que se confirmò ser su santo cuerpo, como adelante en su lugar se dira.

Los años que le restaron de la vida al bienauenturado san Segundo, despues que entrò en Auila hasta que murio, no se halla razon los que fueron, pero conforme a naturaleza humana no pudieron ser muchos: porque quando el bienauenturado santo entrò en España, que como està dicho fue en el de sesenta y seis del nacimiento de Christo nuestro señor, segun lo que dellos se escriue era hombre viejo de madura edad, y quãdo biuiessè despues veinte años, parece seria lo summo, aunq̄ como està dicho, no se halla razon de los q̄ fueron, ni se quien podra

San Segundo de Auila,

afirmar esto, ni que biuieſſe y predicaffe en vn cubo de la esquina de la muralla de Auila, que cae por cima de la iglesia del bienauenturado ſan Segundo, donde ſe hallan vnas cruces en vnas piedras del, y otras coſas que ſe dicen pia, o inorantemente, pues no ſe halla eſcritura autentica, ni autor fidedigno q̃ lo trate, y tratarlo ſin fundamento, ſeria ruſticidad y atreuimiẽto.

Bien eſpiamẽte de creer, que el bienaueturado ſan Segundo lo que le reſtaſſe de la vida del tiempo que en Auila eſtubo, le paſſaria en altas y diuinas contemplaciones, con vna actiua y exemplar vida, qual para la predicacion y enſeñançã de la diuina ley Euãgelica requeria, como tan buen obrero della.

Por la ſeparacion que del ſanto cuerpo hizo la bienauenturada alma de ſan Segundo, para ſubir a gozar de aquella bienauenturança y fruycion celeftial para que fue criada, los catolicos Chriſtianos Auileſes de aquel tiempo, es de creer ſepultarian aquel ſu ſanto cuerpo en la miſma iglesia que el ſanto auia fundado; la qual de neceſſidad fundò aſſi para la predicacion Euangelica, como para celebrar los diuinos oficios, y administrar los ſantos Sacramentos de la Iglesia. De la manera que aquellos primeros Chriſtianos Auileſes del tiempo del bienauenturado ſan Segundo ſepultaron ſu ſanto cuerpo, no ſe hallò razon por mas de mil y quatrocientos años, haſta en ſu inuencion; en la qual ſe declarara, como en lugar propio, de la manera que fue, y como el ſanto ſe hallò, y de nuevo ſe puſo, y lo que ſe halla y entiendo del principio y ſet de ſu iglesia, y de las aduocaciones que ha tenido: aũque por tradicion los Auileſes entendian eſtar el cuerpo
del

del bienauenturado san Segundo en aquella su antigua iglesia: bien que se inoraua la parte donde estuuiesse, hasta que parecio, como adelante se dira.

Cap. XXI. De lo que se halla de la Christiandad, y Prelados de Auila, desde el bienauenturado san Segundo hasta el imperio de Constantino Magno.

DEspues que los santos Obispos Segundo, y compañeros plantaron nuestra santa ley Euangelica en España, nunca en ella por la bõdad y misericordia de Dios nuestro señor ha faltado Christiandad, Christianos decendientes de aquellos que los bienauenturados Segundo, y compañeros traxeron al gremio de nuestra madre la Iglesia Catolica y Romana, no obstante las persecuciones en España contra la Iglesia y Christianos hechas por mandado de aquellos crueles Emperadores Nero, Claudio, y los otros perseguidores de la Christiandad, por cuya causa de auer Christianos es visto, y se sigue bien auer Prelados en ella, y en las ciudades dõde los Christianos auia de aquellos de la primitiua Iglesia, presbiteros, curas, retores, que les enseñauan, dotrinauan, y administrauan los santos Sacramentos, aunque no se halla razon de quienes huieffen sido Obispos de Auila en aquellos primeros años que se siguieron despues del bienauenturado san Segundo, a causa de la esterilidad de escritura que de aquellos tiempos en España se ha la: por cuya causa, aunque la santa iglesia de Toledo ha hecho mucha diligencia para bulcar los Prelados de su iglesia desde san Eugenio su primer Arçob.

San Segundo de Auila,

Arçobispo en mas de ciento y treinta y quatro años que passará desde san Eugenio hasta el Papa Antero, no se halla razon de ninguno: y así no es mucho no se halle de los de Auila. En tiépo del Papa Antero, el mismo Papa escriuió vna carta decretal a España a los Obispos de Andaluzia, y dela prouincia de Toledo, sobre el mudarse los Obispos de vnas iglesias a otras por justas causas, y respondiendo les a algunas questiones sobre que le auian consultado. Esta epistola decretal es la mas antigua q se halla en España auer embiado summos Pontifices a ella, y no tiene data; pero segun el tiempo q el Papa san Antero presidio en la silla Pontifical, ésta epistola se escriuió en los vltimos dias del año de Christo de dozientos y treinta y siete, o al principio del siguiente, segun Ambrosio de Morales en el libro noueno de la coronica general de España: y aunq Ambrosio en este lugar dize no auer biuido el Papa S. Antero en la silla pontifical mas q vn mes, y pocos dias más, Illescas en la historia Pótifical en la vida deste Pontifice, libro primero, dize lo mismo, en quãto auer escrito la epistola decretal q està dicha, y ser la mas antigua q en España se halla: y en quanto al tiépo de su Pontificado refiere q algunos autores dizén no auer sido mas q vn mes, y otros dizen auer sido doze años: esto postrero afirma Illescas siguiédo a Damaso en su historia, y auer sido martirizado este santo Pontifice en la persecucion de Maximino, en el año de Christo dozientos y quarenta y cinco. Tornamira en el catalogo de los sumos Pótifices, dize auer pótificado este sumo Pontifice desde el año de Christo dozientos y treinta y quatro, hasta el de doziéto y treinta y nueue.

Por

Cap. 42.

Cap. 22.

Pormanera q̄ ésta epistola decretal se escriuio en el tiẽpo assignado a los Obispos de Andaluzia, y prouincia de Toledo, donde se cõprehẽdia el Obispo de Auila, q̄ entonces era della, porq̄ despues desto en quanto a la Metropoli le hizieron sufraganeo a la de Merida, como luego se vera. De aqui desta epistola decretal se sigue y prueua bien, auer en aq̄lla sazõ mucho numero de Christianos en España, pues tantos Obispos en ella auia, y auerle de Auila, pues era en la misma prouincia de Toledo, y tan conuezino suyo.

En el año de Christo de doziẽtos y sesenta y cinco, presidiendo en la silla Pontifical el Papa Estefano, se celebrò concilio en España en la ciudad de Merida, sobre q̄ Marcial Obispo de aquella ciudad auia dexado la Fê, en el qual concilio se entiende auer se hallado el Obispo que a la sazõ era de Auila.

En el año de Christo dozientos y sesenta y ocho, siẽdo summo Pontifice Sixto segundo, se halla auer escrito vna epistola decretal à los Obispos de España, entre los quales vno dellos era el de Auila.

La ciudad de Toledo, y cõuersiõ de sus ciudadanos a la fê de Christo fue por la predicacion q̄ en ella les hizo el biẽauẽturado san Eugenio su primero Prelado, dicipulo q̄ fue de san Dionisio Areopagita, presidiẽdo en la silla Pontifical el Papa Clemente primero deste nõbre, cuyo principio de põtificado fue en el año de Christo de nouẽta y tres, y põtificò nueue años, segũ adelãte se dira, tratando de la translacion de S. Eugenio. Pormanera q̄ algunos años antes fue la venida de san Segundo a Auila, y la conuersion de los ciudadanos della a la fê de Christo bien nuestro.

San Segundo de Auila,

San Vicente de Auila, y sus hermanas. En Auila es cosa clara y euidente auer Christianos en ella desde el tiempo del bienauenturado san Segúdo, hasta el año de Christo de trezientos y seis: en el qual año se halla ser martirizados san Vicente de Auila, y sus hermanas santa Sabina, y santa Cristera, por aquel cruel Adelátado Daciano, cuyo rigor (naturalmente) temiendo el mancebo Vicente, y sus hermanas, se vinieron de Elbora, o Talauera, segun disputan Quebedo, y Resendio en sus epistolas, a la ciudad de Auila donde fueron martirizados por la confessiõ de la Fê de Christo, segun los martirologios Romanos, y Vsuardo, y Adon, y breuiarios de España, y los santorales y leyendas de la vida y martirio destos santos, en cuyos santos cuerpos rezien martirizados hazia vltirage, y los profanaua aquel Iudio, en quiê sucedio el milagro de la serpiente que se le enroscò, y quitaua la vida; por cuya causa se conuirtio a la Fê de Christo, y dio sepultura a los santos cuerpos de san Vicête, y sus hermanas en el mismo sitio donde fueron martirizados, donde hizo vna iglesia de su aduocacion, q̃ hasta aora permanece, segun por tradicion, y pia, y deuotamente en Auila assi està recebido. Y desto da testimonio la historia muy antigua, que del milagro y fabrica de iglesia està esculpida en contorno del sepulcro antiguo del bienauenturado san Vicente de Auila, y la sepultura del mismo Iudio que hizo la iglesia de su aduocacion, que està cerca de los sepulcros de san Vicente, y sus hermanas, en el cruzero de la misma iglesia con el letrero que lo declara.

No quiero yo dezir que este Iudio hizo el sumptuoso y rico edificio que agora se halla de la iglesia de san Vicente

Vicēte de Auila, que de parrochial es de los mejores que la Christiandad tiene, porque el que el Iudio hizo, segun la tradicion, fue sin cōparacion no tan sumptuoso, y este sumptuoso que agora permanece, hizo le el Rey don Fernando el santo, con las rentas que para su fabrica situò en las tierras que tenia en la puebla del campo de Aranuello, y Santiago de la Puebla, segun consta por el priuilegio q̃ para el tal efeto dio, que està en el archiuo de la misma iglesia de san Vicēte de Auila: en el qual priuilegio dize el santo Rey dō Fernando, tercero deste nōbre de los Reyes de Castilla, y de Leon, que haze esta manda y donadio destas rentas referidas para hazer y reedificar ésta iglesia de san Vicente de Auila, por honra y seruicio de los santos Vicente, y Sabina, y Cristeta, y san Pedro del Barco. Este priuilegio fue dado por el Rey don Fernādo el santo antes del año de Christo de mil y dozientos y cinquenta y dos, porque en este año se halla por las coronicas de España auer fallecido el Santo Rey don Fernando en la ciudad de Seuilla, que pocos años antes a los Moros auia ganado. Està éste priuilegio incorporado en otro de cōfirmacion del Sabio Rey dō Alfonso su hijo, su data en la Era mil y trezientos y dieziocho, que es año de Christo de mil y dozientos y ochenta.

San Pedro del Barco, de quien haze mencion el santo Rey don Fernādo en el priuilegio que està dicho, y Marineo Siculo en el de las cosas memorables de España, tratando de los santos della, està sepultado en vn sepulcro en ésta iglesia de san Vicente de Auila, y por tradiciō se dize auer sido vn santo yaron natural

Lib. 5. fo.

33.

San Segundo de Auila,

del lugar de Tormellas, aldea de la villa del Barco de Auila, del nombre de la qual se le dio el sobrenombre al santo: por la misma tradicion y pia deuoció recebida por los Auilefes, se dize auer venido milagrosamēte a sepultarse a esta iglesia de S. Vicente de Auila, por meritos de vn Obispo della: no se sabe el Obispo que fue, ni en que tiempo acaecio, pero por la mencion q̄ del santo haze el Santo Rey don Fernando en el priuilegio q̄ està dicho, y por el año q̄ el Rey murio se testifica auer sido antes del año del nacimiēto de Christo, de mil y dozientos y cincuenta y dos. No se halla en el calendario estar canonizado, aunq̄ mucho arguye estarlo, pues el Santo Rey don Fernādo en su priuilegio le nōbra por santo, y Marineo Siculo le pone por santo entre los santos de España en el lugar traydo. No tiene rezado, ni fiesta particular, mas q̄ por vso y costumbre antigua el Cura, y beneficiados de la iglesia de san Vicente de Auila, todos los sabados de cada vn año, hazen vna procession dentro desta iglesia, visitando los sepulcros de los bienauenturados san Vicente, y sus hermanas, y en el de san Pedro del Barco se le dize su antifona del tiempo con su verso, y ésta oracion particular.

D*A Ecclesia tua quæsumus Dñe B. Petri confessoris tui exemplis gloriosis semper intendere. cuius innumeris decorata virtutibus tibi vita complacuit. Per Christum, &c.*

Marineo Siculo en el lugar citado a la letra dize estas palabras formales: Como este S. Pedro despues de auer Dios mostrado por el muchos milagros se hallasse muerto en medio de Auila, y del Barco, huuo diferencias muy grādes entre los de Auila, y los del Barco dō-
de

de fuese natural y cuyo vezino, no sabiendo si era de Auila, o del Barco: y para quitar ésta duda le pusieron encima de vna yegua cō los ojos tapados: la qual ven do a ciegas lleuò el cuerpo del dicho santo a la ciudad de Auila dóde era natural, y alli se celebra su memo- ria y fiesta. Esto dize así Maríneo Siculo, por lo qual a este santo haze natural de Auila. La tradicion y so- brenóbte del santo se la dan por del Barco: y seria pos- sible porque alli residiese, y porq̃ alli murió y sucedió el milagro de no se querer mouer para le sepultar en el Barco, y tañerse las campanas que la tradiciõ dize. Bien es así q̃ en aquel tiempo la villa del Barco, y luga- res de su tierra, todos eran aldeas de Auila, y de su dis- trito y tierra, y antes que alli se hiziesse poblacion, ni la pue- rre que agora permanece sobre el rio Tormes, tenia alli la ciudad de Auila vn barco para el passa- ge; el qual era llamado el Barco de Auila, de cuyo nõ bre le huuo la villa que agora le tiene: la qual ella, y su tierra, y las otras de Piedrahita, Elmiron, y la Hor- cajada fueron dadas a don Fernando Aluarez de To- ledo, con titulo de señor del Valdecorneja: y aunque salieron de la jurisdiccion Real de Auila, quedaron dentro de su Obispado, y así se puede bien dezir, san Pedro del Barco auer sido natural de Auila, o de su Obispado.

Y porque de san Pedro del Barco, y de san Vicen- te de Auila, y sus hermanas, con el fauor de Dios se tiene de escriuir mas en particular en la historia de Auila que se va escriuiendo: aqui en esta parte solo se tocalo que queda dicho destos bienauenturados santos.

54 San Segundo de Auila,

Capit. XXII. De lo que se halla de Auila, y Obispos della, desde el Emperador Constantino Magno, hasta que los Reyes Godos entraron en España.

Constantino Magno Emperador, començo a imperar en el año de Christo de trezientos y doze años, segun Tornamira en el catalogo de los Emperadores Romanos, y Constantinopolitanos, è imperò treinta años, passandò el imperio de la ciudad de Roma, de que hizo donacion con otras tierras al Papa san Siluestro, y a sus suceßores en la silla pontifical, a la antigua ciudad de Bizancio, que reedificò y engrandecio, haziendo la cabeça del imperio Oriental, y dandola de su nombre Constantino, el nombre de Constantinopla: en cuyo imperio Oriental y Constantinopolitano, desde el gran Constantino imperaron otros treinta y tres Emperadores hasta Constantino sexto, por discurso de quatrocientos y setenta años: en cuyo tiempo se diuidió en dos partes el imperio, a causa de los daños que los Longobardos hazian en tierras de la Iglesia, descuydandose del socorro y proteccion dellas los Emperadores Constantinopolitanos, por estar atras mano. El Papa Leon tercero pidio socorro a Carlo Magno Rey de la Francia contra aquellos Longobardos que inquietauan las tierras de la Iglesia: y auendole sido dado, en remuneracion desto, y por tener a mano el protector, hizo se hiziesse diuision en el imperio, diuidiendole en dos partes, la vna Oriental, y la otra Ocidental: y assi se finifica por el aguilá con el cuello y cabeça hedida, que de allí adelante los Emperadores vsan traer por diuís, representando

sentando por el cuerpo del aguilá vn solo cuerpo è imperio, y por el cuello y cabeça della hédido y diuidido a dos lados, la diuision de las dos cabeças de los dos imperios Oriental, y Occidental: porque en razón de las causas dichas así fue diuidido, el Occidental dandole al mismo Carlo Magno, instituydor de la septima monarquia è imperio Occidétal de Alemania, en el año de Christo ochocientos, desde el qual le há sucedido todos los otros Emperadores Occidentales del imperio de Alemania, cō titulo de Reyes Romanos, dexando el imperio Oriental y Constantinopolitano a Constantino sexto, en cuyo tiempo se hizo la diuision que està dicha: desde el qual Constantino sexto procedieron y obtuieron el imperio Oriental Constantinopolitano, otros quarenta y seis Emperadores, por discurso de seiscientos y quarenta y cinco años, hasta el Emperador Constantino Paleologo, q̄ començo a imperar en el año de Christo, de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, è imperò ocho años; al fin de los quales le tomó la ciudad de Constantinopla, y todo el imperio Constantinopolitano, el gran Turco Mahometo, en el año de Christo de mil y quatrocientos y cinquenta y tres: en el qual año cessò este imperio en los Emperadores Christianos, y començo en los Otomanos.

Voluiendo la pluma al gran Emperador Constantino, en el principio de su imperio recibio el agua del santo Bautismo, y se regenerò por mano del bienauenturado san Siluestre Papa, y fue muy catolico Christiano, tanto que por tal, por excelencia del, se dize Vn Constantino en la Fé. Despues de auer hecho la grã donacion

San Segundo de Auila,

donacion que està dicha a la Iglesia Romana, y sus Prelados y suçessores della de la ciudad de Roma, y de las otras tierras que se comprehenden en su donacion referida por el Doctor Illescas en su historia Põtical, fundò en Roma, y en otras partes muchas y diuerfas iglesias, dotandolas de muchas rentas, assi el Emperador Constantino, como las que hizo la Reyna santa Elena su madre en Ierusalen, y en las otras partes de la tierra santa, como dan buena relacion y testimonio fray Antonio de Aranda, prouincial en Castilla de los Franciscos Descalços, en el año mil y quinientos y treinta: y el Capitan Escobar Cabeça-debaca en su Lucero de la Tierra Santa del viaje que a ella hizo el año de Christo, de M. D. LXXXIII.

No tan solamente el Emperador Cõstantino Magno se contentò con hazer y edificar las iglesias, pero hizo derribar y assolar los idolos, y tẽplos Gentilicos, mandado por edicto publico q̃ aquello cessasse so graues penas, y q̃ nuestra santa Fẽ catolica christiana, por todos sus subditos fuesse recebida. Algunos autores q̃ trae Pedro Mexia en sus Cesares, dizẽ no se auer bautizado Cõstantino Magno al principio de su imperio, y le dãn otros atributos como alli refiere, pero por otros q̃ trae en el capitulo tercero de la vida del mismo Emperador, afirma auer sido bautizado por el Papa S. Siluestro en los primeros años de su imperio: y q̃ en aquellos atributos ay equiuocacion y error, porque siendo de Constantino su hijo, aquellos autores con error, se los atribuyen a Constantino Magno.

En reuerencia de la santa Cruz, y de nuestra santa Fẽ y religion Christiana, y por aq̃l marauilloso milagro q̃
prece-

precedio de aq̃lla celestial señal de la santa Cruz q̃ en el cielo vio el gran Constantino, cō la boz q̃ deloyd̃, *In hoc signo vinces*: al tiēpo q̃ quiso dar aquella famosa batalla cerca de Roma, y de su rio Tiber al tirano Maxencio, mediante cuyo auxilio y fauor diuino Cōstantino vēciō a Maxēcio, y libertō el pueblo Romano de la opresiō en q̃ el tirano le tenia, y puso de nueuo de baxo de su imperio a Roma, y lo q̃ el tirano tenia: y mādō q̃ en su vadera llamada Labaro, q̃ vsauan los Emperadores traer en sus exercitos delante de sus imperiales personas, como diuina mas preciada y sublimada en q̃ trahia enriquecida de oro y piedras preciosas el aguila imperial, cuyo principio de diuina, junto con el del imperio Romano, dio Iulio Cesar, ora fuesse por el aguila q̃ en su nacimiēto sobre su casa parecio, ora por la q̃ se atribuhia al dios Iupiter, aq̃lla se quitasse, y en aq̃lla vadera Labaro mandō poner en la cimera del asta della la santa Cruz, y en el cāpo del Labaro vna cifra de vnas letras del nōbre de Christo, enriq̃cida de oro y piedras preciosas: y desde entonces vsō traer el Emperador Cōstantino esta saludable y christiana diuina, y la vsaron traer los Emperadores Christianos q̃ le sucedieron Decēcio, Cōstantino, y los otros, hasta el apostata Iuliano delāte de sus personas: el qual Labaro era vn estandarte peq̃ño quadrado de seda morada, o carmesí, guarnecida de frājas de oro, y piedras p̃ciosas, y la cifra del nōbre de Christo texida, o bordada de oro en el cāpo del Labaro: y as̃i despues hasta nuestros tiēpos la vsauan llevar en Frācia las ordenes mēdigātes en las processiones generales, saluo q̃ en lugar de la cifra, lleuauā las figuras de Christo nuestro señor, o

de

San Segundo de Auila,

de la Virgen santa María. Y así en la militante Iglesia a imitacion y similitud desto, por verdadero Labaro, insignia y diuina Christiana, en las processiones que acostumbra a hazer, instituidas por los summos Pontífices Agapito primero, Honorio primero, y Urbano quarto, y otras que la santa Iglesia haze en sus cruces y pendones, por cimera lleuan la verdadera y saludable señal de la cruz, y en los campos y cõtorno de sus pauellones, mangas, pendones, o guiones, lleuan bordadas y enriquecidas las letras del dulcissimo nõbre IESVS, y CHRISTO, y MARIA, o sus figuras, o de sus santos.

Põtificarõ
Agapito
desde el año de Christo 537.
hasta el de 538. Honorio desde el año 622.
hasta 635. Urbano desde el año 1262. hasta el de 1265.

Pagi. 189.
y 190.
Epist. 29.
lib. 5.

Boluiendo a lo de Constantino, y los otros Emperadores sus suceßores Christianos, no solamente trahian en sus Labaros la cifra del nombre de Christo, pero aun tambien los Emperadores Decencio, Constantino, y los otros hasta Iuliano la traxeron en sus monedas, como despues se formara, con vn mote cifrado en el reuerfo que dezia: SALVS DOMINORVM NOSTRORVM AVGVSTORVM LV CET, segun Guillermo de Coul en el de la religiõ, medallas, y monedas de los antiguos Romanos, y Griegos. En el mismo lugar el mismo autor refiere, que san Ambrosio escriuiendo al Emperador Teodosio dize que ésta vadera Labaro estaua consagrada a Iesu Christo: lo qual así declarò Prudêncio por estos versos.

*Christus purpureum gemmantitextus in auro
Signabat Labarum, clypeorum insignia Christus
Scripserat, ardebat summis crux addita cristis.*

La propia sinificacion y sentido destes versos en lengua

lengua Castellana es: Christo texido con oro; y piedras preciosas señalaua el roxo Labaro, Christo; auia escrito las insignias de los escudos: en lo alto de la vanderá resplandecia la Cruz.

Fue tan deuoto el Emperador Constantino Magno de la Cruz de Christo, que mandò por edicto publico, que a ningun subdito suyo fuesse dada muerte de Cruz, por auer muerto en ella Christo.

Los antiguos Romanos antes de Iulio Cesar trahia en sus exercitos ésta vanderá Labaro: la qual tenia en tanta estima que la adorauan los soldados: en la qual trahian figurado vn Minotauro: dando por el a entender, que los intentos y propositos de los Principes y Capitanes auian de estar secretos, y encerrados en sus coraçones: de la manera que aquel Minotauro estaua en el laberinto de Creta, sin poder salir de alli. A este Minotauro le atrauessauan las quatro letras S. P. Q. R. de que los Sirios vsaron traer en sus vanderas cõ gran arrogancia è interrogacion, tomando cada letra por parte, en cuya cifra dezian Sirijs, Populis, Quis, Resistit: a los pueblos de Siria quien los resistira? con las quales propias letras, tomadas assí por partes los Romanos les respondieron Senatus, Populusq; Romanus. El Senado del pueblo Romano os resistira. Y assí fue que no solo les resistio, pero aun vencio a los pueblos Sirios, y a su Rey vltimo Filipo setenta y cinco años antes del nacimiẽto de Christo, por cuyo trofeo los Romanos vsaron traer en sus vanderas las quatro letras que son dichas. Segun el Calepino en la palabra Labaro, y fray Diego Ximenez Arias en su vocabulario Ecclesiastico, y Vegecio en el libro tercero de

San Segundo de Auila,

re militare. A cuyo proposito del Minotauro se hallá escritos estos versos, traducidos de Italiano en Castellano.

Traxo esculpido el gran pueblo de Marte

En sus vanderas (como a consegero)

Al monstruo que encerrò con sutil arte

En laberintio el noble carpintero:

Por declarar que no ha de auer mas parte

De descubrirse el Capitan guerrero,

Que el laberintio tenia de salida,

Porque la astucia daña si es sabida.

Todo aquello q̃ los Romanos antiguos y Emperadores trahian en la vadera Labaro hasta Constantino Magno, por su decreto y mandato cessò, y se puso en el la cifra y letras del nombre de Christo con la cruz por cimera, y en la cifra a los lados della a la vna parte la primera letra del A.B.C. Griego, y a la otra parte la vltima letra del, por la sinificacion que despues se dira: la cifra del nombre de Christo con las dos letras Griegas A. ω. es ésta.



Esta cifra de Constantino con vna S. en ella añadida, se halla en las iglesias parroquiales de la ciudad de Auila, así las q̃ aora son, como las q̃ en tiempos passados se halla auerlo sido; en las que al presente son donde ésta cifra se halla es en las de S. Vicente, san Andres, santo Tome, san Nicolas, y santo Domingo. Y en las q̃ fueron y se reduxeron a las q̃ agora permanecen, donde ésta cifra se halla, son santa Cruz, S. Ilidro,

san

S. Bartolome, san Martin: y la auia tambien en la antigua parroquia de S. Siluestre, q̄ aora es el monesterio del Carmen de Auila. Por manera q̄ en todas las parroquias q̄ al presente en Auila son, y antes fueron, en todas ellas se halla ésta cifra en la cimera de las puertas principales dellas. Y aunq̄ ésta cifra no se halla en las parroquias de Santiago, san Pedro, y san Iuan, que son de las principales de Auila, es a causa de que estas parroquias se han fabricado y reedificadolos de nuevo, como por sus reedificios se echa de ver: y inaduertidamente y sin cõsideracion de lo que aquella cifra significaua, y de la antigüedad que denotaua las quitaron, como yo vi quitar la de S. Siluestre para hazerla capilla de la aduocacion de S. Alberto, santo dela misma orden del Carme en este su monesterio de Auila.

En algunas iglesias parroquiales de tierra de Auila, q̄ sus puertas principales se hã obseruado desde tiẽpos antiguos se halla la misma cifra: assi como en la iglesia antigua del lugar de Rioçauado, y del de Miguel heles, y Bermuça, y del de S. Cristoual de Ricalmar, q̄ yo he visto y notado su antigüedad por esta cifra: en la qual solo se halla añadido a la de Constantino, y de los otros Emperadores q̄ le sucedierõ hasta Iuliano, segũ lo afirma Guillermo Coul en el libro y lugar citado. La S. y esto es porq̄ como en aq̄lla de Constantino, y los otros, sin esta letra S. dezia la cifra *Christo*: en esta delas iglesias de Auila cõ ella, dize *Christus*, q̄ es lo mismo el significado. ¶ Hallarse ésta cifra solo en las iglesias parroquiales, y no en otras antiguas q̄ en Auila se halla auer auido, como es la antigua dõde estaua el cuerpo del biẽaueturado S. Segundo, y la catredal de san Sal-

San Segundo de Auila,

uador, y la del monesterio de monges Benitos llamada santa Maria la Antigua, y otras que en Auila auia, y agora permanecen que no son parroquias, parece en buena cõsideracion que esta cifra del nombre de Christo, se puso solo en las iglesias parroquiales, porq̃ en ellas solas son donde los fieles Christianos estan aparroquiados, y nominados debaxo de sus nominas y matriculas, como debaxo de aquella vanderá y Labaro de Christo, a quien necessariamente deuen reconocer, como parroquia donde estan alistados en la militante Iglesia Catolica, y donde tienen de recebir los sacramentos della.

Esta cifra de Constantino, rambien vsarõ della los catolicos christianos de España, en tiẽpo que en ella auia Arrianos, poniẽdola los catolicos christianos en sus sepulcros y sepulcras: mostrando y dando a entẽder con aquel simbolo, que no auian seguido el error de Arrio, sino la dotrina catolica, representãdo a nuestro Redentor Iesu Christo por su nombre y cruz, cõfessando rambien su entera diuinidad igual cõ la del Padre: y por las dos letras A. ω. Alpha, y Omega, el principio, y fin: atributo y propiedad de la diuinidad de Dios, como dize el bienauẽturado san Iuan en su Apocal. c. 22. por esta causa aquellos catolicos christianos de aquel tiempo señalauan con este blasõ aquellos sepulcros, como firme testimonio de su verdadera fee, en que auian biuido y muerto: assi como se halla en Alcalá del Rio en el sepulcro de san Gregorio Español, y de alli natural, de cuya comarca es muy frequẽtado, en cuyo sitio los Catolicos Reyes dõ Fernãdo, y doña Isabel hizieron vna iglesia donde pusieron

fieron sus santos hueffos. En el qual sepulcro antiguo y piedra del se halla esculpida la misma cifra del Constantino con las dos letras que son dichas, y con otras que declaran auerse alli sepultado este santo, en la Era quinientos y quarêta y dos, que es año de Christo de quinientos y quatro: y como la de la ermita de nuestra Señora del Prado de la villa de Talauera tan celebrada por aquella antigua fiesta de las Mondas, sacrificios antiguos Gentilicos que sus naturales hazian à la diosa Palas conseruados por los Moros que la habitaron, aunque en diferente dedicacion, conforme a su alcoran: y vltimadamente aunque la festiuidad de las Mondas obseruada por los Catolicos Christianos, dedicado êste sacrificio y ofrenda que ofrecen y festiuidad que celebran a los desposorios de la sacratissima Virgen Maria nuestra señora con la diuina y abito de su limpissima concepcion. En la qual ermita se halla assi mismo el sepulcro, o sepultura de Litorio siervo de Dios con la misma cifra, y letras que declaran auerse sepultado, en el año de Christo quinientos, por dezir la letra Era quinientos y treinta y ocho: y assi otra en Bujalance tierra de la ciudad de Cordoua: y en otras diuerfas partes, segun Ambrosio de Morales en el libro vndecimo de la general. cap. 41.

De esta misma cifra y diuina se halla auer vsado el Rey don Fernando el Santo, y el Rey don Alonso el Sabio su hijo, y otros Reyes de Castilla, y de Leon, en el principio de los priuilegios Reales que librauã. De los del Rey don Alonso el Sabio en Auila se hallã priuilegios suyos con ella: yo los he visto en el archiuo del cabildo de san Benito de Auila.

San Segundo de Auila,

Boluiendo al tiempo del Emperador Cōstantino Magno, en el, la christiandad le gozò felicissimo: en el qual en España en la ciudad de Iliberi, dōde san Indalecio compañero de san Segundo auia sido Obispo, como se dixo, en el año de Christo trezientos y ventiquatro se celebrò concilio, y entre otras cosas q̄ en el se acordaron y determinaron, fue vna, la diuisiō de los Obispados de España, segun la coronica della del

Cap. 143. Sabio Rey don Alonso en la primera parte, tratando del mismo Constantino: aunque Ambrosio de Morales en su general, en el decimo libro della, dize, que

Cap. 32. antes que se celebrasse el cōcilio de Iliberi (celebrado en el tiempo que es dicho de Constantino) ya estaua distribuyda la iglesia de España, y diuidida en cinco sillas metropolitanas, que eran Toledo, Tarragona, Braga, Merida, y Seuilla, y a la metropoli de Merida era sufraganeo el Obispado de Auila, diez años antes del concilio de Iliberi. El Papa Melchiades en el año de Christo trezientos y catorze se halla auer escrito vna epistola decretal a los Obispos Marion, Leorcio, y Benedicto, Obispos en España, y no se halla de cuyos Obispados lo eran, y seria posible alguno destos Obispos serlo de Auila, segun algunas prelunciones.

Año 314.

En el año de Christo trezientos y setenta y cinco, y algunos años antes se halla suficiente memoria de Obispo y Obispado de Auila, en cuyo tiempo teniendo la santa iglesia de Auila Obispo catolico, y electo canonicamente, se le quiso introducir en este Obispado Prisciliano; el qual siendo cauallero seglar de la prouincia de Galizia, con su ciencia magica refucitò la heregia de los Gnosticos, q̄ auia traydo de Egipto a España

España aq̃ Malvaró, llamado Marco: y auiedose le llegado al Prisciliano los dos malos obispos Instacio, y Saluiano, quisieró hazerle obispo de Auila, è intrusa y vio létaméte ponerle en este obispado: pero por el cõcilio celebrado en la ciudad de Zaragoza de España, en el año de Christo 375. fueró estos Obispos cõdenados por hereges, y por prouisiõ del Emperador Graciano fueron los hereges Gnosticos mandados echar de las iglesias y tierras que teniã, por cuya causa Prisciliano, Instancio, y Saluiano huyeró, pero despues fueró presos y lleuados al concilio q̃ se celebrò en Burdeos; por el qual fue condenado su error y remitidos al Emperador Graciano: y auiendo confessado Prisciliano su error fue degollado, como principal mouedor de aq̃lla heregia, segun diuerfos autores de quiẽ lo trae Ambrosio de Morales en el libro decimo de su general de España: o segũ Prospero Aquitanico, y Sulpicio Seuero en las historias Ecclesiasticas le q̃maron en Treueris de Frãcia en tiẽpo del Emperador Maximo, en el año referido de Christo trezientos y setenta y cinco, aũq̃ en los catalogos de los Emperadores Romanos, y Cõstãtinopolitanos, de Chaues, y Tornamira, y Cesares de Pedro Mexia, no se halla ningun Emperador por nombre propio llamado Maximo, aunq̃ por apelatiuo muchos de los Emperadores vsaron deste nõbre Maximo, como se halla en los Pontifices. Los mismos autores ponẽ en los lugares traydos al Emperador Maximino, cerca del año de Christo de 238. mas de cien años antes que fuesse Prisciliano: y el mas cercano Emperador al año trezientos y setẽta y cinco en que fue muerto Prisciliano, fue el Emperador Graciano, y feria

San Segundo de Auila,

Pag. 131.

y sería posible por nōbre apelatiuo, como es dicho, llamarse Maximo, y así concordarse la discordia: aun que san Geronimo en el catalogo de los escritores Ecclesiasticos, dize auer sido muerto Prisciliano por Maximo tirano en Treueris, y que por algunos fue acusado de las heregias de los Gnosticos de Basilido, y Marcion, y otros algunos dize le defendian que no auia sentido tal: como quiera que fuesse el no parece deue ser contado por Obispo de Auila, aunque muchos autores así le nombran, por auer sido intruso violentamente.

Cap. XXIII. De lo que se halla del Obispado, y Obispo de Auila, desde que los Godos entraron en España hasta que recibieron la Catolica Fê de Christo.

Cap. 12.

POr muchas y diuersas historias se halla auer entrado en España el Rey Ataolfo con sus Godos en el año de Christo de quatrocientos y deziseis, imperado en el imperio Romano Honorio, y Teodosio: los quales Godos quando así entraron seguian la opinion falsa de Arrio, segun san Isidoro, Prospero, y Paulo Orosio referidos por Ambrosio en el libro vndecimo de su general: porque aunque los Godos en el año de Christo de trezientos y sesenta y seis (desseando recebir la Fê de Christo) embiaron a pedir al Emperador Valente les diesse maestros catolicos Christianos que les enseñassen nuestra santa Fê Catolica: el Emperador Valente no lo hizo así, antes como seguia la opinion de Arrio, les embiò maestros Arrianos que les enseñaron la opinion Arriana,

en cuyo error permanecieron dozientos y veintiocho años, hasta el primero año del reynado de su Rey Reccaredo, que fue en el año de Christo de quinientos y ochenta y seis, en el qual dexando aquella heregia Arriana, por vniuersal edito del catolico Reccaredo recibieron nuestra santa Fê Catolica.

En todo el tiempo desde que los Godos entraron en España, q̃ como està dicho fue en el año de Christo, quatrocientos y deziseis, hasta el de quatrocientos y ochenta y tres, que se acabaron de hazer señores della, auia en España muchos Catolicos Christianos, Prelados, y subditos, como consta por diuersas epistolas decretales que se hallan en los tomos delos concilios en diuersos lugares: las quales diuersos summos Pontifices embiaron de Roma a los Obispos Catolicos de España, assi como la epistola que san Leon Papa escriuio a santo Toribio, Obispo de Astorga, mandandole conuocasse concilio en Galizia y assi se hizo y juntaron en el sesenta Obispos catolicos de España en el año de Christo quatrociētos y cincuenta y vno. No se declara de q̃ ciudades eran Obispos, ni sus propios nombres, pero buenamente es de creer el vno dellos seria de Auila: y como las que los Papas S. Simplicio, y san Felix escriuieron a Zenon, Arçobispo de Seuilla, cerca del año de Christo de quatrocientos y ochenta y tres: y las que escriuio el Papa Hormisda a los Obispos de España, sobre como se auian de auer en las cosas de la Fê, y sobre la examinacion, eleccion, y cōsagración de los Obispos, y Sacerdotes de España: por las quales les encarga hiziessen concilios prouinciales, por lo menos vna vez al año: lo qual fue en el

N año

24 San Segundo de Auila,

año de Christo, de quinientos y dezisiete.

Hallase también q̄ Montano, Arçobispo de Toledo, en el año de Christo, quinientos y ventisiete, cōnoció concilio en la ciudad de Toledo, y auerse en el junta-
do cinco Obispos, nombrados Pancario, Canonio, Paulo, Domiciano, Marrucino; pero no dize de que iglesias fuerō, y por ventura seria alguno dellos de la de Auila.

Halla se tambien, como se dixo en el capitulo antes deste, que los catolicos christianos de aquel tiempo, de que se trata, para distincion de los Arrianos ponian en sus sepulcros y sepulturas la cifra que està dicha del nombre de Christo, con las dos letras Alfa, y Omega.

A causa de las naciones estrañas q̄ en España auia al tiempo que los Godos Arrianos en ella entraron, y el tiempo que lo fuerō, y guerras que entre ellos auia, y diuersidad de leyes y opiniones erroneas que guardauan, estaua la Iglesia Catolica de España con mucha confusion: por lo qual, y por la entrada que despues los Moros en España hizieron, con la qual destruyeron, rompieron, y quemaron muchos libros sagrados, y otras escrituras, se halla poca razon de los Obispos que en aquel tiempo de Auila fueron, aunque se halla auer Prelados, y muchos christianos catolicos en España, segun queda dicho, y es de creer en Auila auia muchos, pues en tantas iglesias della se hallan insignias y vestigios dello, pero no se halla razon en particular de los Prelados que huuo: hasta el tiempo del Rey Reccaredo de los mismos Godos de España, que siendo señor de toda ella, mandò

por

por edito publico, que todos sus subditos Arrianos dexassen aquel error y heregia, y recibiesfen nuestra santa Fè Catolica: y desde entonces en los concilios nacionales que en Toledo se celebraron hasta la perdida de España, se hallan en ellos Obispos de Auila, de quien se tratara en el capitulo que se sigue.

Capitulo XXXIII. De los Obispos de Auila que se hallan desde que los Godos de España recibieron la catolica Fè de Christo, hasta la perdida de España.

Despues que el bienauenturado Rey Recaredo de los Godos de España, recibio la catolica Fè de Christo nuestro Redentor, y hizo que sus subditos la recibiesfen, el primer Obispo que de Auila se halla, fue Froibusto, o Frutuoso: el qual consta auerse hallado en el concilio celebrado en Toledo en tiempo del mismo Rey Reccaredo, en el año de Christo, de quinientos y ochenta y siete: y aunque en el original no se halla el nombre de su diocesi, por hallarse en el las de los otros Obispos sufraganeos a Merida, como el de Auila entonces tambien lo era, y auerse hallado en el todos los Obispos sufraganeos de Merida, de quien a la sazón era metropoli Mausonia: y por auerse hallado en el el Obispo Froibusto, o Frutuoso, se atribuye éste Obispo a uer sido Obispo de Auila, aunque alli no se le asigna Obispado, pero por asignarseles a los demas, se sigue bien ser Frutuoso Obispo de la ciudad de Auila.

*Frutuoso
Obispo de
Auila.*

o Iustiniano Obispo de Auila se hallò en el concilio

San Segundo de Auila,

celebrado en la ciudad de Toledo, en tiempo del Rey Gundemaro, en el año de Christo seiscientos y diez.

Teodosio, Obispo de Auila, se hallò en el concilio quarto, o segun otros quinto, celebrado en la ciudad de Toledo, en tiempo del Rey Sisenando, en el año de Christo seiscientos y treinta y quatro.

Antonio, Obispo de Auila, se hallò en el concilio que se celebrò en Toledo en tiempo del Rey Reccefuindo, en el año de Christo de seiscientos y treinta y seis: y en este concilio se hallò el Obispo de Oporto, llamado Suauila: y en tiempo del Rey Miro de Galizia se celebrò segundo concilio en Braga en el año de Christo, quinientos y setenta y dos: en el qual se hallò vn Obispo de Tuy llamado Auila.

Edustocio, Obispo de Auila, se hallò en el septimo concilio de Toledo, celebrado en tiempo del Rey Flavio Cindasuindo, en el año de Christo seiscientos y quarenta y seis.

Amanungo, Obispo de Auila, se hallò en el octauo concilio que en Toledo se celebrò en tiempo del Rey Flavio Reccefuindo, en el primero de los tres, que en tiempo deste Rey se celebraron, que fue en el año de Christo seiscientos y cinquenta y cinco.

En el concilio que en tiempo del Rey Vvamba de los mismos Godos de España se celebrò en la ciudad de Toledo, en el año de Christo seiscientos y setenta y cinco, en la diuision que en este concilio se hizo de los Obispados de España, y distritos y terminos q̃ los assignaron, se deslindò, y assignò el Obispado de Auila en esta manera.

Auila tenga desde Piedra hasta villa, y de Anasco hasta

hasta Terrero, y sea sufraganeo del Arçobispado de Merida. Esto del sufraganeo de Merida consta por estar debaxo de su titulo, segun la coronica general de España del Rey don Alonso el Sabio en la segunda parte, y Ambrosio de Morales en el libro duodécimo de su general historia de España. cap. 50. Cap. 51. fo. 194.

Agora en nuestros tiempos no se sabe que lugares o terminos son estos desta diuision, y deslindo del Obispado de Auila, hecha en tiempo del Rey Vvamba de los Godos, bien que se halla por letras Apostolicas, que parte de lo que agora es Obispado de Plasencia, lo era del Obispado de Auila: porque despues que el Rey don Alóso noueno deste nombre de los Reynos de Castilla, y de Leon, fundò la ciudad de Plasencia en vna antigua torre que alli auia, aquella poblacion y distrito era del Obispado de Auila: asi còsta por bu-la Apostolica del Papa Lucio tercero, dada en el año de Christo, mil y ciento y ochenta y vno: por la qual su Santidad comete a los Obispos de Salamãca, y Zamora, compelan a los de Plasencia vezinos della, obedezcan y tengan por su Prelado al Obispo de Auila.

Despues desto se erigio la ciudad de Plasencia còsilla Obispal, y entre las tierras que por distrito y diocesis se le asignaron fue parte de las del Obispado de Auila, de las que por alli confinauan: y al Obispado de Auila le quedaron por alli aquellas villas y tierras que agora tiene, que còfinan con la Vera de Plasencia, como son las villas de Landeleta, y la puebla de Naciados, o de las espías, que los de Auila alli tenian quando era su distrito frontera de los Moros de Estremadura, y Talauercuela la vieja, y sus tierras, que aora son de los Condes

12 San Segundo de Auila,

Condes de Miranda, y en tiempos passados fuerón aldeas de Auila, hasta dar en el rio Texo, o Taxo, así en Castilla llamado: y por alli se va aora deslindando el Obispado de Auila con la villa de Talavera, y las otras tierras del Arçobispado de Toledo, que por alli confinan, quedando en el Obispado de Auila las villas y tierras del campo de Arañuelo, y las otras villas y tierras de aquellos puertos abaxo, que en vn tiempo fue vn sesmo llamado el de las herrerias aldeas de Auila, como consta del privilegio de la renta de las quartillas que tiene el monesterio de santa Ana de Auila, renta por esta ciudad en su principio instituyda para la criança de su Rey don Alonso octauo, o segun otros noueno. Y así como se va deslindado el Arçobispado de Toledo por Castil de Vayuela, y tierra de Escalona, y villas de Sanmartin de Valdeiglesias, y tierras del Marquessado de las Nauas, y de la ciudad de Segouia, y su Obispado, que por alli confina, hasta dar en el campo de Açaluaro, discurriendo y confinando con la Abadia de Parrazes, y lugares della, y los otros de la tierra de Segouia, que van confinando cō los de tierra de Auila hasta la villa de Martin Muñoz de las Posadas: la qual con todos los lugares del Campo de Pajares, y la Moraña, tierra de Auila, con las villas de Arenalo, y Olmedo, y sus tierras, son del Obispado de Auila: y así mismo algunos lugares de la tierra de Medina del Campo son medianeros vn año al Obispado de Auila, y otro año al de Salamanca: y quedando en el Obispado de Auila la villa de Madridgal, y sus terminos, con las otras villas que confinan por aquella parte con el Obispado de Salamanca,

segun

segun que por alli haze raya y limites el Reyno de Castilla con el de Leon, como por alli los deslinda Florian de Ocampo en su libro primero de la historia general de España, capit. 3. hasta dar en Bonilla de la Sierra, y quatro villas del Val de Corneja, y sus tierras, hasta boluer a confinar con el mismo Obispado de Plasencia, y tierras de su valle y vera: y todas las villas y tierras comprehendidas en el circuito que està dicho se comprehenden y quedan en el Obispado de Auila: el qual tiene de distrito contado desde las tierras vltimas de Olmedo hasta Talaueruela la vieja, y rio de Tajo quarenta leguas, y al ancho contado desde el rio Cosio, y Arçobispado de Toledo, hasta la puente del Congosto, y rio Tormes, y Obispado de Salamanca, que por alli confina ventidos leguas.

Esta es la diuision y distrito que se halla del Obispado de Auila auer sido hecha en tiempo del Rey Vvamba, segun la coronica general del sabio Rey dō Alonso, y de Ambrosio de Morales en los lugares citados, y segun el distrito que agora se halla tener este Obispado de Auila.

Despues de la perdida de España y recuperacion della cessò la Metropoli de Merida, y se erigio la Compostelana en el Obispado antiguo de Yria, por el Papa Calixto segundo a instancia del Rey don Alonso octauo de Castilla su sobrino, y hizo sufraganeo el Obispado de Auila, y los otros que eran de la Metropoli de Merida à la Compostelana.

Afasio, Obispo de Auila, se hallò en el duodecimo concilio q̄ se celebrò en Toledo en tiempo del Rey Flauio Eurigio, en el año de Christo de 682.

Onigiso,

Onigiso, Obispo de Auila, se hallò en el decimoter-
cio concilio de Toledo, en tiempo del mismo Rey
Flauio Eurigio, en el año de Christo seiscientos y
ochenta y quatro.

Iuan, Obispo de Auila, se hallò en los dos vltimos
concilios, que en tiempo del Rey Flauio Egica se cele-
braron en la ciudad de Toledo, el vno en el año de
Christo seiscientos y ochenta y ocho, y otro en el año
de seiscientos y nouenta y tres. En tiempo deste Obis-
po de Auila luá, fue la general perdida de España del
infelice Rey don Rodrigo, y la ocupacion que en ella
hizieró los Moros Africanos, porque no se halla auer
auido otro ningun Obispo de Auila desde el hasta la
perdida de España, entiendo se se recogio con los o-
tros Obispos della a las Asturias de Oviedo.

*Cap. XXV. De la perdida de España, y estado de la Christiã
dad della, hasta que el Rey don Alonso el Catolico recupe-
rò primera vez la ciudad de Auila.*

PResidiendo en la Iglesia Romana y silla Ponti-
fical, el Papa Gregorio segundo, è imperando
en el imperio Constantinopolitano Oriental
el Emperador Anastasio, y reynado en España el Rey
don Rodrigo, vltimo de los Reyes Godos della, siendo
Rey Alcalifa de Arabia Vlit, primero deste nombre,
y vndecimo Rey Alcalifa de los Arabes, descendierte
de la progenie de Mahoma, del linage de Abêhume-
ya, teniendo por gouernador de la Africa a Muça A-
benzair, Arabe de naciõ, succedio la infelice perdida
de España, causada de aquella ofensa y quexa que el
Conde

Conde don Iuliá (señor de la Calahorra, y de las otras tierras del Alpujarra en el Reyno de Granada, q̃ agora tiené titulo de Marqueſſado del Cenere) daua del Rey don Rodrigo por el illicito trato, que dezia auer tenido con la Caua su hija, segun los mas autores, o segun otros, y lo mas verisimil, como dize Estewan de Garibay ser su muger: de la qual ofensa ofendido don Iulian con ira infernal passò en Africa (que tã vezina tenia) donde tenia mucho conocimiento y trato con el Muça Abenzair, con el qual tratò su disignio, y le facilitò la conquista de España. Muça para intèrrar tan graue intento al principio dio al Conde don Iulian quatrocientos soldados Moros, y cien caualllos; con los quales el Conde passò en España, y en las tierras de Andaluzia, como primeras, hizieron todo el daño que pudieron, y cò algunos despojos dellas boluieron en Africa el mismo año que della auian venido, que fue del nacimiento de Christo, setecientos y doze.

*Compendio
histor. lib.
36. c. 16.*

Engolosinados desto, y teniendo buena esperança de la conquista, y suceso della, Muça Abenzair tornò a embiar a España doze mil Mauritanos, y por Capitan general dellos a Tarif Abenzarca: los quales entraron por la parte de Gibraltar en España, en el año de Christo setecientos y treze, destruyendo muchos pueblos de Andaluzia por la parte del Algarbe, especial la ciudad de Seuilla, dedonde auia partido còtra el exercito Moro, el Capitan Yñigo, deudo del Rey don Rodrigo con la gente que auia podido juntar; cò la qual peleò con Tarif, y fue vencido y desbaratado el Capitan Yñigo: cuya vitoria por Muça en Africa

O enten-

San Segundo de Auila,

entendida embiò mas gentes de Africa en España a su Capitan Tarif.

El infelice Rey don Rodrigo viendo en sus tierras enemigo tan poderoso y vitoriofo, juntò sus caualleros Godos y gente Christiana Española, de quie hizo vn buen exercito (tanto quanto infeliz) con el qual fue en busca del enemigo para le echar de la tierra.

Los Moros que vfanos y vitoriosos estauan vinierò al encuentro del Rey Rodrigo: y así Christianos, y Moros tuuieron diuersos encuètros y batallas en los campos de Xerez hasta q en la vltima dellas el Rey don Rodrigo y exercito Christiano fue desbaratado y vencido en el mes de Setiembre del año de Christo setecientos y catorze, segun todas las historias de España refieren este infeliz suceso.

Esta vitoria los Moros executando, en poco mas de ocho meses se hizieron señores de casi toda España, segun las mismas coronicas della.

Muchos de los caualleros Godos, y Prelados de España, y los mas de la nobleza della se fueron encogiedo y retirando a las Asturias de Ouiedo, Galizia, y Montañas, y Pirineos de Nauarra, donde reforçandose cò valeroso esfuerço, y confiança de la Magestad diuina eligieron por sus caudillos, o Reyes en lo de la corona de Ouiedo, Castilla, y Leon al Infante don Pelayo, y en las de Nauarra, y Aragon a don Garci Ximenez, en el año de Christo seteciètos y deziseis: los quales dichosos Reyes Christianos con prosperos y felices sucesos fueron dando principio à la recuperacion de la afligida España: la qual fueron continuando sus sucesores Reyes, como cumplidamente se

halla

halla razon en sus coronicas.

Por la entrada y ocupacion que està dicha los Moros hizieron en España, quedò esta misera prouincia en aquella fazon en tal estado, qual suele tener tierra Christiana sujeta a infieles. Bien que los que se auian acogido a las Asturias con el infante dō Pelayo, y Arçobispo Urbano, y otros Prelados y gentes Christianas que en las partes que son dichas estauan, nunca perdieron su libertad, porque alli estauan firmes y fortificados sin ser sujetos de los enemigos, aunque alli arrinconados y oprimidos por la fuerça que en Gijon (su frontera los Moros tenian: y lo mismo fue en lo de Galizia, que los Moros no ocuparon donde tuuieron los Christianos sus iglesias abiertas, y en sus custodias publicas el santissimo Sacramẽto del altar, por cuya causa el Reyno de Galizia se precia y honra de auerse assi en aquel Reyno obseruado: en honor de lo qual y por testimonio deste hecho trae por blason y diuisa vna custodia con el santissimo Sacramento, en memoria de auerse alli obseruado. Y assi tambien en los Pirineos donde estaua Garci Ximenez, y los otros Christianos de su obediencia se obseruaron en ella sin ser de los Moros sujetos.

En aquellas tierras de Ouiedo, Galizia, Montaña, y Pirineos donde los Christianos estauan conseruando (como mas les era possible) la forma que auia en la Iglesia de España, teniendo sus Obispos recogidos, los que auian escapado de las ciudades perdidas de España, segun se halla por vn priuilegio del Rey don Ordoño primero, y el santo martir Eulogio da buen testimonio desto.

San Segundo de Auila,

De esta manera passauan los Christianos libres en España, los que estauan sujetos a los Moros que eran muchos: estauan mas, o menos oprimidos, segun tenia hechos sus conciertos, o segun se los guardauan los Moros a quien eran tributarios, y estauan sujetos. Los seglares gēte aldeana, y de trabajo, labraua y cultiua la tierra, y cogian los frutos della pagando sus tributos, y aun siruiendo en lo que mas se les mandaua, como gente que a ello estauan sujetas.

La gente principal, lo mas della se entienda auer subido en las montañas, y en las otras partes que está dicho se recogieron para fortificacion y defensa, y como de quien auia de producir la futura recuperaciō de España, que con el fauor de Dios se esperaua. Lo restante quedò en España en sus mismas tierras y patrias, con los partidos y assientos que con los Moros auian hecho, como se halla de aquellos ocho linages Godos, que quedarò en la ciudad de Toledo, de quē trata Argote en su nobiliario: y assi otros muchos en otras diuersas partes de España, que se quedaron en ellas, mezclados (en quanto à la biuienda) con los Moros que en ellas habitauan, y a quien estauan sujetos. A los quales Christianos por ésta mezcla de biuienda, començaron a llamar por nombre Latino Mixtiarabes: y de aqui el nombre corrompiendo, llamarò Morarabes: y no solo parò este nombre en las personas Christianas, pero passò tãbien al oficio Ecclesiastico que tenian, y al breuiario y missal de san Isidoro que vsauan: el qual se conseruò en Toledo en seis parroquias de Christianos repartidas por la ciudad, de que se entienda el gran numero de Christianos que en ella

ella auia, y así en otras, en el tiempo que (como está dicho) los Moros las posehian. Despues este oficio Gotico, llamado por la causa dicha Moçarabe, cessò, como adelante se dirá tratando del Rey don Alonso el sexto, y quedò restringido a menos numero de parroquias en Toledo, hasta que vltimamente se limitò a la misa Moçarabe que en la santa iglesia de Toledo se ha obseruado en la capilla del Arçobispo dñ Pedro Tenorio, llamada por ello Moçarabe.

En la ciudad de Cordoua poseyendola los Moros, y siendo la cabeça de su Reyno en España, auia en ella muchos Christianos y iglesias donde se celebraua el culto diuino: y aunque el Rey Abderramen martirizò muchos Christianos en aquella ciudad, quedaron otros muchos en ella, segun la historia del santo martir san Eulogio, y nuestras coronicas de España.

Lo mismo (conforme a ellas) era en otras diuersas ciudades y pueblos de España, que aunque los Moros los posehiã auia en ellos mucha diuersidad de Christianos a quien consentian y dexauã biuir en la Fè de Christo, con los tributos y parias que a los Moros pagauan, dexandolos juntar en sus iglesias a los officios diuinos, y a recebir los santos Sacramentos, y ser regidos por los sacerdotes y ministros de la Iglesia, como se halla por las de Toledo, y Cordoua, y otras de España: y en la ciudad de Auila (segun las escrituras q̃ en los monesterios de san Pedro de Arlança, y nuestra señora de Valbanera de monges de la orden de san Benito) se hallã la iglesia de nuestra Señora la antigua, que es priorato de monges de la misma orden y monesterio de Valbanera, y en tiempo de los Godos de España

San Segundo de Auila,

22
España fue monesterio de los mismos mōges: fue igle-
sia de Christianos en el tiempo que la ciudad de Aui-
la los Moros la tenían: y es de creer conforme a la po-
blacion de la ciudad y cantidad de Christianos que
en ella habitauan tēdrā otras mas iglesias: y asi es co-
sa bien llegada a razon lo seria la antigua iglesia del
bienauenturado san Segundo, pues se halla en la per-
dida de España, y muchos años antes auer sido igle-
sia de Christianos, y la primera en Auila fundada, cu-
ya primacia y antigüedad, es de creer los Christianos
de aquel tiempo obseruariā, como hasta agora se ha
obseruado, y por tradicion asi està recebido.

*Capitulo XXVI. De las diuersas vezes que la ciudad de
Auila fue recuperada, y perdida, hasta la vltima recu-
peracion della.*

D Espues pocos años que España se perdio,
fue recuperada la ciudad de Auila su prime-
ra vez por el Rey don Alonso el Catolico,
en el año de Christo de setecientos y treinta y cinco,
segun se halla escrito en la historia general de Espa-
ña del Sabio Rey don Alonso en la tercera parte. c. 4.
o segun mosen Diego de Valera, en la quarta parte de
su Valeriana, en el año de Christo, de setecientos y
quarenta y seis, assignando ésta recuperacion de Aui-
la en el año segundo de su Reynado, como la gene-
ral del Rey don Alonso dize: con lo qual concuerda
Sedeño en el de varones ilustres, en el titulo prime-
ro del, tratando del mismo Rey don Alonso el Ca-
tolico: y aunque en el año discrepan, ora por el error

de la impresion, ora por poner los escritores vn numero mas, o menos, porque las escrituras antiguas ordinariamente los años en ellas ponian por numeros. Todos los autores referidos, y otros diuersos conforman en que el Rey don Alonso el Catolico entre los otros pueblos que de los Moros en España cobró y restaurò fue vno la ciudad de Auila. Y conuerdan los autores assi mismo, que luego como recuperaua la ciudad que tenia silla Obispal ponía en ella Obispo: pero no dizen ni se halla razón del Obispo que en esta sazón fuesse de Auila. Halla se auer reynado el Rey dō Alonso el Catolico catorze años, segun Pineda, y Tornamira en los catalogos de los Reyes de España, cuyo principio Tornamira assigna el año de Christo, de setecientos y treinta y quatro, hasta el de setecientos y quarenta y ocho: durante el qual tiempo fue la primera recuperacion de la ciudad de Auila.

No durò muchos años esta primera recuperacion de Auila, porque en el año de Christo, setecientos y sesenta y siete, fue Auila ganada a los Christianos que en ella auia por Abderramē Rey de Cordoua: el qual y los Reyes Moros q̄ le sucedieron la tuuieron debajo de su señorio durante los reynados de los Christianos Catolicos Reyes de Ouiedo, y Leon, Aurelio, Silo, Mauregato, Bermudo primero, Alonso el Casto, en cuyo tiempo se infiere auer sido recuperada Auila segunda vez por el famoso Bernardo del Carpio, cerca del año de Christo, ochocientos y deziocho, en la recuperacion que hizo de Salamanca, Alua, y otros pueblos comarcanos: aunque su historia
precí-

San Segundo de Auila,

precisamente no dize auer se recuperado Auila en esta fazon: y caso que lo fuesse, o algunos de los pueblos que son de su tierra y distrito, como esto mas verisimil por aquella historia parece, fue muy poco tiempo el que se conseruò en poder del Rey Christiano, por ser grande la potencia del Rey Abderramè, y hallarse por historias Castellanas, y por las que los Moros Rasis, y Abenzoar escriuierõ de los Reyes Moros de España, auer ganado Abderramen quantas tierras possedian Christianos en Castilla, hasta Clauijo, donde por el Rey dõ Ramiro primero deste nombre fue vencido en aquella memorable y milagrosa batalla del mismo Clauijo, en el año de Christo ochocientos y veinticinco, segun consta del priuilegio Real, que el mismo Rey dio a la Iglesia Compostelana del bienauenturado Santiago Apostol, patrõ de España, llamado este priuilegio el del voto.

En esta memorable batalla de Clauijo (segun vn libro antiguo de mano que yo he visto en la libreria de don Fernãdo de Escobar Arcediano de Olmedo, dignidad en la santa iglesia de Auila, cuyos memoriales y doctrina en esta materia me han sido muy de proposito) se hallò entre los Prelados que en ella se hallaron don Pedro Obispo de Auila: pero segun los Prelados confirmadores deste priuilegio del Rey Ramiro, no se halla en el mas que vn Obispo llamado don Pedro Obispo de Yria, y seria posible auer en esto equiuocacion, porque a Yria llamauan Yria Flauia. Y tambiẽ seria posible auer se hallado el Obispo de Auila don Pedro en la de Clauijo, y no en la confirmacion de su priuilegio: y assi conciliarse bien, y hazer buena concordancia

cordancia aquel libro antiguo con el priuilegio Cõpostelano.

Boluiendo à la recuperacion de Auila, no por el rõ pimiento y vencimiento que el Rey don Ramiro hizo al Rey Abderramen en la de Clauijo, perdio Abderramẽ todas las tierras que tenia en Castilla, antes entre las que le quedaron debaxo de su señorio y dominio fue vna la ciudad de Auila, como plaça mas vltior de las de Castilla. Esto se testifica bien auer sido assi, porque en el año de Christo ochocientos y treinta y dos, se leuantò contra Abderramen vn cauallero Godo (aunque Moro) llamado Abenheazin, y se apoderò de las ciudades de Toledo, y Auila, y otros pueblos de sus comarcas: y a causa de auer hecho amistades Abenlope su hijo con el Rey Ordoño de Leõ primero deste nombre, no hizo guerra el Rey Ordoño a los Moros por la parte de Auila, assi por esto, como por no ser de su distrito; pero hizola por las tierras del distrito de Leon, ganando a Salamanca que la tenia el Rey Moro Xerexes, y a la ciudad de Coria, en el año de Christo ochocientos y treinta y seis, a causa de que los Reyes de Leon fauorecian a los de Toledo, porque los de Cordoua no se hiziesen tan poderosos.

Por la ofensa que al Rey Abderramẽ de Cordoua hizo Abenheazin en auersele entrado en las ciudades de Toledo, y Auila, y los otros pueblos de sus comarcas. El Rey Mahamet de Cordoua suceffor de Abderramen en el año de Christo ochocientos y cincuenta y seis entrò con poderoso exercito por las tierras de Toledo, y Auila, y se apoderò dellas, y las puso

San Segundo de Auila,

y tuuo debaxo del señorio y reyno de Cordoua, hasta que en el año de Christo ochocientos y sesenta y quatro el Rey don Alonso el Magno corrio las tierras de Auila, y Toledo, y ganò muchos castillos, y desta entrada recuperò la ciudad de Auila, aunque no la poblò de Christianos, sino los q̄ dexò de guarnicion, dexando a los Moros que la habitauan por sus vassallos tributarios, siendo en esta sazón Conde de Castilla dō Diego Porcelos, poblador de Burgos, de quien (como queda dicho) dependen los Manriques de Lara, segū el arbol de su sucefsion de los Duques de Najara: y segun se colige de la historia general del Rey don Alonso el Sabio, tratando de la entrada que el Rey don Alonso el Magno hizo en el Reyno de Toledo: y del cerco y toma de la villa de Talauera, que ganò el Rey don Ordoño segundo, segun se halla en la tercera parte de la general alegada: y segun el Arcediano de Olmedo don Fernando de Escobar en sus memoriales.

Cap. 15.

Despues desto auiendo se alterado Castilla, y sus Castellanos contra el mismo Rey Ordoño, y sus Leoneses, por aquellas muertes de los quatro Cōdes de Castilla, y estando sobre este hecho los Castellanos, y Leoneses embueltos en vnas ciuiles y reñidas guerras y diffensiones, entrò poderosamente en Castilla Abderramen tercero deste nōbre de los Reyes de Cordoua, con gran exercito, en el año de Christo ochocientos y nouenta y seis: en el qual vino a batalla con el mismo Rey Ordoño, y con don Garcia Rey de Navarra, y don Garcia Aznarez Conde de Aragon (siendo ya juezes en Castilla Nuño Rasura, y Laincaluo) en Valdejunq̄ra, y en ella el Rey Moro vécio a los Reyes
Christi-

Christianos, por cuya causa Abderramen se apoderò de la ciudad de Auila, y la puso debaxo de su señorio de Cordoua, hasta q̄ en el año de Christo noueciētos y diez el Rey don Ramiro segundo de Leon en la entrada q̄ hizo en tierra de Toledo la boluio a recuperar, siendo Conde en Castilla el famoso Fernan Gonzalez, hasta q̄ en el año del nacimiento de Christo noueciētos y doze, o cerca deste año, el mismo Rey Abderramen Anaxer Ledin Ala, y Aben Aga Rey de Zaragoza entraron cō poderoso exercito por tierras de Castilla, hasta venir a batalla con el Key Ramiro de Leon, y sus Leoneſes, y Cōde Fernā Gōgalez, y sus Castellanos junto a Simancas dia de S Saluador seis dias de Agosto, segū el Arçobispo don Rodrigo en el libro quinto de la historia de España: en la qual los Moros fueron vencidos y muertos ocho mil dellos: y della escapò el de Cordoua con solos veinte de cauallo, por cuya causa mouio gran persecucion a los Christianos de su Reyno y distrito.

En memoria desta vitoria de Simancas (de quien haze particular mencion Ambrosio de Morales en el libro q̄ escriuio de la vida y trāslacion de los santos niños lusto, y Pastor, naturales de Alcala, por auer succedido en seis de Agosto, dia en q̄ alsí mismo se celebra su fiesta) el rey Ramiro fundò el monesterio de S. Saluador jūto a la ciudad de Leō, y el conde Fernā Gōgalez la iglesia de S. Saluador de Auila, segū se halla por el priuilegio del voto, dado por el mismo Cōde al monesterio de S. Millan de la Cogolla, en el año de Christo 934 segū me ha certificado auer visto el Arcediano de Olmedo dō Fernādo de Escobar, persona docta y de vida exemplar.

*Garibay
en el compē
dio histo-
riā haze
menciō de
esta batalla,
y del mones-
terio de S.
Saluador
de Leon en
el lib. 9. c.
30. y 31.*

San Segundo de Auila,

En la iglesia catredal de Auila no se halla distinta razon de su fundacion, y aunque se le atribuye la aduocacion de san Saluador desde la primera que plató en Auila el bienauenturado san Segúdo primero Obispo della: no por esto se repugna el auer fundado la catredal el Conde Fernan Gonçalez, pues està en sitio tan distinto de la antigua de san Segundo: y por ambos respetos (seria possible) auerla dado la aduocacion de san Saluador que ha obseruado y tiene.

En el año de Christo nouecientos y treinta y nue ue el Rey de Leon don Sancho el Gordo, y Velasco Obispo de Leon hizieron pazes con Alihará Rey de Cordoua, a causa de la cura alli en Cordoua hecha al Rey don Sancho el Grueffo de aquella su grossura: con lo qual algunos años tuuieron pazes los Reyes de Cordoua con los de Leon, pero no las huuo entre el de Cordoua, y el Conde Fernan Gonçalez de Castilla.

En este tiempo parece auer auido Obispo de Auila, por la confirmacion de los Prelados, que confirmaron el priuilegio que està dicho de san Millan de la Cogolla, dado por el mismo Conde Fernan Gonçalez; en el qual confirmaron tres Obispos de Castilla, l'amados Vicencio, Blasio, Benedicto: y aunque no declaran de que iglesias eran Obispos, en razon de no auer en aquel tiempo en el Condado de Castilla mas que tres Obispados, que eran Oca, cuya silla despues se passò a Burgos, Osma, y Auila, porque Calahorra estava por el Conde Garci Sanchez de Nauarra: y Palencia no se auia poblado, ni en ella auia silla Obispal, hasta el año de Christo, mil y treinta y quatro, que la poblò

poblò don Sancho de Nauarra, se sigue bien que el vno destos tres Obispos era Obispo de Auila: y en duda de qual dellos fue, se atribuye auer sido el Obispo Vicencio: porque aunque caso fuera que en la sazón de que se trata Auila estuiera en poder de Moros, no por esto dexaua de tener Obispos de su titulo, segun lo siente san Eulogio en sus obras, y en nuestros tiempos assi lo vemos auer Obispos con el titulo de ciudades y obispados, que estan en poder de infieles.

Los Moros de Cordoua continuaron las pazes cò los Reyes de Leon, hasta el año de Christo, nouecientos y quarenta y dos, haziendo entretanto guerra en las tierras de Castilla, biuiendo seguramente los Christianos Moçarabes en las tierras que los Moros teniã, hasta el año de Christo nouecientos y cincuenta, que Alihatan Rey de Cordoua hizo en ellos muchos martirios.

En el año nouecientos y sesenta y ocho Albagib Almançor de Cordoua entrò en tierras de Castilla, y de Leon, y venció a su Rey Bermudo Segundo, junto a Najara, siendo ya muerto el Conde Fernan Gonçalez, y le tomó a Leon, y otras muchas tierras del Reyno de Leon, y condado de Castilla, y entiende se la vna dellas auer sido la ciudad de Auila.

En esta sazón era Conde de Castilla Garci Fernãdez, en cuyo tiempo sucedió el triste y memorable caso de los siete Infantes de Lara, en el año de Christo nouecientos y sesenta y nueue, en cuyo tiempo fue grande la pujança de los Moros en España, y muy flaca la potencia de los Christianos della; con cuya pujança el Rey Almançor de Cordoua entrò poderosamente

San Segundo de Auila,

mente por el reyno de Galizia, donde robò el pueblo Còpostelano, y lleuò las cãpanas de su iglesia del glorioso Apostol à la mezquita de Cordoua para lãparas della.

En el año de Christo nouecientos y ochenta y vno se juntaron el Rey Bermudo de Leon, y el Còde Garcí Fernandez de Castilla con sus gentes, y vinierò a batalla cò los Moros junto a Cañatalagor: en la qual vencieron a los Moros; pero como estauan tan pujãtes, juntò luego Abdemelich, hijo del Rey de Cordoua, grã número de Moros, y fue còtra el Rey de León, y le tomò su ciudad de Leon: pero despues el Conde Garcí Fernandez desbaratò al Abdemelich, y a el, y a sus Moros echò de sus tierras de Castilla, y en esta sazón recuperò el Conde Garcí Fernandez la ciudad de Auila.

Desde a poco tiempo se rebelò contra el Conde Garcí Fernandez de Castilla don Sancho su hijo: entre los quales huuo reñidas guerras y diffèsiones, por cuya ocasiõ, y en esta sazõ entrò en Castilla vn gruesso exercito de Moros, y hizieron mucho daño en algunas tierras della, especial en la ciudad de Auila, que como en la frontera dellos, y puesta en el passo de las tierras q̃ tenian, y de las de Castilla tocauan, y tropeçauan lo primero en ella, y asì la entraion y se apoderaron della, y hizieron mucha destruycion en Auila, q̃ se començaua entòces a poblar: lo qual sucedio en el año de Christo, nouecientos y ochenta y nueue, segùn la coronica general de España del Rey don Alòso el

Cap. 22. Sabio en la tercera parte: y mosè Diego de Valera en
Cap. 33. su Valeriana en la quarta parte, y Esteuã de Garibay
en el

en el cõpendio historial de España en el libro nono. Cap. 40.

En el año de Christo nouecientos y nouêta y dos huuo en Cordoua grandes diferéncias sobre qual Rey auia de reynar en aquel reyno entre los Moros del, en cuya tan buena ocasion don Sancho Conde de Castilla, hijo del conde Garci Fernandez, passò con buen exercito de Christianos al reyno de Toledo: y desta entrada de camino recuperò la ciudad de Auila, q̃ vltimamente se auia perdido en el tiempo q̃ el mismo conde don Sancho trahia las diferencias y guerras cõ el conde don Garcia de su padre (como q̃da dicho) Y esta recuperacion vltima que el conde don Sâcho hizo de Auila, se halla que despues della nunca la tuvieron Moros debaxo de su dominio, aunque en ella quedaron algunos de los que antes en ella habitauã. Testifica se por este tiempo tener ya Christianos la ciudad de Auila por la escritura mas antigua que en ella se halla en el archino del cabildo de san Benito: la qual yo he visto, y leydo: por la qual cõsta que en el año de Christo nouecientos y nouenta y vno, por dezir en ella ser hecha Era de mil y veinte y nueue, el antiguo cauallero Auiles Esteuã Domingo, nieto del primero deste nombre de los antecessores y ascendientes de los Marqueßes de las Nauas, haze vna memoria y dotacion della en la su capilla de san Miguel de la santa iglesia mayor de Auila, que agora permanece: sobre la qual capilla està la torre mas alta y mas sumptuosa de la misma iglesia mayor S. Salvador de Auila, q̃ denota harta antiguedad y nobleza de capilla. No falta quiẽ siẽta q̃ esta escritura no sea tan antigua por hallarse en ella por suegro de Esteuan Domingo Nuño

San Segundo de Auila,

Nuño Mateo, cauallero así mismo antiguo de Auila, de quien dizen hallarse escrituras de menos tiempo, especial las de la fundacion del monesterio de Santispiritus de Auila de la orden de Premoste: la qual orden ha menos de quinientos años que se instituyó: y el monesterio de Sātispiritus de Auila pocos mas de quatrocientos años, como en su lugar se dira que se fundò, cuya fundacion atribuyen a Nuño Mateo cauallero de Auila: pero este Nuño Mateo a quien se atribuye la fundacion de Santispiritus de Auila, por ventura sera decendiente del otro cauallero Nuño Mateo de quien haze mencion la escritura del cabildo de san Benito: a la qual dando el credito que se deve dar (como a escritura obseruada en cabildo tan antiguo y archiuo del, y escrita en pergamino, que su forma y breuedad denota bien su antigüedad) se halla por ella auerse hecho esta memoria en el año q̄ està dicho de nouecientos y nouenta y vno: y aunque parece ser vn año antes de las alteraciones de Cordoua, en cuya ocasion como queda dicho el Conde dō Sancho de Castilla, entrò en tierras del Reyno de Toledo, y recuperò la ciudad de Auila, seria posible esta ciudad recuperar el mismo año de la fundació desta memoria. Y testifica se así mismo auer sido la recuperacion que de Auila hizo el Conde don Sancho de Castilla la vltima de sus recuperaciones: pues auiedo sucedido en el Reyno de Castilla su yerno el Rey dō Fernando el Magno primero Rey de Castilla, y de Leō, cuyo principio de corona fue en el año de Christo, mil y dezisiete: y luego que en el Reyno sucedio, le anduuo visitando, llegó a la ciudad de Auila donde
la

la hallò mal poblada, y muy arruynada por la destruy-
cion que de largos años de atras los Moros en ella a-
uian hecho, como se refiere en la coronica general
de España del Rey don Alonso el Sabio en la quarta
parte della, cap. 1. y segun se puede considerar delas
vezes que son dichas se entrò Auila de Moros, y se re-
cuperò de Christianos, y así el Rey don Fernando el
Magno cuenta su ruyna y destruycion desde el prin-
cipio que Moros la entraron. Y tambien se halla auer
sido vassallo del Rey don Fernando el Magno el Rey
de Toledo Alimaymon, en el año de Christo mil y
cincuenta: y auer tenido los Reyes de Castilla Chris-
tianos, desde entonces la ciudad de Auila debaxo de
su corona de Castilla, como se halla en diuersas par-
tes de sus coronicas.

*Capitulo XXVII. Como en el Reyno de Castilla sucedio el
Rey don Alonso sexto, y como mandò al Conde don Ramò
de Borgoña su yerno poblasse la ciudad de Auila.*

POr muerte del Rey don Fernando el Magno
primero Rey de Castilla, y en quien se auian
juntado el reyno de Leon, y los otros de su co-
rona por la Reyna doña Sancha su muger, y el con-
dado de Castilla por doña Nuña su madre muger del
Rey don Sancho el Magno de Nauarra, se hizo la di-
uision destos Reynos, quedando el de Castilla al Rey
don Sancho hijo mayor, y a don Alonso el de Leó, y
a don Garcia el de Galizia, y a doña Eluira, y doña V-
rraca las ciudades de Toro, y Zamora, segun el Rey
don Fernando por su testamento auia dispuesto. De

Q cuya

10 San Segundo de Auila,

cuya disposicion el Rey don Sancho fue mal contento, diziendo no la auer podido hazer: y assi quitò a dō Alonso, y don Garcia los Reynos que su padre les auia dexado: y don Garcia murio en prision, y don Alonso fue desterrado de Castilla al Reyno de Toledo, donde estuuò con el Rey Moro de aquel Reyno. Queriendo don Sancho quitar a su hermana doña Vrraca la ciudad de Zamora, y teniendola cercada fue muerto por Vellido Dolfos, por cuya muerte succedio aquel reto y desafio de los Zamoranos, y la sucesion de los Reynos de Castilla, y de Leon, en el Rey don Alonso, que fue el sexto deste nombre en los mismos Reynos, porque luego como fue auisado de la muerte del Rey don Sancho su hermano, vino de Toledo a Castilla, y le fue dada la posesion, auiedo precedido aquel solene juramento hecho por el Rey don Alonso en santa Agueda de Burgos a instancia del Cid Ruidiaz de Biuar, y de los otros caualleros Castellanos de no auer sido en culpa de la muerte del Rey don Sancho, segun hallamos cumplida razon en las historias y coronicas de Castilla.

Con lo qual el Rey don Alonso començò a reynar en estos Reynos en el año de Christo mil y sesenta y tres, y durante su Reynado cometió y mandò al Conde don Ramon de Borgoña su yerno poblasse la ciudad de Auila, que estava mal poblada y muy arruynada, segun adelante se dira, tocando primero en un discurso del capitulo siguiente algo de lo que se halla del origen, fundacion, y nombre de la ciudad de Auila, para de passo passar a la vltima poblacion suya, hecha por el Conde don Ramon.

Capitulo XXVIII. De vn discurso de lo que se halla del principio y origen de la ciudad de Auila.

PORQUE con el fauor de Dios (como atras en algunas partes va apuntado) la historia dela ciudad de Auila se va acabando de escriuir: en la qual de necesidad se tiene de comenzar por lo que se halla de su principio y origen, y lo demas concerniente a ella, aqui me parecio no era necessario tratar desto al principio que comencè a escriuir ésta vida, milagros, y translacion del bien-aventurado san Segundo; pero como por el discurso que della, y de los Obispos que le sucedieron sea traydo para dar razon del intento, conforme à la materia las vezes que la ciudad de Auila fue entrada y ocupada por los infieles y Moros, y las que ha sido recuperada de los Christianos. Y auiendo de necesidad de passar a tratar de su vltima poblacion, considerè ser razon, sin passar de aqui, dar alguna de lo que se halla de su fundacion y origen, assi por las causas dichas, como porque sirua de interin el discurso deste capitulo por sus parrafos numerados.

Estan llenas las coronicas y historias de España, *Venida de* de afirmar por caso muy recebido, que Tubal, hijo *Tubal a Es* quinto de Iafet, y nieto de Noe, vino a hazer la *paña.* poblacion de España, despues del vniuersal diluuiο del mundo a los dos mil y ciento y sesenta y tres años antes del nacimiento de Christo nuestro Redentor, segun el computo mas seguido: a quien ya todos

San Segundo de Auila,

los mas graues y antiguos autores, siguen los famosos modernos Florian de Ocampo en su coronica general de España en el capitulo quarto de su primero libro, y Esteuan de Garibay en su compendio historial della en el capitulo primero del libro quarto: conforme a los quales autores Tubal, y sus cõpañas de gentes que traxo a España para la fundacion y poblacion della fuerõ Armenios, y Caldeos: los quales entrados en España començaron a hazer fundaciones de pueblos y cañerías donde biuian y habitauan por las alturas de los montes y montañas, poniendo a los pueblos que fabricauan, o casa que habitauan su nombre propio del fundador en su lengua: la qual muchos autores afirman ser Caldea.

Sobre la parte donde Tubal, y sus compañías començaron a poblar en España ay diferentes opiniones entre los coronistas, porque vnos dizen auer sido por la parte de Cataluña, otros por la de Catabria, otros por Portugal; pero todos concuerdan auer poblado a España. ¶ A Tubal le sucedieron en el Reyno y señorío de España aquellos primeros Reyes y señores della, Iberio, Idubeda, Brigo, Tago, y Beto, cuya primer monarquia durò a estos Reyes y señores primeros de España trezientos y setenta años, durante los quales hizieron diuersas fundaciones de ciudades y pueblos q̃ habitaron, poniendolas de sus propios nombres: y no tan solamente a los pueblos que fundauan, pero aun tambien a los montes y rios mas principales dela tierra que habitauan, assi como se halla Serubal, Brigia, Betica, Ebro, y Tajo, y otros similes. Discurriendo por lo mas dentro de España, y haziendo fundaciones y pobla-

*Los prime
ros señores
de España.*

poblaciones en las montañas y tierras mas dentro de ella, aunque se halla muy escura razon de las ciudades y pueblos que fundaron; pero del auer dado el Rey Tago de su propio nombre el del rio Tago, q̄ despues se pronuncia Tajo, mudando la g en j, el qual lleva su corriente por casi el medio de España, se infiere, y bié, auer entrado hasta alli a hazer las fundaciones de España por vna y otra parte estos primeros Reyes señores della.

Por muerte de Beto, vltimo destos seis Reyes señores de España, en quíe se acabò el linaje de Tubal en el señorío della, sucedio en ella Gerion de nacion *De Geriõ.*

Africano: el qual señoreò en España tiranicamente, robando a las gentes della los ganados y metales de oro y plata, con que se hizo muy rico, de cuya tiranía siendo certificado Osiris Dionisio Rey de Egipto vino poderosamente contra el a España, donde junto a Tarifa vino a batalla con Gerion, y sus gentes: la qual fue la primera que en España se halla auer auido, y en ella Osiris vencio a Gerion: el qual Gerion muerto, su cuerpo fue enterrado, y se dize ser el primero que en España se enterrò: cuyo caso y muerte sucedio en el año mil y setecientos y cincuenta y ocho, antes del nacimiento de Christo, segun Estenau de Garibay en el quarto libro de su compendio, y Florian de Ocampo en el libro primero de la coronica de España. c. 11.

Por muerte de Gerion en el año asignado, sucedieron en el reyno y señorío de España sus tres hijos, llamados los Geriones Lominios, constituydos por Osiris Dionisio por Reyes y señores de España, y diuidiendo entre ellos la tierra della, preuiniendoles no *Los Gerionos Lominios.*
vlassen

San Segundo de Auila,

vsassen las tiranias que su padre Gerion auia vsado. Por esta venida de Osiris Dionisio en España se introduxo en ella la idolatria y supersticiones Egipcias, cosa que durò en España por discurso demas de mil y ochocientos años hasta la predicacion del santo Evangelio hecha por el bienauenturado san Segundo, y los otros Obispos sus compañeros, y que del todo fue recebida la religion Christiana, y echada de España la idolatria.

Los Geriones Lominios desseando tomar vengança por la muerte del Rey Gerion su padre, tuuieron trato con Tifon hermano de Osiris Dionisio para q̄ le matasse, en cuya execucion Tifon matò a su hermano Osiris a la buelta que de España hizo a Egipto.

*Hercules
Libio.*

Este trato de los Geriones Lominios, y muerte de Osiris Rey de Egipto, sabido por Hercules, llamado por nombre propio Oron Libio su hijo, que a la sazò en Asia residia vino poderosaméte a España a tomar satisfacion de la muerte de Osiris su padre de los tres Geriones hermanos, causadores della. Los quales tres Geriones hermanos vinieron en campo cò Hercules Libio: a los quales todos tres Hercules Libio matò, y sojuzgo su gente, y la puso debaxo de su dominio en el año mil y setecientos y deziseis, antes del nacimiento de Christo.

Este Hercules Oron Libio, despues de auer vencido a los Geriones Lominios, y apoderadose de lo que tenian en España, segun es dicho, se passò en Italia con muchas gentes y riquezas que auian auido de los despojos de los Geriones, y de los otros sus parciales,

ciales, así de metales preciosos, como de ganados de que España abundaua, dexando en ella por gouernador en su señorio a Hispalo su hijo, casi en el año trezientos y quarenta y ocho de su poblacion, y mil y setecientos y deziseis antes del nacimiento de Christo, segun Florian de Ocampo en el libro primero de la coronica general de España, y Esteuan de Garibay en el libro quarto del compendio della, cap. 13. Cap. 15.

Passado en Italia Oron Libio, y quedando en España como por gouernador en el señorio della su hijo Hispalo, hizo su fundacion de la ciudad Hispalis, llamada despues Seuilla: y auiendo tenido el señorio de España deziseis años, murio dexando por su hijo y gouernador en el señorio della a Hispá, nieto de Oró Libio, segun los autores referidos en los libros alegados. Hij.
Hij.

Segun los doctos varones, que por mandado del Rey don Alonso el Sabio escriuieron la coronica general de España en su tiempo, en el de Hispan se fundaron entrada la tierra de España adentro en las asperezas y montañas della grâdes villas y buenas, y hizo en ellas labores marauillosas: y la vna dellas es la ciudad que agora llaman Segouia, segun esta coronica del Rey don Alonso en la primera parte della, y segun mosen Diego de Valera en la primera parte de su Valeriana: y tambien lo refiere el maestro Florian de Ocampo en el libro primero de su coronica general de España: aunque en este lugar, y en el capitulo decimo del segundo libro de la misma coronica pone por duda auer fundado Hispá la ciudad de Segouia, y mas su puente: la fabrica de la qual puente atribuye al Emperador Trajano. Cap. 9.
Cap. 3.
Cap. 17.

Esteuan

San Segundo de Auila,

Cap. 8.

Esteuan de Garibay en el libro quarto del compendio historial, tratando del Rey Brigo de España, dize, que por el mismo Rey en su tiempo, y en los siglos futuros se usò en España poner a diuerlos pueblos della por remate de su nombre Brigia: entre los quales dize fue vno Segobriga.

Florian en el libro segundo de su coronica afirma ser aquella Segobriga la de Celtiberia, nombrada en este tiempo Segorbe, y que naturales della hizieron la fundacion de la ciudad de Segouia. Caso seria posible estos Segobricos auer fundado a Segouia en tiempo del señorio de Hispan en España: y assi concordar se esta discordia de autores: porque Garibay en el lugar traydo no limita solo a que en tiempo del Rey Brigo se ponian a pueblos en España por remate de su nombre el de Brigo: porque tambien dize, que en los siglos futuros que le sucedieron se usò poner el mismo nombre Brigia: y seria caso posible, como lo afirman la general del Rey don Alonso, y mosen Diego de Valera en su Valeriana auerse fundado Segouia en tiempo del Rey Hispan, y añadidola el nombre de Brigia por los de la Celtiberia Brigia, que dize Floriã. Cõ lo qual se haze concordancia y diametro, que no es de creer autores tan graues como el Sabio Rey don Alonso juntò para hazer la coronica general de España tuuieron tal error.

En la fundacion de Auila ningun autor he visto q̃ afirme quien la fundò, ni en que tiempo fue fundada; porque ni Florian, ni Garibay, Geronimo de Zorita, Baseo, el Arçobispo don Rodrigo, el Obispo dõ Lucas de Tuy, ni otros historiadores modernos y antiguos, que

que escriuieron las coronicas de España, ni Marineo Siculo en el de las cosas memorables della, ni el maestro Medina en sus grandezas, no tratan por quien, ni en que tiempo fue fundada la ciudad de Auila.

Pero segun se colige y conjetura de la general de España del Sabio Rey don Alonso, y de la Valeriana en los lugares y capitulos citados en aquellas palabras: Entrò Hispan la tierra de España adentro en las montañas adóde entèdio no podria venir daño a sus gentes, y poblò muy grandes villas y buenas, è fizo hi labores marauillosas, y la vna dellas es la que agora llaman Segouia. De aquí se colige y conjetura auer sido vna destas fundaciones la ciudad de Auila: así por estar en las montañas que dentro de la tierra de España auia, como por ser tan cōuezina de la ciudad de Segouia, y ser la labor de su muralla y edificio tan bueno y de tan buena labor como se dize fueron los pueblos que entonces en la tierra de las montañas dentro de España, y tã conuezina de Segouia se poblarò.

Siendo fundada la ciudad de Auila en el tiempo q̃ Hispan nieto de Hercules Oron Libio, en España gouernaua, es visto auer sido en el mismo tiempo que Hercules Oron Libio su abuelo biuia, y por cuya deuocion Hispan en España gouernaua: porque a la sazón que Hispan en España murio estaua Oron Libio en Italia, y como supo la muerte de Hispan su nieto boluio segunda vez a España, por la falta que en ella con su muerte se causaria: como auia sucedido antes en la vsurpacion q̃ Gerion en ella auia hecho, a cuya causa, la primera vez Hercules Oron Libio a España auia venido: è la qual Hercules Libio desde la segūda

San Segundo de Auila,

Cap. 18. buelta hasta el fin de sus dias, biuió teniendo el señorio y Reyno de España dezinueue años despues de su segunda venida a ella, segun Florian libro primero. Y este vltimo reynado de Oron Libio en España, despues de Hispan su nieto, es el que assigna Esteuan de Garibay en el quarto libro de su compendio. c. 15.

Algunos autores impropia y equiuocaméte atribuyen los hechos y grádezas de Hercules Libio, al otro Hercules el Griego natural de Tebas, por lo qual assi mismo es llamado el Tebano, y por nóbre propio Alceo, o Alcides, hijo de Anfitrión, y aquel atributo es con error y equiuocació, segú Florian, y Garibay en los libros alegados, y otros dinersos autores, segun los quales ha auido en el mundo mas de quarenta Hercules.

Los Hercules.

El Tostado don Alonso de Madrigal meritissimo Obispo de Auila, de quien adeláte en su lugar se dira, sobre el prologo de Eusebio dize, auer auido en el múdo quarenta y tres Hercules, y trae lo de Marco Barró en el de la republica Romana, dize assi mismo q este nombre Hercules es nombre Griego, y segun su deriuacion y composicion, quiere dezir, glorioso, o famoso, y fuerte: no solo en las batallas y valentia corporal, pero tambien en las obras maravillosas de entendimiento y ciencia. Lo qual significa este nóbre Hercules. Por lo qual los Poetas metaforicamente hablado le atribuyé aquellos sus hechos, trabajos, o fuerças de la muerte del leon de la montaña Nemea, y el de la serpiente Ydra, y auer sustentado el cielo sobre los ombros, y los otros hasta los doze en numero, que se le atribuyen en sinificacion y representacion metaforica de

ca de fuerza, entendimiento, y especulacion, segun Ouidio en el noueno de sus metáforas, y Bohecio en el libro quarto de Consolacion, y Seneca en la tragedia primera del canto tercero.

El coronista Gonçalo de Ayora en el epilogo y tratado que de Auila escriuió, le parece que ésta ciudad de Auila, fue fundada por Hercules, porque en muchas partes de su cerca estan las cunas, y las clauas de Hercules: y de aqui otros sienten lo mismo, y lo afirman. Y assi por tradicion en Auila está recebido ser su fundacion de las que Hercules en España fundó: y sienten este fundador de Auila auer sido Hercules el Tebano, y no el Egipcio, fundandose en el nombre Griego, y cunas de la muralla.

Ayora no distingue qual de los Hercules fue el fundador de Auila, y es a causa de las razones que van dichas del señorio en España de Oron Libio, y del vencimiento de los Geriones, y poner sus gentes debaxo de su dominio, y auerse atribuydo los hechos en España de Hercules Oron Libio Egipcio a Hercules Alfeo Tebano, como los autores citados en los lugares traydos. Entiendo es mas verisimil y mas llegado a buena razon ser la fundacion de Auila, hecha en el tiempo de Hercules Libio, que no en el de Hercules Tebano.

Las cunas q̄ dicen de Hercules hallarse en la muralla de Auila, es en algunas partes del lienço que mira házia donde el sol sale, por el edificio del qual que agora permanece, se echa bien de ver auer sido por muchas partes del arruynado, y de nuevo fabricado, en cuya fabrica se echa de ver auer en ella

Delas cunas è insignias de Hercules.

San Segundo de Auila,

despojos de otras del tiempo de los Romanos, y de los Moros, que a España, o lo mas della possayeron: y aquellas piedras q̄ en este lienço de aquella muralla se hallan, con vnas pilicas releuadas en piedras berroqueñas distintas de las risqueñas, y manpuestas a espejo de que todo lo demas de la muralla es fabricada con vnos canalicos delgados en ellas, que dizen ser estas la cuna de Hercules, Si bien se considera mas parecen moldes donde metales se vaziauan y amoldauan, de que en España antiguamente tanta abundancia auia, y assi lo sienten fundidores praticos en el arte, que no de la insignia q̄ dizen de cunas de Hercules. Mayormente q̄ aquella cuna donde siendo niños Hercules, y Iphielo su hermano estauan, y dōde les fueron echadas por la diosa Iuno, aquellas dos serpientes para que los mataffen, que por ellos fueron sentidas, y el Iphielo con temor dellas se echò de la cuna en tierra dādo grandes bozes: a las quales sus padres ocurrieron y vieron el caso, y a Hercules que se estaua sossegado en la cuna, y tenia asidas las serpientes con sus manos ahogandolas: segun Seruio sobre Virgilio en el libro octauo de la Eneida, y el calepino en las dicciones Hercules, y otros. No se halla que Hercules hūuiesse traydo, ni se le aya atribuydo por insignia y diuisa suya esta pila, o cuna deste hecho, o ficció poetica, sino la piel del leon, y la maça clauada, que le fueron dadas, o atribuidas, como insignias y armas de vn valiente y buē Capitan, dando a entender su esfuerço y virtud: no por q̄ Hercules anduuiessse por el mundo desnudo con la piel del Leon por cubierta y maça clauada, para ofensa y defensa, como se halla figurado en los reuersos de las

Libro primero. 67

las monedas que batieron los Emperadores Adriano, Postumo, y Trajano, y como comunmente le fingen y pintan, sino porque los Poetas sus deuotos con estas insignias con q̃ le pintan, significan y denotā la virtud desnuda, y sin ningun cuydado de riquezas, y su gran fortaleza de que Hercules estaua dorado, segun Guillermo de Coul, en el de los discursos de los antiguos Romanos, y Diodoro, y Apolodoro en el libro segundo de origine deorum, paginas 193. y 194.

Tambien los Poetas fingieron auer los dioses armado a Hercules Tebano para la defensa de Tebas, dandole Apolo el arco y saetas, y Mercurio el alfange, y Minerva el escudo, dexandole a el hiziesse la maça con sus propias manos, mostrando y significando por ésta ficcion poetica, como la virtud verdadera tiene de ser propia, porque della nace la propia nobleza, y no la heredada aunque tambien lo sea: como lo difine bien Iuuenal en aquel verso

Nobilitas sola est, atque unica virtus.

Satira. 8.

Lo mismo siente Boecio en el libro tercero en la prosa sexta, y otros diuersos autores que la materia tratā: de la qual en el tercero libro de la historia de Auila mas a la larga se dira. A cuya causa Hercules traxo esta maça por insignia para su defensa, y para obrar los hechos que con ella obrò, hecha por sus propias manos del oleastro en la montaña Nemea. Así mismo los antiguos Poetas fingieron a Hercules coronada la cabeça con vna corona de hojas de alamo por la vna parte blancas, y por la otra escuras, significando q̃ la virtud en lo interior, y en la verdad es blanca, aunq̃ por defuera parece negra y trabajosa.

Sinifi-

70 San Segundo de Auila,

Sinificaron assi mismo por este arbol el tiempo, por que por lo blanco de las hojas del, sinificauã los dias, y por lo escuro dellas las noches, segun Couarruias en el libro primero de sus emblemas, cap. 2.

Pero boluiendo à la fundacion de la ciudad de Auila, ora aya sido por Hercules Oron Libio, ora por Hercules Alceo Tebano, ora por qualquier otro, qual sea verdadero yo no osaria afirmar por no auer hallado autores que lo afirmen, aunque con cuydado los he buscado, y desseo ser enseñado dellos: pero se infiere y conjetura en buena razon lo que va dicho y conjeturado sobre esta fundacion: porque de tiempo tan antiguo, y en prouincia donde tantas naciones estranas y tan discordes han habitado, y tantas calamidades como la prouincia de España ha padecido, no es mucho no hallarse escrituras ni autores que lo tratẽ, pues de todos los mas pueblos de España no se halla: porque como dize, y muy biẽ, Esteuan de Garibay en el libro quarto del compendio historial, en las cosas tan antiguas, conjeturas y indicios acompañados con autoridad valen: y autoridad bien graue es la del lugar del sabio Rey dõ Alonso en su coronica, y la de la Valeriana en los lugares traydos, q̃ autoriza y esfuerça la conjetura è indicio de la fundacion de Auila, ser vna de las villas y pueblos q̃ alli dize cõ Segouia se fundarõ en tiẽpo de Hispã nieto de Hercules Orõ Libio, y a deuociõ suya como q̃da dicho. En Auila es cosa muy praticada, y por tradiciõ entre los Auileses recibida, auer sido su fundaciõ hecha por Hercules, y assi lo siente Ayora: y desta tradiciõ, y de aq̃llas pilicas, ocunas, q̃ dize de su muralla en aq̃l epilogo y tratado q̃ escriuio

escriuio de Auila, se vale para en aq̃l lugar sentirlo assi.

¶ La tradiciõ y costũbre aũ en derecho tiene fuerza de ley, segũ se halla en el digesto, y segũ el rey dõ Alõso el Sabio en el proemio del titulo segũdo en la primera partida, y la ley primera del, y sobre ella Gregorio Lopez, y entre los Doctõres se tiene por comũ opinion: y assi se cõjetura è infiere auer sido la fũdaciõ de Auila por Hercules: y en duda de qual dellos fue el fundador, hállo mas razones è indiciõs pa cõjeturar è inferir auer sido Hercules Orõ Libro, q̃ no el Alceo Tebano.

La primera vez q̃ las coronicas de España haze memoria de Auila, es en la del rey dõ Alõso el Sabio, en el capitulo doze de la primera parte, dõde tratando de Tartus, dize habitaua en las sierras de Auila, y lo mismo haze Valera en la segũda parte de su Valeriana, tratando del Rey Pirrus, yerno del Rey Hispan dõde afirma q̃ vn cauallero de Auila, señor della, corriẽdo mõte en sus sierras y mõtaña dõde hallò en vna cueua a Rocas, y le lleuò cõfigo a Auila: y aunq̃ no falta quiẽ siẽte q̃ esto del Rocas es apocrifo, mucho credito se deuẽ dar al Rey dõ Alõso el Sabio, y a aq̃llos doctos varones q̃ escriuierõ su coronica, y en ella lo dexarõ escrito, y a mosẽ Valera por ser autor Español de grauedad y nobleza. Cõforme a las quales coronicas de España, y a las cõputaciones de los tiẽpos dellas, Auila ya esta ua fundada en el año 1657. antes del nacimiento de Christo, q̃ en España comẽçò a reynar el Rey Atlãte Italo, segũ Floriã en el libro primero de su coronica, y Garibay en el quarto libro de su cõpendio historial.

Este nombre de Auila, que a esta ciudad de Auila en Españã le fue dado, su original del es diction Caldea,

Tradiciõ. l. de quibus. ff. de legibus.

La primera noticia q̃ por coronicas de España de Auila se halla.

For. 12.

Cap. 20. Cap. 17.

Del nõbre de Auila.

Cap. 14.

dea, y tiene significacion Hebrea, que quiere dezir, y significar termino, segun el Doctor Arias Mótano del abito de Santiago varon muy docto en la sacra Teologia, y letras liberales y lenguas, como refiere Esteuá de Garibay en su compendio historial de España en los libros quarto y quinto del: y lo mismo afirma fray Rodrigo de Yepes, de la orden de san Geronimo predicador de su Real monesterio de Madrid, en el libro de la historia que escriuió del niño Innocéte, de quié adelante se tiene de tratar tratando de santo Tomas de Auila, y dize alli fray Rodrigo de Yepes en la següda parte de aquella historia en vn parrafo a la letra lo que se sigue, fol. 19.

Fo. 192.

Auila en Hebreo significa termino, y púsose este nombre a la ciudad catredal que está entre Toledo, y Salamanca: y tambien à la frontera de Gibraltar, que está en la parte de Africa, y es termino y fin della. Auia en Palestina Auila de las viñas, que era vna ciudad donde la santa escritura dize que peleò Iepte, como lo trae san Geronimo en los lugares Hebreos. Esto dize a la letra fray Rodrigo de Yepes en aquel parrafo en el texto sagrado capitulo vndecimo del libro de los juezes, donde se dize auer peleado Iepte: aqlla ciudad que alli dize, se nombra Abela, y en el següdo de los Reyes Abelam. Bergamo en el suplemento de las coronicas haze mencion desta ciudad Abela en la Tetrarchia de Lissenia, que con otras por mandado del Emperador Claudio, fueron dadas a Herodes Agripa con feudo al imperio Romano.

Auila en Castellano, y Abula en Latin, segun el callepino es toda vna, y es ciudad muy leal de Castilla la Vicja,

Vieja, adornada de muchos cuerpos santos, segun el vocabulario ecclesiastico, y el de Antonio de Nebrixa. Este nombre Auila dado a esta ciudad, ningun autor asigna el tiempo ni causa quando la fue dado, ni si fue al principio de la fundacion de la ciudad, como comunmente los nombres suelen darse, o si por trãsmutacion, o por otra causa alguna despues la fue dado: en ser diction Caldea parece presumirse los Caldeos auersele dado, ora fuesse aquellos que con Tubal à la poblacion de España vinieron, ora los que cõ Nabucodonosor en España entraron al castigo de los Fenices Españoles, por el socorro que es dicho a los de Tiro hizieron: pero lo mas cierto se entiende auer sido dado el nõbre à la ciudad de Auila, no por los que con Nabucodonosor en España entrarõ (porque esto fue quinientos años antes del nacimiẽto de Christo, como en su lugar se dixo: y antes desto se halla auer sido esta ciudad de Auila, como q̃da dicho) sino por aquellos decendientes de los que cõ Tubal a España vinieron, cerca del año quatrocientos, o pocos años antes, segun el computo y razones traydas. Ayora en el epilogo de Auila, le parece auer sido la ciudad de Auila, colonia de los antiguos Romanos, y de que ellos la tuuiesse debaxo de su dominio no se duda, así por tener las ciudades de su prouincia, dõde Auila se comprehende, como por las letras que se hallan esculpidas en piedras de la muralla, en la parte, y como es dicho estan assentadas: y por aquellos toros de piedra de que ellos vsarõ poner por memorias de sus famosos hechos, como en algunas partes de Auila, y en su tierra se hallan.

San Segundo de Auila,

*Cosmogra-
fos.*

Segun de los Cosmografos antiguos se entiende, y segun de Plinio se colige, y por las historias de España del tiempo de los Romanos, se halla muchos años antes del nacimiento de Christo, y antes que Roma se fundasse se halla ser la ciudad de Auila fundada, segun se echa de ver por lo traydo. Y despues en tiempo de los Cartagineses algunos autores sienten ser Auila de los pueblos Carpentaneos: otros de los Auaccos a quien Anibal Cartagines venció en aquella reñida batalla cerca de la Varca de Oreja, en el año dozientos y dezinueue antes del nacimiento de Christo: y despues Marco Flauio Nobilior, Pretor de la vlterior España, en el año ciento y nouenta, antes del nacimiento de Christo, ganó la ciudad de Toledo, y otras muchas ciudades de España. Y despues desto Lucio Emilio Paulo su sucessor en el Pretorato, ganó y puso debaxo de la obediencia del Senado y pueblo Romano dozientas y cinquenta ciudades y pueblos: entre los quales es muy verisimil auer sido vno dellos la ciudad de Auila, por comprehenderse en la vlterior España.

Claudio Ptolomeo, Principe de los Cosmografos, floreció en tiempo del Emperador Trajano, cuyo principio de imperio fue en el año de Christo ciento y vno, è imperó dezinueue años: en el qual tiempo Ptolomeo reduxo a vna regla toda la descripción y traça del mundo, que los Cosmografos antiguos del tenian: y hablando con propiedad y precision de los sitios de todas las ciudades antiguas è ilustres del mundo: entre las quales descriuió de la ciudad de Auila su sitio, en el segundo libro de su geografia

grafia en la segunda tabla de Europa, en el capitulo sexto, poniendo a la ciudad de Auila en la prouincia Tarraconense, vna de las tres en que a España diuidio, y casi en el medio della, donde se halla estar situada esta ciudad de Auila.

Despues fue diuidida España en otras muchas y diuerfas prouincias, y antes lo auia sido en otras, como se halla suficientemente sus nombres y diuisiones en las coronicas de España: la qual despues fue diuidida en Reynos, el vno de los quales, y el mas principal del a es el de Castilla la vieja: en el qual se comprehende la ciudad de Auila, y toda su tierra y Obispado, por los limites del qual házia la parte del Poniente, y lo que va confinando con el Obispado de Salamanca, va confinando con las tierras del Reyno de Leon, quedando Salamanca, y su Obispado en el Reyno de Leon, y Auila, y su Obispado en el Reyno de Castilla, segun el maestro Florian de Ocampo, en el capitulo tercero del libro primero de su coronica general de España. Y así la ciudad de Auila, y su tierra, y Obispado, siempre estuuó debaxo de la corona de Castilla en el tiempo que los Reyes Christianos della la tuuieron, y de los Moros recuperaron, segun queda dicho. ¶ El Rey don Alonso el sexto deste nombre de los Reyes de Castilla, y de Leon, auiendo en estos Reynos sucedido por muerte del Rey don Sancho su hermano, y en la ciudad de Auila como vna del de Castilla, a causa de estar mal reparada, y no bien poblada, y q̄ era ciudad importante para la guarda del Reyno de Castilla, por estar por frontera de los Moros de Toledo, y delos de

San Segundo de Auila,

Estremadura, y sierras de Piedrahita, donde mucho tiempo estuuieron fortificados, tratò de la reparar y hazer vna buena poblacion en ella que la amparasse y defendiesse.

En esta sazón el Conde don Ramon de Borgoña, hermano del Conde propietario della, y del famoso Cardenal Guido Arçobispo de Viena, que despues fue Papa, y se llamò en su pontificado Calixto segundo, de quien atras queda hecha mencion, descèdientes de los Reyes de Francia, Inglaterra, y Alemania, y que en España con otros Principes estrangeros auia venido a seruir al Rey don Alonso en las guerras que con los Moros tenia: en cuya remuneracion el Rey don Alonso sexto auia casado a su hija mayor doña Vrraca con el mismo Conde don Ramon de Borgoña: al qual como a yerno suyo y persona tan calificada encomendò el reparo y poblaciòn de la ciudad de Auila, de que se sigue bien quan importante esto era, pues el Rey lo encomendò a personage tan graue: el qual Conde don Ramon puso en execucion lo que el Rey le encomendò, y mandò, como se dira en el capitulo siguiente, antes de passar al qual, me parecio hazer en este èste discurso por las causas q̃ al principio del propuse, para que desde el que de Auila se halla viniessse, precediendo a su vltima poblacion.

Capitulo XXIX. De la venida que el Conde don Ramon hizo a la ciudad de Auila para la poblacion della.

EN tiempo del Rey don Alonso sexto deste nombre, y por su mandado, segun es dicho, el Conde don

Libro primero. 71

don Ramon de Borgoña vino a hazer la vltima poblacion que en la ciudad de Auila se hizo por ser plaça importante para la defenſa de las tierras de Caſtilla, y de Leon, que por aquella parte confinan, y eſtar por frontera de los Moros del Reyno de Toledo, y provincia de Eſtremadura, y ſierras de Piedrahita donde mucho tiempo los Moros ſe conſeruaron.

Eſta poblacion de neceſſidad la hizo el Conde dō Ramon de Borgoña, desde el año de Chriſto mil y ochenta y nueue, que conſta auer venido a Eſpaña cō otros Principes y caualleros eſtrangeros en ſeruicio del Rey don Alonſo, y para le ayudar en las guerras q̄ en ella tenia con los Moros de Eſpaña, y con los que Iucef Abentefin ſu Rey de Africa auia a ella traydo, llamados los Almorauides haſta el año de mil y ciēto que ſe halla ſer fallecido el Conde don Ramon, ſegū Eſteuan de Garibay en el libro vndecimo. c. 25. y en el libro treinta y quatro de ſu compendio historial de Eſpaña. c. 3. y 4.

Segū el miſmo autor en el miſmo libro vndecimo, cap. 17. antes que el Conde don Ramon vinieſſe a hazer la poblacion y reparos que de propoſito hizo en el tiempo que eſ aſignado, y como adelante ſe dira, el miſmo Rey don Alonſo ſu ſuegro auia reparado y aſſegurado las ciudades de Auila, Segouia, Salamāca, y otros pueblos cerca del año de Chriſto mil y ochēta y tres, y antes que recuperaffe la ciudad de Toledo, ſegun lo trae Garibay de vna epigrama del capitulo ventitres del libro ſexto del Arçobispo don Rodrigo: pero la vltima poblacion, fortificacion, y defenſa de la ciudad de Auila, fue hecha por el Conde don

Ramon

San Segundo de Auila,

Ramon de Borgoña, y a el así se le atribuye, segun el libro antiguo de Auila: a la qual poblacion de Auila hecha por el Conde don Ramon, desde el año que es dicho mil y ochenta y nueve, que entrò en España hasta el de mil y ciento que fallecio vinieron con el a ella nobles caualleros infançones e hijosdalgo de la hoz de Lara, y de Castilla Vieja, y de las cinco villas que fueron del Conde Fernã Gonçalez, las que hizo donacion al monesterio de san Pedro de Arlança: las quales en nuestros tiempos ouo don Iuan Manrique de Lara, Capitã general que fue del artilleria del Rey don Felipe nuestro señor, que agora tiene su casa y mayorazgo por possession muy honrada por auer sido de sus antepassados. Y estas cinco villas por este numero en aquel tiempo en Castilla contadas se nombran san Leonardo, Carriçosa, Regumiel, Quintanar, y Miranda: de las quales se hallan en tierra de Auila algunos concejos y terminos destos nombres. Tambiẽ vinierò de Coualeda, y Asturianos de los Duques de Estrada, segun se halla por el libro antiguo de Auila, y por el epilogo del coronista Gonçalo de Ayora: y segun se halla por escrituras de los archiuios de los monesterios de san Pedro de Arlança, y de nuestra señora de Valbanera. Así mismo vinieron a la poblacion de Auila con el Conde don Ramon monges Benitos de aquellos monesterios a poblacion del su antiguo monesterio de nuestra Señora la Antigua de Auila, priorato que agora es del de Valbanera: y conforme a lo dispuesto por leyes del Fuero juzgo, dadas por los Reyes Godos de España; y confirmadas por los q̃les succedierò, antes del Rey don Alonso el Sabio, y de las que

q̄ dio por sus partidas. Estos pobladores q̄ a Auila vinieron a poblar, o algunos dellos, auian de fer de los q̄ antes auian biuido y habitado la ciudad de Auila, antes que Moros la entraßsen, y della ouießsen ido por no la poder amparar, porq̄ conforme a aquellas leyes del Fuero juzgo tenian obligacion los q̄ desamparauā los pueblos por aquellas justas causas, boluerlos a poblar quando fuessen recuperados: y ora fuese guardādo aquellas leyes, ora per otros respetos, los q̄ son dichos vinieron a la vltima poblacion de Auila, como q̄da dicho, segū los autores alegados, y tradicion recebida.

En el tiempo q̄ es assignado el Rey don Alonso el sexto de Castilla, y León, reparò y fortificò la ciudad de Auila, o en la poblacion que en ella hizo el Còde dō Ramon su yerno, y por su mandado, es cosa muy verisimil, y de buē pensamiento este repato y fortificaciō por estos Principes hecha ē la ciudad de Auila, la principal della ser la cerca y muros q̄ agora se hallan, y en ella permanecen: porq̄ toda ēsta cerca y muros es de vna piedra risqueña, assentadas a espejo por ambas hazes, y lo maciço argamassado de piedra menuda y cal, cō las almenas y antepechos dellas de tapieria de argamassa, de piedra menuda, y cal, y toda de vna labor y traça, y con vn mismo fer; por el qual se muestra y juzga auer sido toda esta cerca hecha en vn mismo tiempo y sazón: no obstāte que los muros del lienço q̄ miran al Mediodia no son tan gruesos como los de mas; pero esto bien se echa de ver auer sido a causa de q̄ por esta parte la mura'la estā en sitio mas alto, y con grā terrapleno, y cuesta natural, y se vee por ella ser la labor moderna, y a la similitud de la q̄ en tiēpo del Rey don

San Segundo de Auila,

don Alonso sexto se labraua, como por otras obras de su tiempo se hallan: y porque se verifica muy bien ser labor esta de la muralla de Auila, que agora permanece labor y fabrica, hecha despues que España se recuperò de los Moros, porque en el vn lienço desta muralla en el que mira adonde el sol nace, desde la torre alta que llaman del esquina y fortaleza real, hasta la torre que llaman de la mula, que en el mismo lienço haze la otra esquina, se hallan en diuersas partes piedras de piedra berroqueña labradas de silleria, y en algunas, letras de tiempo de los Romanos, y algunos torrillos de la misma piedra, de q̃ los mismos Romanos vsauã: y en otras letras Arabigas: y en algunas medias lunas y estrellas, diuissas de que los Moros vsan: y vnas y otras piedras muy diferentes de las risqueñas de q̃ està formada la muralla: y assentadas aquellas berroqueñas, y en que estan aquellas letras y caracteres sin orden, y como a caso les cupo su assiêto, y algunas del reues. De manera que por su assiento se conoce muy claro auer sido despojos de otros antiguos edificios de los tiêpos que los Romanos, y los Moros a Auila posehian. Y porque despues que el Conde don Ramon fortificò y poblò a Auila no se halla en ella auer se hecho otra fortificacion en la muralla: y entonces es de creer la principal fortificacion que los pobladores y habitantes en Auila auian de tener era su cerca y muralla, por ser (como q̃da dicho) plaça puesta en frôtera de los Moros del Reyno de Toledo, y Estremadura.

Los caualleros hijosdalgo y militares, que por pobladores desta poblacion del Conde don Ramo quedaron en Auila en presidio desta plaça y fuerça, no solo

solo la defendian de los Moros enemigos (que como està dicho tenian por fronteros) pero aun entrauan en sus tierras, y hazian en ellas correrias, como las que hizieron Sancho Ximenez, y Gomez Ximenez Dauila, hijos de don Ximeno cauallero de Auila, quitando a Fadala, y Omar, hijos de Abem, Rey de Merida, la presa que auian robado de Christianos y ganados en las tierras de Estremadura que los de Auila a su cargo en defensa tenian, desbaratando y venciendo los Moros, segun lo trae Marmol en el libro segundo de la historia de Africa: y el valeroso cauallero Zurraquin Sancho, el qual venciendo buena càtidad de Moros, les quitò vna presa de pastores Christianos, y ganados que lleuauan, cuyo hecho en Auila se celebraua con cantilenas honrosas, y de aquel tiempo, como se hazia en Francia de las de Roldan, y Oliueros, segun lo trae Argote de Molina en el libro segundo de su nobiliario, cap. 27. y otras muchas y diuersas hasta que se recuperò todo el Reyno de Toledo, y la Estremadura, hasta lo vltimo della y tierra de Badajoz, como lo denota y testifica bien la torre que alli fabricò el valeroso cauallero Auiles Fortú Fortunes, de cuyo nombre se dio el de la misma torre, segun el coronista Gonçalo de Ayora en el tratado de Auila: y hasta que se recuperò el Andaluzia, como se halla por el libro antiguo de Auila, y por coronicas de España, de que mas en particular (con el fauor de nuestro Señor) se trata en el de la historia de Auila que se va escriuiendo, por ser mas propio della: solo aqui quiero aduertir q̃ a estos caualleros antiguos Auileses que en aquellos hechos de armas, y en la defensa de nuestra santa Fê

Cap. 35.

San Segundo de Auila,

Catolica, y de su ciudad de Auila, y en la ofensa y daño de los Moros sus fronteros se ocupauan, por biuir y habitar en ciudad assentada en las sierras del nombre della, eran todos ellos comunmente llamados los Serranos de Auila: esto se testifica y prueua bien por aquellas primeras letras del letrado del hito de Cantiueros, que comienza así: Aqui murio Blasco Ximeno, vno de los caualleros Serranos antiguos de Auila, &c. Y como por escrituras autenticas se halla auer sido este cauallero Blasco Ximeno antecessor de don Yuañez cauallero de Auila, de quien proceden los Auilas de las antiguas casas de Nauamorquende, Cardiel, san Roman, y Velada, con titulo de Marques della, y los otros caualleros Auilas de la estirpe y descendencia de Blasco Ximeno con la diuisa de los seis roeles azules en campo de oro sin apellido de Serrano, porque este no era entonces propio de linaje particular sino apelatiuo, y que generalmente así eran llamados los caualleros antiguos Auileses, que en esta su ciudad de Auila habitauan: y en ella, y en sus sierras estauan heredados y solariegos, y a quien por sangre y decendencia antigua de sus antepassados eran caualleros hijosdalgo notorios de solares conocidos, y de la deuengança de los quinientos sueldos, segun el fuero de España: y a todos estos caualleros dichos, y por las causas dichas por nombre apelatiuo llamauan los caualleros Serranos de Auila, y a diferencia de otros caualleros que en Auila tambien auia, a quien llamauan los caualleros Castellanos, que estos eran caualleros hidalgos de priuilegio concedido por Reyes de Castilla,

por

por los quales les hazian libres y essentos de los pedidos, monedas, y pechas, biniendo con sus familias en la ciudad de Auila, y sustentando cauallo, y armas: y esto cumpliendo, fuesen libres y essentos destos pedidos, y pechos, segun lo eran por sangre los caualleros Serranos de Auila: y assi se distinguian, llamando a los que por sangre y decendencia de sus antepassados su nobleza les venia los caualleros Serranos: y a los que por priuilegio de los Reyes de Castilla les estava concedida la essencion y releuacion de la paga de los pedidos y seruicios, llamauan los caualleros Castellanos de Auila: y este nombre apelatiuo de Castellanos, entiendo yo le tuuieron por les auer dado ésta essencion, o priuilegio, Reyes Castellanos, tomando de aqui la denominacion del nombre, assi como los caualleros de quantia del Andaluzia, tomando el nombre de la quantia que tienen de tener para serlo.

¶ Todo esto tiene buen fundamento en vna clausula de vn priuilegio de prerrogatiuas y essenciones, dado por el Rey don Alonso el Sabio a la ciudad de Auila, y caualleros hijosdalgo y vezinos della en la ciudad de Segouia, en treinta dias del mes de Otubre Era de mil y dozientos y nouenta y quatro, que es año de Christo mil y dozientos y cinquenta y seis: la qual clausula y essencion a la letra dize assi:

Y mandamos que los caualleros q̄ tuuieren las mayores casas pobladas con mugeres, y con fijos, y los q̄ mantuuieren mugeres con la cõpañã q̄ ouierẽ desde ocho dias antes de Nauidad, hasta ocho dias despues

San Segundo de Auila,

de Cincuesma, e touieren caualllos y armas el caualllo de treinta marauedis arriba, y escudo, y lança, y loriga, y brafoneras, e perpuntos y capillo de fierro y espada, que non peche.

De aqui bien claro se vee este priuilegio y essenciõ no comprehender a los caualleros hijosdalgo Auileses, que de atras por herencia, y como por naturaleza de sangre tenian nobleza, porq̃ essencia della les era la essencion y releuacion destos pechos. Y mas claro lo que es dicho se testifica ser asì por vna carta executoria Real, ganada a instancia de los caualleros Castellanos de Auila contra el comun y pecheros de la ciudad de Auila en vn pleito que sobre ésta essenciõ traxeron en el consejo del Rey don Iuan primero del nombre en Castilla: en el qual sobre el caso se pronũcio ésta sentencia.

FAllamos, que pues los caualleros Serranos non hã pechado en el dicho seruicio, ni les es estado demãdado por los dichos pecheros, que los dichos nin su parte non pudieron nin pueden demandar, nin apremiar apartadamente a los caualleros Castellanos, nin a las biudas que fueron de los caualleros Castellanos priuilegiados por los dichos priuilegios y cartas que paguen en el dicho seruicio: por quanto segun los dichos priuilegios y cartas non deue ser fecho apartamiento de los vnos a los otros en razon de las franquezas y libertades en ellos contenidas. Y porende en quanto apartadamente fue demandado el dicho seruicio a los dichos Castellanos y biudas, absoluemlos de la instancia del juyzio, pero que a saluo quede a los dichos pecheros q̃ puedã demandar y apremiar
de

de pagar apartadamente a qualquier que fuere fallado que nõ deue gozar de los dichos priuilegios y cartas por non auer cumplido è mantenido lo que en ellos se contiene. Y saluo en esto que en esta nuestra sentençia se contiene en todo lo al reuocamos las dichas sentençias de los dichos Alcalde, y acompañado, y notario de Castilla: y porque las partes ouieron color de contender, è los dichos Alcalde è acõpañado, è notario de juzgar de la guisa que juzgaron, absolue- mos los de las costas. Y por esta nuestra sentençia pro- nunciamoslo todo afsi, segun dicho es, dada en la ciu- dad de Segouia a deziocho dias de Iunio, año del na- cimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y tre- zientos y ochenta y nueue años. Ioannes Episcopus Calag. Pedro Bacchalarius. Tellus Garcia decretorũ Doctor. Gundisaluus Garcia legum Doctor. Yo Bar- tolome Rodriguez la fize escriuir por mandado de nuestro señor el Rey, y del su consejo.

Esta sentençia y priuilegio de effenciones y clausu- la referida del, y otros estan comprehendidos en vn priuilegio de confirmaciones de los señores Reyes de Castilla suceßores de los dichos que tiene la ciudad de Auila en el archiuo de su ayuntamiento, y ha se- puesto aqui a la letra lo que es dicho, para que conste de los caualleros Serranos, y de los caualleros Caste- llanos de Auila, y de su distincion, de quiẽ mas en par- ticular en la historia de Auila se va tratando.

Bien se halla ser afsi que destos caualleros Serranos de Auila, procedio vn noble y antiguo linaje q̃ hasta aora se ha obseruado con nombre propio de Serra- no; del qual Argote de Molina en el segũdo libro del nobi.

San Segundo de Auila,

nobiliario, cap. 83. del Andaluzia, afirma, que los deste linaje y apellido de Serrano, proceden de vn cauallero de la vanda, llamado deste apellido que se hallò en la de Tarifa con el Rey don Alonso onzeno de Castilla, y de Leon.

Capitulo XXX. De los dos Obispos primeros q̃ se halla auer auido en Auila despues de su vltima recuperacion: y de lo que se halla del amparo que en Auila fue hecho al Rey dō Alonso octauo.

SEgun el padre fray Geronimo Roman dela orden de san Agustín en vn catalogo particular que escriuio de los Obispos de Auila, dize, que don Domingo Obispo de Auila se halla auerlo sido en el año del nacimiento de nuestro señor Iesu Christo de mil y ochenta: y pues así lo afirma en buena razon la tiene dello, aunque en los archivos de la santa iglesia de Auila no se halla esta razon, ni se asigna por primero Obispo de Auila, despues de la vltima poblacion della a este Obispo don Domingo, sino al Obispo don Pedro como luego se dira: y en razon de hallarse así puesto en el catalogo que es dicho de fray Geronimo Roman, autor tan graue, y tan gran historiador, como desto dan testimonio las historias que escriuio del bienauenturado san Agustín, y de su orden, y republicas del mundo, y otras sus obras, me parecio en esto seguir su opinion, y poner en este lugar al Obispo don Domingo.

Don Pedro primero deste nombre Obispo de Auila se hallò con don Pelayo Obispo de Ouiedo, y con el Obispo de Leon, en la ciudad de Leon, en el año de Christo

Christo mil y ciento y cinco al tiempo q̄ succedio aq̄l marauilloso milagro del agua q̄ manò ocho dias antes q̄ el Rey don Alonso sexto de Castilla, y de Leon muriesse en la iglesia de san Isidoro de la misma ciudad de Leon delante de su altar en la parte adonde el preste se pone ha dezir la Missa, manando de las piedras biuas tres dias aq̄lla marauillosa agua, hasta el dia señalado de S. Iuan Bautista: cuyo milagro entendido por los tres Obispos de Auila, Leon, y Ouiedo, ocurriero a la iglesia de s̄ta Maria de Regla, q̄ es la principal de Leó, desde dōde vestidos de Pōtifical cō la clerezia y pueblo Leones, fueron cō vna solene procession a la iglesia de S. Isidoro, y vierō ocularmente el milagro del agua: y auiedo dicho Missa cō mucha solenidad y predicado el Obispo de Ouiedo se arrodillaro los tres deuotos Obispos al agua y beuierō della, y cogierō algunas redomas de aq̄lla milagrosa agua: la qual luego al pūto cessò de manar: y esto asì succedio, ocho dias antes q̄ el dicho Rey dō Alonso muriesse, cuya muerte fue en Toledo a primero dia del mes de Iulio, del año referido mil y ciento y cinco, segun se escriue en la quarta parte de la coronica general de España del Sabio Rey don Alonso, cap. 3. fol. 367.

En tiēpo deste Obispo dō Pedro succedio el amparo (q̄ se dize) los de Auila hizierō al Rey dō Alōso octauo hijo del cōde dō Ramō, y de doña Vrraca hija mayor del Rey don Alōso sexto, de quiē se dixo en el parrafo antecedente: a causa de q̄ por muerte del conde don Ramon en el tiēpo q̄ queda assignado, siendo Cōde y Gouernador en Galizia por el Rey don Alōso su suegro, y dexando por su hijo vnico a don Alōso Ramō,
auido

87 San Segundo de Auila,

auido en la dicha doña Vrraca su muger muy niño, q̄ despues fue Rey de Castilla, y cõtado por oçtauo del nombre, segun Estenã de Garibay en su compendio, y otros autores. Desde a pocos años el Rey don Alõso sexto, con acuerdo de los ricos hombres de su reyno casò a la biuda doña Vrraca con el Rey don Alonso de Aragon primero deste nombre; el qual desde a pocos años por algunos descontentos que de su muger dio a entender tener, hizo repudio della, y se boluio a Castilla: pero despues que el Aragonese vio que doña Vrraca sucedio en los Reynos de Castilla, y de Leon, por la muerte de su padre el Rey don Alonso, quiso boluerse al matrimonio con ella, y apoderarse del niño Rey don Alonso, que en Galizia criaua el cõde don Pedro Sanchez de Traua, conforme a lo dispuesto por el Conde don Ramõ su padre: a cuya causa el Rey don Alonso de Aragon, y por ser muy belicoso, tanto, que los historiadores por cognomento le llaman el barallador entrò con gruessõ exercito por las tierras de Castilla, de algunas de las quales se apoderò con los castillos que a su deuocion en Castilla tenian alcaydes Aragoneses, segun se halla suficiẽte razon desto en las coronicas de Castilla en diuersos lugares dellas. Y desta entrada que el Rey don Alonso de Aragon hizo en Castilla, se halla auer venido a la ciudad de Auila, o cerca della, al heredamiento que llaman de las eruencias, queriendo se apoderar de la misma ciudad: pero los caualleros Auileses de aquel tiempo y gente della le defendieron la entrada, diziẽdo, que su Rey y propietario a quien por tal tenian jurado, era el niño Rey don Alonso, que en Galizia se criaua:

eriaua: el de Aragon dezia ser muerto: los de Auila ser biuo: sobre la qual discordia vinieron en concordia de que dentro de cierto termino traerian a Auila al niño Rey don Alonso, y le mostrarian ser biuo al Rey de Aragon: y cumpliendo se assi Auila se auia de estar por el niño Rey don Alonso, su Rey y señornatural, donde no que entregarian la ciudad de Auila al Rey de Aragon. Para cumplimiento de lo qual fueron dados en rehenes ciertos caualleros Auileses al de Aragon: y otros con mucho cuydado dentro del termino asignado traxeron al niño Rey don Alonso a la ciudad de Auila, y puesto a vna ventana de su cimborrio le mostraron al Rey don Alonso de Aragon para que le viesse y se satisfiziesse y cumpliesse lo assentado. El de Aragon fue mal contento destas vistas, y pidio a los de Auila se le entregassen; pero los de Auila no quisieron venir en esto: por cuya causa indignado el Rey de Aragón hizo matar a algunos caualleros rehenes, hiruiendolos en azeite en aquel sirio donde estaua, de cuyo hecho se dize auer dado el nombre a aquel heredamiento de las Heruencias: y que puesta en orden su gente, y trayendo los demas caualleros Auileses rehenes en la auanguardia, y por delantera, entendiendo que los de Auila desde sus muros dōde estauan fortificados, y en defensa de la ciudad, no tirarian ningun tiro, ni harian ningun daño a la gente del de Aragon, por no le hazer a los Auileses, que como por escudo trahian, los del de Aragon arremetieron al muro para le escalar y entrar la ciudad de Auila; pero los della que en defensa estauan amparando a su Rey niño don Alonso, q̄ dentro tenían, se defendieron

San Segundo de Auila,

dieron tan valerosamente, que hiriendo y matando a los de Aragon, y a bueltas dellos a los mismos Auiles sin lo poder escusar, bizieron retirar al Rey de Aragon, y leuantar el cerco de Auila, y dar la buelta cō su gente hāzia Ontiueros, y Cantiueros, y otros pueblos de aquella comarca. De cuyo hecho ofendidos los de Auila embiaron a desafiar al Rey de Aragon cō el valeroso cauallero Blasco Ximeno, canallero antiguo Auiles: el qual con vn sobrino suyo sobre aquel reto fueron muertos por la gente del Rey de Aragon, auiendo Blasco Ximeno, defendiendo se de muchos delos Aragoneses, muerto a vn cauallero principal dellos. Esto que ası en fuma es referido se halla ası escrito por el libro antiguo de Auila obseruado en su archivo, y por el epilogo y tratado que escriuió el coronista Gonçalo de Ayora: y desto mismo dan testimonio las letras esculpidas en la piedra del hito, que aora permanece entre Ontiueros, y Cantiueros, donde murio Blasco Ximeno en aquel reto y desafio: y lo certifica ası Iuan de España, Rey de armas de la magestad del Rey don Felipe nuestro señor, intitulado Flandes, por vn testimonio firmado de su nombre, y sellado con el sello de su oficio, que yo tengo en mi poder, dōde certifica lo susodicho hallarse en el bezerro y libros reales de armas; y la tradicion ası en Auila es recebida, y las armas de la ciudad de Auila que son en escudo campo roxo vn cimborrio de canteria, y a vna ventana del vn niño Rey, cō vestidura corona y cetro de oro, con vna letra en el reuerso del escudo que dize AVILA DEL REY, lo certifican y dan testimonio. Sobre lo qual tratando deste mismo niño Rey don

Alonso oçtauo, Iuan Sedeño en el libro de varones ilustres que escriuio en el titulo primero del, dize assi: ¶ Este Rey don Alonso fue criado siendo niño en la ciudad de Auila, cuyos vezinos le defendieron cōtra el Rey de Aragon su padraastro, en el tiēpo de las discordias que tuuo entre el mismo Rey de Aragon, y la Reyna doña Vrraca su muger: y de aqui ésta ciudad vino a tener por armas vna torre con vn Rey dentro della, e ouo origen el vulgar prouerbio que dize **A-VILA DEL REY.**

Bien que el mismo Sedeño en el mismo libro alegado, tratando del Rey don Alonso de Castilla noueno deste nombre en el mismo titulo primero, casi como arrepentido de lo que escriuio del Rey don Alonso oçtauo, que es a la letra lo que de suso es referido, dize que tiene por cosa mas cierta lo que se dize de la criança en Auila del Rey don Alonso oçtauo, auer sido el noueno. Y en quanto a esto de la criança dize bien, y no se contradize en nada: porque es assi que el Rey don Alóso noueno fue criado mas de diez años en Auila, como luego en su lugar se dira, y fue alli amparado y defendido del Rey don Alonso Fernandez de Leon su tio: y el niño Rey don Alonso oçtauo no fue criado en Auila, pero fue amparado en ella y defendido del Rey don Alonso de Aragon su tio, como queda dicho, y assi lo vno y otro se compadece: bien que algunas personas graues y doctas en las coronicas è historias de España tienen por historia apocrifa lo que es dicho del amparo en Auila del Rey don Alonso oçtauo, y del cerco della, y muerte de los caualleros rehenes Auileses, fundádose, en q̄ en ninguna

Cap. 17.

coronica de España, se halla cosa tal escrita, y que se escriue del Rey don Alonso de Aragon, de quien se trata auer sido Rey muy recto y de mucha virtud, y de quien no se podia presumir auer hecho tal hecho con los canalleros rehenes Auileses, y otras razones en que se fundan: pero por la parte afirmatiua afirma lo que es dicho auer en esto sucedido el libro antiguo de Auila, el coronista Ayora, el hito, y letras del de Cátiueros, la tradicion tan recebida en Auila, el testimonio del Rey de armas referido, Sedeño que no se contradize. Y no porque las coronicas de España no traten mas de la entrada en Castilla del Rey don Alóso de Aragon en el tiempo, y por la ocasion dicha, y pasen en silencio el particular de Auila, como es de creer dexaron de escriuir otros particulares de otros pueblos: aquellos coronistas que las escriuieron, porque escriuian mas en general que en particular: por esto tiene de ser visto no auer sucedido este caso de Auila tan recebido en ella por tradicion muy verdadera, y libro antiguo suyo, y autores alegados, y lo demas que lo afirma y da testimonio dello, como mas en particular en su lugar se dira.

Don Juan Obispo de Auila lo fue en el año de Christo mil y ciento y treinta y tres, según el padre frai Geronimo Roman en el catalogo de los Obispos.

Don Yñigo Obispo de Auila se halla auerlo sido en el año de Christo mil y ciento y quaréta y dos, como consta de vn privilegio y donación dado por el mismo Rey don Alonso octauo, al Obispo y Cabildo de la santa iglesia de Auila, de la dehesa de la Serna de Linaires, y tercia parte de los molinos cerca de la puente de

Auila,

Auila, su data en cinco Kalendas de Octubre q̄ se con-
taron venticinco dias del mes de Setiembre, Era de mil
y ciento y ochenta, que es el año asignado y di-
cho de mil y ciento y quarenta y dos; y aũ deste priui-
legio parece se infiere algo del amparo que es dicho
hizo en Auila y su cimborrio de la iglesia mayor della
al mismo Rey don Alonso octauo, siendo niño, como
q̄da dicho. ¶ Y esto tambien parece se confirma, por
q̄ pocos años despues se halla auer dominado en Aui-
la el Conde don Manrique de Lara: esto de la domi-
nacion es, q̄ tenia a Auila en gouernacion, y defenſa,
como ciudad r̄a importante, por el mismo Rey dō A-
lōso: el qual ya se intitulaua Emperador de España. Se-
gun esto consta por la confirmacion hecha por el mis-
mo Rey, y de algunos ricos homes de su reyno, en q̄
confirmò el mismo Conde dō Manrique de Lara del
vna donacion que a la santa iglesia de Auila hizo de
vnos heredamientos vn cauallero de Auila llamado
don Iusto en la Era mil y ciento y ochenta y ocho, q̄
es año de Christo mil y ciento y quarenta y seis, sien-
do alcalde en Auila Muño Hierro: la qual donacion,
confirmacion, y priuilegio estan en el archiuo de la
santa iglesia mayor de Auila. Este Obispo don Yñigo
(de quien se ha tratado) està sepultado en la misma
santa iglesia mayor de Auila, junto a la pila del agua
bendita frontero del altar de S. Gregorio, y cerca de
la puerta q̄ della enfrenta con las casas obispaes.

Capitulo XXXII. Del Obispo don Sancho primero deste nõ-
bre, y de la criança en Auila del Rey don Alonso noueno
de Castilla.

Don

San Segundo de Auila,

Don Sancho primero deste nombre de los Obispos de Auila, halla se auerlo sido en tiempo del Papa Lucio tercero, como consta por vna su bula que tiene el cabildo de la santa iglesia de Auila, sobre la forma de los diezmos y ofrédas: la qual no tiene data de año, mas de auer sido dada en Venora en siete idus Iunij: pero segun Tornamira en el catalogo de los Pontífices Romanos fue Papa Lucio tercero, desde el año de Christo mil y ciēto y ochēta y vno, hasta el de mil y ciento y ochēta y cinco.

Halla se assi mismo auer sido Obispo de Auila don Sancho primero a la sazón que el Rey don Alóso no ueno de Castilla se traxo a criar a Auila, como a ciudad fuerte y de fidelidad, a causa de que por las competencias que en Castilla auia entre los Condes don Manrique de Lara, y don Aluaro, y don Nuño Manrique de Lara sus hermanos hijos del Conde don Pedro Manrique de Lara, con don Gutierrez Fernandez de Castro, y sus hijos, y los otros de su parcialidad y valia, sobre la criança y tutela del mismo Rey don Alonso, que por muerte del Rey don Sancho su padre auia sucedido en el Reyno, siendo de edad de dos años: y estando se criando en Soria entrò en Castilla el Rey don Fernando de Leon su tio con mano armada para se apoderar del Rey don Alonso su sobrino, diziendo a el, como a tio hermano de su padre, pertenecer la tutela y criança: para cuyo efeto fue a la ciudad de Soria dõde el niño Rey se criaua. El qual auiedo visto y tenido en su poder el Rey don Fernãdo, mal contento desto los caualleros Castellanos q̃ a su cargo le teniã, por parecerles ser cosa peligrosa q̃ el Rey de León
le

le criasse, assi por ser contra lo dispuesto por el Rey dō Sancho su padre, como porque por la muerte del Rey niño era inmediato sucessor en el Reyno de Castilla, el de Leon, vn cauallero Castellano de los de la ciudad de Soria, llamado don Pedro Nuñez de Fuente Almexir, fingiendo ser hora de llenar el niño Key a su ama, para que le dieffe leche y le acostasse, pidio al Rey don Fernando le dieffe el niño para el efeto que es dicho. El Rey don Fernando, entendiendo esto ser assi, dio el niño a aquel cauallero: el qual no se descuydo en poner a recaudo su Rey y señor natural, y al pūto aquella noche sin parar le lleuò a san Esteuan de Gormaz, y de alli a Atiença, y vltimamente fue traydo a la ciudad de Auila, donde por los Auileses fue amparado y criado desde que auia poco mas de dos años, hasta que tuuo doze, cō mucha fidelidad de los nobles vezinos de Auila: por lo qual vino ha dezirse en estos Reynos, como por prouerbio vulgar aquella comun sentençia DE AVILA LOS LEALES, segun Esteuan de Garibay en el compendio historial de España en el libro duodecimo del, cap. 12. y Sede Titu. 1. c. ño en el de varones ilustres, y otros diuersos autores. 17.

Esto tambien De Auila los leales, parece que certifica assi mismo el amparo del Rey don Alonso octauo, hecho en Auila, como la criança hecha en ella del Rey don Alonso el noueno, pues como tambien experimentada Auila, y caualleros della, estauan de fidelidad guardada a sus dos Reyes niños y señores naturales suyos Alfonso octauo, y Alfonso noueno les dieron aqueste atributo de fidelidad. A lo qual esfuerça mucho lo que don Luis çapata en su Carlo famoso, Canto 25. tratan.

08 San Segundo de Auila,

tratando de los caualleros del Alcúña, y apellido de Auila, dize ser procedientes del Conde don Blasio: el qual escapò al Rey don Alonso octauo de vn poder de Moros brauo.

No tan solamente los de Auila criaron al Rey don Alonso noueno, hasta que tubo doze años, pero aun le siruieron con gente de guarda que andauieron cò su persona Real por su Reyno, hasta que celebrò las cortes de Burgos, y se casò cò la Reyna doña Leonor hija del Rey Enrique segúdo de Inglaterra, en el año de Christo mil y ciento y ochenta, que los despido, honrandolos, y haziendo les mercedes, con que boluieron ricos y contentos a Auila, segun Esteuan de Garibay en su compendio historial, y otros diuersos autores.

En esta criança hecha al Rey don Alonso en Auila le siruio assi mismo el Obispo don Sancho el prime ro deste nombre de los Obispos de Auila, de quien se va tratando: y no solo le siruio en esta criança, pero tambien le siruio en el cerco de la ciudad de Cuenca, en el año de Christo mil y ciento y setenta y siete, dõ de en persona con el Rey se hallò; en la qual ocasion assi mismo los de Auila siruieron: pero como lo que en esto, y en otras ocasiones los de Auila a sus Reyes siruieron es mas propio para su historia, queda para alli referido. Tambien se hallò el Obispo don Sancho en las Cortes de Burgos que son dichas: està sepultado al altar de nuestra Señora tras el coro de la iglesia mayor de Auila.

Capitulo XXXII. De los Obispos que de Auila se hallan desde don Domingo segundo, hasta el Obispo don Sancho de Auila.

Don Domingo Blasco, segúdo deste nombre, Obispo de Auila, consta auerlo sido y fallecido en el año de Christo mil y ciento y ochenta y dos, segun consta del letrado de su sepulcro, q̄ está al altar de Santiago en la iglesia mayor de Auila.

Don Iago, o don Diego, que todo es vno, primero deste nombre Obispo de Auila, halla se auerlo sido, y ser ya fallecido en el año de Christo mil y ciento y ochenta y siete.

Don Domingo tercero Obispo de Auila murio en el año de Christo mil y ciento y nouenta, está sepultado à la puerta del coro de la iglesia mayor de Auila.

Don Diego segundo deste nombre, Obispo de Auila, se hallò con el Rey don Alonso noueno deste nombre de los Reyes de Castilla en lo de Peñafiel en el mes de Agosto, año de Christo mil y ciento y nouenta y seis. Dedicò la iglesia parrochial de san Nicolas de Auila a este mismo santo, como consta de las letras esculpidas que se hallaron con vnas reliquias de santos en esta iglesia, que son estas.

IN HONOREM BEATINICOLAI
DEDICAVIT HANC ECCLESIAM
IACOBVS ABVLENSIS EPISCOPVS,
IN QVA VENERATVR RECONDITAE
DE RELIQVIIS EIVSDEM SANCTI
NICOLAI, ET GLORIOSISSIMAE VIR-
GINIS MARIAE, ATQVE SEPVLCRI
DOMINI NOSTRI IESV CHRISTI.

ANNO MCCCX ET

San Segundo de Auila,

ET SANCTI MARTINI, ET SANCTI
HILARII, ET BEATI CECILIAE. VI. KAL.
NOVEMBRIS, ERA M. CC. XXXVI.

Muriò este Obispo de Auila en el año de Christo mil y dozientos y tres: està sepultado junto al altar de San tiago en la iglesia m̃ayor de Auila.

Don Benito primero deste nombre Obispo de Aui la, en su tiempo se fundò el monesterio de Santispiri- tus de Auila, de la orden de Premostes, por Nuño Ma teos cauallero de Auila, segun se infiere de una escri- tura de fundacion la mas antigua que este moneste- rio tiene otorgada por don Samuñoz cauallero de Auila, en el año de Christo mil y dozientos y nueue. Fallecio este Obispo en el año mil y dozientos y diez. Está sepultado dentro del coro de la santa iglesia ma- yor de Auila.

Don Pedro Instancio, Obispo de Auila, en el prime ro año de su Obispado, dedicò la iglesia parrochial an tigua de san Bartolome extra muros de la ciudad de Auila a este santo, y en ella puso de sus reliquias, y de otros santos, como còsta de vnas letras esculpidas en vna piedra desta iglesia, que dicen assi.

IN HONOREM SANCTI BARTHO-
LOMAEI APOSTOLI DEDICAVIT
HANC ECCLESIAM PETRVS EPIS-
COPVS, IN QVA VENERANTVR RE-
CONDITAE DE RELIQVIIS EIVS-
DEM SANCTI, ET SANCTI LVCAE,
ET SANCTI SIXTI, IVSTI, ET PASTORIS,
VALENTINI, PANCRACII, VITI, ET
MODESTI. VII. IDVS DECEMBRIS
M. CC. XLVIII.

Esta es Era, y viene a ser año de Christo, mil y dozientos y diez: en el qual año era ya Obispo de Auila don Pedro Instancio de quien se trata.

Hallo se el Obispo de Auila don Pedro Instancio con el Rey don Alonso noueno de Castilla en Peñafiel, en el mes de Enero, mil y dozientos y onze años, como consta por la confirmacion de vn priuilegio, fue cō el mismo Rey a la jornada que hizo a Burdeos de Francia, y en la de la memorable batalla de las Navas de Tolosa, en deziseis dias del mes de Julio, año de Christo mil y dozientos y doze, y con el se hallarō don Guillen Perez Dauila, y don Gines su hermano, y otros sus deudos, y la gente del concejo de Auila, como en su historia se dira.

Don Iuan Segundo, Obispo de Auila, fue en tiempo del Rey don Enrique primero, y de la Reyna doña Berenguela su hermana, murio en el año de Christo mil y dozientos y deziseis: está sepultado en el monesterio de la Espina, de la orden de san Bernardo, junto a Medina de Rioseco, fundado por la misma Reyna doña Berenguela.

Don Domingo Dentrudo, Obispo de Auila, en el año de Christo, mil y dozientos y dezisiete con muchos caualleros de Auila, de quien en su historia y lugar se dira, siruieron al santo Rey don Fernando en el tiempo que començò a reynar en Castilla en las competencias que tuuo con el Rey don Alfonso Fernandez de Leon su padraastro: en las quales fue tercero este buen Obispo de Auila entre ambos Reyes, hasta que los conformò: fallecio en el año de Christo mil y dozientos y treinta y nueue: está sepultado junto al

San Segundo de Auila,

altar de san Nicolas en la iglesia mayor de Auila.

Don Benito, Segundo del nōbre, Obispo de Auila, en el año de mil y dozientos y cinquenta y quatro se hallò con el Rey don Alonso el Sabio en el monestrio de Matallana de la orden de S. Bernardo jūnto a Empudia, y alli consagrò el altar de san Iuan: despues se hallò con el mismo Rey en Segouia, año de mil y dozientos y cinquenta y seis.

Don fray Domingo Xuarez de la orden de santo Domingo, Obispo de Auila, halla se auerlo sido en el año de Christo mil y dozientos y cinquenta y ocho: fue con vna embaxada del Rey don Alonso el Sabio a Roma al Papa Alexandro quarto, sobre el derecho q̄ el Rey pretendia tener al imperio: de cuyo derecho se tiene de tratar en la historia, tratando del famoso cauallero Blasco Ximeno Dauila poblador de Naual morquende, hijo de don Yuañez, cauallero de Auila, sobre cuyo derecho hizo la jornada de Belcayre en Francia, con el mismo Rey dō Alonso a las vistas que alli tuuo con el Papa.

Hallo se tambien el Obispo de Auila don fray Domingo Xuarez con el mismo Rey don Alonso en Toledo, en el mes de Setiembre, del año de Christo mil y dozientos y sesenta y nueue, segun Argote de Molina en su nobiliario, fallecio en el año de mil y dozientos y setenta y vno. Está sepultado jūnto al altar de Santiago de la iglesia mayor de Auila.

Don Sancho, segundo deste nombre, Obispo de Auila, segun fray Geronimo Roman en el catalogo de los Obispos, fue Obispo de Auila, en el año de Christo, mil y dozientos y setenta y dos años.

Y el

Y el letrado q̄ está en su sepultura, año mil y dozientos y diez tiene error, y está equiuocados los letrados de los dos Obispos, don Sancho primero, y don Sancho segundo, segun consta del libro antiguo de los obitos y memorias de difuntos, que tienen los Sochã tres de la santa Iglesia mayor de Auila: porque aquellos letrados se pusieron despues del año de mil y quinientos y cinquenta, por el racionero Manso, a quien por el cabildo fue cometido, y entonces se erraron: y así conforme aquel libro de obitos, y al catalogo de fray Geronimo Roman, se pone en este lugar el Obispo de Auila don Sancho, segundo deste nombre.

Dó fray Aymar dela ordē de santo Domingo, Obispo de Auila, en el año de Christo, mil y dozientos y setenta y quatro, el y el maestro Hernando de camora, cãciller del mesmo Rey dó Alóso el sabio, y Canonigo en la santa iglesia de Auila, fueron con embaxada del Rey a Roma al Papa Gregorio decimo, sobre la misma pretensión del Imperio. Siruio el Obispo dó Aymar así mismo al Rey dó Sãcho el Brauo en muchas delas guerras q̄ tuuo, y particularmēte en las obsequias q̄ en la misma iglesia mayor de Auila celebrò el Rey don Sãcho por el Rey dó Alóso el sabio su padre, en el año de Christo, M. CC. LXXXIII. Hallase auer fallecido este Obispo en este año, segū Argote en su nobiliario.

Don Fernãdo primero deste nõbre, Obispo de Auila, hallase serlo en el año de Christo, mil y dozientos y ochenta y cinco, y auer estado en Valladolid cō el Rey dó Sãcho el Brauo, en el año de Christo M. CC. XC. murio en quinze dias del mes de Agosto, del año de mil y doziētos y nouenta y dos, y está sepultado en el sepul-

San Segundo de Auila,

sepulcro de las imagenes, junto al altar de san Nicolas en la santa iglesia mayor de Auila. En tiempo deste Obispo se halla estar ya fundado el monesterio de san Francisco de Auila, como consta de los mayorazgos que hizo Blasco Ximeno Dauila en sus hijos Fernan Blazquez Dauila, y Gil Blazquez Dauila en veinte de Março, año de Christo, mil y dozientos y nouenta y quatro, otorgados en el mismo monesterio de S. Francisco de Auila.

Don Pedro Gonçalez, Obispo de Auila, halló se cō el Rey don Sancho el Brauo en Valladolid en el mes de Agosto, del año de mil y dozientos y nouenta y tres: fallecio en el año de Christo de mil y trezientos y doze, segun Argote de Molina en su nobiliario.

Cap. XXXIII. Del Obispo don Sancho Dauila, y del amparo que en Auila hizieron al Rey don Alonso onzeno.

DOn Sancho Dauila, Obispo de Auila, natural de la misma ciudad, fue hijo de Blasco Ximeno Dauila, y nieto de dō Yuañez, caualleros de Auila, señores de Nauamorquende, y Cardiel, fue electo por Obispo de Auila, en el año de Christo mil y trezientos y treze, y tuuo el Obispado hasta el año mil y trezientos y cincuenta y cinco que fallecio, como consta de su testamento, y de otras escrituras autenticas que en Auila se hallan, y por el letrado de la piedra del monesterio de santa Ana de Auila.

Al principio de su Obispado el Obispo don Sancho Dauila, y Fernan Blazquez Dauila su hermano siruieron valerosamente al Rey don Alóso onzeno vltimo deste

deste nombre, llamado el de las Algeziras, por las auer recuperado de los Moros, y por la discordia que entré autores ay del numero de los Reyes Alfonsos de Castilla, y de Leon: amparandole en el cimborrio de la santa iglesia mayor de Auila, que el Obispo tenia, y en el alcaçar Real que Fernan Blazquez Dauila en tenēcia tenia, donde le tenian en guarda: a causa de que por auer quedado niño el Rey don Alonso menor de dos años, quando el Rey don Fernando quarto del nombre su padre fallecio, auia dissensiones en Castilla sobre su criança y tutela, assi como las huuo por la del Rey don Alonso noueno. Y estas dissensiones sobre la criança y tutela del Rey don Alonso onzeno, eran entre el infante don Pedro su tio, y don Iuan Nuñez de Lara; porque los de la casa de Lara, como tan propinquos de la casa de Castilla, y como tan poderosos en este Reyno pretendian estas tutelas y crianças de sus Reyes: hasta que aquello se fofsegò, segun que deste amparo en la historia de Auila mas particularmente se tratara.

Siruió assi mismo el Obispo don Sancho Dauila al mismo Rey don Alonso en las correrias que hizo el infante don Iuan Manuel en las tierras de Castilla, auiendose desnaturalizado della, por descontēto del repudio q̄ auia hecho el Rey de la Reyna doña Costança su muger, hija del mismo infante don Iuan Manuel. Y assi mismo el Obispo siruió al Rey en las alteraciones de Zamora, Toro, y Valladolid, causadas por el amparo que el Rey hazia a Aluar Nuñez Oforio, a quien auia dado el condado de Trastamara, Lemos, y Sarria, y señorios de Cabrera, y Ribera, è insignias de
rico

San Segundo de Auila,

Libr. 14.
Cap. 20.

rico home en Castilla, hasta que aquellas alceraciones se sossegaron. Fue assi mismo el Obispo dō Sācho Dauila con el Rey don Alóso al socorro del cerco de la ciudad de Gibraltar, quando teniendo la tenencia Vasco Perez da Meyra, la puso cerco el Infante Abenmelec, hijo del Rey Albohacen de Velamarin por mar y tierra, con gran numero de gente de apie, y de acauallo, en el año de Christo mil y trezientos y treintay dos, hasta que el Infante Abenmelec, y el Rey de Granada que estauan aliados, assentaron tregua por quatro años, con el Rey don Alonso, segun la Cronica del mesmo Rey don Alonso, y Esteuan de Garibay en el compendio. En tiempo del mesmo Obispo don Sancho Dauila se hizo la hermosa y fuerte fabrica del cruzero de la santa iglesia catredal de Auila q̄ agora permanece, segun dā testimonio los escudos de sus armas que en el estan.

Hizo y fundò desde su principio el sumptuoso monesterio de santa Ana de Auila, que es de monjas de la orden de san Bernardo, al qual se reduxeron en diuersos tiempos las monjas de los monesterios de la Iguera de las Dueñas, y san Clemente de Adaja, y san Millan y santa Escolastica de Auila, donde se incorporaron sus rentas, con que el monesterio de santa Ana quedò muy sumptuoso y rico, y debaxo de la obediencia de los Obispos de Auila. Entre las rentas que tienen, es vna muy honrosa, que llaman las quartillas, y de buen aprouechamiento, que son tres celemines de trigo de cada junta de bueyes de labor de los labradores de Auila, y toda su tierra antigua, renta instituyda por el concejo de Auila para la criança de

de su niño Rey don Alonso octauo, o segun otros no-
ueno, como se apuntò en el capitulo treinta deste li-
bro: y segun por tradicion antigua en Auila assi està
recebido, y el coronista Ayora assi lo afirma en el tra-
tado della. Despues el concejo de Auila dio esta rēta,
y ciertos otros heredamiētos, por donadio que dello
hizo al monesterio susodicho de san Clemente, y des-
pues al de santa Ana donde se incorporò, ayudando
con parte de sus comunes para le hazer, segun del di-
cho donadio consta, dado en el concejo de Auila a
tres dias de Iulio, Era de mil y trezientos y sesenta y
nueue, que es año de Christo mil y trezientos y trein-
ta y vno: el qual confirmò el Rey don Alonso onze-
no, a instancia del mismo Obispo don Sancho Dauila
en Valladolid en doze dias del mes de Enero, Era mil
y trezientos y setenta, que es año de Christo mil y tre-
zientos y treinta y dos: y despues le confirmó otros
Reyes sus suceßores, hasta la magestad del Empera-
dor Carlos quinto nuestro señor.

En el año de Christo mil y trezientos y cincuenta
y quatro, estādo el Rey don Pedro vnico deste nom-
bre de Castilla, y Leon, en la villa de Cuellar embiò a
llamar al Obispo don Sancho Dauila, y a don Iuan
Obispo de Salamanca, y ante ellos el Rey dio causas
como el matrimonio que auia contrahido cō la Rey-
na doña Blanca de Borbon no era valido: y que assi el
queria casarse con doña Iuana de Castro, que en aq-
lla villa estaua muy hermosa señora: y para que los O-
bispos assi lo dixessen a doña Iuana. Los Obispos ora
fuēße por las causas que el Rey dio, ora por el miedo
que le ouieron, declararon q̄ el Rey podia contraer el

matrimonio con doña Iuana de Castro: y assi le contraxeron, segun la coronica del mismo Rey dō Pedro en el año quinto.

El Obispo don Sancho Dauila acrecentò al mayorazgo de Blasco Ximeno Dauila poblador de su heredamiento de Nauamorquende su padre, posseyendole Blasco Ximeno Dauila el mancebo, hijo de Fernan Blazquez Dauila, hermano mayor del Obispo, la villa de Villatoro, y su tierra, y otros heredamientos: y fallecio el Obispo don Sancho Dauila, en el año de Christo mil y trezientos y cinquenta y cinco, como consta por su testamento: y està sepultado en la santa iglesia catredal de Auila en la capilla de san Blas, en tierras del Obispo, y de sus deudos que alli han querido sepultarse.

Cap. XXXIIII. De los Obispos don Gonçalo, y los otros sus sucessores Obispos de Auila, hasta el Toſtado.

DON Gonçalo, Obispo de Auila, halla se auer lo fido en el año de Christo mil y treziētos y cinquenta y ocho, como consta de vn privilegio que dio el Rey don Pedro, vnico deste nombre de los de Castilla, y de Leon, a Dia Sanchez de Quesada del lugar de Ybros, y otros heredamientos en tierra de Baeça en este dicho año: en el qual confirmò el susodicho don Gonçalo Obispo de Auila, segun Argote de Molina en el libro segundo de su nobiliario, cap. 104.

Don Alonso de Cordoua, Obispo de Auila, lo fue en tiēpo del Rey don Enrique segundo deste nōbre, y se

y se hallò cō el mismo Rey en las Cortes que celebrò en la ciudad de Toro en el mes de Setiembre del año de Christo mil y trezientos y sesenta y nueve, como consta de vn privilegio que dio el mismo Rey a Pedro Ruiz de Torres, de quien proceden los Condes del Villar de las tiendas y portadgo, y otros derechos en Iaca, segun Argote de Molina, en el libro segūdo, cap. 124. y aunque la impresion dize en el año mil y quatrocientos y sesenta y nueve, bien claro se ve el error della en cien años: así porque el Rey don Enrique segundo no lo fue, sino desde Março de mil y trezientos y sesenta y nueve, que murio el Rey don Pedro, hasta el de mil y trezientos y setenta y nueve, q̄ murio el Rey don Enrique, segun la Valeriana, y otros 4. part. c. 122. autores, como tambien porque el susodicho año mil y trezientos y sesenta y nueve se hallò en Toro el Rey don Enrique al tiempo que hizo la jornada a las tierras de entre Duero, y Miño, contra el Rey don Fernando de Portugal, segun Esteuan de Garibay en el libro quinze del compendio historial de España, c. 1. Este Obispo don Alonso de Cordoua està sepultado en el coro de la capilla mayor de la santa iglesia catedral de Auila, segun el libro de sus obitos.

Don Alonso segundo deste nombre, Obispo de Auila, consta auerlo sido y fallecido en el año de Christo, de mil y trezientos y setenta y ocho, como lo dize el letrero de su sepulcro, y libro de obitos. Está sepultado en la capilla de san Ildefonso de la santa iglesia mayor de Auila en vn lucilo con vn bulto de Obispo muy bien labrado junto al altar desta capilla.

Don Diego de las Rocas, Obispo de Auila, consta

San Segundo de Auila,

auerlo sido, y hallado se con el Rey don Enrique tercero en la villa de Madrid, en el año de Christo, mil y trezientos y nouenta y seis, como consta por vn priuilegio dado por el mismo Rey de confirmacion de ciertas mercedes hechas a las ciudades de Vbeda, Baeça, y Andujar: en el qual confirmò el susodicho Obispo, segun Argote de Molina en el libro segundo de su nobiliario, cap. 144.

Fundacion del Carmen de Auila. En tiempo deste Obispo don Diego de las Roclas se dize auer fundado el monesterio de nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Auila, de frayles desta orden en la Antigua parrochial iglesia de san Siluestre, por se auer ésta reduzido a la de santo Domingo de la misma ciudad, como se infiere de las escrituras mas antiguas que en el archiuo deste conuento se hallan: y particularmente por vn breue del Papa Eugenio quarto: porque aunque este summo Pontifice començò a pontificar en el año de Christo mil y quatrocientos y veinte, segun los catalogos de los Pontifices Romanos, declara en el, como de años atras estaua ya fundado este monesterio: y consta así por otras escrituras mas antiguas.

Esta orden del Carmen tiene mucha antigüedad, porque dizen Helias dio principio a ella, y que despues Eliseo lleuò adelante esta Religion, y permanecio hasta en tiempo de Christo nuestro bien: y en el entretanto que en la tierra Santa huuo Christianos, permanecieron en ella padres Carmelitas, hasta que se passaron a los Reynos de Chipre, y Cecilia, y despues en Francia, y España, con el abito antiguo agironado y mezclado, hasta el año del Señor, de mil y do-

y dozientos y ochenta y siete, en la sede vacante del Papa Honorio quarto, que se celebrò por ésta Orden capitulo en la ciudad de Mompeller, y en el des fue dado el abito de la Regular Obseruancia de que agora los Religiosos desta mitigada Orden usan; segun mas largo lo trae fray Geronimo Roman, en el libro sexto de la Republica Christiana, cap. 15.

Està sepultado el Obispo don Diego de las Ruelas en el coro de la santa iglesia mayor de Auila, donde estuu muchos años vn bulto de Obispo de Pontifical de alabastro perfilado de oro, y por hazer estoruo en la capilla le pusieron a vn lado del altar mayor della por baxo del encafamento q se hizo para poner el cuerpo del glorioso S. Segundo, hasta q se haga su capilla, como còsta del libro de obitos, y de las armas de este bulto.

Don Iuã de Guzman, Obispo de Auila, halla se auer lo sido en tiempo del Rey dñ Iuan segundo: fallecio en el año mil y quatrociētos y ventiquatro: està sepultado jūnto à la puerta principal de la santa iglesia de Auila, segun consta del letrero de su sepultura.

Don Diego de Fuenfalida, así llamado, por ser la mitad de la villa de Fuenfalida suya, como se halla por algunas escrituras, fue Obispo de Auila en tiempo del mismo Rey don Iuan segundo, por cuyo mandado quedó en seruicio y acompañamiento de la Reyna doña Maria, primera muger del Rey don Iuan en la villa de Carmona, en el año de mil y quatrociētos y treinta y vno, en el entretanto q el Rey cò su exercito hizo entrada còtra los Moros del reyno de Granada, segun la coronica del mismo rey dñ Iuã: y despues el año

78 San Segundo de Auila,

año siguiente se hallò con el Rey en Ciudad Rodrigo, segun la misma cronica, y segun Argote de Molina en el nobiliario, lib. 2. cap. 221.

El Cardenal don Iuan Zeruantes tuuo el obispado de Auila en administracion, en el año mil y quatrocientos y treinta y seis, como consta por escrituras q̄ estan en el archiuo de la santa iglesia de Auila, y de la de san Pedro: y assi algunos le nombran por Obispo de Auila, y le llaman don Pedro: pero su propio nombre no fue sino don Iuan, segun còsta por las mismas escrituras, y por el de los obitos: en el qual dize dexò vna buena memoria, y que està sepultado en la santa iglesia de Seuilla. Fue Cardenal del titulo de san Pedro ad Vincula: y de aqui entiendo fue la equiuocacion de los que le llaman don Pedro, llamandose por propio nombre don Iuan Zeruantes. Haze se le cada vn año la fiesta de san Pedro ad Vincula en el altar de las reliquias y relicarios del sagrario de la santa iglesia de Auila de la aduocacion desta festiuidad, que el mismo Cardenal hizo, como consta de sus armas que en el permanecen.

Don fray Lope de Barrientos, de la orden de santo Domingo, y natural de la villa de Medina del Campo, confessor del Rey don Iuan segundo, y Canciller mayor del Rey don Enrique quarto, siédo Obispo de Auila, fue remouido y trasladado al obispado de Cúeca, en el año de Christo mil y quatrocientos y quarentay cinco, de quien ay mucha memoria en la cronica del mismo Rey don Iuan.

*Elecion del
Maestre*

En este año de mil y quatrocientos y quarentay cinco, estando en la ciudad de Auila el Rey don Iuan
segun-

segundo: y por auer fallecido el maestre de Santiago de Santiago don Enríque su primo, se juntaron en la santa iglesia don Alua. Catredal de Auila, don Garcia Manrique de Lara, Co ro de Luna. Comendador mayor de Castilla, y don Garci Lopez de en la igle- Cardenas, Comendador mayor de Leon, y don Iuan sia mayor Diaz de Cornago, Prior de Velez, y don Alonso Fer de Auila. nandez de Azebedo, Prior de san Marcos de Leon, y otros caualleros, Comendadores y trezes de la orden de Santiago. Y despues de auer oydo Milla del Espiritu santo con mucha deuocion, y juntos (como se requeria) eligieron por Maestre de la sacra orden y caualleria de Santiago a don Aluaro de Luna, Condestable de Castilla. Y asi electo le dieron la obediencia deuida, como a tal Maestre, y le traxeron en muy solene procesion por la santa iglesia mayor de Auila, segun en tales elecciones tienen de orden, como lo afirma Rades de Andrada, en la coronica de la misma orden de Santiago, y la coronica del Rey don Iuan, año quarenta y cinco. Cap. 44. Cap. 83.

Y Don Alonso de Fonseca, primero de los Foncecas, Obispo de Auila, hallo se con el Rey don Iuan segun do, en la ciudad de Burgos, al tiempo que por mandado del Rey fue preso el Maestre de Santiago, don Aluaro de Luna: y es a quien el mismo Maestre se las jurò desde vna ventana de las casas donde le tenían cercado antes que se diese a prision: entendiendo q el Obispo de Auila le auia hecho trato doble en ella, en el recado que le auia dado por respuesta, de lo que auia preguntado a la muger de Yñigo de Zuñiga, Alcayde del castillo de Burgos, por el Duque de Bejar, Castellano del, sobre la gente de armas, que de Curiel

Curiel don Pedro de Zuñiga, al castillo de Burgos
 auia entrado: de cuyo trato el Obispo de Auila estaua
 inorante: y asi con juramēto afirmò al Maestre, que
 en aquel hecho no le tenia mas culpa que el Rey de
 Granada. Lo qual sucedio en tres dias del mes de Ma-
 yo del año mil y quatrocientos y cinquenta y dos, se-
 gun la corónica del mismo Rey don Iuan segundo, y
 Cap. 128. segun mosen Diego de Valera en su Valeriana. Y Es-
 teuan de Garibay en el libro deziseis del compendio
 Cap. 125. historial de España, dize, auer sido vn año despues, en
 el año mil y quatrocientos y cinquenta y tres. En este
 mismo año fue promouido el Obispo don Alonso de
 Fonseca del obispado de Auila al archobispado de Se-
 uilla.

Cap. XXXV. Del Obispo Tostado.

DON Alonso de Madrigal, Obispo de Auila,
 comun y vulgarmente llamado el Tostado,
 y entre doctos el Abulense, fue natural del
 mismo Obispado de Auila, de la villa de Madrigal, y
 de los primeros colegiales del colegio de san Barto-
 lome de la vniuersidad de Salamanca, llamado común-
 mente (por ser el primero colegio fundado en aque-
 lla Vniuersidad) el Colegio Viejo. Fundole dō Diego
 de Añaya Maldonado, Arçobispo de Seuilla, en el a-
 ño de Christo, mil y quatrocientos y veinte. Fue el
 Obispo Tostado varon eminētissimo, no solo en vida
 aprouada, y de santa continēcia; però aun en letras
 sagradas: en las quales escriuió sobre el Genesis, Exo-
 do, Leuitico, Numeros, Deuteronomio, Iosue, Iuezes,
 Ruth, quarto de los Reyes, y Paralipomenon: y sobre
 san

san Mateo siete libros, obra copiosísima: y defensorio contra estímulos en la Romana Iglesia, y las paradojas, y de statu animarum, y de optima policia: y otros diuerfos libros y tratados, que se nombran Las obras del Tostado, o del Abulense: en las quales escriuio tanta doctrina, que parece casi imposible en vna vida natural y larga de vn hombre poderse leer lo que dexò escrito y recopilado: por cuyas causas de vida tan santa y exemplar, y de quien procedio tanta doctrina, merece ser numerado entre los grandes Doctores de la Iglesia Catolica: y dezir se del lo que dizè el moderno Parisiano, in consuetudinibus Parisiensis, ser admirable Teologo, y vniuersal, y en ciècias vn mar Oceano. Con esto conforma bien lo que el noble y sabio cauallero Auiles Suero del Aguila, abuelo del hórado cauallero don Rodrigo del Aguila dexò escrito en estos versos Castellanos que permanecen en vna tabla pendiente del sepulcro del Tostado.

Tit. i. §. i.
glos 5. numero 65.

Aqui yaze sepultado

Quen virgen biuio y murio,

En ciencias mas esmerado

El nuestro Obispo Tostado,

Que nuestra nacion honró.

Es muy cierto que escriuio,

Para cada dia tres pliegos

De los dias que biuio,

Su doctrina así alumbro

Que haze ver a los ciegos.

28 San Segundo de Auila,

Fallecio el Obispo Tostado en la su villa de Bonilla de la Sierra, camara de los Obispos de Auila, en el año de Christo mil y quatrocientos y cinquenta y cinco. Fue sepultado en el coro de la iglesia mayor de Auila, donde estuuo hasta el año mil y quinientos y ventiuno, que fue trasladado al sepulcro donde agora està en el trascoro de la misma iglesia mayor de Auila à las espaldas del altar mayor della, en vn muy sumptuoso sepulcro de alabastro, labrado y fabricado de architectura cõ vn bulto de la figura del Tostado vestido de Pontifical enriquecido, perfilado lo vno y otro con perfiles de oro, con vna tabla china, o laude que antes era, y agora sirue de frontera del sepulcro de metal, y bien labrada cõ vnos escudos de las armas del Obispo Tostado, y por orla della vnas letras q dize

HIC IACET CLARISSIMVS VIR, AC
EXCELLENTISSIMVS DOCTOR AL-
FONSVS TOSTADO, EPISCOPVS
ABVLENSIS. OBIIT. III. NONAS SE-
PTEMBRIS, ANNO SALVTIS
M. CCCC. LV. ORATE PRO ANIMA
IPSIVS. EL TOSTADO.

Capitulo XXXVI. De los Obispos que se hallan de Auila desde don Martin de Vilches, hasta dõ fray Frãçisco Ruiz, en cuyo tiempo fue la inuencion del cuerpo de san Segundo.

DON Martin de Vilches, Obispo de Auila, su cedio al Obispo Tostado, y fue en tiempo del Rey don Enrique quarto, y de su capilla, ob-
jecion

jecion al Rey don Enrique entre otras, por algunos
 grandes y prelados de su Reyno opuestas. Tuuo este
 Obispo grandes pleitos con su Cabildo. Hizo se en su
 tiempo el cimborrio y adorno del sepulcro antiguo
 de san Vicēte de Auila, como sus armas lo testifican, y
 las que en el estan de los Auilas, Aguilas, Bracamōtes,
 Rencifos, Valderrauanos, y Arias, testifican auerse fa-
 bricado a sus expensas, pues en el se permitierō poner.
 En tiempo deste Obispo don Martin de Vilches, do-
 ña Catalina Guiera, biuda de Hernando de Belmon-
 te, assi llamado, por ser señor del heredamiēto y lugar
 de Belmonte, y la hija de Dios, que despues ouo la san-
 ta iglesia mayor de Auila, hija q̄ fue de Pierres Guie-
 ra, vno de los principales caualleros que de Francia
 passaron en Castilla, en las guerras y competencias q̄
 tuuieron el Rey dō Pedro, y el Rey don Enrique: del
 qual cauallero Pierres Guiera, que se auezindō y lie-
 redō en la ciudad de Auila, y aldeas de su tierra, proce-
 den los caualleros Guieras de Auila, de quien en su
 coronica se dara mas cumplida razon. Esta señora hi-
 ja suya doña Catalina Guiera, como se hallō biuda, y
 sin hijos dexō dispuesto por su testamento, otorgado
 en tiempo deste Obispo don Martin de Vilches, que
 en su casa, y con su haziēda se hiziesse vn monesterio
 de beatas. En execucion de lo qual se instituyō y fun-
 dō el monesterio de santa Catalina de Sena de Auila
 de beatas de la orden de santo Domingo. Al princi-
 pio de su institucion, y antes que los frayles Domini-
 cos tuuiesse casa en Auila, tenian dada la obediēcia
 al Deā, y Cabildo de su Carredal iglesia: pero despues
 que se fūdō el monesterio de santo Tomas de Auila,

San Segundo de Auila,

de su orden Dominica, la dieron al Prior y Prelados della.

Don Alonso de Fonseca, segundo de los FONSECAS, Obispo de Auila, fue en tiempo de los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel, a quien siruio valerosamente en las guerras que tuuieron con el Rey don Alonso de Portugal, quinto deste nombre, en la entrada que hizo en Castilla: y particularmente en la recuperacion de la ciudad de Toro, donde el Obispo era natural, y donde el Portugues se auia entrado y apoderado con gente de guerra que la defendia: y en la batalla que el exercito Castellano dio al Portugues, entre las ciudades de Toro, y Zamora, donde el exercito Portugues fue desbaratado y vencido, Viernes primero dia de Março, año de Christo mil y quatrocientos y setenta y seis, y la toma de Toro en el de setenta y siete, segun Esteuan de Garibay en el libro de ziocho de su compendio historial, y la coronica de los misinos Reyes Catolicos, cap. 81.

Cap. 7.

Fue promovido el Obispo de Auila don Alonso de Fonseca segun do, del Obispado de Auila al Obispado de Cuenca en el año de Christo mil y quatrocientos y ochenta y cinco, y de alli al Arçobispado de Santiago, y despues al de Toledo. Fundò en la vniversidad de Salamanca el colegio de Santiago, que llaman del Arçobispo, año de Christo mil y quinientos y veinte, y otro en Santiago de Galizia.

En el tiempo q este prelado don Alonso de Fonseca fue Obispo de Auila, en el año de Christo mil y quatrocientos y ochenta, se dio por este Obispo la ermita de nuestra Señora de San Zolesa los primeros instituydores

ruydores de la Ermandad q̄ en ella ay, que despues se aprouò y confirmò por el Papa Clemète septimo, como por su bula de patronazgo y anexion consta: ermita muy sumptuosa y antigua, y de mucha deuocion, y de sitio alegre y de recreacion, de quien mas en particular se tratarà en la historia de Auila, donde voy remitiendo lo que a ella se deue.

Don Fernando de Talauera frayle de la orden de S. Geronimo, Prior del su monesterio de nuestra Señora de Prado de la villa de Valladolid, confessor de la Catolica Reyna doña Isabel fue Obispo de Auila, desde el año mil y quatrocientos y ochenta y cinco, hasta el de mil y quatrocientos y nouenta y dos, que fue promouido del Obispado de Auila al Arçobispado de Granada, y fue el primer Arçobispo de Granada, despues que los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel, recuperaron este Reyno de Granada.

En tiempo del Obispo de Auila don Fernando de Talauera, se hizo toda la mas obra y fabrica del sumptuoso y Real monesterio de santo Tomas de Auila, de la orden de los Predicadores, que hizo fray Tomas de Torquemada, prior del monesterio de santa Cruz de la ciudad de Segouia, a expensas y costa de los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel de las confiscaciones de los hereges, aplicadas a la Real camara de los mismos Catolicos Reyes dō Fernando, y doña Ysabel: por lo qual esta fabrica y fudaciō de santo Tomas de Auila, se atribuye, y muy biē, por fudador de a los dichos Catolicos Reyes, y por le dotar de las principales rentas que tiene: y assi como fabrica de

San Segundo de Auila,

Cap. 19.
fol. 135.

de los Reyes Catolicos es intitulado Santo Tomas el Real, y cõtado entre los monesterios que sus Altezas fundaron y dotaron: como lo nota muy bien el Doctor Gonçalo de Yllefcas en el libro sexto de su historia Pontifical, tratando de los mismos Reyes Catolicos: porque aunq̃ el Prior de santa Cruz fray Tomas de Torquemada, inquisidor mayor de España, fue el ministro y auctor de la reedificacion del monesterio que antes en Auila tenia fundado doña Maria Dauila, procediente de la casa de los Marqueses delas Nauas, biuda de don Fernando de Acuña, Visorrey que fue del Reyno de Sicilia por los mismos Catolicos Reyes, de la misma orden de los Predicadores, como se halla por escrituras autenticas en Auila, aquella primitiua fundacion de aquel monesterio de Dominicos, fue muy humilde y de mucho menos sumptuosidad: y despues (del todo) por mandado de los señores Reyes Catolicos, y a expensas suyas como està dicho, el inquisidor mayor fray Tomas de Torquemada le amplio, y hizo de todo punto desde su principio hasta el fin, segun que agora permanece la sumptuosa y real obra deste monesterio de santo Tomas de Auila: al qual se dio principio y puso la primera piedra en onze dias del mes de Abril, año del nacimiento de Christo mil y quatrocientos y ochenta y dos, y se acabò en tres dias del mes de Agosto, del año mil y quatrocientos y nouenta y tres, segun el padre fray Hernãdo del Castillo, en el libro tercero de la historia del bienauenturado santo Domingo, de cuya orden fue. Y aũque se començò ésta fabrica en tiempo del precedente Obispo de Auila dõ Alonso de Fonseca, y se acabò vn año

año despues que el Obispo don Fernando de Talauera fue promouido del Obispado de Auila al Arçobispado de Granada, por se hazer toda la mas fabrica de este monesterio de santo Tomas de Auila, en tiempo que fue Obispo della don fray Fernando de Talaue-
ra se le assigna en el.

En este monesterio de santo Tomas de Auila està el santissimo Sacramento, que llamã de los Hereges, por el marauilloso milagro que nuestro Señor con el fue seruido obrar en la santa iglesia mayor de Auila en esta manera. ¶ En el año del nacimiento de nuestro Redentor y Saluador Iesu Christo de mil y quatrocientos y ochenta, vn Iudio de la villa del Quintanar, con otros nueuamente conuertidos del mismo Quintanar, y de las villas de la Guardia, y Tébleque, se concertaron de hazer vn echizo, que el Iudio del Quintanar dixo sabia con el coraçõ de vn niño, y de vna Ostia cõsagrada, para q̃ rauiasen los padres inquisidores, y los Cristianos, y preualeciesse su ley de Moy sen, segun q̃ antes lo auia intentado aquel Iudio medico don Mayr, para matar al Rey don Enrique tercero de Castilla, y de Leon: y segun antes lo auian intentado otros diuersos Iudios en Francia, Italia, y Alemania en diuersos tiempos, y para los fines q̃ refiere fray Rodrigo de Yepes en la historia del niño Innocente. Pues concertados en este mal hecho aquellos perfidos Iudios del Quintanar, la Guardia, y Tembleque, encargaron al vno dellos llamado Iuan Franco ouiesse el niño: el qual en la ciudad de Toledo, cerca de la puerta del perdon de la santa iglesia della hurtò vn niño de hasta quatro años de edad, hijo de Alonso de

22 San Segundo de Auila,

Passamontes, y de Iuana la Guindera, vezinos de la ciudad de Toledo: y el nombre del niño era Iuan, aunque algunos dizen Christoual. pero segun fray Rodrigo de Yepes, y el testimonio de los secretarios del santo Oficio, que incorporò en su historia, se llamaua Iuan.

Este niño assi hurtado le lleuò Iuan Franco a su casa, a la villa de la Guardia donde era vezino, donde le truuo diziendo ser su hijo, que defuera de criar auia traydo: al qual en lo publico le trataua bien, y en lo secreto asperamente, açotandole muchas vezes, hasta q̄ llegasse la luna del mes de Março, que era la Pascua del Cordero, y el tiẽpo en q̄ padecio el Redentor del mundo: en el qual querian aquellos perfidos executar este hecho.

Llegado el dia que tenian assignado se juntaron hasta diez, o onze Iudios apostatas, y otros no bautizados, y se entraron en vna cueua que estaua en el campo junto a la villa de la Guardia, al camino que della va à Ocaña: y alli escondidos con luzes encendidas repartieron entre ellos los oficios de juez, acusadores, falsos testigos, y sayones, y los otros que auian interuenido en la passion de Christo. Y auiendo al santo niño innocente alli traydo, y acusado, açotado, y coronado cruelmente, le crucificaron y quitaron la vida, y le abrieron el costado, y sacaron el coraçon deste biçaueturado niño martir: a cuya sazò cobrò la vista corporal su madre que estaua de algunos años atras priuada della en Toledo, segun consta por el testimonio de los tres secretarios del santo Oficio, que anda impresso en la historia deste niño innocẽte, del padre fray Rodrigo de Yepes su autor.

Luego que estos p[er]fid[os] Iudios tuuieron el coraçon deste niño innocente, sepultaron su santo y martirizado corpecito en vn cornejal de vna tierra alli cercana donde despues fue hallado: y huuieró de vn sacristan de la iglesia de la Guardia, llamado Iuan Gomez de los nueuamente conuertidos, vna Ostia consagrada por vn capuz que le dieron que valia treinta reales.

Teniendo ya aquellos p[er]fid[os] Iudios el coraçon de aquel innocente niño, y la Ostia consagrada, y las otras cosas con que aquel echizo querian hazer, se j[un]taron diuersas vezes en aquella cueua, y en otras partes ocultas, e intentaron de hazerle, pero como no salian con el intento, ni les sucedia como entendian y deseauan, acordaron de embiar (como embiaron) al vno dellos llamado Benito Garcia de las Medidas, c[on] el coraçon del niño, y con la Ostia consagrada a comunicar el caso con el Aljama de Zamora, que ellos tenian por la sinagoga principal de Castilla, para que los Iudios della a quien tenia en estimacion de sabios y señalados Rabinos, con el coraçon del niño y Ostia, hiziesse el dicho experimento y echizo para el fin q[ue] es dicho.

Partido de la Guardia el Benito Garcia de las Medidas con el coraçon del innocente niño, y con la Ostia consagrada, para la ciudad de Zamora, se vino por la de Auila, assi por estar en el passo, como tambien para comunicar el caso con los Iudios sabios de Auila, assi como con los de Zamora.

Estando en Auila este Benito Garcia de las Medidas con el coraçon del niño, y Ostia consagrada, luego

San Segundo de Auila,

que a esta ciudad llegó, se fue à la santa iglesia mayor de Auila: y estando en ella hincado de rodillas delante el altar mayor, como que rezaua en vnas horas, o deuocionario que trahia, en que tenia aquella admirable Ostia consagrada, a caso entrò en la misma iglesia vn hombre de Auila a rezar, cuyo nombre la historia no declara: el qual hombre de Auila se hincò de rodillas a rezar vn poco detras del Benito Garcia: y estando assi rezando vio visiblemēte como de las horas, o deuocionario que el Benito tenia en las manos salia vn resplandor, y vnos rayos de gran claridad, y como arreboles y colores del cielo. El hombre de Auila admirado de tal cosa, y reconociendo que el Benito era hombre de fuera della, sospechò era algũ santo hombre, o cosa de Dios por quien obraua aquellas maravillas: y con esto puso los ojos en el, y le estuuò esperando para le reconócer, y ver quien era. El Benito acabada su oracion se leuantò, y fue fuera de la iglesia para su posada, y el buen hombre de Auila le fue siguiendo, hasta que le vio entrar en la posada dõde posaua: y aunque la historia no nombra qual fue, por tradicion se dize auer sido vn meson que està cerca de la iglesia de san Iuan de Auila. Final aquel buen hombre de Auila, reconocida la posada del forastero fue al punto a dar cuenta de lo que auia visto a los padres de la santa inquisicion, que en aquella sazón en Auila residia: y aunque la historia no nombra los padres de la santa inquisicion a quien este hombre de Auila fue a dar noticia deste caso, por escrituras q̃ en el monesterio de santo Tomas de Auila tienē, y por tradicion entre los frayles del se sabe, q̃ fue el maestro fray

fray Tomas de Torquemada, a quié se le dio noticia del caso. Dada esta noticia embiaron ministros de la santa inquisicion a buscar aquel hombre forastero: al qual hallaron en su posada, y fue llevado ante los padres inquisidores a quien a pocas preguntas començo a confessar el caso como passaua: y fue cosa marauillo sa que auiendo confessado que lleuaua la Ostia consagrada en aquel su deuocionario le fue alli hallada, y que lleuaua el coraçon del niño en vna barjuleta cerrada, se le abrió y buscò el coraçon, y nunca parecio, ni pudo ser auido, aunque alli le hallarò vnos pañicos de lienço con manifestos indicios y señales de auer estado alli.

El santissimo Sacramento, ésta Ostia consagrada, que así se hallò al Benito, fue llevada con muy sole- ne procession al monesterio de santo Tomas de Auila, donde los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel quisieron, y los padres inquisidores mandaron estuuiesse donde ha estado. y està con la veneracion que tan alto Sacramento deue estar.

Por la confesion expontanea del Benito Garcia de las Medidas, resultaron culpados los otros complizes, y tambien por las cartas de creencia que lleuaua para los Iudios de Aljama de Zamora que le fueron halladas. Con lo qual el santo Oficio al punto despachò ministros para prender los culpados, y fueron presos los que dellos pudieron ser auidos y traydos a Auila a la carcel de la santa inquisicion que en ella auia, donde estuuiéron presos sin querer confessar la verdad algunos meses, y sin saber lo estaua el Benito Garcia, hasta que los padres inquisidores se le pusieron delante: y

como le vieron començaron a confessar, y cõfessarõ lo que passaua, con que quedaron conuencidos. Y para mas aueriguacion de los delitos, y demonstracion de la verdad, los padres inquisidores hizierõ otras muchas diligencias y aueriguaciones, y se prosiguieron las causas en forma juridica y vsada en tan santo tribunal, assi contra los presos, como contra algunos difuntos, hasta que se pronunciaron sentencias difinitiuas, por las quales algunos dellos fueron relajados en personas, y otros en estatuas a la justicia y brazo seglar, y entregados al Licenciado Aluaro de san Estuan, Corregidor de Auila, y a su Alcalde, y alguaziles, para q̃ hiziesen dellos lo que pudiesen y deuiesse hazer de derecho: la justicia Real assi los recibio y quemò en el brasero de la dehesa de Auila.

Antonio Gonçalez, notario de Auila, ante quien esta causa passò, en la carta que escriuiò a la villa de la Guardia, dize, que murierõ como catolicos Christianos el Benito Garcia, y Iuan Franco, y Iuan de Ocaña, y que Alonso Franco, y Garci Franco, y los otros auian muerto Iudios atenazados, sin querer confessar sus errores: lo qual sucedio en el año de Christo mil y quatrocientos y nouenta y vn años, siendo inquisidor general en los reynos de España, como es dicho el maestro fray Tomas de Torquemada, y por el juezes diputados en el hospital de la ciudad de Auila, el Doctor don Pedro de Villada, Abad de san Millan, y san Marcial en las iglesias de Burgos, y de Leon, y el Licenciado Iuan Lopez Abad de Cigales, Canonigo en la santa iglesia de Cuenca, y fray Hernando de santo Domingo, de la orden de los Predicadores,

segun

segun se halla en la historia que està dicha del mismo niño inocente, compuesta y ordenada por el autor dicho fray Rodrigo de Yepes. De lo qual resulta el milagro sucedido en la santa iglesia de Auila del santissimo Sacramento, llamado (como es dicho, y por la causa dicha) de los Hereges, que està con tanta veneracion en el monesterio de santo Tomas de Auila, segun queda dicho.

Este santissimo Sacramento le tienen en vn cofrecico de nacar, guarnecido de plata, que dicen auer dado Madama Margarita, esposa del Principe don Iuan, hijo que fue de los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Ysabel, Principe heredero de Castilla, que muriendo siendo de poca edad en vida de sus padres, està sepultado en la capilla mayor deste monesterio de santo Tomas de Auila en vn muy rico y sumptuoso sepulcro de alabastro, y muy hermosamente labrado: y este cofrecico de nacar, y Sacramento que en elestà, està en la custodia del altar mayor (como queda dicho) en gran veneracion y guarda: y junto con el està vn memorialico escrito en pergamino en lengua Latina, la sustancia del qual traduzido en nuestro vulgar Castellano, es ésta.

AQVI Està el santissimo Sacramento, que verdaderamente fue consagrado y vendido a los Iudios de la Guardia, en oprobrio de la Fê, y mataron el niño crucificandole: fue hallado por milagro, y dado a éste Conuento por los inquisidores, por mandado de los señores Reyes Catolicos, y està milagrosamente: porque como fuesse consagrado

San Segundo de Auila,

consagrado en el año de Christo mil y quatrociētos y ochenta y nueue, que estè entero sin corrupcion de las especies sacramentales: y a esta causa por la crucifixacion del niño, y vendida deste Sacramento echaron los Iudios de España, y le pusieron en caxa de Sacramento con sello, y quedò así por treinta años, hasta el año de Christo mil y quinientos y dezinueue q̄ en este año ouo en España en toda ella vna general y gran pestilencia: y por estar entonces la ciudad de Auila sana se vino a ella el Consejo Real de Castilla, y auiendo tocado esta peste a Auila determinò el cōuento de santo Tomas della sacar este santissimo Sacramento de los milagros a boz del pueblo en vna solene procession: y así sacarò éste santissimo Sacramento, y la imagen de nuestra Señora del Rosario, q̄ està en santo Tomas de Auila, Domingo deziseis, despues de la octaua de la Trinidad, en cuya Dominica la orden de los Predicadores canta el euangelio *Inuit Iesus in ciuitatem Naim, &c.* considerando, q̄ así como quando entro en Nain resucitó al hijo de la biuda, al tanto entrando en la ciudad de Auila, restituyria al pueblo della en sanidad, librandole desta peste: en la qual procession ocurrio todo el pueblo con lagrimas y gemidos. Y con esta deuota y solene procession salierò del mismo monesterio de santo Tomas de Auila, y fuerò por las iglesias parrochiales de Santiago, san Iuan, y S. Vicente, hasta venir a la santa iglesia mayor de Auila, adonde fue recebido con summa reuerencia, celebrádo y oficiando la Missa los padres Dominicos, cosa hasta entonces en aquella iglesia no vista, el exonorarse desto los señores della. En la qual predicò el prior q̄ a

la

la sazón era de santo Tomas de Auila, y alli se quedó el santísimo Sacramento a pedimiento de la iglesia, y pueblo de Auila por ocho dias, con mucha custodia y decencia de dia y de noche: cada vno de los quales se trahia en vna muy solene procesion por la mañana, y por la tarde, segun el vso de la iglesia de Auila en la octaua de Corpus Christi. Acabados los ocho dias con mucha solenidad, y con la misma procesion tornaron este santísimo Sacramento al monesterio de santo Tomas de Auila, passando por la iglesia de santo Tome, y del monesterio de santa Catalina de Sena, y san Pedro, y santa Ana, hasta le llevar a santo Tomas, y ponerle en su custodia donde estaua: y desde aquel dia se mitigò y fue aplacando de manera, que dentro de seis meses se acabò del todo en Auila, durado despues en España por espacio de tres años.

Esto en suma dize aquel testimonio, que con tanta veneracion està en la caja, o cofre de nacar, donde està este santísimo Sacramento en la custodia del santísimo Sacramento del altar mayor de santo Tomas de Auila q̃ yo he visto, y fielmente la letra traduzido. ¶ Es cosa muy digna de cõsiderar, que en este mismo año de mil y quinientos y dezinueue (como luego se dirà) fue la inuencion, y parecio el cuerpo del glorioso san Segundo: en el qual nuestro Señor fue feruido obrar algunos de sus milagros en tiempo que España estaua affigida, con aquella general peste que en ella auia, y Castilla fatigada con aquellas comuneras alteraciones que en ella se començaron: y pia y deuotamente considerando, parece, que en tal año, auiendo tantos atras que el cuerpo del glorioso santo estaua oculto,

San Segundo de Auila,

oculto, viniesse a ser manifestado para honra, amparo, y proteccion de su ciudad Auila.

Don Francisco de la Fuente, Obispo de Abila, fue promouido al obispado de Cordoua, en el año de mil y quatrocientos y nouenta y nueue donde murio.

Don Alonso Carrillo de Albornoz, Obispo de Auila, en su tiempo doña Maria Dauila, biuda segúda vez de don Fernão de Acuña, porque antes lo auia sido del tesorero Arnalte, fundò y dotò el monesterio de santa Maria de Iesus de monjas de la orden de santa Clara, en el su lugar y heredamiento de las Gordillas a tres leguas de Auila, en el año de Christo mil y quinientos y dos, donde murio Abadesa, y es vno de los religiosos y sumptuosos monesterios de Castilla. Fue trasladado de aquel su lugar de las Gordillas, por ser lugar mal sano, a la ciudad de Auila, en el año de Christo, de mil y quinientos y cincuenta y dos: en el qual año se començò la fabrica del monesterio que en Auila tienen: al qual comunmente llamã las Gordillas, por le auer trasladado de aquel lugar.

En tiempo del Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, se fundò el monesterio de nuestra Señora de la Encarnacion, extra muros de la ciudad de Auila de monjas de la ordẽ Carmelitana de la Regular Obseruancia, en el mismo sitio que agora permanece. Bien que antes le auia fundado y dotado doña Eluira de Medina en la casa antigua del mayorazgo de san Miguel del Arroyo donde estuuo algunos años. Deste monesterio fue monja profesã la madre Teresa de Iesus, fundadora de las Descalças de la primitiua Regla Carmelitana: de cuya vida y santidad se dira algo

ade-

a delante, tratando del monesterio de san Ioseph de Auila, que fue el primero que fundò.

En tiempo del mismo Obispo de Auila, se fundò el monesterio de santa Maria de Gracia de la misma ciudad de Auila, que es de monjas de la orden del bienaventurado san Agustin de la Obseruancia, en cuyo dia esto se escrive: el qual monesterio la iglesia del (como atras queda dicho en el capitulo) era iglesia de la aduocacion de san Iusto, y Pastor, y antes en tiempo de los Moros mezquita suya, segun se hallò por unas letras Arabigas en el maderamiento de su techùbre, derribandole para le hazer de nuevo, en el año de Christo mil y quinientos y ochenta y dos: y computado con este año el que señalaua las letras Arabigas de su año, auia mas de quinientos. Fue Dios seruido que ésta deuota casa se reduxesse y mejorasse de aquella antigua mezquita a iglesia Christiana, y a monesterio de tanta religion y santidad: al qual se dio principio en el año de Christo mil y quiniètos y nueue por letras Apostolicas del Papa Iulio segundo en ventiocho de Setiembre, y por prouision del mismo Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, dada en Auila en deziseis dias del mes de Iunio de mil y quinientos y diez años, fue dada la possessiõ desta iglesia de san Iusto, y Pastor a fray Iuan de Seuilla, vicario general de la orden de san Agustin el mismo dia: y otro siguiente el mismo vicario general, dio esta iglesia, casa, y corrales que tenia en propiedad y possessiõ a la deuota Mencia de san Agustin natural de Auila: la qual en ella fundò el monesterio de monjas q̃ agora permanece: y entonces dieron a este monesterio el

San Segundo de Auila,

nombre y aduocacion que obserua de nuestra Señora de Gracia. En la capilla mayor del qual, q̄ es muy buena y muy bien fabricada de piedra jaspeada blanca, y encarnada natural, que cerca de Auila se halla, y muchos templos della y capillas dellos estan fabricados: cuya capilla desde su principio fundò y dotò Pedro Dauila, Contador mayor de cuentas de la magestad del Emperador Carlos quinto de buena memoria, en el año de Christo mil y quinientos y cincuenta y vno, y en ella a caso se assentò vn sillar labrado de vna de aquellas piedras por cima del altar mayor, y a vn lado donde despues se puso, como por frontispicio del altar, vn muy deuoto crucifixo: y en aquella piedra que alli a caso, o segun algunos dizen, por no quadrar aquel sillar en otra parte se assentò, està naturalmente de las manchas blanca y encarnada formada vna imagen de nuestra Señora con su manto cubierto: y para natural figura tan biẽ formada, y en parte tan quadrante que es tenida por marauillosa y milagrosa cosa: y por cosa tan notable todos los que a Auila vienen a ver las cosas della van a ver ésta image de nuestra Señora por cosa tan marauillosa y notable.

Pues estando tratando deste monesterio de nuestra Señora de Gracia, no seria razon passar de aqui sin hazer mencion de dos marauillosos y manifestos milagros que en nuestros dias nuestro Señor fue seruido obrar en las religiosas deste monesterio, con que se manifesta bien su santidad y vida tan religiosa y exemplar.

El vno fue dia de san Iuan Chrylostomo, vèrifiète de Enero, del año de mil y quinientos y ochenta y quatro,

quatro, antes que amaneciese estando acostadas doña Catalina de Muñohierro, priora a la sazón, y dezi-
ocho monjas deste monesterio en sus camas en vno
de los dormitorios del en el dormitorio alto, segun lo
tienen por regla de orden, se hundio toda la rechum-
bre y maderamiento, y texado del mismo dormito-
rio, con mucha cantidad de texas, y otros despojos q̃
auian quitado del texado viejo de la iglesia para le ha-
zer nuevo, y que de prestado auian puesto sobre el
texado del dormitorio, cuyo graue peso fue causa de
hũdirse aquel texado y rechumbre del dormitorio, y
toda ésta maquina se hundio encima de las camas dō
de estauan acostadas estas santas religiosas, y muchas
de las camas se hizieron pedaços, no tan solamēte los
mafiles, pero aun las peanas y armaduras baxas, y mu-
chas vigas, y otros maderos y ruinas sobre estas camas
y religiosas: y fue nuestro Señor seruido de librarlas
de tan euidente peligro, de tal manera, que todas sa-
lieron de sus camas, y del, sanas y buenas, sin que nin-
guna dellas recibiese daño alguno. Por tan manifiesto
milagro como nuestro Señor fue seruido obrar en
estas santas religiosas, le dieron muchas gracias: y en
memoria del, y por ser ya entrado el dia del bienauē-
turado san Iuan Chrysostomo, hizieron vn altar de su
aduocacion, con vn muy hermoso retablo de talla do-
rada, y pincel al olio, con el milagro en el pintado en
la iglesia del mismo monesterio: y oyr se le contar a
biua boz a estas santas religiosas de las particularida-
des del, es cosa maravillosa, y que manifiesta bien el
milagro que nuestro Señor en ellas obrò. Renouado
en este el que fue seruido obrar en tiēpo del Apostol

80 San Segundo de Auila,

2. part. li-
bro 10. c.
25.

san Pedro, por meritos del santo varon Cornelio su
dicipulo, en Euancia muger de Demetrio, gouerna-
dor de la ciudad de Cephis, y en vn vnico hijo suyo,
sobre los quales cayò la techumbre y ruinas de vn tẽ-
plo do estauan, y sacandolos vn sacerdote del deba-
xo de aquellas ruinas, entendiendo estauan muertos,
para los sepultar, los hallaron biuos y sanos, dãdo gra-
cias al Dios de los Christianos que los auia librado de
aquel peligro, segun lo escriue Simeon Metafrastes,
referido por Pineda en su monarquia Ecclesiastica.
El otro fue dia de santa Monica, madre de san A-
gustin, y santa de su orden, del año de Christo mil y
quinientos y nouenta y tres, que auiendo seruido a-
quel dia en su refitorio vna quajada de leche, todas
las que della comieron, que fueron hasta ventiocho
monjas, desde a dos horas, o poco mas, que la comie-
ron, casi a vn punto les dio vn gran accidente: y de
tal manera, que entendieron todas murieran, y a grã
priessa las hizieron muchos remedios, pero el princi-
pal fue el Señor que se siruiò librarlas de aquella ve-
nenosa enfermedad y repentino accidẽte, de tal ma-
nera, que de todas ellas no murio sino fue vna, y a la
que postrero tocò: y al principio entendiendo ser en-
fermedad ligera y de donaire, le hazia religiosamẽte
de las primeras a quien auia tocado, pero a ella aũque
à la postre apretò de tal manera, que dentro de pocas
horas murio, con que se hizo euidente el milagro en
las q̃ quedaron. Nunca se pudo aueriguar qual fuesse
la causa deste suceso, aũque por la justicia y medicos
de Auila, se hizieron las diligencias q̃ fuerõ possibles.
Tiene se por cierto q̃ en la yerua con q̃ aq̃lla leche se
quajò

quajò estaua alguna cosa venenosa. Las fantasmáticas se vieron bien apretadas, y a punto todas ellas de morir: pero nuestro Señor por intercesion de su bieta uéturado padre S. Agustín, y de sãta Monica, en cuyo dia este caso sucedio, a quiẽ cò vehemẽtes oraciones se encomẽdarò, fue seruido librarlas de tã grã peligro.

En tiẽpo del mismo dõ Alonso Carrillo, Obispo de Auila, fue fundada la capilla de nuestra seõora de la Anunciacion de Auila, q̃ comunmente llamã de mo-sen Rubi, cuya fabrica es vna de las sũptuosas capillas particulares del Reyno, y de muy buena dotaciõ y casa, en q̃ de ordinario residen treze donados varones y mugeres de cincuenta años arriba, y en diuersas biuẽdas, cò el abito de S. Geronimo, y seis capellanes q̃ firuẽ esta capilla, dõde cada dia dizẽ las oras canonicas cò otros ministros: para lo qual todo dexò suficiente rãta la fundadora, q̃ fue doña Maria de Herrera, hija mayor de Pedro Dauila, seõor de Velada, y de doña Catalina Dauila su muger: la qual fundacion hizo estando biuda de Andres Vazquez Dauila, hijo de Gõçalo Dauila, gouernador que fue del maestrazgo de Calatraua, y vno de los principales que se hallaron en la recuperacion de Gibraltar, como en la historia de Auila en su lugar se dira: y en razon de morir Andres Vazquez Dauila, y doña Maria de Herrera su muger sin hijos, de los bienes libres que tenian, doña Maria de Herrera fundò esta sumptuosa capilla, y la dotò de las rentas que tiene, que son mas de tres mil ducados cada vn año. Y en razon de dexar por patron desta memoria a mo-sen Rubi de Bracamonte, seõor de Fuẽtelsol, que era hijo de Diego Aluarez de

San Segundo de Auila,

de Bracamonte, que fue rebisnieto del Almirante mosen Rubi de Bracamonte, q̄ de Francia en España passò en seruicio del Rey don Pedro, en las competencias que con el tuuo el Rey dō Enrique su hermano, y se hallò en la de Najara, y en lo de Montiel, como en su lugar se dira: y no por la causa que Antonio Panormitano, secretario del Rey don Alonso de Napoles, dize, y bisnieto del Mariscal Aluaro Dauila, de quien tanta mencion se haze en diuersos capitulos dela cronica del Rey don Iuan segundo: y de cuyos hechos y seruicios hechos a sus Reyes en su deuido lugar se dira, aqui solo de p̄ssò se tōca ésto. El qual cauallero Diego Aluarez de Bracamonte fue casado con doña Ysabel de Saavedra, hermana de Andres Vazquez Dauila, de cuyo matrimonio ouieron a mosen Rubi de Bracamonte: al qual como a sobrino de Andres Vazquez Dauila, doña Maria de Herrera su muger dexò en aquel patronazgo, que agora tiene mosen Rubi de Bracamonte su nieto, señor de Fuentellol, y Cespadosa, cauallero de la orden de Calatrava, y comendador de Villarrubia, y como el primero patron, mosen Rubi de Bracamonte comengò a exercer el patronazgo, llaman comunmente, y sin propiedad a ésta capilla de mosen Rubi de Bracamonte, siendo su aduocacion de la Anunciacion, y su fundadora doña Maria de Herrera, señora que a la sazón era de Velada, como consta de su testamento y fundacion con q̄ murio, en el año de mil y quinientos y deziseis. Y por morir, como queda dicho, esta señora doña Maria de Herrera sin hijos, sucedio en la casa de Velada su hermana, doña Catalina Dauila, y llamada tambien de Velada,

Velada, por ser señora desta casa, que a la sazón esta-
ua biuda de Sancho Sanchez Dauila, señor de san Ro-
man, y Villanueva, procediente por linea masculina
del valeroso y antiguo cauallero Blasco Ximeno Da-
uila, de quien atras queda dicho: y en razon de tener
Sancho Sanchez Dauila, y doña Catalina Dauila de
Velada por hijo vnico a Gomez Dauila, sucedio en
ambas casas de san Roman, y Velada, y fue el primer
Marques de Velada, abuelo de don Gomez Dauila,
Marques de Velada, que agora biue, Ayo, y mayordo-
mo mayor del Principe don Felipe nuestro señor, de
cuyos seruicios, y de los de sus progenitores hechos a
sus Reyes y señores naturales en la historia de Auila
en sus propios lugares se dira: porque (como tengo di-
cho) aqui solo de pássó se va tocando y apuntado, por
ofrecerse tocar en ello, y no lo passar del todo en si-
lencio.

El Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, del
tiempo de cuyo Obispado se ha tratado, fallecio en el
año de Christo, mil y quinientos y
dezisiete.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

ofrecerle tocar en ello y no lo palar del todo en silencio.

El Obispo don Alonso Carrillo de Albornoz, del
tiempo de cuyo Obispado se paró el trabajo en el
año de 1510, mil y quinientos y
doxientos.

FIN DEL LIBRO PRIMERO.

LIBRO SEGUNDO,

que trata de la inuencion del cuerpo del bienauenturado S. Segundo, primero Obispo de Auila, y de sus milagros, y renouacion de su antiguo sepulcro.

Capitulo primero. Del Obispo de Auila don fray Francisco Ruiz, en cuyo tiempo fue hallado el cuerpo del glorioso san Segundo.



ON fray Francisco Ruiz de la orde del serafico padre san Francisco, fue cõpañero del Cardenal de España, don fray Frãcisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, y fue le dado a don fray Francisco Ruiz el Obispado de Auila: del qual siendo Obispo, parecio el cuerpo del biẽauẽturado S. Segũdo primer Obispo de Auila, en la manera q̃ se dira en el capitulo siguiẽte.

Capitulo 11. De la inuencion del cuerpo del bienauenturado san Segundo.

EN el año del nacimiento de nuestro Redẽor y Saluador Iesu Christo de mil y quinientos y dezinueue, presidiendo en la silla Pontifical el

Cc Papa

San Segundo de Auila,

Papa Leon decimo, è imperando en el imperio Romano, y reynando en Castilla, y Leon, y en los otros Reynos el Emperador Carlos quinto, magestad de felicissima recordacion, y en el mismo año que nuestro Señor auia sido seruido obrar en la ciudad de Auila aquel marauilloso milagro que sucedio de aquella peste que en Auila auia, y en toda España, y en auerse mitigado en la dicha ciudad desde el punto q̄ en este mismo año se sacò en procession el santissimo Sacramento, llamado el de los Hereges que està en santo Tomas de Auila, como se dixo en el capitulo vltimo del primero libro: pues en este mismo año fue nuestro Señor seruido de hazer tanta merced a la ciudad de Auila, naturales y vezinos della, de que en ella se hallasse y descubriessse el precioso tesoro del cuerpo del bienauenturado san Segundo su primer Obispo en esta manera.

En esta iglesia antigua de san Segundo de Auila està constituyda la cofradia y hermandad de san Sebastian della, y algun tiempo esta iglesia tuuo esta aduocacion, como despues se dira. La qual hermandad de san Sebastian, es vna de las mas antiguas que en Auila se hallan despues que vltimamente ésta ciudad fue poblada por el Conde don Ramon, segun se halla por el libro antiguo de Auila, donde dize que viniendo esta hermandad, y la de nuestra Señora de la Soterraña del Carmen, que entonces era parrochia de san Siluestre, en procession primero dia de Mayo de la iglesia del concejo, y aduocacion de san Leonardo, q̄ es a media legua de la ciudad, y agora es encomienda de la orden de san Iuan: y entièdo fue fundacion de aque-

aquellos de cinco villas, que apoblar a Auila vinierõ con el Conde don Ramon, por ser vna destas, y la cabeça dellas san Leonardo, de quien està dicho fueron del Conde Fernan Gonçalez, y dadas por donadio al monesterio de san Pedro de Arlança, de quien las ouo don Iuan Manrique de Lara, y agora tiene su sucesor en su casa. Y viniendo así de aquella procession, los Moros que de la otra parte de los puertos de Auila habitauan, vinieron a hazer correrias a Auila, y viendo la gente della que de aquella procession venia, se retiraron y alçaron la mano de aquel intento: de cuyo caso se testifica la antigüedad de la hermandad. Los patrones y hermanos de la qual, como por su cargo estaua los reparos y fabrica de la antigua iglesia de san Segundo, donde estaua su hermandad, quisieron abrir las dos paredes de la capilla mayor que hazian lados a las dos colaterales, que estauan macizas de canteria, para hazer en cada vna dellas vn arco de piedra, para que por los claros dellos se comunicassen ambas capillas colaterales con la mayor, como agora estan y permanecen.

Pues poniendo por execucion éste disignio, estando derribando la vna destas paredes la que està al lado del altar de la capilla mayor, donde se canta la epistola en el grueso y cimiento della, vn hombre que la derribaua, natural de Auila, del barrio de la antigua parrochia de Santacruz della, llamado Fráncisco Arroyo, descubrio vn hueco: en el qual estaua embeuido vn vaso grande de piedra berroqueña cõ su cubierta de lo mismo: y entendido aqillo por el, y por los otros oficiales q en aquella obra entrédian, dieron noticia a

San Segundo de Auila,

los patrones de aquella hermandad, y por cuya orden aquella obra se hazia de aquel fuceſſo: al qual luego ocurrieron y viero el valo, o ſepulcro de piedra, y por lo q̄ por tradicion ſe ſabia, y por eſcritura ſe hallaua eſcrito, tuuieron por cierto eſtar en aq̄l ſepulcro el cuerpo ſanto del bienauenturado ſan Segundo.

Capitulo III. De la juſticia y gente de Auila que ocurrio a la igleſia de ſan Segundo, y la primera vez que fue abierto ſu ſepulcro, y viſto ſu ſanto cuerpo.

Eſta boz de auer patecido el ſepulcro y cuerpo del bienauenturado ſan Segundo, como queda dicho en el capitulo antecedente, ſe eſtendio al punto por toda la ciudad de Auila: y aſi luego la juſticia eccleſiaſtica, y ſeglar della, y algunas dignidades y prebendados de ſu ſanta catredal igleſia, y clerezia, y caualleros de ſu ayũtamiento y ciudad, y otras muchas y diuerſas perſonas della, ocurrieron a la igleſia de S. Segundo, donde aquel ſanto ſepulcro auia pa recido: en preſencia de los quales fue abierto, con el reſpeto y reuerẽcia que ſe requeria: y abierto, fueron hallados en el los hueſſos enteros de vn cuerpo humano, y alli con el vnos poluos y cenizas q̄ en ellos ſe echauan de ver ſer del miſmo cuerpo: y en la cabeza vn grã bulto q̄ parecia auer ſido mitra, ſegũ la forma della: y dentro en el miſmo vaſo vn caliz con ſu patena de metal, y vn anillo de oro, con vna piedra en el engañada en caſiro, y vn letrero q̄ dezia SANCTVS SECVNDVS. ¶ Hallado tan precioſo reſoro por los circunſtantes, fue reuerẽciado con mucha deuocion,

cion,y fue tanta la fragrancia y olor tan suave, y tan bueno, que de aquel santo cuerpo salia, que parecia bien proceder de tal santidad como alli estaua sepultada: la qual luego nuestro Señor fue seruido confirmar con vn notorio milagro que por la intercession de aquel bienauenturado santo fue seruido obrar en aquel buen hombre Auiles Francisco Arroyo, que a aquel santo sepulcro descubrio. El qual poniéndose encima del, y encomendandose al bienauenturado san Segundo, fue nuestro Señor seruido sanarle de vna enfermedad que tenia de que estaua quebrado desde años atras, y de alli adelante los que biuio fue sano della: y despues con otros nuevos milagros q̄ Dios nuestro Señor fue seruido obrar por intercession del bienauenturado san Segundo, que a el se venian a encomendar, y visitar su santo sepulcro: de quien adelante se tratara en vn capitulo particular dellos, se fue confirmando ser aqueste santo cuerpo del bienauenturado san Segundo primer Obispo de la ciudad de Auila.

Capitulo II II. De las pretensiones que huuo sobre donde auia de estar el cuerpo de san Segundo, y la conformidad que sobre ello huuo.

LVego como se huuo visto y reuerenciado el santo cuerpo del bienauenturado san Segundo, el Dean, y Cabildo de la santa iglesia catedral de Auila, intentaron de llevar el cuerpo del bienauenturado S. Segundo a su iglesia mayor S. Salvador de Auila, diziendo pertenecerle, como por primero

San Segundo de Auila,

mero Obispo suyo, y para tenerle en ella con la decencia, sumptuosidad, y custodia a tan santo cuerpo deuیدا, cuya traslacion y mudança los patronos que a la sazón eran de aquella iglesia y hermandad contradi-xeron, diziendo, que pues Dios nuestro Señor auia sido seruido de auer obseruado éste santo cuerpo en aquella su iglesia, por discurso de tantos años, era bien en ella se obseruasse, y della no se sacasse, valiendo se de la posesion en que estaua. Sobre la qual contienda y disension, y en el entretáto que se determinaua y resoluia lo que se auia de hazer del cuerpo santo, y como se deuia poner, y donde, quedaron en su iglesia de san Segundo, y en guarda de su santo cuerpo por el Dean, y Cabildo de la santa iglesia catredal de Auila don Christoual de Medina, Dean que despues fue della, y con el otros tres Canonigos que a la sazón erã della, y por el ayuntamiento de Auila Sancho Sánchez Dauila Regidor de Auila, hijo del famoso cauallero Sánchez Dauila, llamado el de Alhama por los hechos maravillosos que en la toma de aquella ciudad hizo, y otros tres Regidores de Auila, y por la hermandad de san Sebastian, y antigua iglesia de san Segundo, Lope Fernandez Gallego, y Siluestre Gallego su hermano, y Christoual del Barco, y Pedro de las Nauas, patronos a la sazón de aquella hermandad: los quales vnos y otros con gente de guarda estuuieron algunos dias y noches, guardando el cuerpo del bienauenturado san Segundo, hasta que se conformaron, y se tomó resolución en que el santo cuerpo del glorioso san Segundo se quedasse en su misma iglesia, y parte donde auia parecido sepultado: y el caliz, y anillo, q̃ así auia sido

ido hallado (como es dicho) se lleuasse a la santa iglesia catredal de Auila, y assi se puso en execucion, y se hizo vna caxa de nogal: en la qual en vna sauana de lienço nueua y limpia se puso el santo cuerpo del bié-
 auenturado san Segundo, y se cerrò ésta caxa cõ tres cerraduras y llaues: la vna de las quales llaues se dio al Cabildo de la santa iglesia mayor de Auila, y la otra llaue al consistorio de la misma ciudad, y la otra llaue a los patrones de aquella hermandad de san Sebastiã y antigua iglesia de san Segundo, para que todos le tu-
 uieffen debaxo de su custodia y guarda. Y la caxa cõ el cuerpo santo enella encerrada, se boluio a poner en el mismo vaso de piedra y sitio adonde auia sido hallado: y el caliz, y anillo se lleuò à la santa iglesia mayor de Auila donde los tienen en su sagrario en gran veneracion y custodia: el anillo sacan con mucha deuocion y respeto a los que con ella alli ocurren: y el caliz sirue de encerrar en el el santissimo Sacramento el jueues Santo de cada vn año en el monumento q̃ se haze en esta santa iglesia mayor. Este calize tiene por baxo del nudo de su pedestal vn letrero cõ estas letras. † ANDREA PETRUCI ORTODA SIENA FECE CHESTO CAL. Estalégua Italiana reduzida a nuestra Castellana, dize, Andres Petruci, nacido en Sena, hizo éste caliz.

Sena es ciudad en la Toscana fue edificada en el año treziétos y ochêta y dos, antes del nacimiêto de Christo, por Franceses Senonenses, para q̃ habitassen en ella, segun algunos autores, segun otros por Carlos Marcelo: y segun Brondo de Forli, fue edificada por seis hõbres de seis pueblos, llamados Perusia, Chiuse, Rezzo,

San Segundo de Auila,

Rezzo, Fiesoli, Florencia, Volterra: de cuyo numero seis, se le dio el nombre Sena: pero concuerdan auer sido fundada ésta ciudad de Sena en el año referido, segun Bergamo en el suppleméto de las coronicas libro sexto, fol. 134. Lo qual aqui es traydo para prouar como la ciudad de Sena donde era Andrea Petrucci, natural artifice del caliz que se hallò en el sepulcro del bienauenturado san Segúdo, estaua fundada muchos años antes que Christo bien nuestro viniesse al mundo, y mucho antes que fuesse el bienauenturado san Segundo.

El padre Alonso Dauila natural desta misma ciudad de Auila de la Compañia del nombre de Iesus, docto varon en santa Teología, en el tratado que hizo del bienauenturado san Segundo, dirigido a don Pedro Fernandez Timiño, Obispo de Auila, en el año de Christo mil y quinientos y ochenta y tres, afirma este caliz no auer sido en el que consagraua el bienauenturado san Segundo, fundando se en el letrero Italiano que va dicho el caliz tiene, diziendo q̄ aquella lengua Toscana no se vsaua, ni hablaua en aquellos tiempos de san Segundo, sino la lengua Latina: otros que siguen ésta opinion añaden para esforçarla que en el mismo caliz està entre las figuras de otros santos, la del bienauenturado san Iuan Euangelista: el qual santo se halla auer biuido despues que san Segúdo: porque san Segundo, como se dixo en el capitulo sexto del primer libro, vino a España en el año sesenta y seis del nacimiento de Christo, y era quando vino hombre entrado en edad y viejo, segun del se escriue: y naturalmente cõforme a su edad podia biuir veinte años,

años, o a lo mas treinta, por donde se infiere, que antes del año ciento del nacimiento de Christo, auia muerto el bienauenturado san Segundo: y el bienauenturado san Iuan Euāgelista, se halla que en el año de Christo de ciento y vno, siendo de edad de nouēta y nueue años, y sesenta y ocho años despues de la muerte de Christo, se metió en vn sepulcro que tenia hecho para si en Efeso: y en entrando vino vn tā grā resplandor del cielo, que por grande espacio de tiempo no se parecio la sepultura, y quitado el resplandor parecio vacia: y nunca jamas se ha sabido de cierto q̄ aya sido del: algunos entienden que no murio entonces, y que aun agora es biuo: sino que de aquel sepulcro le arrebatò Dios, como a Enoch, en la ley de naturaleza, y como a Helias en la de Escritura: segun à la letra lo trae el Doctor Yllescas, tratando del mismo S. Iuan en el libro primero de su pontifical, cap. 3. Y de aqui les parece no auer sido este caliz con el q̄ el biēauenturado san Segundo consagrò, assi por las razones dichas, como porque en tiempo de san Segundo no se cōsagraua en calizes de metal, y los adornos y vestidos pontificales fuerō ordenados è instruydos despues que fue san Segundo.

Algunos sienten que a la fazon que España se perdio por el ingresso que los Moros Arabes, y Africanos en ella hizieron, el año que es assignado setecientos y catorze, los deuotos Christianos Auileses, que en aquella fazon en Auila biuiā: porque aquellos Moros enemigos de nuestra santa Fē Catolica y Christiana, no profanassen aquel santo cuerpo le escondieron y sepultaron en aquel cimientto y grueſſo de aquella

San Segundo de Auila,

pared donde se hallò: y que entonces le adornaron, y pusieron con aquellos ornamentos pñificales, cuyos vestigios è indicios dellos se hallaron, y el caliz, y anillo que estaua en su sepulcro: de los quales ornamentos pontificales ya los Christianos prelados vsauan. Y esto consta ser así, pues quãdo parecio se vio el sepulcro en que estaua este santo cuerpo cõ aquellos adornos, estar escondido en aquel cimientoy grueso de aquella pared, y hallarse por diuersas escrituras de España, y coronicas, y historias della, como los Christianos de aquel tiempo escondian en partes y lugares secretos los cuerpos santos, y sus reliquias, porque aquellos sus enemigos no los profanassen, o los lleuassen a tierras seguras dellos, como se hizo de otros cuerpos santos de los mismos compañeros del bienauenturado san Segundo, segun en sus lugares va dicho, y de otros muchos y diuersos santos de España. Y quando este caso fuese que el caliz y anillo entonces se ouiesse puesto al cuerpo santo del glorioso san Segundo, el auer estado con el por lo menos mas de ochocientos años en aqueste su santo y antiguo sepulcro, es causa bien suficiente para ser tenidos en la veneracion en q se tienen.

Por aquestos adornos pontificales, y por estar éste santo cuerpo escondido en esta su antigua iglesia de san Segundo de Auila, y por aquel letrado que se hallò en su sepulcro, y que declaraua ser este santo cuerpo del bienauenturado san Segundo, y por la tradicion en Auila tã recibida, y de aquellos antiguos tiempos procedida, viniendo de vnas en otras gentes Auileñas se testifica, y se tiene por cosa muy cierra y recibida

fer el mismo cuerpo santo del bienauenturado S. Segundo; para confirmacion de lo qual nuestro Señor ha sido seruido de obrar muchos y diuersos milagros en personas que con deuacion vinieron a visitar su iglesia y sepulcro, encomendandose de coraçon a el fuesse tercero con nuestro Señor en aquellas sus aflicciones y enfermedades corporales que padecian: de cuyos manifestos milagros se hizieron por los ordinarios de Auila diligentes y autenticas aueriguaciones.

Capitulo V. En q̄ se pone a la letra vn autentico testimonio de milagros q̄ se aueriguaron del bienauenturado S. Segundo.

EL Licenciado Castillo, Corregidor en la ciudad de Auila, y su tierra por su Magestad, hago saber a vos Blasco Dauila, notario de los quatro del audiencia Episcopal desta ciudad, que ante mi por parte de la iglesia, hermandad y hospiral de S. Segundo desta dicha ciudad, se hizo vn pedimiento, diciendo, recibiesse cierta informacion de testigos, sobre razon de como en la dicha iglesia estaua sepultado el cuerpo del glorioso san Segundo, y de la mucha deuacion que en la dicha iglesia se tiene: y assi mismo de sus rentas y gastos, para q̄ todo ello se le diesse signado, segun que mas largamente cõsta y parece. Agora la dicha parte parecio ante mi, y me dixo, que para presentar con la dicha informacion do viesse le conuenia, tenia necesidad de vn testimonio y fee vuestro, como tal notario, de los milagros que el dicho glorioso santo, y por su intercessiõ nuestro Señor ha sido seruido de hazer en su iglesia, segun q̄ ante vuestros

San Segundo de Auila,

antecessores ante vos se ha aueriguado. Porende yo os encargo y pido, y si es necessario os mando que deis el dicho testimonio a la dicha parte para el efecto que le pide, y pagando os vuestros derechos, y lo cumplid assi. En Auila a dezinueue de Iulio de mil y quinientos y setenta y quatro años. El Licenciado Castillo. Antonio de Cianca.

En la ciudad de Auila, en dezinueue dias del mes de Iulio, de mil y quinientos y setenta y quatro años, en presencia y por ante mi Blasco Dauila, notario publico del numero de la audiencia Episcopal de Auila, por la autoridad Apostolica y Episcopal, y testigos infra escritos, parecieron presentes Iuan de las Nauas, y Antonio Gomez, y Roque de Auila, como patrones de la iglesia y hermandad de señor san Segundo desta ciudad de Auila, y presentaron el dicho mandamiento compulsorio del dicho señor Corregidor desta ciudad, firmado de su nòbre, y de Antonio de Cianca, escriuano del numero desta ciudad: con el qual me requirieron le vea, guarde, y cùpla, so las penas en el contenidas, y en su cùplimiento les de el testimonio q en el se còtiene, y lo pidierò por testimonio a mi el dicho notario, siendo testigos Vicente Dauila, y Diego del Càron, y Martin de Saramaia, vezinos de Auila.

E yo el dicho Blasco Dauila, notario publico susodicho, en cumplimiento del dicho mandamiento hallè el processo original que està en mi poder, que passò ante Iuan Dauila, notario publico del numero de la audiència Obispal de Auila, mi padre y predecesor en el dicho oficio, en cuyo oficio y registros yo sucedi: y por el parece q en ventinueue dias del mes de Abril,

de mil y quinientos y quatenta y tres años, ante el muy reuerendo señor Licenciado Iuan de Valverde, Prouisor y Vicario general en el Obispado de Auila, y en presencia del dicho Iuan Dauila, notario, parecieron ciertos cofrades y hermanos de la dicha cofradia y hermandad de la iglesia de señor san Segundo, donde està el cuerpo y sepulcro del glorioso santo san Segundo, primero Obispo, que fue desta ciudad de Auila: y dixeron, que por quanto nuestro Señor Dios ha sido seruido a intercession del bienauenturado señor san Segundo, hazer milagros en su santa iglesia, le pedian y pidieron ouiesse informacion de los milagros acaecidos en la dicha iglesia, y de los que mas acaeciesen adelante: y para que se verificasse la verdad, y se publicassen los dichos milagros. Y el dicho señor Prouisor visto lo susodicho, con mucha diligencia y cuydado fue a la dicha iglesia de señor san Segundo, y recibio bastantes informaciones de los milagros acaecidos en la dicha iglesia de testigos fidedignos, assi de las personas con que nuestro Señor Iesu Christo, ha sido seruido obrar los dichos milagros, como de otras personas fidedignas, que los conocian enfermos de las enfermedades que tenían. Y las dichas informaciones parece auerse hecho bastantes, y comunicado el dicho señor Prouisor los dichos casos con personas graues y de autoridad, Ecclesiasticas, y Seglares, Religiosos, Teologos, y Canonistas, y personas de buena vida, y por sentencia fueron aprouados los milagros por el dicho señor Prouisor Licenciado Iuan de Valverde. Y assi mismo se han hecho otras diligencias de milagros que

San Segundo de Auila,

que han acaecido despues en la dicha iglesia: las aue-
riguaciones de los quales, y las aprouaciones dellos se
han hecho por los ordinarios deste Obispado, y del
dicho processo hize facar y saque este testimonio de
los milagros acaecidos en la dicha iglesia, en la forma
siguiente.

Primeramente, vn caso y milagro que por la deuo-
cion del bienauenturado san Segundo vino a la dicha
su iglesia a la visitar, conñado en el bienauenturado
santo, vn mancebo llamado Iuan, hijo de Iuan del Ho-
tero, y de Maria de las Vegas su muger, q̄ estando muy
tullido fue sano.

Item otro caso y milagro, como fue sanar a doña
Ynes de Henao, muger de Christoual del Barco, vezi-
na de Auila, estando manca de vn braço de vna enfer-
medad.

Otro caso y milagro que sanò a Geronimo de Val-
des, hijo de Christoual de Henao de vna quebradura.

Otro caso y milagro de vn niño, hijo de Diego Aló-
fo, vezino de Peñaranda, q̄ desde que el niño comen-
ço a andar, andaua abaxado sin se poder endereçar, y
sanò.

Otro caso y milagro como sanò vn clerigo muy tu-
llido, que se dezia Alonso Garcia, natural de Orbita,
diocesis de Auila.

Otro caso y milagro notable de vn niño que se lla-
maua Iuan hijo de Miguel Amo, vezino del lugar de
Adanero, tierra de Auila, que estando tullido desde
edad de quatro años fue sano, viniendo a la dicha igle-
sia de señor san Segundo.

Otro caso y milagro, como sanò vn muchacho de
dezi-

dezifiete años que tenia vn braço quebrado, auiendo caydo de vn cerezo en la villa de Arenas, es el nòbre del mochacho Francisco, hijo de Bartolome Rodriguez, y Maria Rodriguez su muger.

Otro caso y milagro de vna niña hija de Francisco Sàchez, y Iuana la Rollona, vezinos de Auila al barrio de nuestra Señora de las bacas, que de vna enfermedad quedò tullida, ciega, y sorda: la qual fue sana: llamaua se la niña Anita.

Otro caso y milagro, como fue restituyda la habla a vn mudo natural de la villa de Yznatorafec, del Adelàtamiento de Caçorla, que se llamaua Christoual de Molina.

Otro caso y milagro de otro mudo, que fue restituydo en la habla, que se dezia Alòso de Armada, hijo de Alonso de Armada, vezino de san Vicente, tierra de la ciudad de Leon.

Otro caso y milagro de vn tullido de muchos años fue sano, y se dezia Iuã Verdugo, vezino de Arcualo.

Otro caso y milagro de dos mugeres tullidas, que fueron sanas, y se llamauan Maria Cogote, y Maria de Medina, vezinas de Auila.

Otro caso y milagro, que Maria, hija de Iuan Aluarez, y de Mencía del Poço su muger, vezinos dela Puebla de Gordon del Obispado de Leó, moça por casar, vino sobre dos muletas a tener nouena en la dicha iglesia de señor san Segundo, y tullida de vna pierna, y fue sana.

Otro caso y milagro, que Ysabel Martinez, beata de la orden Carmelitana, vezina del lugar de Onquilana, tierra de Arcualo, diócesis de Auila, estando tullida,

801 San Segundo de Auila,

tullida, y manca de vn brazo vino a tener nouena en la dicha iglesia de señor san Segundo, y estando en ella fue sana.

Otro caso y milagro que Beatriz González, muger de Fráncisco de Armella, vezina de Zaragoza del reyno de Aragon, en la calle de san Pablo junto a nuestra Señora del Portillo: la qual vino a tener nouena en la dicha iglesia de señor san Segundo, tullida totalmente, porque la traxeron à la dicha iglesia, y estando en ella en nouena fue sana.

Todos los quales dichos milagros parece por el dicho processo fueron verificados y aprouados por los ordinarios Ecclesiasticos deste Obispado por sentencias: y se hizierõ processiones desde la iglesia cattedral de Auila à la dicha iglesia de señor san Segundo, donde se juntaron todas las parrochias cõ las cruces y clerezia dellas, y las hermandades de personas Ecclesiasticas, y seglares, con sus insignias y crucifixos para la publicacion de los dichos milagros, y con missa, y sermon en la dicha iglesia de señor san Segundo, donde concurrían la justicia, y regidores, y caualleros, escuderos, y oficiales, y mucho genero de gentes, hõbres y mugeres de la dicha ciudad, y fuera della, a gloria y loor de Dios nuestro señor, y del bienauenturado y glorioso santo señor san Segundo, primero Obispo de Auila. Lo qual todo consta y parece largamente por el processo, informaciones, consulta, y sentencias que estan en el dicho processo mas largamente, a que me refiero: lo qual dare signado siendo neccessario mas largamente. Todos los quales dichos milagros parece y cõsta por el processo dicho auer obrado Dios nuestro señor

señor en la iglesia de señor san Segundo, en el año de mil y quinientos y quarenta y tres, hasta el año de mil y quinientos y cincuenta: e hize este testimonio y féc en la dicha ciudad de Auila, compullo por el mandamiento del dicho señor Corregidor. En la dicha ciudad de Auila en veinte dias del mes de Iulio, de mil y quinientos y setéta y quatro años. Queda en mi registro al tanto, y va escrito en tres hojas de papel con esta en que va mi signo que hize aqui. En testimonio de vordad. Blasco Dauila.

EStos milagros que son referidos en el testimonio que es dicho, que Dios nuestro Señor fue feruido obrar por intercession del bienauenturado san Segúdo en su propia iglesia, y donde estaua su santo cuerpo, y està su sepulcro con buena cantidad de sus cenizas y reliquias que en el quedaró en las personas que es dichas aueriguò, como es dicho aueriguò el Licenciado Iuá de Valverde, Prouisor de Auila. Y algunos dellos, y otros aueriguò diligentissimamente el Licenciado don Francisco de Soto y Salazar, Obispo q̄ fue de Salamãca, siendo Prouisor y Vicario general en todo el Obispado de Auila por don Diego de Alaba, y Esquiuel, Obispo que fue de Auila, en el año de Christo mil y quinientos y quarenta y nueue, por ante Iuá Dauila, notario del numero de la audiéncia Episcopal de Auila: los quales despues los padres de la Compañia del nombre de Iesus, pusieron en vna tabla por escrito en relacion, pendiente del sepulcro del bienauenturado san Segundo.

San Segundo de Auila,

Capitulo VI. De la aueriguacion q̃ la justicia seglar de Auila hizo, sobre la inuencion, y algunos milagros del bienauenturado S. Segundo.

1574
EN el año del nacimiento de nuestro Redētor Iesu Christo, de mil y quinientos y setenta y quatro, siendo Corregidor de la ciudad de Auila el Licenciado Iosefe del Castillo, natural de la villa de Madrid, Oydor que al presente es de la audiencia Real de Seuilla, por la magestad del Rey don Felipe nuestro señor, se ofrecio auer de embiar al consejo de la santa Cruzada vna informaciō, de como el cuerpo del bienauenturado san Segundo auia sido hallado, y estaua en esta su iglesia de Auila, y de algunos de sus milagros, y de la frequēcia que auia en venir a visitar muchos fieles y deuotos Christianos ésta su iglesia y sepulcro de san Segundo de Auila, y la mucha deuocion que en ella auia, y otras cosas que eran importātes aueriguar, para que en el mismo consejo de la santa Cruzada se diessē licēcia, para que por el Obispado de Auila se pidiesse y recogiesse la limosna que se acostumbrava a pedir y recoger en el, para los reparos, adorno y seruicio de la iglesia de san Segundo, y ministros della: y para que aqui autenticamente quede, y se vea por escrito lo que vieron y declararon algunos testigos que se hallaron presentes, quādo es dicho fue hallado el cuerpo del bienauenturado S. Segundo en esta su iglesia de Auila, en el año de mil y quinientos y dezinueue, y q̃ eran biuos en el año de mil y quiniētos y setenta y quatro, que se hizo ésta aueriguacion, pondre aqui a la letra tan solamente lo que dixeron los tres testigos dellos en la segunda pregunta del
inte-

interrogatorio de aquella aueriguacion, que trata de la inuencion, y algunos milagros del bienauenturado san Segundo. ¶ Francisco Gomez de Santistevan, natural y vezino de la ciudad de Auila, de edad de setenta y quatro años, debaxo de juramento, dixo, que este testigo sabe y entiendo, cree, y tiene por cosa cierta, q̄ en la dicha iglesia de señor san Segundo desta ciudad està sepultado su santo cuerpo: y lo sabe, cree, y entiendo de ser assi, porque ha mas de cincuenta años que este testigo entendio por cosa muy cierta que en la dicha iglesia auia sido hallado el dicho santo cuerpo, haziendo vnos arcos que tiene la dicha iglesia, y se auia hallado merido en el gruesso de vna pared della en vn vaso de piedra: en el qual estaua vna caxa de madera, y en el el dicho cuerpo santo: y esto se auia entendido por vn letrado que se hallò dentro que lo dezia: y porq̄ de lo susodicho, y de algunos milagros que a la sazón, y despues otros muchos q̄ nuestro Señor por intercession del dicho santo auia hecho a personas necesitadas de salud corporal. Y este testigo vio venir en romeria a vna dueña de vn lugar de tierra de la villa de Areualo (el qual ni su nombre della este testigo no tiene noticia) a la dicha iglesia a visitar el dicho cuerpo fãto, tres o quatro años, poco mas o menos: la qual no podia andar, y la trahian dos personas de los brazos: y este testigo la vio entrar assi a tocarse vnas reliquias q̄ la dicha iglesia tiene del dicho santo cuerpo de S. Segundo fuera de su sepulcro: y acabada de tocar las dichas reliquias este testigo la vio andar sola por sus pies sin que nadie la ayudasse: y la susodicha daua gracias a Dios nuestro señor, y al dicho glorioso santo, diziendo

San Segundo de Auila,

la auia sanado: y se entendio lo susodicho en la dicha ciudad auer sido assi milagro. Sobre los quales milagros se han hecho aueriguaciones por los ordinarios deste Obispado, à las quales este testigo se refiere: y por esto este testigo ha visto venir a la dicha iglesia de mas de los dichos cincuenta años a esta parte muchas y diuerfas gentes en todo tiempo de cada vno de los dichos años, assi desta ciudad, como de otras muchas partes, a tener nouenas, y velas, y a visitar el sepulcro del glorioso santo: y por esto sabe lo que dicho tiene, y por ser assi la verdad, y cosa publica y notoria.

Mateo Pança, natural y vezino de la ciudad de Auila, de edad de sesenta y siete años, debaxo de juramento, dixo, que este testigo sabe, cree, y tiene por cosa cierta que el cuerpo del glorioso san Segundo està sepultado en la dicha su iglesia desta dicha ciudad: y lo sabe, y cree ser assi: porque este testigo vio como en el año de mil y quinientos y dezinuec, en la dicha iglesia derribaron vnos arquillos viejos y antiguos, q̄ estauan y diuidian la capilla mayor de las dos colaterales desta dicha iglesia: y en la vna dellas adonde al presente està el sepulcro del dicho cuerpo santo, que estaua en el gruesso de la dicha pared, que estaua junto al suelo vno como hueco, donde estaua vna tumba pequeña de madera, y delante della à la parte de afuera vn as de vergitas de palo, dadas de color verde, y colorado, y no se entendia el efeto de lo que estaua, hasta que derribando lo que dicho tiene vnos peones que alli trabajauan cauando para hazer alli vn cimiento, descubrieron vn hueco: en el qual estaua vn vaso de piedra, y en el estaua metido vna arca de made-

madera, y vn letrero que dezia S A N C T V S S E:
C V N D V S: y visto lo susodicho se publicò por la
ciudad todo lo que dicho tiene, y a la boz del pue-
blo este testigo acudio a la dicha iglesia, y vio como
en ella estaua mucha gente, tratando delo susodicho,
y vio el dicho vaso, y caxa, como dicho tiene, y vio me-
tido en la dicha caxa y arca de madera vn cuerpo de
persona, que tenia toda el armadura entera de hues-
fos, y parecia auer sido sepultado, como persona ecce-
siastica Obispal, porque este testigo vio dentro de la
dicha arca vnas cenizas y pedaços de vestiduras que
mostraua lo que dicho tiene: y assi mismo vio dentro
de la dicha arca vn caliz, que parecia ser de estaño, o
de laton, y la copa como dorada, y vn anillo de oro:
y como lo susodicho se entendio por la dicha ciu-
dad, este testigo vio acudir a la dicha iglesia, mucha
y diuersa gente della: entre la qual vio y entendio
como los señores Dean, y Cabildo de la santa iglesia
desta ciudad, trataron, y quisieron llevar el dicho
cuerpo santo à la dicha iglesia mayor, diziendo, que
por auer sido su prelado le auian de tener en ella: y
sobre esto Lope Gallego, y Siluestre Gallego, y Chris-
toual del Barco, y Pedro de las Nauas, patrones de la
dicha hermandad se lo estoruaron, y no consintieron,
y pusieron gente de guarda dētro de la dicha iglesia,
para q̄ no se sacasse della el dicho cuerpo santo, en el
entretanto que se adereçaua lugar cōueniente dōde
le poner: y à esto acudio la justicia que à la fazon auia
en esta ciudad, y acordaron de hazer vn arca de nogal
con tres cerraduras y llaues donde se metiesse el di-
cho cuerpo santo, y q̄ se quedasse en la dicha iglesia:
y assi

III San Segundo de Auila,

y así se quedó y puso en la parte y lugar donde al presente está: y se dixo entóces que las llaves auian llenado, vna los dichos señores Dean, y Cabildo, y otra la ciudad, y otra los dichos patrones y cofrades. Y dixo, que quando este testigo llegó al dicho cuerpo santo, e vio como dicho tiene, vio, y oíó vn olor muy suaué, q̄ tracendia en toda la dicha iglesia: y despues aca este testigo vio, como en el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, nuestro Señor, por intercessiõ del glorioso Santo, sanò a sordos, y coxos, y tullidos, que vinieron así a la dicha iglesia, y algunos dellos este testigo vio y hablò con ellos, y entendio dellos, y de otras muchas gentes (cuya noticia de presente no tiene) lo que dicho tiene: y sobre ello se hizieron aueriguaciones por el Prouisor desta ciudad: a las quales este testigo se refiere, y por esto lo sabe, cree, y entiende, y porque así se tiene por cosa cierta, muy publica, y aueriguada: y esto dixo ser la verdad, y lo que sabia.

Antonio Dauila, natural y vezino de Auila, de edad de mas de ochenta años, debaxo de juramento, dixo, que este testigo tiene por cosa cierta que en la dicha iglesia de san Segundo desta ciudad está sepultado el cuerpo santo del glorioso san Segundo, porque el año de mil y quinientos y dezinueue, este testigo vio acudir mucha gente desta ciudad a la dicha iglesia de señor san Segundo, diziédo, que auia parecido su santo cuerpo: y así entre la mucha gente fue este testigo a la dicha iglesia, y vio que en vna pared q̄ en la dicha iglesia se rompio, para hazer vnos arcos, auian hallado vn vaso de piedra: en el qual estauã los huesos de vn cuerpo de persona entero, y alli vio este testigo que estauan

estauan vnos poluos que pareciã ser de persona, y encima de la cabeça tenia vn bulto q̃ parecia ser mitra, y estaua tan molido y gästado que no se determinaua de que era, mas que se conocia claro ser forma de mitra: y dentro estaua vna piedra con vnas letras q̃ declarauan como aquel era el cuerpo del dicho glorioso santo. Y así mismo estaua dentro del dicho vaso vn caliz con su patena muy antiguo, y este testigo no se acuerda de que era, y así mismo vn anillo de oro: y este testigo lo vio todo allí, y se publicò y entendio que era el cuerpo del dicho glorioso santo. Y este testigo vio, como quando dicho tiene, que parecio el dicho cuerpo santo entre los hombres trabajadores que en la dicha obra andauan, estaua vn hombre vezino desta ciudad, y biuia cerca de la ermita de Santacruz desta dicha ciudad, que se llamaua Francisco Arroyo: al qual este testigo le auia visto era quebrado, y trahia señas de tal, que se le baxauan allí las tripas, y le hazian mucho daño, y el así dello se quexaua: y como era vno de los dichos trabajadores de la dicha obra, dixo, Quiero me poner aqui encima deste cuerpo santo a ver si Dios nuestro Señor fuesse seruido de me sanar desta enfermedad: y luego este testigo le vio subir encima del dicho vaso, y cuerpo santo, y estuuò vn poco allí rezando: y luego puestas las manos daua bozes, diciendo, Señor mio Iesu Christo perdoname mis pecados pues me has sanado por este bienauenturado santo. Y dezia: O glorioso señor san Segundo, o glorioso santo que me has sanado. Y allí se entendio por cosa muy publica, y por toda la ciudad que auia hecho el dicho milagro el dicho bienauenturado santo. Y este testi-

San Segundo de Auila,

testigo vio muchas y diuersas vezes en los dichos años venir el dicho Francisco Arroyo a la dicha iglesia a rezar al dicho glorioso santo, y a dargracias a nuestro Señor por las mercedes que le auia hecho: y despues aca este testigo ha sabido por cosa muy publica, que el dicho glorioso Santo ha hecho otros muchos milagros, y sobre ello se hã hecho aueriguaciones por los señores Pronifores desta ciudad, a las quales se refiere. Y assi mismo dixo, que al tiempo que dicho tiene, que vio el dicho cuerpo santo, como dicho tiene, salia del tan grandissimo olor, que olia la dicha iglesia como vnas algalias: y por estas razones sabe, y cree, y tiene por cosa cierta que el dicho cuerpo es del dicho glorioso san Segundo: el qual mismo cuerpo que este testigo vio como ha dicho, le vio meter en vna caxa de nogal con tres cerraduras y llaues, en el mismo vaso de piedra, y en el lugar que antes estaua, y le hizieron vn sepulcro, y otros adornos: la qual dicha caxa, y en el el dicho cuerpo santo, este testigo vio el año passado de mil y quinientos y setēta y tres, por el mes de Abril del dicho año, quãdo se abrió el dicho sepulcro, para assentar el bulto y figura del dicho glorioso Santo que en el se puso: y es la misma caxa en que este testigo vio meter los dichos huesos y cuerpo santo, y con las dichas tres cerraduras y llaues: y por esto sabe q̃ el dicho cuerpo santo està en la dicha iglesia: y con esta fē este testigo demas de cinquenta años a esta parte, desde que parecio el dicho cuerpo santo, como dicho tiene ha visto que con la dicha iglesia se ha tenido y tiene grandissima deuociō. Y assi ha visto del dicho tiēpo a esta parte venir muchas y diuersas
gentes,

gentes, y de diuerfas partes, y en diuerfas vezes, y en todo tiempo de cada vno de los dichos años a visitar el sepulcro del dicho glorioso santo, y a tener nouenas y velas, y a dezir missas, y a otras deuociones: y por esto lo sabe como dicho tiene, y depuso de notoriedad y fama publica. Otros testigos declararon lo mismo. Y esta aueriguacion signada se embio al consejo de la santa Cruzada, y se dio otra al Cabildo de la santa iglesia mayor de Auila, entera, y a la letra, porq̃ aqui tan solamente se pusieron de los tres testigos de-lla, lo que depusieron en la segunda pregunta, por tratar esta de la inuencion y milagros del bienauenturado san Segundo.

Capitulo VI 1. Del sitio y fabrica de la iglesia del bienauenturado S. Segundo de Auila, y de las aduocaciones que ha tenido y tiene.

LA Iglesia del bienauenturado san Segũdo de Auila està situada y fabricada cerca de la ribera de su rio Adaja, o Guad Aja, como se llamò en tiempo de los Arabes que a Auila posseshian, en su lengua Arabiga: la qual mezclada y acortada se pronuncia y nõbra este rio Auiles Adaja, cuyo principio de nacimiento y corriente procede de las alturas de las sierras de Villatoro, baxando y lleuando su corriente por casi el medio del valle Auiles, donde se le van juntando las claras aguas de los impetuosos arroyos, que van baxando de las vnas y otras sierras, que adornan y limitan el valle hasta venir la corriente deste rio Adaja a dar por cerca del muro de Auila à la parte donde el sol se pone, y muy cerca de la iglesia del

San Segundo de Auila,

bienauenturado san Segundo: lleuando desde alli su corriente házia la parte Setentrional, diuidiendo por la tierra de Auila los campos y llanuras, que llamã de Pajares, y Moraña, hasta entrar en la tierra de Areualo, y bañar el muro desta villa por la parte que el sol nace, prosiguiendo su corriente por la misma tierra de Areualo, hasta entrar en la de Olmedo, y tocar cerca del sumptuoso monesterio de la Mejorada, de la orde del bienauenturado san Geronimo, hasta llegar al de Aniago, de frayles de la Cartuxa, donde cerca del se embeue en el famoso rio Duero, auiendo lleuado su corriente por espacio de poco mas de ventisiete leguas, contadas desde donde al rio Adaja nace el nombre hasta donde se consume y muere.

Es la iglesia de san Segundo de Auila fabricada la capilla mayor y capillas colaterales, y paredes de su iglesia, de piedra caleña soterriza, de la que cerca de Auila se halla, labrada de silleria a dos hazes por las partes de adentro y fuera, y las capillas de bobeda de la misma piedra, al uso y forma antigua. El cuerpo de la iglesia es de maderamiento labrado. Por tradición en Auila se dize auerla fundado alli el bienauenturado san Segundo: y así lo siente y dize el coronista Gonzalo de Ayora en el tratado que escriuió de Auila, tratando desta iglesia.

El padre Alonso Dauila de la Compañia del nombre de Iesus, en el tratado que escriuió del bienauenturado S. Segundo, siente, que el bienauenturado santo fundó en Auila en el mismo sitio donde agora permanece su iglesia la primitiua iglesia que fundó el bienauenturado santo, donde recogia sus Christianos, y los

Aquí faltan dos folios ——— dotri.

instancia con que aquel cauallero la perseguia, y temiendose del no la violentasse alargò el passo la santa donzella, porque estimaua mas la hermosura del alma que la exterior de su cuerpo, y a gran priessa desuiandose de aquella ocasion presente, se entrò en la iglesia de S. Lorenço, y alli puesta de rodillas delante de un deuoto crucifixo, con vna vehemente oracion suplicò à nuestro Señor la diesse alguna fealdad en el rostro, creyendo con aquello librase de aquella ocasion y peligro en q̄ estaua puesta. Fue nuestro Señor seruido que al instante la santa donzella se le poblò el rostro de barba tan espessa, y tan compuesta, como si fuera varon: cuyo admirable y celestial fauor, la santa virgen viendo dio por el infinitas gracias a nuestro Señor: y dissimuladamente saliendo de la iglesia, alli jũto a ella se puso sentada en vna piedra, de tal manera que mostraua ser hombre. El cauallero llegó a ella ciego y desatinado de aquel su pretenso intento, y la preguntò, si auia visto vna donzella de las señas della que la dio: a lo qual la santa donzella, diziendo verdad, le respondio, que no auia visto otra persona despues q̄ alli llegó fino a ella: con lo qual quedò assegurada en su limpieza, y aquel cauallero burlado.

No se halla en el tiempo que este milagro sucedio, ni ay rezado desta santa, ni se halla en el calendario, sino que por pia deuocion Christiana, y la tradicion antigua que es dicha de Auila, y por los autores q̄ son dichos en sus tratados citados se testifica el milagro referido: y rābien por vn retablo que està en la misma iglesia de S. Lorenço de Auila pintada en el al olio esta historia de la bienauenturada santa Barbada, con

San Segundo de Auila,

vnas letras al temple: por las quales se declara la historia sustancialmente referida. El qual retablo solia estar y estuuó muchos años en vna capillica que està arrimada junto con la misma iglesia de san Lorenzo, adonde se dize auer estado la bienauenturada santa sentada, quando la preguntò aquel cauallero por aquella muger que buscava. Agora el retablo y capilla està dentro desta iglesia de san Lorenzo de Auila.

A esta tradicion y autores alegados esfuerça y ayuda mucho el sepulcro desta bienauenturada santa, q̃ como es dicho està en la iglesia de san Segundo de Auila, cerrado con vna muy buena reja, y en vn freso della vn letrero de vnas cinciladas y doradas letras, q̃ mandò poner doña Ysabel de Ribera, hija del noble cauallero Francisco de Valderrabano, naturales de Auila: las quales declaran auerse hecho por honor de señora santa Barbada en aquel su sepulcro con vn retablo que alli puso de la aduocacion de santa Barbada: aunque despues desconsideradamente se ha puesto otro en aquel lugar de santa Agueda.

Tambien por vnos versos antiguos que estan en vna tabla pendiente del sepulcro de santa Barbada, se corrobora y esfuerça la tradicion: y aunque la compostura del verso es algo grossera, y de la de aquel antiguo tiempo para el fin del intento se ponen aqui a la letra como alli se hallan.

Sednos buena intercessora

y abogada,

Señora santa Barbada.

La santissima Trinidad

Te guiò para el cielo,

Pues

Libro segundo. 117

Pues quisiste tu dexar
Los deleites deste suelo,
Este mundo ondo la muerte
Es camino del profundo,
Quien la tiene en su memoria,
Tu seguiste a san Segundo.
Por gozar de aquella gloria.
Anima glorificada
De aqueſte bendito ſanto,
Que edificò ſu morada
Sobre la piedra, y el canto.

Y dechaulo,
O pueblo de Dios amado,
De virtudes muy jocundo,
Que teneis alla el Toſtado,
Y aca abaxo a ſan Segundo.

¶ Para leuantar mas de punto el verſo, y más ajuſtado
cò el primor que agora ſe compone, y por interuenir
en eſta historia de la bienauenturada ſanta Barbada
la vehemente oracion que hizo à aquel deuoto cru-
cifixo, que algunos piamente entienden ſer el que
agora permanece en eſta iglesia de ſan Lorenzo de
Auila, me parecio plantar en eſte lugar aquel ſoneto
tan ſubido que ſe hizo a Chriſto crucificado en eſta
compoſtura.

Dulce Redentor mio, que mi muerte
Venciſte, con poner por mi tu vida,
Dando vida à la vida con tu vida,
Y muerte con tu muerte à nueſtra muerte.

Gg En

San Segundo de Auila,

*En la muerte triunfaste de la muerte,
 Dexandonos por ella eterna vida,
 Para que sea tu muerte al bueno vida,
 Y al malo y pecador tu vida muerte.
 De la muerte passaste a gloria y vida,
 Por cerrar el camino de la muerte,
 Prometiendo al que he xiste eterna vida
 Si valer se supiere de tu muerte,
 Pues que le fuyste exemplo en muerte, y vida,
 De su vida defensa, y de su muerte.*

Bien se supo valer de la vida y passion de Christo
 la bienauenturada virgen santa Barbada, pues se librò
 de la muerte del pecado, y cobrò vida gloriosa y per-
 petua.

*Capitulo I X. De las reliquias del bienauenturado S. Segundo,
 que quedaron fuera de su sepulcro, y del adorno primero
 del despues de su inuencion, y altar de su aduocacion que
 se hizo en la iglesia mayor de Auila.*

Al tiempo que (como es dicho en el tercero ca-
 pitulo deste segundo libro) parecio el cuerpo
 del bienauenturado san Segundo en ésta su
 iglesia antigua de Auila, y que se abrió el vaso y caja
 donde estaua, en el año que es dicho de mil y quiniē-
 tos y dezinueue años, algunas personas graues de las
 que alli se hallaron por tener con gran respeto y deuo-
 cion alguna reliquia de aquel cuerpo santo, tomaron
 algunos huessecicos y reliquias deste cuerpo santo:
 pero despues (por q̃ así parecio conuenia) con césuras
 pro.

promulgadas fueron restituydas a su iglesia de san Segundo de Auila: y porque en esta sazón su santo cuerpo estaua ya puesto en aquella caxa de treslaues, y en su sepulcro con buena custodia y guarda, se acordò se quedassen por defuera del en vn relicario, assi por ser unos hueffecicos pequeños y pocos, como por que se tenia por inconueniente, y no pequeño, boluer a abrir el sepulcro y caxa: y tambien para con estas reliquias tocar a enfermos y sanos, que alli ocurren con mucha deuoción para este mismo efeto: las quales para el qual, y en vn muy rico relicario de plata con sus viriles cristalinos, y cõ mucha decencia y guardia, las rionen cerca del altar mayor.

El sepulcro del bienauenturado S. Segundo al tiempo de su inuención se guardò con vna rexa de hieerro que se le puso para mas guarda y ornato: pero despues el año de mil y quinientos y quarenta y quatro don Iuan Dañila, Abad de Alcala la Real por titulo, y del Burgo el hondo por administracion, hermano de Fráncisco Dañila, cauallero del abito y orden de Santiago, y comendador de Villafranca, de la misma orden, de quien proceden por masculina linea los Condes de Yzeda, caualleros naturales de Auila, hizo otra mas sumptuosa rexa con su coronaciõ dorada, y vn capitel de pintura y oro, y otros muy buenos adornos: en el qual año el bienauenturado san Segundo hizo algunos milagros, como lo dicen las letras de vn letrado q̃ està en vn freso dela coronaciõ de aquella rexa: y porque era mucha la gente que ocurría a velas y nouenas a esta iglesia de san Segundo de Auila, assi de la misma ciudad, como de fuera della, y no tenían comodi-

811 San Segundo de Auila,

dad dōde poder estar en aquellas nouenas, el mismo don Iuan Dauila, Abad susodicho, a sus expensas hizo hazer vn muy buen quarto para este ministerio referido, arrimado a la misma iglesia házia la parte del cierco.

El caliz, y anillo del bienauenturado san Segundo, como se dixo en el capitulo quarto deste segundo libro, se lleuò à la santa iglesia mayor de Auila, dōde es tenido con la reuerencia y custodia, y para los efetos que se hà dicho: y el Cabildo della acordò, y muy bié, hazer en su santa iglesia vn muy rico y sumptuoso altar, de la aduocacion del bienauenturado S. Segūdo: y assi se hizo vn altar colateral al altar mayor a vno de los cantones que haze esquina el cruzero cerca del pulpito donde se predica, y frontero del coro donde se asiste a las horas y oficios diuinos. El retablo deste altar es de muy fino y blanquissimo alabastro, labrado con mucho arte de arquitectura en medio sesmo, que haze apariencia a tres partes, en la principal en el intercolumnio de en medio està la figura del bienauenturado san Segundo, labrado de bulto del mismo alabastro en forma Pontifical, y la mitra y capa enriquecidas, y la canesa de la capa historiada de medio relieve, con perfiles de oro: las historias de la qual canesa son, el bautismo del Iordan, la disputa con los sabios en el templo, la entrada de Ramos en Ierusalem, y algunos passos de la passion de Christo. En el freso de la basa del intercolumnio estan las figuras de san Pedro, y de san Segundo, y de los otros Obispos sus compañeros, como fueron consagrados en esta dignidad: y en los frescos de la misma peana de los intercolumnios

columnios colaterales, en el uno la procession que estos santos siete Obispos consagrados hizieron a san Iuan de Letran: y en el otro la salida que hizieron de Roma.

Encima destas basas en lo principal de los intercolumnios de los dos lados entre los pedestales y pilastras, està en el vno dellos aquel milagro de la passada de la puente, como fue hundida con los Gentiles Accitanos en lo profundo de aquel rio: y en el otro la conuersion de Lupatia: encima de cada uno de los quales un espejo con la figura del bienauenturado san Segundo en contemplacion, y oracion: y en el frontispicio del primer intercolumnio la muerte y sepulcro del bienauenturado san Segundo: y en los otros en cada vno su espejo liso, que haze remates. Todas las figuras son de medio relieue, labradas y perfiladas de oro: y los pilares, pedestales, y pilastras, enriquecidos con figuras y labores de medio relieue, y al Romano perfiladas de oro. Las molduras de las basas, peanas, y capiteles, y del arquitraue, cornija, y frontispicios, perfiladas todas de oro, con sus remates de Serafines, y otros adornos y acompañamientos: con los quales, y con lo bruñido del alabastro, q muestra su natural, y cō la sutil obra de arquitectura, y escultura en ello formada, y perfles de oro, q lo leuātan, haze vna hermosissima apariencia, y demonstracion, representado, como cāsi al biuo la vida y milagros del bienauenturado san Segundo. Y para hazer correspondiō a este altar de S. Segundo, se hizo otro al otro lado colateral de la misma materia, forma y traca, diferenciando solo en la aduocacion que es de santa Catalina cō su figura

de la

de la santa, y las otras de su historia: y en el vno y otro altar colaterales vnas targetas bié repartidas en cada vna de las quales vn escudo campo roxo, y en el vn albo cordero con su diadema, cruz, y pendon de oro cō castillo de oro, norte, y luna menguante, armas y diuina de que usa la santa iglesia de san Saluador de Auila, sinificando y representando en el la fortaleza de aquel alto y diuino Leon, como por la salud y vida fija y perpetua del hombre, baxò de su altura hecho un manso cordero a se humanar con nuestra menguada naturaleza para la leuantar y dar noble ser, como lo dize el blason deste escudo assi

EL LEON HECHO CORDERO,
BAXÒ DE SV FORTALEZA
A NVESTRA NATYRALEZA.

*Capit. X. De la muerte del Obispo don fray Francisco Ruiz,
y de los otros Obispos de Auila que le sucedieron hasta don
Aluaro de Mendoza.*

EL Obispo don fray Francisco Ruiz, de quien se tratò en el primero capitulo deste segundo libro, y en cuyo tiempo fue la inuencion, y se hallò el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo de Auila, segun queda dicho, falleciò este prelado dō fray Francisco Ruiz, en el año de mil y quinientos y ventiuño, y està sepultado en el monesterio de S. Iuã de la Penitencia de la ciudad de Toledo.

Por muerte del Obispo don fray Francisco Ruiz, sucediò en el obispado de Auila dō Rodrigo de Mercado, Presidente de la Real Chancilleria de Granada,

en cuyo tiempo se fundò el monesterio de nuestra Señora de la Concepcion de Auila, de monjas de la orden de la Concepcion: el qual fue fundado en vna casa que para este efeto dexò el Licenciado Maldonado, Canonigo que fue en la santa iglesia de Auila, en el mismo sitio que agora permanece por las deuotas religiosas doña Ysabel Niño, y doña Maria Niño, y doña Francisca de Castañeda, y doña Ana de la Mora, y Ynes de Hinestroza, monjas de la Concepcion de la villa de Olmedo, de donde fueron traydas para la fundacion deste monesterio de la Concepcion de Auila, en el año de Christo mil y quinientos y treinta y nueue, dia de las Virgenes veintiuno de Octubre: y auiendo en el estado seis años, fueron bueltas al su monesterio de Olmedo, y del, y de otro de su orden que se auia fundado en el lugar de las Berlanas, aldea de Auila, por fray Buenaventura Aluarez, de la orden de san Francisco, confessor de la Duquesa de Frias, doña Iuliana Angela de Velasco y Aragon, muger de don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, se traxeron al monesterio de la Cõcepcion de Auila otras seis monjas, que fueron doña Iuana de Bracamonte, doña Ana de Bracamonte su hermana, doña Maria de Bracamonte su prima, doña Ysabel Ordoñez, doña Catalina de Merlo, y Ana de Tapia: las quales acabaron de fundar este monesterio de Auila. Y despues el Licenciado Escudero, Canonigo que fue de Auila, hizo el cuerpo de la iglesia en el año mil y quinientos y quarenta y dos: y Antonio Nauarro, y doña Catalina Sedano su muger la capilla mayor, en el año de mil y quinientos y

OSI San Segundo de Auila,

El Obispo don Rodrigo de Mercado, de quien se trata, fundò la vniuersidad de la villa de Oñate, patria fuya, en la prouincia de Guipuzcoa, y el insigne colegio de Santispiritus della, en el año de Christo mil y quinientos y quarenta y tres. Falleció de grande y venerable senectud, en la villa de Valladolid, Domingo ventinueue dias del mes de Enero de mil y quiniētos y quarenta y ocho. Está sepultado en la muy excelente capilla de la iglesia parrochial de san Miguel que el fundò con vn riquissimo claustro sobre un rio en la misma villa de Oñate: en la qual se dan los grados a los que en aquella vniuersidad se graduā, segun Estevan de Garibay en el libro deziseis del compendio historial, cap. 10.

Don Diego de Alaba y Esquibel, natural de la ciudad de Vitoria, Obispo de Astorga, lo fue de Auila, y Presidente assi mismo en la Real Chancilleria de Granada. En su tiempo, en el año de Christo mil y quiniētos y cincuenta y tres, se fundò el colegio de la Compañia del nombre de Iesus de la ciudad de Auila, en la ermita antigua de san Gil della, donde agora permanece, por los padres Hernandaluez del Aguila, y Luis de Medina de la misma Compañia, naturales de Auila. Para ayuda à la qual fabrica el Obispo de Auila don Diego de Alaba dio sus casos del Obispado, con que se hizo parte del colegio, a los treze años q̃ el padre Ignacio de Loyola, hijo de Beltran de Loyola, y de doña Maria Saez, su muger, señores dela casa de Loyola en la prouincia de Guipuzcoa, fundò tan santa Compañia, que tanto fruto ha producido y produce, trayendo al gremio de nuestra madre la sacrosanta

santa Iglesia Catolica y Romana, tantos millares de
 almas Barbaras y Gentilicas, y de otras reprouadas se-
 ctas de las Occidentales, y Orientales Indias, y otras
 remotas tierras y naciones, con la predicacion del san-
 to Euangelio, por los padres de su Compañia hecha
 en aquellas remotissimas tierras, con tan exemplares
 vidas y riesgo dellas, y confirmacion de diuersos mi-
 lagros, como destos santos varones se escrine del Ia-
 pon, China, y orros tratados y historia del padre Lo-
 yola. Y no tan solamente entre las barbaras, y Gen-
 tilicas, y otras estrañas y remotas naciones, y leyes ha
 produzido tanto fruto, pero aun entre las vrbanas y
 politicas, y en nuestra propia religion Christiana, es
 grande el fruto que produze tan santa y exemplar
 Compañia.

En el año de mil y quinientos y cinquenta y nueue
 fue promouido el Obispo don Diego de Alaba, del
 Obispado de Auila al de Cordoua: en cuya dignidad
 fallecio en la misma ciudad a dezisiete de Março, del
 año mil y quinientos y sesenta y dos, y fue enterrado
 en Vitoria en la parrochia de san Pedro junto al altar
 mayor, a la parte del Euangelio, donde auia dorado
 muchas capellanias, y musica formada de cantores.

Por la promocion de don Diego de Alaba, sucedio
 en el Obispado de Auila don Diego de los Cobos, y
 fue promouido del Obispado de Auila al de Iacn, en
 el año de mil y quinientos y sesenta, y murio en el de
 sesenta y cinco en Toledo, durante la celebracion del
 concilio prouincial desta ciudad, como vno de los
 Obispos com prouinciales.

San Segundo de Auila,

Capitulo XI. Del Obispo don Aluaro de Mendoza, en cuyo tiempo se abrió, y adornò el sepulcro de S. Segundo, y lo de mas que en su tiempo succedio, diuidido por sus capitulos.

DON Aluaro de Mendoza, hijo de don Iuan Hurtado de Mendoza, y de su muger doña Maria Sarmiento, Condesa de Ribadauia, capellan mayor de la capilla de los Reyes nuevos de la santa iglesia de Sonseca, y teniendo otras prebendas Ecclesiasticas, se le dio el obispado de Auila, en el año de mil y quinientos y sesenta y vno, y le obtuvo hasta el año de mil y quinientos y setenta y siete, q̄ fue promovido al Obispado de Palencia, con mucho sentimiento del mismo Obispo, por la gran aficion y amor que tenia a las cosas de Auila, y su Obispado, como lo mostrò bien no solo en vida, pero aũ en muerte, pues muriendo Obispo de Palencia, y en aquel Obispado, se sepultò en el monesterio de S. Iosef de Auila, que en su tiempo se auia fundado, como luego se dira, por quedar dentro en Auila perpetuado: cuya voluntad los de Auila, y su Obispado, siempre reconocen, por auerles sido vno de los gratos y buen Prelado que en la silla de Auila ha presidido.

En el año de mil y quinientos y sesenta y dos, fue fundado el monesterio de san Iosef de la ciudad de Auila, en el mismo sitio que agora permanece, de mōjas Descalças Carmelitas de su primitiua regla Carmelitana, sin relaxacion: y fue el primer monesterio que fundò desta orden su fundadora Teresa de Iesus, fundadora aysi mismo de la misma Orden de los padres Descalços Carmelitas: de cuya vida, fundaciones

nes de orden y conuentos della, y milagros de la madre Teresa de Iesus, ella misma, con preceto de sus cõfessores, escriuió cumplidamente: y mas elegante y decidido otro q̃ escriuió el Doctor Ribera dela Compañia del nombre de Iesus, de la historia de la vida y milagros de la madre Teresa de Iesus, donde cumplida razon se halla della. Pero por ser la madre Teresa de Iesus, nuestra natural Auileña, sera razon dezir aqui en suma en vn breue capitulo algo de lo mucho que della se escriue, para los que aquello no huuieren visto.

Capitulo XII. De la madre Teresa de Iesus, natural de Auila.

LA Madre Teresa de Iesus, fundadora de la Orden de las Descalças, y Descalços de la primitiua regla Carmelitana, fue natural de la ciudad de Auila, hija de padres nobles, y antes llamada doña Teresa de Ahumada. Nació miercoles ventiocho dias del mes de Março, del año mil y quinientos y quinze, pontificando el Papa Leon decimo.

Fue la madre Teresa de Iesus desde su niñez aficionada a la lecion de la vida de los Santos, y tenia tanta embidia a los martires que por la confesion del nombre y Fê de Iesu Christo morian, que quisiera ella morir como ellos.

En el año de Christo mil y quinientos y treinta y cinco, en dos dias del mes de Nouiembre, entrò monja en el monesterio de nuestra Señora de la Encarnacion de la misma ciudad de Auila, que es de la orden

San Segundo de Auila,

del Carmen de la Regular Obseruancia, dõde estuuo y permanecio hasta el año de mil y quinientos y sesenta y dos, que fundò el monesterio de san Iosef de la misma ciudad de Auila, y fue el primero de su orden de Descalços: en el qual se dixo la primera Missa, dia del Apostol san Bartolome del susodicho año. Auien do fundado asì mismo el monesterio de san Iosef de la villa de Medina del Campo, tratò con el padre fray Antonio de Heredia, que era de la Obseruancia Carmelitana, de fundar vn monesterio de frayles Descalços: y asì el padre fray Antonio persuadido y ayudado de la madre Teresa de Iesus, fundò el monesterio de frayles Descalços desta Orden Carmelitana del lugar de Duruelo, aldea de Auila, dõde estuuo pocos años, y de alli se trasladò à la villa de Mançera de abaxo, en el Obispado de Auila. De manera, que los dos monesterios de Descalços de Auila, y Descalços de Mançera, fueron los primeros de su Orden, y despues fundaron otros diuersos monesterios con las letras Apostolicas, concedidas por el Papa Gregorio decimotertio en ventidos dias de Iunio del año mil y quinientos y ochenta.

Estado la madre Teresa en la villa de Alua de Tormes, en su conuento, la sobreuino vna enfermedad: la qual la fue apretando de tal manera, que el dia del Serafico padre san Francisco, del año mil y quinientos y ochenta y dos, a las nueue de la noche diò su alma a su Criador, y su cuerpo fue sepultado en el coro de aq̃l monesterio de Alua, donde estuuo hasta que en el capitulo celebrado por los padres Descalços desta ordẽ en el su conuento de Pastrana, se mandò trasladar el

cuerpo

cuerpo de la madre Teresa deste monesterio al de S. Iosef de Auila, como al primero por ella fundado, y así se trasladò en el año de Christo, de mil y quiniètos y ochenta y cinco.

Esta traslacion fue descontento el Prior de san Iuan don Fernando de Toledo, y suplicò a su Sãtidad mandasse restituir el cuerpo de la madre Teresa al su monesterio de Alua: y así su Santidad lo mandò, y para ello expidio su breue Apostolico: en execueion del qual fue restituydo el cuerpo de la madre Teresa de Iesus al su monesterio de Alua, vispera del Apostol S. Bartolome, del año mil y quinientos y ochenta y seis.

De su vida, milagros, y reuelaciones, escriuieron copiosamẽte la misma madre Teresa de Iesus, y el padre Francisco de Ribera del nombre de Iesus, que andan impressos, donde mas en particular se verà lo q̃ desto se escriue.

Dexò escritos la madre Teresa cinco libros: el primero, el discurso de su vida, hasta la fundacion del monesterio de san Iosef de Auila: segundo, El camino de perfeccion: tercero, Las fundaciones de los otros monesterios, desde el de Medina del Campo, hasta el de Burgos: quarto, Castillo interior, o las moradas: quinto, sobre los cantares de Salomon: los quales escriuiò por mandado de fray Geronimo Gracian el primero, y por fray Domingo Yuañez, de la ordẽ de santo Domingo, el tercero, y por el padre Geronimo Ripalda, de la Compañia del nombre de Iesus, el quarto: y por el Doctor Velaz, Obispo q̃ fue de Olma, el quinto. sus confesores que auian sido, sin otros memoriales, auisos è instituciones espirituales que dexò escritos, y andan impressos.

San Segundo de Auila,

Capitulo XI II. De la madre Maria Diaz, y de la santa
doña Catalina Danila.

LA Madre Maria Diaz, fue en tiempo de la madre Teresa de Iesus, y gran su deuota, y vna muy continente penitente, y de exemplar vida. Fue su naturaleza del lugar de Vitoria, aldea de Auila, hija legitima de padres labradores Christianos viejos, llamados Alonso Diaz, y Catalina Hernandez, buena gente, ricos, y caritatuos. Lo qual heredò bién la santa Maria Diaz, porque lo fue mucho con los pobres desde su niñez, en el tiempo que tuuo que repartir con ellos. Frequentaua ella la iglesia de su lugar tanto, que la buena muger de su madre, con vna senzillez Christiana, le dixo vn dia como enojada, Anda vete a la iglesia, y estate allà todo el dia que ella te dara de comer. No porque la madre reprehendiese a la hija por verla exercitar en exercicios virtuosos y espirituales, sino porque la gente aldeana es muy dada al trabajo y ocupacion de sus labores y crianças, y enemigas de ociosidad. Llegada a edad de poder hazer mudança de estado, sus padres se le dieron, y la desposaron, aunque esto le durò poco tiempo, porque el esposo se le ausentò: y muertos sus padres se vino del aldea à la ciudad de Auila, donde biuio en vna pequeña y humilde casa algunos años, ayudada de su trabajo, y de alguna poca de hazienda que le auia quedado: exercitandose en obras pias y deuotas. Despues por consejo de vn su confessor, hizo assiento con vna señora biuda en

la misma ciudad de Auila, a quien siruio seis años, exercitando en aquel seruicio sus deuociones y exercicios espirituales.

Despues por medio de personas religiosas, se recogio en la iglesia de san Millan de la ciudad de Auila en vn aposento que està en la tribuna della, biuiendo alli vna religiosa y santa vida, con tanta oracion y penitencia, y vida tan santa, y tan exemplar, qual por todos los de Auila era llamada la santa Maria Diaz, y con limosnas, deuotas personas la sustentauan: y se cumplio el pronostico que la madre le dixo: porque en la iglesia asistia y estaua, y la iglesia, y limosnas por ella la sustentauan.

Nueue años ruuo esta penitente vida, hasta que dia señalado del bienauenturado san Millan, en cuya iglesia estaua, doze dias del mes de Noniembre, de mil y quinientos y setenta y dos, le dio el mal de que murio como vna santa en dezisiete dias del mismo mes y año.

Muerta la santa muger, fue cosa marauillosa la gente de Auila, de toda suerte y estados, que ocurrio a la iglesia de san Millan a ver la santa difunta, y a tocarla como a reliquia de vna santa, porque en tal estimacion de toda la ciudad de Auila era tenida.

El Cabildo de la santa iglesia de Auila por la opinion y esperiencia que tenian de la vida tan exēplar y santa, quiso enterrar su cuerpo con su autoridad y solemidad, y con ella en una muy solene procession funeral fue a la iglesia de san Millan, donde la madre Maria Diaz difunta estaua, y alli cō su capilla se le dixo

vna

421 San Segundo de Auila,

vná muy solene vigilia de difuntos, con la missa de requiem, cuerpo presente: donde asistio toda la mas gente principal de la ciudad: en la qual predicò el padre Antonio Larez, de la Compañia del nombre de Iesus del su Colegio de S. Gil de Auila, muy alta y santa doctrina, con palabras eficaces, y apuntamientos santos y pios, declarando, pia, y deuotamente la santidad de vida y muerte de tan exemplar sierva de Dios. y nois

Acabado el sermón, y la Missa, y lo de mas funeral, que antes del entierro precedio, queriendole hazer y dar la sepultura, no fue possible, por el gran concurso de gente que estaua en contorno della, mirandola, y tocandola con santa y pia deuocion: la qual se frequentaua con tanto numero de personas, que el Cabildo acordò, que el cuerpo se estuuiesse como se estaua en medio de la iglesia vestido su abito, y el rostro descubierto por todo aquel dia. Y assi dexandole con el acòpañamiento, y luzes, y otros adornos al caso conuenientes, el Cabildo boluio en su procession a su santa iglesia. Todo lo que restò del dia, no cessò gente deuota de ir a ver, y tocar à la santa muger. Llegada la noche de aquel dia, el consistorio de Auila la hizo embalsamar y adereçar, segun en cuerpos humanos, para preservacion de corrupcion se vsa; y le dieron sepultura en vn lucilo bien labrado, y antiguo, que està en la capilla mayor de la misma iglesia de san Millan, al lado donde se canta la epistola. y nois

Luego otro dia siguiente, que fue martes deziocho dias del mes de Nouiembre, y año de mil y quiniètos y setenta y dos, fueron los padres del Serafico S. Francisco de Auila a la misma iglesia de san Millan, y alli cele-

celebraron el oficio de difuntos, vigilia, y missa, cãtadas con sus rëspõsos, y mucha solenidad.

El miercoles figuiente hizieron lo mismo los colegiales del colegio seminario de la misma iglesia de S. Millan, y predicò el padre Gaspar Paez de la Cõpañia de Iesus muy espiritualmente. El jueves hizieron lo mismo los padres del monesterio del Carmen de Auila: y despues dellos el cura, preste, y clerigos de la iglesia parroquial de san Pedro de Auila.

El viernes hizieron lo mismo los padres del monesterio de santo Tomas, de la ordẽ de los Predicadores: y el lunes figuiente, q̃ fue dia octauo de su fallecimiento, hizieron las obsequias la hermandad del nombre de Iesus, que està asentada en la misma iglesia de san Millan, y despues las hizierõ el Cabildo, y Clerigos de san Bernabe de Auila: en las quales dixo la Missa don Rodrigo Vazquez Dauila, Obispo de Troya, natural de Auila, y predicò el maestro Gaspar Daça, racionero en la santa iglesia de Auila. Con lo qual cessaron por entonces las funerales obsequias, poniendo por cubierta del sepulcro de la santa Maria Diaz vn paño de terciopelo negro, que dio el Marques de las Nauas.

La fama de tan santa muger, y su penitente y santa vida, y muerte, se estendio por muchas partes, y es tenida en gran veneracion: cuya dichosa alma, es de creer, segun nuestra santa Fê, està gozando de aquella fruycion celestial para que fue criada.

De aqui deste lugar no sera razõ passar, sin hazer comemoracion de la vida santa de doña Catalina Dauila, natural Auilesa, hija del comendador Francisco

221 San Segundo de Auila,

Dauila del abito y caualleria de Santiago de la su encomienda de Villafranca, y de doña Yfabel Mexia de Quando, su muger, de quien proceden los Códex de Vzeda, que aunque en la nobleza de persona era diferente de la de la madre Maria Diaz, en fantidad y vida exemplar eran muy conformes: a cuya causa el padre fray Pedro de Alcantara, de quien se ha dicho, tã celebre y tan santo varon, dezia el muy Christiana y deuotamente hablãdo, que en Auila auia tres santas contemporaneas, que eran la madre Teresa de Iesus, y la madre Maria Diaz, y la noble santa doña Catalina Dauila de vida muy santa y exemplar.

Capitulo X I I I I. Del adorno y renouaci3n que se hizo en el sepulcro de san Segundo en tiempo del Obispo don Aluaro de Mendoça.

X **D**Oña Maria de Mendoça, hermana del Obispo don Aluaro de Mendoça, fue muy deuota del bienauenturado S. Segundo, y estando en Auila el Obispo don Aluaro de Médoça su hermano, cerca del año mil y quinientos y setenta y dos, vino a tener vna nouena en la iglesia del bienauenturado san Segundo, y estando en ella tratò de dar vn dosel de brocado para cubrir vna tumba de madera dorada q̃ estaua encima de la laude del sepulcro del bienauenturado santo, o doziētos ducados para ayuda a hazer vn bulto de alabastro de la figura del mismo santo. Y al fin se resoluió de dar, como dió, los doziētos ducados para este fin: con los quales, y con algo mas que se pagará de limosnas del Sãto, se hizo en Valladolid

el bulto del, que està sobre su sepulcro: y para le assentar labrado, como agora parece se traxo a la iglesia de san Segundo de Auila en el mes de Abril del año de mil y quinientos y setenta y tres, era necesario desbarratar el sepulcro, y sacar del la caxa en que estava el cuerpo santo del bienauenturado san Segundo: y para lo efectuar, ocurrieron a la dicha iglesia don Rodrigo Vazquez Dauila, Obispo de Troya, y el Licenciado don Hernando de Briçuela, Arcediano de Arcualo, y Prouisor en el Obispado de Auila, y el Licenciado don Antonio Hernandez de Valuidieso, Tesorero, y don Alonso Dauila, Canonigo de la Doctoral en la santa iglesia de Auila, y Iuan de las Nauas, y Francisco delas Nauas, y Iuan Diaz, y Francisco de Santiago, patrones à la fazon de la hermandad de san Sebastian, y iglesia ya nombrada de san Segundo. Y estando asì juntos y con oficiales para abrir el dicho sepulcro, y sacar la caxa del cuerpo santo para la poner en fiel custodia y guarda, hasta que se hiziesse el cimiento y assentasen las peñas, sobre que se auia de assentar el bulto, y boluer a poner en su lugar el santo cuerpo: en su presencia, los oficiales y maestros de canteria, y otros q̃ alli tenian, abrieron el sepulcro del bienauenturado san Segundo para el fin que es dicho.

Desto se dio noticia al Licenciado Martin de Espinosa, Alcalde mayor a la fazon de Auila, y despues Alcalde de la casa y Corte del Rey nuestro señor: el qual al punto fue a la iglesia de san Segundo, para se hallar presente a lo q̃ sobre esto passasse, y obuiar qualquier ruydo y disseniõ que pudiesse resultar. Y entrado en la dicha iglesia hallò en ella à los que son dichos, y el

San Segundo de Auila,

sepulcro abierto, y la caxa del santo cuerpo cerrada con tres cerraduras, y llaues, con mucha decencia y veneracion, y luzes.

Y luego el dicho Obispo, Prouisor, Teforero, y Canonigo, y patrones dichos, trataron y confirieron cō el Alcalde mayor lo que se deuia hazer: y de conformidad de todos, acordaron, q̃ la caxa del cuerpo santo se sacasse de aquel su sepulcro, y que sin abrirse se pudiesse en el sagrario de la dicha iglesia con mucha guarda y decencia: y assi luego con mucha deuocion y reuerencia se sacò la caxa del santo cuerpo, y se lleuò al dicho sagrario donde se puso con mucho respeto y reuerencia con sus lamparas encendidas, y se cerrò por la parte de adentro vna pequeña vêtana, que el sagrario tiene, con vna rexa por guarda, embeuida en su grueſſo: y mirando cō cuydado: nadie quedasse en el sagrario, fueron todos fuera del, dexado el cuerpo santo, como es dicho. Y luego se cerrò la puerta del por la parte de afuera, que sale a la iglesia cō el cerrojo y llaue que la puerta tenia, y de nueno se le puso vn candado con su llaue: las quales, la vna lleuò el dicho Prouisor, y la otra el dicho Alcalde mayor. Y luego el dicho Alcalde mayor proveyò vn auto, por el qual mandò que los dichos patrones con otros doze hombres confidentes estuuiessen de dia, y de noche, por guardas del dicho santo cuerpo en la dicha iglesia sin salir della hasta que se bõluiesse a poner en su sepulcro, y que si alguna nouedad huuiesse, le auisassen luego della, so ciertas penas y apercebimientos: lo qual les fue notificado, y respondido lo cumplirian, y assi se cumplio sin resultar nouedad alguna.

Y de

Y demas desto otro día por algunas causas, y para mas guarda asistieron a guardar el santo cuerpo en otros dos dias de dia y noche, el vno, don Rodrigo del Aguila, y Francisco de Quiñones, Regidor de Auila: y el otro don Iosef de Calatayud y Zuñiga, y Gil Gonçalez de Villalua: de mas de los dichos patrones y guardas, que asì mismo guardaron, hasta que el santo cuerpo se boluio a poner en su sepulcro.

Capitulo XV. De como el cuerpo del bienauenturado san Segundo se boluio a su sepulcro.

E Stando ya adereçado el sepulcro del bienauenturado san Segundo, de manera que en el se podia poner su santo cuerpo, viernes venticuatro dias del mes de Abril, del mismo año de mil y quinientos y setenta y tres, despues del medio dia, fueron a la iglesia del bienauenturado san Segundo, don Rodrigo Vazquez Dauila, Obispo de Troya, y el Licenciado don Hernando de Arcualo, Arcediano de Auila, y Prouisor en su Obispado, y el Licenciado don Antonio Hernandez de Valdiniefo, Tesorero, y don Martin Gonçalez de la Venera, Arcediano de Oropeza, y don Alonso Dauila, y don Francisco de Guzman, y Alonso Nauarro, Canonigos, y el maestro Daza, Racionero en la santa iglesia de Auila, y en nombre del Cabildo della, y Mateo de Arenalo Sedeño, Corregidor de Auila, y el Licenciado Martin de Espinosa, su Alcalde mayor, y Gil de Villalua, Francisco de Quiñones, Lazaro Salazar Dauila, y el Licenciado Bautista de Vergara, Regidores de Auila, y el Licenciado Gregorio del Barco, procurador general de Auila,

San Segundo de Auila,

Auila, y Pedro del Peso de Vera de la tierra della, y en
 sus nombres: y don Rodrigo del Aguila, don Iosef Ca
 latayud de Zuñiga, Alonso Guiera, Garci Bañez de
 Moxica Bracamonte, Antonio de Vera Bracamonte,
 don Rodrigo de Valderrauano Dauila, Gil Gonçalez
 Dauila de Guzman, cauallero de la orden y abito de
 san Iuan, Diego de Villalua, cauallero de la orden de
 Santiago, mosen Rubi de Bracamonte, cuyas son las
 villas de Fuentelsol, y Cespadosa, dō Gaspar del Agui
 la, y otros caualleros de la ciudad de Auila, y el padre
 Antonio de Larez, y el padre Villalpando de la Com
 pañia del nombre de Iesus, y Fráncisco de Salzedo, cle
 rigo presbitero de santa y exemplar vida, y Hernâdo
 Diaz, beneficiado en la parroquial de san Iuan de A
 uila, y Iusepe de Villadiago, cura de la de san Vicente,
 y Gonçalo del Barco, de la de santo Tome de Auila, y
 Euangelista de Santiago, y Diego Sanchez, clerigos
 presbiteros y capellanes de la dicha iglesia de san Se
 gundo: y los Licenciados Francisco Pinel, y Alonso
 Orejon, Diego Lopez Ortega, y Diego Osorio, letra
 dos abogados en Auila, y Diego de Salzedo, y Hernâ
 Gomez, Iuan Agustín Vazquez, Diego de Vega, Pe
 dro Tellez, y Vicente de Nâclares, escriuanos del nu
 mero de Auila, y otras muchas personas de la dicha
 ciudad en gran numero: y estando presentes los pa
 trones de la dicha iglesia, y guardas q̄ son dichas, con
 muchas luzes, y mucha deuocion y decencia, fueron
 házia la puerta del sagrario de la misma iglesia: y alli
 en presençia de todos llegaron el Prouisor, y Alcalde
 mayor de Auila, y atentaron y miraron las pestillas de
 las cerraduras del cerrojo, y candado, q̄ auian dexado

en la puerta del dicho sagrario, y las hallaron cerradas y como las auian dexado: y luego sacò cada vno de ellos la llave que auia lleuado, y con mucho respeto abrieron aquellas cerraduras y puerta, y otra que estaua embeuida en el gruessò de la puerta, que tenia el dicho Francisco de las Nauas, patron, q̃ para este efecto dio. Y al punto que la puerta del sagrario se abrió, començaron a tocar los ministriles sus chirimias, y luego la capilla de la santa iglesia cantò vn motete: y acabado entraron en el sagrario el Obispo de Troya, con capa de raso blanco, y el Prouisor, Tesorero, Canonigos, y Racionero cò sus sobrepellizes, y el Corregidor y Alcalde mayor, y Regidores referidos, y algunos caualleros con sus hachas encendidas: y entrados reuerenciaron con mucha deuocion el santo cuerpo, y se vio la caxa estaua cerrada con tres cerraduras, y de la misma manera que alli se auia puesto, y la dicha caxa tiene vara y sesma de largo, poca cosa mas, o menos.

Y luego se puso encima de la dicha caxa vn paño de raso carmesí, que encima della se auia dexado, y se le auia quitado para la mirar y reconocer si estaua como se auia dexado, y puesto se començo a formar vna procession, y en ella sacaron la caxa con el cuerpo santo en sus ombros el Arcediano de Oropesa, y el Tesorero, y Canonigos que son dichos, y con mucho respeto y solenidad, y muchas hachas encendidas, y otras luzes y musica de la capilla y ministriles la lleuaron y pusieron encima del altar mayor, donde estuuo mas de dos horas, para que el pueblo la viesse y reuerenciase. Y asi con mucho respeto llegauan y la reuerenciauan y tocauan sus cabeças, y manos, y rosarios, con mucho respeto y deuocion.

851 San Segundo de Auila,

Y luego por la misma orden que se lleuò al altar mayor, se lleuò desde el hasta el sepulcro del bienauenturado Santo, en el qual se puso la misma caja de la misma manera que del se auia sacado en el vaso de piedra caleña, de la que estan labrados los templos antiguos de Auila, que en el està de la misma suerte q̄ antes estaua: y luego se cubrió cō su cubierta de piedra, y se fue assentando encima el bulto de alabastro que es dicho de la figura del bienauenturado san Segundo, vestido de pontifical, puesto en oracion, como en el està, segun que consta por los autos y testimonios q̄ sobre ello passaron y dieron Blascò Dauila, notario de la audiencia Obispal de Auila, y por ante mi Antonio de Cianca, escriuano del numero de Auila, que a lo susodicho asistimos y estuimos presentes.

Capit. XVI. De la procession que se hizo a la santa iglesia de Auila.

A Viendo buuelto a poner la caja, y cuerpo santo del bienauenturado san Segundo en su sepulcro y lugar antiguo, como se ha dicho en el capítulo antes deste, parecio a los patrones de su iglesia y hermandad de san Sebastián, que seria bien hazer vna procession por la ciudad, con las reliquias que auian sido restituydas del Sáro, y de las otras que en vn relicario tenian, lleuandolas en vn dia de fiesta a la iglesia parroquial de Auila, por estar en el mayor concurso y medio de la ciudad, y que alli se hiziesse vna fiesta del Santo con su missa, y sermon, y se boluiesse en la misma procession a san Segundo. Y

auendolo assi acordado, y concertado con el cura, y beneficiados de la iglesia de san Iuan, el Cabildo de la santa iglesia de Auila les parecio que no conuenia se hiziesse esta procesion a la iglesia de san Iuan, sino a la suya, cō muy buenas, y justas causas que se ofrecieron, y assi lo acordaron. Y q̃ el mismo Cabildo para mas autorizar la procesion, y con las cruces, y clérigos de las parrochias de Auila, iria por ellas: y assi acordaron se hiziesse en el dia postrero de pascua de Espiritu santo del mismo año de mil y quinientos y seenta y tres.

Llegado este dia los patrones renian adereçada la iglesia del bienauenturado san Segundo muy bien, y muy ricamente con doseles de brocado que la iglesia auia dado, y con colgaduras de brocado, y terciopelo carmesi a anchos de vno, y otro, que para esto doña Maria de Mendoça, Marquesa de Camarassa, como para fiesta propia suya auia embiado, y con otros muy buenos adornos, y adereços.

Estando assi adereçada la iglesia del bienauenturado san Segundo vino a ella el mismo dia vltimo de pascua de Espiritu santo, del año dicho, el Cabildo de la santa iglesia de Auila, y clérigos de las parrochias della con vna muy solene procesion, y llevaron en ella las santas reliquias que en el relicario, y fuera del sepulcro estauā a la santa iglesia catredal de Auila, dō de se dixo vna missa muy solene, y sermon, y despues a la tarde se boluieron en la misma procesion a la iglesia de san Segundo: en la qual, y en las colgaduras que en ella auia, estauan pendientes diuersos papeles con versos de diferentes composturas, y lenguas: de los quales solo pōdre en el capitulo siguiere el vno dellos,

San Segundo de Auila,

que tenia vnas octauas al proposito del Santo, sobre lo del Apocalipse. *In capite libri scriptum est de me.*

Capitulo XVII. De vnas octauas aplicadas al bienauenturado san Segundo.

IN CAPITE LIBRI SCRIPTVM EST DE ME.

E Spiritu diuino me arrebatada
En el Empireo cielo, donde veo
Las sillas de cristal, y fina plata
Guardadas por insignas, y trofeo
Del ser diuino, donde se remata
La gloria que pintar puede el desseo,
A las gloriosas almas que siguieron
La doctrina que a san Segundo oyeron.
Dichosas almas dignas de memoria
De otra pluma mas alta, y mas subida
Para poder cantar de aquella gloria
Que ganastes triunfando de la vida:
De la vida triunfando transitoria
Do no tenia de ser vuestra manida
Menospreciando el bien de aqueste suelo
Por alcanzar el del eterno cielo.
Pues de fuego de amor fuistes tocadas,
Y en los supremos coros siempre dura,
Y en extasis diuino arrebatadas,
Mirais del summo trono la hermosura:
Suplicoos mis palabras informadas
De sacro aliento sean, y mi escritura,
Para cantar con pluma enriquecida
Lo que lehi en el libro de la vida.

Antes

Antes que Cintia con la luz prestada
Pudiesse platear el verde prado
Del cristalino Adaxa rodeada
De escuras nuues fue, y viento elado:
Y con lluvia y granizo apañuscada
Mi pobre manadilla, y yo el quajado
Rigor del yelo, y tempestad temiendo,
Corri, a san Segundo, el frio huyendo.

Delante del sepulcro arrodillado
Con importunas queexas suplicaua
A nuestro mayoral que mi ganado
Librasse del frio arturo, y furia brava
Del tenebroso cielo que enojado
Parecia que con muerte amenaxaua
A aquel pobre refugio que tenia
Quitandome mi hazienda, y alegria.

Esta oracion tres vezes repetido
Aua, con boz, y llanto doloroso
Quando repente el interior sentido
Opresso fue de vn sueño tan sabroso:
Que al parecer a mi exterior oydo
Sonaua aquel exercito lumbroso
Del cristalino alcaçar, y su canto
Hizo cessar mi duro, y triste llanto.

Y en soberana gloria leuantada
Mi alma, me parece que subia
A aquella sacra, y celestial morada,
Do habita en Dios, de Dios la madre pia:
Quando mi mano subito trauada
De vna fue, que fuera parecia,
Y de fuerza diuina fui forçado
A entrar en el sepulcro consagrado.

San Segundo de Auila,

*Ya al sentido de ver restituido,
En el sacro palacio, do el moçuelo
A conoçer su padre fue venido,
Porque dudò ser el señor de Delo:
Pense que de algun dios era traído,
O a ver la claridad del alto cielo,
Tal era el resplandor que alli se via,
Y el olor, y fragancia que yo olia.*

*Sobre quatro columnas sustentado
De oro, y de diamantes parecia
Vn trono de esmeraldas rodeado
Que a los rayos del sol escurecia:
Y en el vn santo Obispo que sentado
En las manos abierto sustenia
El libro de la vida do se escriuen
Las almas que el lumboſo alcaçar bien.*

*Quedè confuso, atonito, y turbado
De la inaccesible luz vencido,
En el suelo cai, a do prostrado
De todo mi iuizio fui salido:
Mas luego de la guia que a mi lado
Contino yua, fui fauorecido,
Y en pie me leuantò, sustentando
Mi debil cuerpo, que estava temblando.*

*Y esfuerça me a mirar aquel eterno
Libro de Eterio resplandor cercado,
Y dizeme, que el santo y sempiterno
Dios, por su mano tiene registrado
Quanto aquel secretario del superno
Cielo, por su pluma a rubricado,
De las clarashazañas que hizieron
Los santos que en el mundo pa'ecieron.*

Con letras de oro, vi que luminado
Vn letrado dexa, Esta es la vida
De san Segundo, el primer perlado
De la ciudad famosa ennoblecida
De ilustres caualleros, que al airado
Furor de Marte, y Palas, en reñida
Batalla, de laurel eternizada
La frente han restituido con la espada.

De la ciudad de Roma que en el mundo
Por su cabeça deles respetada,
Salio el Obispo sacro san Segundo
Su via a nuestra España endereçada:
Con Tesifon, y Eufasio que al profundo,
Y a Proserpina tienen espantada
Con Torcato, Cecilio, y Indalecio,
Y con Esicio santos de gran precio.
Por todos los lugares que passauan
Con la santa doctrina conuertian
A todas quantas gentes predicauan,
Y de fuego de amor las encendian:
A seguir nuestra ley que professauan
Todo el futuro tiempo que biuian,
Trocando aquesta vida por la muerte
En otra mejor vida, y mejor suerte.

Teniendo pues por falsas los tiranos
Las obras, y milagros que hazian,
Quisieron imponer las impias manos
En los mansos corderos que hubian
De los crueles lobos inhumanos,
No del temor de muerte que tenian,
Mas por llegar a do fueron mandados
A desterrar los vicios, y pecados.

San Segundo de Auila,

De vn caudal osorio la corriente

En aquel punto yua tan furiosa,
Que no podia passar humana gente,
Sino por vna puente artificiosa:
Que era de fuertes marmoles pendiente,
Tenida en todo el mundo por famosa,
Por ella sin temor todos passaron,
Y los que los seguian se ahogaron.

Lahija de la tierra a los oydos
De vna ilustre dueña auia lleuado
Las obras raras, milagros nunca oydos,
Juntamente con este que è contado:
De los santos varones que encendidos
En el fuego de amor han alcanzado,
Y a su ruego fue luego bautizada,
Y por ella vna iglesia edificada.

Despues que con su luz al ancho suelo
Han alumbrado, como el rayo de oro
Del que rige el quadriga por el cielo
Al dia descubriendo, y su tesoro:
Con caridad inmensa, y santo zelo
Entre si se despiden, y con lloro,
Y de Dios san Segundo fue guiado
A ser primer pastor deste ganado.

A donde enriquecio con su doctrina,
Junto con los milagros que a obrado,
Por gracia infusa, y permission diuina
Quanto Anfitrite, y Tetis han cercado:
Y la secta Gentilica, y malina
De nueno reducio a mejor estado,
Y del fue conuertido el paganismo,
Y a todos liberto del hondo abismo.

Y tan albiuo estava alli estampado
 Con tal pincel, colores, y hermosura,
 La muerte, y su martirio consagrado
 Que bien se via del cielo ser hechura:
 Y con summo artificio dibuxado
 El bulto ilustre, y santa sepultura
 Do estava escrito como fue su muerte
 Por manos de vn tirano dura, y fuerte.
 Aun no auia bien mirado la figura,
 Y por ella la vista recreado,
 Quando repente en esta coyuntura
 El libro de la vida fue cerrado:
 Y luego dixo no tendran ventura
 (Aquel sagrado Obispo leuantado,) **P**
 Esta tierra, ni todos los nacidos
 De alcanzar los secretos escondidos.
 En esta sacra idea de la vida
 De los diuinos santos, que encerrados
 En sus entrañas tiene enriquecida
 De despojos ilustres, que los hados
 Eternos para ellas escogida
 Do sean por los siglos celebrados
 Con raros priuilegios la dotaron,
 Y con insignes dones la ensalçaron.

P. A R E R -
 El cielo dice, que se este oculto,
 Hasta que con toline y nunca oyd
 Pomba, su sepulcro leuante
 De marmol, y alabastro la encendida
 Region del fuego todav, y estrellado
 Que no pueda pedir mas el desseo
 Sobrepujando a aquel de Muzoleo.

P A R E R G O N.

PVes tiene en sí encerrado a san Vicente
 Con las santas hermanas, que murieron
 Juntas con el, dexando dulce fuente
 De la inocente sangre que vertieron,
 Donde mana miel, y leche eternamente
 De la gracia diuina que tuuieron
 A do se lauan los necessitados
 De salud corporal, y sus pecados.

No menos la enriquece aquel Tostado
 En santidad, y letras verdadero:
 Sol que da luz a todo lo criado
 Participada de la del Cordero:
 Y aquel del barco Pedro deificado
 En virtudes ilustres el primero,
 Y aquella virgen santa, que mudada
 Su barba, el nombre fue Santa Barbada.

Tambien es ilustrada de tu guia
 Maestro Oncala, digno de memoria,
 Pues alumbrò la sacra Teologia,
 De suerte que seria muy larga historia
 Querer contar los libros que escriuia:
 Solo puedes ver que està en la gloria,
 Y que se goza viendo su perlado
 Sobre aquellos tronos leuantado.

Cuyo largo processo, y santa vida
 El cielo quiere, que se estè ocultado,
 Hasta que con solene, y nunca oyda
 Pompa, su sepulcro leuantado
 De marmol, y alabastro la encendida
 Region del fuego toque, y estrellado,
 Que no pueda pedir mas el desseo
 Sobrepujando a aquel de Mausoleo.

Y luego

Y luego en vn momento fuy priuado
 De aquel plazer y gloria que sentia,
 Y de la santa guia que a mi lado
 Estaua, ohi vna boz que me dezia:
 Quando fuere aquel tiempo fortunado,
 Y aquel claro, dichoso, y fausto día,
 En que sea celebrado en todo el mundo,
 El bulco nueuo del sacro Segundo.

Entonces se abriran los sacros senos
 De aqueste rico suelo, do escondidos
 Grandes tesoros, de milagros llenos,
 En las Castalias cueuas nunca oydos,
 Veran, los que pilando los amenos
 Prados, florestas, arboles, egidos,
 De sus passos, los passos imitando
 Fueron su vida y loores decantando.
 Allí seran patentes las hazañas
 De los martires Santos que he contado,
 Y este sepulcro insigne en las Españas,
 Serà por todo el mundo celebrado.
 Dichosa tierra, y dichosas tus entrañas,
 Pues tienen el processó en si encerrado
 De aquella vida santa y larga historia
 De siete moradores desta gloria.
 Agora pues el cielo no concede
 Que mas se sepa de lo que has oydo,
 No es justo que en silencio se le quede
 Lo que en el santo libro has ya leydo,
 Sino que cante, aunque sino puede
 Tu musa, con su verso mal medido,
 Contando a aquel tu pueblo lo que viste,
 Si a caso algo dello percebiste.

San Segundo de Auila,

Dixo, y en vn punto las visiones
 Al cristalino cielo van bolando,
 Do fueron recebidas de legiones
 Seraficas que estauan esperando:
 Y yo contento y rico con los dones
 Que dellas recebi, bolui cantando
 A ver si quedò libre mi ganado
 De aquella tempesta que os he contado.

A Via sembrados por aquellas colgaduras otros di-
 uerlos papeles de otras composturas en toda ma-
 nera de verso Castellano, y algunos en lengua Lati-
 na, que aqui no se ponen por estender poco en esto
 la pluma, solo dire de vnos versos que dexò escritos
 en vna tabla el prudente y valeroso cauallero Suero
 del Aguila, cauallero antiguo Auiles que hizo en fa-
 uor del santo: los quales despues renouò don Rodri-
 go del Aguila su nieto, grauados en vna tabla dora-
 da: y aunque la compostura del verso no tiene el pri-
 mor de la compostura que agora se compone, sus cò-
 ceptos son muy buenos: los quales versos son estos.

SAn Segundo fue el primero
 Obispo desta ciudad,
 Que nos mostrò la verdad
 Del trino Dios verdadero.

Fue muy digno mensajero
 Del Apostol embiado,
 A sacarnos del pecado,
 De que nos librò el Cordero.

¶ Los padres de la Compañia del nōbre de Iesus, de su colegio de san Gil de Auila, pusieron vna tabla en el sepulcro del bienauenturado san Segundo, y en ella escrita con unos versos vna epigrama: los quales versos son estos.

Epigramma.

Presulis hic tumulus sacri tenet ossa Secundi,
Vrbi qui prosper nomine reque fuit.

Missus ad Hesperios natorum munere **CHRISTI**,
Nostra urbis primus pascere capit oves.

Semina nec Petris timuit mandare Secundus,
Voceque perdomuit ferrea corda patrum.

Premia retribuit tanto Deus apta labori,
Plebs quoque festinat reddere grata vicem.

Nam quia de saxis virtutis germina prompsit,
De hoc morbis saxo nunc medicina fluit.

Marmore praterea tegitur, qui marmora vicit,
Aeternumque Abula pastor habebit opus.

EStos versos exametros y pentametros desta epigrama, agora se han traduzido su verdadero sentido, para que gozen dellos los que no entienden Latin, en estas dos octauas que se siguen.

San Segundo de Auila,

EN aqueste sepulcro està encerrado
El prospero Segundo, en nombre y hechos,
Que luego que en España fue Prelado,
Apacentò los Auilefes pechos:
Los errores del pueblo no domado,
Dexò con su dotrina tan deshechos,
Que puso ley de gracia a mil varones
Con la gracia eficaz de sus razones.

PAgò Dios a Segundo este seruicio,
Y su ciudad tambien se lo agradece:
Es su sepulcro al mundo tan propicio,
Que en dar vida, y salud, por puntos crece.
De marmol su ciudad vn edificio
Al que vencio los marmoles ofrece,
Para que illustre el Abulense suelo,
Mientras le diere lustre el sol del cielo.

Capitulo XVIII. De la fundacion del monesterio de san Antonio, y muerte del Obispo don Aluaro de Mendoza.

EN Lo restante del tiempo que el Obispo don Aluaro de Mendoza lo fue de Auila, se fundò en ella el monesterio de san Antonio de frailes Descalços Franciscos, en el campo cerca de la ciudad, házia la parte donde el sol sale. Fundole desde su principio don Rodrigo del Aguila, cavallero de los principales antiguos, y nobles Aguilas de Auila (de quien en otras partes queda tratado) dotado de mucha virtud, y otras calidades propias de su persona: de la qual el Rey nuestro señor satisfecho le sacò de su casa para seruirse del en el corregimiento de la villa
de

de Madrid, plaça de mucha estima, por la continuacion y residio de la Corte del Rey nuestro señor en ella.

Al principio fundò el monesterio en la casa de vna huerta que agora està entrada dentro del circulo del mismo monesterio: y que entonces comprò para este mismo efeto: donde con autoridad del Obispo y ciudad los primeros frayles del fueron recebidos, auiedo venido en una deuota y formada procession desde el lugar de la Serrada, heredamiento del mismo dō Rodrigo del Aguila, que està à legua y media de Auila, y se les dio con mucho aplauso y contento la posesion del monesterio: en el qual estuuieron algunos años. ¶ Despues les hizo otro muy lindo monesterio, lindero del que tenian muy bien fabricado de piedra y ladrillo faxeado, y la iglesia de muy linda canteria, los estriuos y arcos perpiaños de piedra berroqueña, y las bobedas de piedra caleña jaspeada, blanca y encarnada de la que cerca de Auila se halla, vna, y orra muy bien labrada y assentada. De tal manera todo acabado que en toda su Orden no se halla otro tal: al qual monesterio los frayles se trasladarō en el año de mil y quinientos y ochenta y tres: en el qual incorporaron el que antes tenian.

Para adornar este monesterio y hazer por aquella parte vna buena salida, la ciudad desde lo vltimo della hasta el mismo monesterio hizo vna muy hermosa alameda, y vnas muy buenas y bien labradas fuentes, particular la de la sierpe q̄ se formò a la similitud de su natural, en vna piedra nacidiza q̄ en buena parte estaua, y se ayudò y dio sus propias colores al olio: a

San Segundo de Auila,

la qual echada el agua, que para el riego del alameda sirve, es vna de las agradables y curiosas fuentes artificiales que se saben: con lo qual se ha hecho vna alameda y salida de las buenas y agradables que tiene ciudad en España, la qual, y el monesterio es la frequentacion de Auila.

Don Aluaro de Mendoza, Obispo de Auila, cuyo discurso hasta aqui se ha traydo fue promovido al de Palencia, en el año de Christo mil y quinientos y setenta y siete, como queda dicho en el vndecimo capitulo deste segundo libro: y aunque esta promocion fue hecha siempre al Obispo don Aluaro de Mendoza, le quedò vn gran amor y aficion à las cosas de Auila: con lo qual y a sus expensas se fabricò desde su principio vna muy lucida, alegre, y bien acabada capilla de silleria de piedra berroqueña, y bobeda de piedra jaspeada con escudos de sus armas, y otros adornos dorados, y en sus colores, en el monesterio que es dicho de san Iosef de Auila, para su entierro: el qual lo fue en el año de mil y quinientos y ochenta y seis, que murió en la villa de Valladolid, y se mandò traer y traxo a enterrar a Auila en esta su capilla de san Iosef: cuyo entierro y obsequias solenissimamente el Cabildo de la santa iglesia de Auila hizo, como si muriera siendo su Perlado.

Capitulo XIX. De los Obispos de Auila, que huuo despues de don Aluaro de Mendoza, hasta el Obispo don Geronimo Manrique de Lara.

POR muerte de don Aluaro de Mendoza, fue electo por Obispo de Auila don Antonio Maurino de

de Paços, Obispo que a la sazón era de Pañi en Sicilia, natural de Sicilia, y por hazerle Presidente del consejo supremo de Castilla, dexò ésta iglesia antes de tener la posesion del Obispado. Fue despues promovido al Obispado de Cordoua, en el año de mil y quinientos y setenta y ocho.

Por cuya promocion se dio el Obispado de Auila a don Sancho Busto de Villegas del consejo de Inquisicion, cuya posesion se le dio dia de nuestra Señora de la Candelaria, dos dias del mes de Hebrero de mil y quinientos y setenta y nueve años, y tuuo el Obispado, hasta el de mil y quinientos y ochenta y vno, q̃ falleciò en Madrid, en dezinueue de Enero, y se enterrò en vna su capilla en el monesterio de nuestra Señora de Esperança de frayles Franciscos, cerca de la villa de Ocaña, patria suya.

Don Pedro Fernandez Temiño, Obispo de Auila, natural de Burgos del consejo de inquisicion, sucedio al Obispo don Sãcho Busto de Villegas, y le fue dada la posesion del Obispado en el dia de san Martin, onze de Nouiembre de mil y quinientos y ochenta y vn años, tuuo el Obispado hasta vispera de san Bartolome, ventitres dias del mes de Agosto, de mil y quinientos y nouenta años, que murio en la villa de Bonilla de la Sierra, y se enterrò en el monesterio de los

frayles Descalços, que auia fundado en la ciudad de Salamanca.

FIN DEL LIBRO SEGUNDO.

es te libro es de guambiaz que
quien se lea llaregu celebre
ba que se quele dar una
las gofer que no es su y o
u se le p e d i r a n

LIBRO TERCERO DE LA TRANSILACION. Del bienauenturado san Segun- do primero Obispo de Auila.

Capitulo primero. De como don Geronimo Manrique de Lara fue promovido del Obispado de Cartagena al de Auila.

DON Geronimo Manrique de Lara, siendo Obispo de Cartagena, la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor por la satisfacion y experiència que tenia de la Christiandad, letras, y otras buenas partes del Obispo, le cometio la visita de los ministros de la su real audiencia y Chancilleria de Valladolid en el año de mil y quinientos y ochenta y nueve, porque para negociotam graue, assi conuenia serlo la persona que del tratasse.

Estando el Obispo en Valladolid, entendiendo en esta visita, y ya casi al fin della, por estar la yglesia de Auila yaca, a causa de la muerte de su Obispo don Pedro Fernandez Temiño, segun se dixo en el capitulo antes deste, la Magestad del Rey don Felipe nuestro señor, inspirado por el Espiritu santo, tuuo por bien trasladar al Obispo don Geronimo Manrique de Lara de su yglesia y Obispado de Cartagena a la yglesia y Obispado de Auila: lo qual assi entendido por el Obispo,

San Segundo de Auila,

sin reparar en cosa ninguna, sino muy obediente a los mandamientos de su Magestad, aceptò esta remociò y translacion. Y acabada aquella visita, vino a su yglesia y Obispado de Auila, por el mes de Junio del año de mil y quinientos y nouenta y vno, donde por su cabildo y capitulares del, y ciudad de Auila, y Caualleros della, fue muy bien recebido, con la demostraciò de contento y alegria deuida a tan benemerito Perlado. Y despues por fin del año de mil y quiniètos y nouenta y quatro, auiendo fallecido el Cardenal y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, Inquisidor mayor general en España còtra la heretica prauedad y apostasia, y estar vaca plaça de tã alta dignidad y calidad, su Magestad tenièdose por biè servido del Obispo don Geronimo Manrique de Lara, y reconociendo la mucha pratica y exercicio que teniade las cosas espirituales, y otras calidades ocurrentes y necessarias a tan alto cargo y dignidad, le proueyo en ella en el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, haziendole Inquisidor general en sus Reynos y señorios, embiando para ello por breue de su Santidad: cuya prouision por el Obispo de Auila entendida, aceptò con muestras de mucho contentamiento y humildad, y cuya eleccion ha sido tan accepta, qual tal supuesto en ella empleado merece.

De la dichosa translacion del Obispo don Geronimo Manrique de Lara de la yglesia de Cartagena a la de Auila, resulto la translaciò de las reliquias del cuerpo del bienauenturado san Segundo, su primero predecesor Obispo de Auila, de la yglesia ermita de su aduocacion a la de su yglesia Catredal: de cuya translacion en este tercero libro en particular se tiene de

de tratar, y para cuyo fin, y debaxo de cuyo supuesto se han escrito el primero y segundo libro.

Es cosa marauillosa y muy de considerar, que parece Dios nuestro señor tuvo guardado el tiempo en que huuiesse de ser Obispo de Auila descendiente del Conde Fernan Gonçalez, y de la casa de Lara quiẽ huuiesse de hazer esta translacion del bienauenturado san Segundo, pues no la hizo el mismo Conde Fernan Gonçalez, en el tiempo que se le atribuye auer hecho la reedificacion de la santa yglesia de san Saluador de Auila, por aquella memorable batalla que en su dia el Conde Fernan Gonçalez de Castilla, y el Rey don Ramiro de Leon vencieron a los Moros, cerca de la villa de Simancas, como queda dicho en el capitulo veintiseis del primero libro, a causa de estar por entonces, y muchos cientos de años despues el cuerpo del bienauenturado san Segundo oculto hasta que parecio en el año de mil y quinientos y dezinueue, como se dixo en los capitulos primero y segundo del libro segundo, que es de creer, si entonces estuiera descubierto, el Conde Fernan Gonçalez le trasladara: assi como hizo el Rey Luitprandio de Lombardia, que trasladò el cuerpo del bienauenturado san Agustin, de la isla de Cerdeña a la yglesia llamada Cielo Dero, fundada por el en la su ciudad de Pauia, y como hizo el Rey don Fernando el Magno, de Castilla, y de León, el cuerpo del bienauenturado san Isidoro de la ciudad de Seuilla a la yglesia que auia fundado en la de Leon de la aduocacion del mismo santo. De cuyas translaciones adelante y a proposito se tiene mas largo de escriuir, y assi otros diuerfos Principes. Pero ya que el Conde Fernan Gonçalez por la causa dicha, en aquel

San Segundo de Auila,

tiempo no hizo la translacion del bieauenturado san Segundo, ha sido la voluntad de Dios nuestro señor en el nuestro la hiziesse sucessor suyo, y ambos del antiguo y fertil tronco Castellano del Conde don Diego Porcelos.

Ayuda tambien para estimarse esta translaciõ mas, el hazerla decendiente de la casa de Lara, de cuya hoz y subditos della fueron vnos de los yltimos pobladores de la ciudad de Auila, en tiempo que por mandado del Rey don Alonso el sexto, el Conde dõ Ramon de Borgoña su yerno la poblò, como se dixo en el capitulo veintinueue del primero libro. Y tambien por auer dominado en Auila, y tenidola en defensa por su Rey dõ Alonso octauo el Conde don Manrique de Lara, como consta por autenticas escrituras, que tiene el archiuo de su santa iglesia, segũ queda dicho en el capitulo treinta del primero libro.

Capitulo II. De algunas cosas que hizo el Obispo don Gerónimo Manrique hasta la translacion de san Segundo.

L V E G O como fue venido el Obispo don Gerónimo Manrique de Lara a la yglesia y ciudad de Auila, como queda dicho en el capitulo antes deste, començo a dar muestras del quilate de su valor y christianidad, assi en las cosas espirituales y del culto diuino, como en las de gouierno y justicia eclesiastica que a su cargo tiene: y junto con esto haziendo muchas y muy crecidas limosnas a biudas honradas, y pobres necesitados, continuando siẽpre lo vno y otro: causas con que todos los del Obispado bien con mucho

cho contento y quietud elpiritual, como de tan benemerito prelado fuyo.

Estuuo el Obispo algunos meses en Auila, y della fue a la villa de Madrid a besar a su Magestad las manos, y a dar razon de la visita q̄ auia hecho en Valladolid, en la qual se detuuo muchos dias por los graues negocios de ella, para la determinacion dellos. Y aquello acabado, el Obispo boluio a su Obispado de Auila, asistiendo a las cosas espirituales del, continuando sus muchas y crecidas limosnas a biudas necessitadas, y a donzellas honestas, y a otros pobres necessitados, facando algunos de la carcel, pagando por ellos las deudas porque estauan presos, con cuyos actos de tanta virtud y caridad, y exēplar y santa vida suya es muy amado, y respetado de todos sus subditos, por ser vniuersalmente de los mejores prelados que la yglesia de Auila ha tenido, digno sucesor del bienauenturado san Segundo.

Capitulo III. De la graue enfermedad que el Obispo de Auila tuuo, y como milagrosamente nuestro Señor por intercession del bienauenturado san Segundo le sanò della.

EL Obispo de Auila, don Geronimo Manrique de Lara en algunos tiempos le da vna enfermedad de vna palpiracion del coraçon, causada de algunos años que anduuo en seruicio del Rey nuestro señor en la mar, en su real armada con el señor don Iuã de Austria, que en santa gloria sea. Esta enfermedad tocò al Obispo en nueue dias del mes de Seriembre del año de mil y quinientos y nouenta y tres, estando en sus casas Obispaes de Auila, la qual se fue apretando en tanto estremo, que los medicos que le curauan no

San Segundo de Auila,

tuuieron ninguna buena esperança de su vida, conforme a medicina y orden natural, antes le deshaucieron della, en tanto grado, que auiendo traydo al Doctor Villarreal medico de gran fama dela Corte del Rey nuestro señor, para que le curasse juntamente con el Licenciado Luys Vazquez, y Doctor Alcocer medicos bien doctos de Auila, en viendo que vio al Obispo, dixo, que tenia muy pocas horas de vida, y tan pocas, que de secreto mando, que no se boluiesse el coche en que auia venido, para boluerse el en el. Y llego tan al estremo de su vida, que auiendo recebido los santos Sacramentos de la santa Iglesia, y el de la Extremavncion, y estando agonizando con vn Christo en las manos, se encomendo muy de coraçon a nuestro Señor, y al bienauenturado san Segundo predecessor suyo, le fauoreciesse en aquel transito, y dispusiesse del, como mas al seruicio de Dios nuestro señor fuesse.

Por otra parte los capitulares de su cabildo sentian grandemente perdida de tal prelado, y vniuersalmente toda la ciudad, y especial los pobres della por la mucha perdida que perdian, y vnos y otros suplicauan cō gran vehemencia por la salud del Obispo.

El cabildo con el gran desseo que tenia de la vida de su tan buen prelado, por ser tan importante, hizo vna muy solene procesion general de toda la clerecia, ordenes, y hermandades de la ciudad, y gente noble y deuota della, y fueron desde la yglesia mayor hasta la de san Segundo, donde dixerón Missa, y suplicaron al bienauenturado santo, a quien su suceffor encomendaron y ofrecieron, suplicasse a nuestro Señor por su salud.

Fue nuestro Señor seruido, que desde este punto fue el Obispo mejorando, con tan conocida mejoría, y en

tan

tan graue enfermedad, que los medicos declararon a quella mejoría y salud corporal que tuuo, auia sido cosa sobrenatural. Y el Obispo siempre que desto trata no acaba de encarecer, quã graue fue esta su enfermedad, y como tiene entendido por cosa cierta, auer nuestro Señor sido seruido librarle de aquel peligro en que estava por intercession del bienauenturado san Segundo.

Estando el Obispo sano de aquella enfermedad, que en tanto estremo de su vida, con vna biua fec, de que le auia sido restaurada por medio del bienauenturado san Segundo, determinò hazerle algun notable seruicio, y tratando el caso con algunos capitulares de su yglesia, aduirtieron a su Señoria, que en lo que al santo mas parece, que le podía seruir, era trasladarle su santo cuerpo de la yglesia ermita donde estava, no con tanta decencia como deuia, a la su catedral de Auila, donde estaria con mas decencia y autoridad, poniendo en execuciõ el breue del Papa Leon decimo, que para este efecto la santa yglesia de Auila tenia, pues los Obispos que auian passado despues de su expedicion e intimacion auian tenido remission en esto, ora por no auer auido la comodidad necessaria, ora por otros fines. Al Obispo le parecio esto bien, y les respondio, que el Cabildo de Auila sobre la execucion del breue de su Santidad, pidiessen lo que les conuiniesse, que el de su parte acudiria a lo que deuria hazer de justicia, y que de su hazienda, por honra y seruicio del Santo fundaria y dotaria vna solene capilla en que se trasladasse.

San Segundo de Auila,

Capitulo. IIII. Del pedimiento que por parte del Dean y Cabildo de la santa yglesia mayor de Auila se hizo, para trasladar a ella el cuerpo de san Segundo, y el breue de Leon decimo que para ello ay.

EL Dean y Cabildo de la santa yglesia de Auila, entendida la deuocion con que don Geronimo Manrique de Lara se mouia para la translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo de la yglesia ermita donde estaua, a su cathedral, y que tan buena comodidad y ocasion no era justo dexarla passar, para mas prouocar y obligar a ella al Obispo, trarò de suplicarle pudiesse en execucion el breue apostolico, que para este fin el Papa Leò decimo auia expedido, y su yglesia tenia; pues los Obispos sus antecessores despues de la expedicion del no le auian executado: para cuyo fin el Dean y Cabildo, haziendo cabildo pleno en su capilla de san Bernabe, segun lo acostumbrian, dieron su poder bastante en forma a Garcia de Mena Racionero en la misma santa yglesia, y Fiscal en el Obispado de Auila en treinta y vn dias del mes de Diziembre, fin del año de mil y quinientos y nouenta y tres, ya entrado el del Nacimiento de Christo, de mil y quinientos y nouenta y quatro, con el qual poder signado de Alonso Diaz, Notario Apostolico y secretario del dicho Cabildo, y con vn pedimiento, y el susodicho breue original, parecio ante don Geronimo Manrique de Lara, Obispo de Auila, y por ante Hernando Ramirez su secretario en la ciudad de Auila, en cinco dias del mes de Enero deste mismo año de mil y quinientos y nouenta y quatro: y por el dicho pedimiento pidio execucion del breue Apostolico, los quales pedimiento y breue a la letra, son estos que aqui se ponen.

Garcia de Mena, Racionero de la santa yglesia de Auila, en nombre del Dean y Cabildo de la dicha santa yglesia, digo, que como es publico y notorio, el cuerpo del bienauenturado san Segundo primero Obispo della, y su patron, y desta ciudad y Obispado, està en vna ermita fuera desta ciudad, que su inuocacion solia ser de Santa Lucia, y al presente despues que en ella fue hallado el cuerpo del bienauenturado santo, se llama la ermita de san Segundo, y por no estar en la dicha ermita el dicho cuerpo con la decencia que conuiene y es justo estè el cuerpo y reliquias de vn tan gran santo, a causa de estar la dicha ermita fuera desta ciudad, y lejos del comercio della, junto a vnas tenerias: y por razon desto, y estar en lugar solitario, esta sugeta a que estando abierta la puerta, las bestias y ganados, a todas horas puedan entrar, y los ladrones hurtar los frontales y ornamentos della, y aun a que de noche, si alguno quiere, pueda sin ser sentido hurtar el cuerpo del bienauenturado santo, y auerse entendido, que con achaque de yr a hazer oracion, y tener velas en la dicha ermita, muchos hombres y mugeres de mal biuir se van alli a tener platicas y tratos deshonestos, y a que asimismo por ser pobre, y no tener fabrica ni renta, ni auer en ella dotaciones, para que con ellas se pueda dezir missa, y los diuinos Oficios con la solenidad que seria justo se dixessen, no se dicen, sino es algunas missas rezadas que algunas personas particulares quieren dezir por su deuocion: y por causa dela dicha pobreza la dicha ermita no tiene quien asista, como es menester, a su guarda y custodia, y a tener cuenta, que estè con la decencia y limpieza que conuiene, y que todo lo susodicho ha sido y es causa, que cada dia se vaya perdiendo la deu-

San Segundo de Auila,

cion que se solia tener con este bienauenturado Santo. En razon de lo qual, y de que estando el cuerpo del bienauenturado santo en la yglesia Catredal desta ciudad, de donde ha sido Obispo, y es patron, estaria cō mucha mas decencia, y seria venerado con mucha mas deuotion del pueblo Christiano, y por otras causas y razones que a ello les mouio, el dicho Dean y Cabildo, y Obispo que a la sazón era, pidieron a su Santidad del Papa Leon decimo de felice recordacion, diessse licencia para que el dicho cuerpo se trasladasse de la dicha ermita à la dicha santa yglesia: y vistas y entendidas por su Santidad las causas y razones q̄ para hazer lo susodicho auia, dio su breue en forma, sub annulo Piscatoris, dado en Roma apud sanctum Petrum, die vigesima sexta Februarij, Pontificatus sui anno septimo. Por el qual dio licencia y facultad al dicho Obispo, Dean, y Cabildo, para q̄ pudiesen trasladar el dicho cuerpo de la dicha ermita dōde esta a la dicha santa yglesia, como del dicho breue consta, que es este de que ante V.S. hago presentacion: y hasta aqui no se ha puesto en execucion lo susodicho, por no auer auido comodidad para ello, y agora que con ayuda de nuestro Señor la ay para poner en execucion obra tan santa, que tanto sera de su seruicio, y del bienauenturado Santo, a V.S. pido y suplico, mã de proceder a execucion del dicho breue y de la licencia que por el se da, para trasladar el cuerpo del dicho bienauenturado santo, y en su execucion mande, se saque el dicho cuerpo de la dicha ermita, donde al presente estã, y se trayga con la reuerencia deuida a la dicha santa yglesia, y en ella se ponga en lugar conueniente a reliquia y cuerpo de vn tan gran santo, que en hazer lo V.S. assi, hara mucho seruicio a Dios nuestro señor, y
a la

a la dicha santa yglesia mucha merced y beneficio. Y para ello, &c.

Otro si, para que a V.S. le conste de los muchos inconvenientes que se figuen de estar el cuerpo del bienaventurado Santo en la dicha ermita, y de la indecencia con que en ella esta, a V.S. pido y suplico, mande recibir informacion de lo susodicho, y que los testigos que se huvieren de examinar, se examinen al tenor destas preguntas que ante V.S. presento, y siendo necesario de la dicha informacion que assi se hiziere, me mande dar vno o dos, o mas traslados, los que fueren necesarios para guarda del derecho de mis partes, interponiendo a ellos su autoridad y decreto judicial. Y para ello, &c. Garcia de Mena.

El breue del Papa Leon Decimo.

*Venerabili fratri Episcopo, & dilectis filiis Capitulo
Abulensi.*

LEO PAPA DECIMVS.

Venerabilis frater, & dilecti filij, salutem & Apostolicam benedictionem. Exponi nobis nuper fecistis, quod cum venerabile corpus sancti Secundi Episcopi & Confessoris, qui primus olim a beato Iacobo maiori Apostolo, cuius discipulus fuit ad ecclesiam vestram in Episcopum promotus extitit in quodam antiquissimo cumulo situm in ecclesia sanctae Luciae extra muros Abulen. cum eisdem, quibus ibi sepultum extiterat

San Segundo de Auila,

vestimentis nuper repertum fuerit, & tumulo huiusmodi, de cuius frater Episcopo, vel cui in spiritualibus officialis, aut vicarij generalis licetia aperte, corpus ipsum pluribus ex tunc miraculis, quæ dominus noster Iesus Christus eiusdem sancti Secundi meritis operare dignatus est, coruscauerit, & clareat, pia deuotione desideratis corpus ipsum ad ecclesiam vestram, in qua decentius venerabitur, honorificè transferri, & in aliquo ei decenti eiusdem ecclesiæ loco collocari, vestrisque impensis cancellis ferreis circulari. Quare nobis humiliter supplicari fecistis, vt in præmissis providere pia diligentia curaremus. Nos igitur qui in sede Petri (meritis licet imparibus) constituti, singulis pijs fidei, eis præsertim per quæ sanctorum reliquiæ, quorum animas in cælo cum Christo regnare nõ dubitamus, decentius collocari, & à fidelibus ipsis venerari valeant, votis solertes opem & operam impendere satagimus, piũ & laudabile propositum vestrum plurimum in Domino commendantes, vestris in hac parte supplicationibus inclinati, vobis venerabile corpus huiusmodi, omnesq; eius reliquias cũ debitis reuerentia & honore à dicto tumulo extrahedi, & ad ecclesiã vestrã prædictã trãferendi, & in ea honorificè collocadi, ac perpetuò retinendi, licentiã & facultatẽ authoritate apostolicatenore præsentium (sine tamẽ alicuius præiudicio) cõcedimus, & elargimur. Quo circa dilectis filijs monasterij beatæ Mariæ de los Huertos extra muros Segouien. & secularis, ac collegiatæ ecclesiæ oppidi de Medina, Salmant. diocesis Abbatibus per præsentis cõmittimus & mandamus, quatenus ipsi, vel eorũ alter, per se, vel aliũ, seu alios vobis in præmissis efficacis defensionis præsidio assistentes, non permittant vos desuper per quoscunque

quo.

quomodolibet indebitè molestari, perturbari, seu impediri, cõtradiçtores quoslibet, perturbatores, ac impedientes & rebelles per ecclesiasticas, illas, quoties opus fuerit, aggrauãdo, & reaggrauãdo, ac arbitrio suo moderãdas, exigendas & applicãdas, etiã pecuniarias cẽsuras & penas, ac alia iuris remedia, appellatione postposita cõpescendo, inuocaro etiã ad hoc, si opus fuerit, auxilio brachij secularis, nõ obstantib. felic. rec. Bonifacij Papæ octauì prædecessoris nostri, de vna, & cõcilio generalis de duabus dietis, dũmodo vltra tres dietas aliquis præsentiu vigore ad iudiciũ non trahatur, & alijs Apostolicis, ac prouintialibus, & synodalibus cõstitutionibus, & ordinationibus, ceterisq; contrarijs quibuscunque. Dat. Romæ apud sanctũ Petrum, sub annulo Piscatoris, die vigesima sexta Februarij, millesimo quingentesimo vigesimo, Pontificatus nostri anno septimo. Ioahn. de Lerma.

El mismo breue de Leon decimo, traduzido de Latin en Castellano.

Al venerable hermano Obispo, y amados hijos Capitulo de Auila,

Leon Papa Decimo.

Venerable hermano, y amados hijos, salud y Apostolica benediction. Pocos dias ha, que nos hizistes hazer relacion, que como el venerable cuerpo de san Segundo Obispo y confessor, elqual fue embiado antiguamente del bienauenturado Santiago el Mayor, de quie fue dicipulo, por Obispo de vuestra ciudad, ha sido ha-

llado

San Segundo de Auila,

llado en vn antiquissimo tumulo, puesto en la iglesia de
santa Lucia fuera de los muros Auileses cō los mismos
vestimentos con que fue sepultado, y abierto el sepul-
cro por tu licencia, hermano Obispo, o por la de tu Pro-
uisor, el mismo cuerpo ha resplandecido cō muchos mi-
lagros que nuestro señor Iesu Christo ha sido seruido
de obrar por los meritos del mismo san Segundo: des-
seays con pia deuocion trasladar el mismo cuerpo a vña
yglesia, en la qual sera honrado con mas decencia, y co-
locarle en algun lugar conueniente de la misma ygle-
sia, y cerrar el sepulcro a vuestra costa con rejas de hie-
rro, por lo qual hizistes, que nos suplicasen, proueyes-
femos en ello cō pia diligencia. Nos pues, que estamos
en la Silla del glorioso san Pedro, aunque con desigua-
les meritos, tenemos cuydado y sollicitud, de dar fauor
y ayuda a los pios fieles, principalmente a aquellos que
honran y quieren adornar las reliquias de los santos, cu-
yas animas no dudamos reinar en el cielo con Christo,
en comendando a Dios mucho vuestro proposito loa-
ble, inclinado en quanto a esto a vuestros ruegos, con
Apostolica autoridad, por el tenor de las presentes le-
tras os damos licencia y facultad (pero sin perjuizio de
tercero) para sacar este mismo cuerpo y todas sus reli-
quias del dicho sepulcro, cō deuido honor y reueren-
cia, y para trasladalle a vuestra dicha yglesia, y colocar-
le y guardarle en ella perpetuamente. Para lo qual co-
metemos y mandamos a los amados hijos Abades del
monasterio de santa Maria de los Huertos fuera de los
muros de Segouia, y de la colegial yglesia de Medina,
diocesis de Salamāca, para que entrambos, o cada vno
delllos por si, o por otro para lo sobredicho estè en vuest-
ra defenſa, y para que puedan castigar con qualesquier
penas

penas y censuras eclesiasticas, y penas pecuniarias a qualquier personas de qualquier calidad que seá, que os lo impidieren y perturbaren, y contradixeren, y fueren rebeldes a vuestro mandato, y para que por su arbitrio pueda vsar de otros qualesquier remedios del derecho, pospuesto apelacion, inuocando, si fuere menester, el fauor del braço seglar, no obstante los estatutos de Bonifacio octauo nuestro predecessor, y otros qualesquier estatutos, constituciones, y ordenaciones Apostolicas, prouinciales, y synodales, qualesquiera que sean. Dada en Roma, en san Pedro, debaxo del anillo del Pescador a veyntiseys dias de Hebrero, de mil y quinientos y veinte, el año septimo de nuestro Pontificado. Iuan de Lerma.

Presentados estos recaudos y vn interrogatorio, para por el examinar los testigos de la informacion, que ofrecieron sobre lo contenido en el pedimiento, el Obispo aceptò el breue de su Santidad, con el respo a letras Apostolicas deuido, y mandò, diessen la informacion que ofrecian, la qual cometio al Licenciado Pedro Rodriguez de Leon su Prouisor, para que la recibiesse, y examinasse los testigos. En cuyo cumplimiento recibió juramèto deuido, y examinò en forma a Gabriel Verdugo clerigo presbitero, y Gil Gonçalez Dauila de Guzman, cauallero de la Orden de san Iuan, y Comendador de Reynoso, don Luys de Guzman clerigo Capellan del Rey nuestro señor, Tello Pantoxa, Agustín Dauila, administrador del hospital de santa Escolastica de Auila, Hernando Diaz clerigo presbitero, Francisco Aluarez de Castro, y el Doctor Diego de Segouia cura de la yglesia parroquial de san Nicolas de Auila, testigos presentados por parte del Dean y Cabildo, cò

8 San Segundo de Auila,

los quales bastante y fuficientemente prouaron todo el intento, y concluyeron, ser muy bien hazerfe la translacion del cuerpo del bienauenturado san Segundo de la yglesia donde estaua a la Cattedral de Auila.

Capitulo. V. Como el Obispo y Cabildo embiaron dos capitulares de su yglesia a la Corte del Rey nuestro señor, a pedirle licencia de la translacion, y de como la ciudad tubo noticia dello.

EL Obispo y Cabildo de Auila acordaron embiar a los Doctores, Pedro de Castro, Canonigo que a la sazón era de la yglesia de Auila, y al presente lo es de Toledo, y Lorenzo Chacon, Canonigo en la misma yglesia de Auila, con la informacion q por parte del cabildo se auia hecho para hazer la translacion del bienauenturado san Segundo, y con carta del Obispo para el Rey nuestro señor, dando a su Magestad cuenta del caso, y suplicandole, se siruiesse de tener por bien y mandar esta translacion se hiziesse, porque teniendo el beneplacito y voluntad de su Magestad, con la que ya se tenia de la Sede Apostolica, y del mismo Obispo, estaua todo juridicamente acabado. Para cuyo efeto, y con estos despachos, partieron de Auila los dichos Doctores Castro y Chacon en vn dia del mes de Enero del año de mil y quinientos y nouenta y quatro.

De esto de la translacion no sabia nada el Cónsistorio y ciudad de Auila, hasta que estando en el, Martes veinticinco dias del mes de Enero del mismo año, entraron en el Antonio Gomez Vela, y Agustin de las Nauas Adrada, y Gregorio de Medina, y Francisco de Santiago, como patrones que se dezian ser de la yglesia y hermandad de san Segundo, y san Sebastian de Auila, y por la obligacion